



Ambiente



SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES

Año 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO CONCEPTUAL.....	7
1. <i>POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO</i>	14
1.1 Introducción.....	14
1.2 Objetivos de la política	14
1.2.1 Objetivos específicos	15
1.3 Identificación de actores.....	15
1.4 Alineación de los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) con las actividades del Plan de Acción – (PAI).	17
1.5 Reporte de actividades ejecutadas en la vigencia 2025.	20
1.6 Distribución de recursos en la vigencia 2025 por objetivo de la PNCC.	30
1.7 Principales logros – Vigencia 2025.....	30
2. <i>POLITICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS</i>	32
2.1 Introducción.....	32
2.2 Problemáticas identificadas.....	32
2.3 Objetivos de la política	33
2.3.1 Objetivos específicos	33
2.4 Identificación de actores.....	33
2.5 Logros y metas.....	37
2.6 Inversiones Plurianuales	41
2.7 Recomendaciones.....	42
2.8 Bibliografía	42
3. <i>POLÍTICA PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO – PGSS</i>	43
3.1 Introducción.....	43
3.2 Problemáticas identificadas.....	44
3.3 Objetivos de la política	44
3.3.1 Objetivos específicos	44
3.4 Identificación de actores.....	45
3.5 Logros y metas.....	46
3.6 Inversiones Plurianuales	49
3.7 Recomendaciones.....	49
3.8 Bibliografía	49
4. <i>POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</i>	50
4.1 Introducción.....	50
4.2 Problemáticas identificadas:.....	51
4.3 Objetivos de la política:	51
4.3.1 Objetivos específicos:	51
4.4 Identificación de actores.....	51
4.5 Logros y metas.....	54
4.6 Inversiones Plurianuales	88
4.7 Recomendaciones.....	91
4.8 Bibliografía	91
5. <i>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA</i>	92
5.1 Introducción.....	92

5.2 Problemáticas identificadas.....	93
5.3 Objetivos de la política (2008).....	94
5.3.1 Objetivos específicos.....	94
5.4 Identificación de actores.....	94
5.5 Logros y metas.....	95
5.6 Inversiones Plurianuales:.....	102
5.7 Recomendaciones.....	103
5.8 Bibliografía.....	103
6. POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS OCEÁNICOS Y LAS ZONAS COSTERAS E INSULARES DE COLOMBIA – PNAOCI.....	104
6.1 Introducción.....	104
6.2 Problemáticas Identificadas.....	105
6.3 Objetivos de la política.....	108
6.3.1 Objetivos específicos.....	108
6.4 Identificación de actores.....	109
6.5 Logros y metas.....	112
6.6 Inversiones 2025.....	131
6.7 Conclusiones.....	131
6.8 Bibliografía.....	132
7. POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	134
7.1 Introducción.....	134
7.2 Problemáticas identificadas.....	134
7.3 Objetivos de la política.....	134
7.4 Identificación de actores.....	135
7.5 Logros y metas.....	136
7.6 Inversiones Plurianuales:.....	145
7.7 Recomendaciones.....	146
7.8 Bibliografía.....	146
8. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – SINA.....	147
8.1 Introducción.....	147
8.2 Problemáticas identificadas.....	147
8.3 Objetivos de la política.....	147
8.3.1 Objetivos específicos.....	148
8.4 Identificación de actores.....	148
8.5 Logros y metas.....	149
8.6 Inversiones Plurianuales.....	225
8.7 Recomendaciones.....	225
8.8 Bibliografía.....	226
9. POLÍTICA NACIONAL PARA HUMEDALES INTERIORES DE COLOMBIA.....	227
9.1 Introducción.....	227
9.2 Problemáticas identificadas.....	227
9.2.1 Objetivos específicos:.....	228
9.3 Identificación de actores:.....	228
9.4 Logros y metas:.....	229
9.5 Inversiones Plurianuales.....	230
9.6 Recomendaciones.....	230
10. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS-PNGIBSE.....	232
10.1 Introducción.....	232
10.2 Objetivos de la política.....	232

10.3	Objetivos específicos:	232
10.4	Identificación de actores	233
10.5	Logros y metas	234
10.6	Inversiones corte 2025	255
11.	<i>POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE – PPyCS</i>	256
11.1	Introducción.....	256
11.2	Problemáticas identificadas:.....	258
11.3	Objetivos de la política:	259
11.3.1	Objetivos específicos	259
11.4	Identificación de actores	259
11.5	Logros y metas	259
11.6	Inversiones Plurianuales	261
11.7	Recomendaciones.....	261
11.8	Bibliografía	261
12.	<i>POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</i>	262
	CONCLUSIONES	275

Tabla de Figuras

Figura 1.Fuente: Elaboración propia año 2026. Procuraduría General de la Nación y Dye 1987.....	8
Figura 2.Fuente: Elaboración propia año 2026, se toma figura base de (Informe de Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales corte 2020-2, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, año 2021).....	10
Figura 3.Mapa de procesos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Año 2026).....	11
Figura 4. Plan de Acción Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	37
Figura 5.Imagen estímulos para fomentar el aprovechamiento y la gestión integral de los RAEE en Colombia.....	41
Figura 6. Política de Gestión Ambiental Urbana. Fuente: Documento PGAU aprobado en comité de gerencia.....	93
Figura 7.Tensores e impactos que afectan los mares y costas.	105
Figura 8.Aspectos que han generado la necesidad de implementar enfoques de gestión de mares y costas.	106
Figura 9. Mapa de actores por sector, subsectores y escala territorial. Fuente: CEMarin, Universidad de los Andes, y Universidad Nacional de Colombia, 2024.....	112
Figura 10. Limitantes/problemáticas de la gestión de RESPEL	134
Figura 11.Objetivos específicos Política de RESPEL	135
Figura 12. Líneas estratégicas Política de RESPEL	135
Figura 13. Principales actores involucrados en la gestión de RESPEL	136
Figura 14. Aspectos considerados en el proceso de implementación del Programa Nacional de Educación Ambiental	151
Figura 15.Flyer página del Ministerio de Ambiente en la que las personas, organizaciones y entidades pueden enviar sus comentarios al documento en la etapa de consulta ciudadana.	152
Figura 16.Mesa de expertos para la evaluación del documento semilla de la Política Nacional de Educación Ambiental actualizado (Documento Semilla).....	152
Figura 17.Fuente: MinAmbiente. 2025.....	165
Figura 18.Chat Red de Educación Sabana de Bogotá. 2025.....	166
Figura 19.Fuente: Informe Escuelas y Páramos- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 2025.....	169
Figura 20.Fuente: Plataforma Escuela de Formación Virtual MinAmbiente – Elaboración propia ...	222
Figura 21.Fuente: Plataforma Escuela de Formación Virtual MinAmbiente – Elaboración propia ...	223
Figura 22.Árbol de problemas de la política.....	258

Siglas y acrónimos

CAM:	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAR:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Codechocó:	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Cormacarena:	Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena
Corpoamazonia:	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
Corpoboyacá:	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Corpoguajira:	Corporación Autónoma Regional de la Guajira
Corponariño:	Corporación Autónoma Regional de Nariño
Corponor:	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
Corporinoquia:	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía
Cortolima:	Corporación Autónoma Regional del Tolima
CRC:	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CVC:	Corporación Autónoma del Valle del Cauca
DAASU	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana- Minambiente
DAMCRA	Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos – Minambiente
DBBSE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
DCCGR	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
DGIRH	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico - Minambiente
DOAT – SINA	Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial – Sistema Nacional Ambiental
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
IAvH:	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
IDEAM:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Minambiente:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MINCIT:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Minhacienda:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OAJ:	Oficina Asesora Jurídica
OAP:	Oficina Asesora de Planeación
ONVS	Oficina de Negocios Verdes Sostenibles -Minambiente
OTIC	Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación - Minambiente
PAS:	Plan de Acción y Seguimiento
PNN:	Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia
SEP	Subdirección de Educación y Participación - Minambiente
SINCHI:	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
VPNA	Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental

INTRODUCCIÓN

El seguimiento sistemático de las políticas públicas ambientales en Colombia constituye un elemento estratégico para garantizar la conservación del capital natural y la gestión sostenible de los recursos naturales. Estas políticas desempeñan un papel fundamental en la atención de problemáticas ambientales que afectan los territorios, así como en la gestión de conflictos socioambientales asociados a procesos como la deforestación, la contaminación de los recursos hídricos y atmosféricos, la pérdida de biodiversidad y los efectos del cambio climático.

En este contexto, el monitoreo y seguimiento de dichas políticas permiten no solo medir su efectividad, sino también generar insumos para la toma de decisiones orientadas al ajuste y fortalecimiento de los instrumentos de gestión. Asimismo, facilitan la identificación de avances en la reducción de presiones e impactos ambientales, particularmente aquellos que inciden sobre comunidades locales y poblaciones en condición de vulnerabilidad, contribuyendo a la implementación de acciones para mitigar dichos efectos.

Adicionalmente, el seguimiento de las políticas públicas ambientales se consolida como una herramienta clave para analizar el progreso en la implementación de acciones de protección y sostenibilidad ambiental, las cuales resultan transversales al desarrollo de los sectores productivos del país. La información derivada de este proceso es esencial para orientar la asignación eficiente de recursos, fortalecer los mecanismos de gobernanza y garantizar la rendición de cuentas de los actores responsables.

En este sentido, el seguimiento contribuye de manera directa al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental, al tiempo que promueve la articulación entre los diferentes actores involucrados, incluyendo entidades gubernamentales, sector privado, sociedad civil y academia, con el propósito de avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible y resiliente.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, se elabora un informe anual de seguimiento, cuyo proceso de construcción se desarrolla a lo largo de tres meses. Este informe integra la información reportada por las áreas técnicas del Ministerio, así como el balance de las acciones adelantadas por otros actores sectoriales y los avances en la ejecución de programas y proyectos. De esta manera, el documento presenta un análisis consolidado de la gestión de las políticas ambientales correspondiente al año 2025, con base en los reportes de las dependencias responsables de su implementación.

MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual para el seguimiento de la política pública ambiental en Colombia se fundamenta en el principio del desarrollo sostenible y en la gestión responsable de los recursos naturales. La Política Pública Ambiental debe orientarse a encontrar un balance entre la preservación del medio ambiente y el impulso del desarrollo económico y social del país. Para alcanzar este objetivo, es importante contar con una estrategia coherente y robusta que abarque aspectos clave, como la identificación de los principales desafíos ambientales que enfrenta Colombia, la definición de metas y objetivos específicos, y la implementación de acciones concretas que promuevan una gestión ambiental más sostenible.

Asimismo, es necesario establecer sistemas de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las políticas adoptadas y realizar los ajustes necesarios para asegurar su efectividad a largo plazo. Este enfoque también debe incluir la participación de diversos actores, como la sociedad civil, el sector privado y las autoridades gubernamentales, con el fin de garantizar una gestión ambiental integral y sostenible para Colombia.

Ciclo de la política pública

El Ministerio de Ambiente (Minambiente) enfrenta la dificultad derivada de la falta de uniformidad en la formulación de los diversos documentos de política, ya que fueron creados en años distintos y, aparentemente, bajo metodologías diferentes, lo que ha dado lugar a enfoques variados. Como resultado, la mayoría de estos documentos carecen de indicadores medibles.

Aunque los documentos estratégicos fueron diseñados para abordar problemas ambientales identificados en su momento, las soluciones propuestas no siempre incluyeron metas e indicadores claros y temporales. A pesar de esto, estos planteamientos sirven de base para las acciones de la política nacional, las cuales se implementan a través de los planes de acción de las dependencias del Minambiente y son financiadas mediante los proyectos de inversión correspondientes.

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad del Minambiente establece que la formulación de una política debe seguir un enfoque metodológico adecuado que fomente la participación de los actores involucrados. Este proceso debe permitir la construcción de escenarios y alternativas de solución bien definidas, en las cuales se debe identificar con claridad el objetivo central y los objetivos específicos, enfocados en abordar las causas de los problemas identificados. Para ello, es necesario aplicar métodos de planificación estratégica reconocidos institucionalmente, lo que otorga a cada documento un carácter único y específico para alcanzar los objetivos propuestos.

En este contexto, el ciclo de la política pública se presenta como un marco analítico que permite comprender la evolución de la política a través de sus distintas fases interdependientes: agendamiento, formulación, implementación y evaluación.



Figura 1. Fuente: Elaboración propia año 2026. Procuraduría General de la Nación y Dye 1987.

En este sentido la política pública puede ser entendida como una construcción social donde el Gobierno desempeña un papel fundamental, orientando el comportamiento de los actores mediante un conjunto de sucesivas acciones intencionales que tienen como propósito hacer frente a situaciones consideradas socialmente como relevantes. Es por esto que una política pública, no sólo es una decisión de qué hacer, sino que para que sea considerada esta la decisión tiene que verse reflejada en un conjunto de acciones, con distinto grado de complejidad, que reflejen una estructura de ejecución (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).

El alcance de la Política, las Estrategias y el Plan de Acción deben obedecer a un análisis de alternativas y la proyección de escenarios, que consideren los diferentes contextos bajo los cuales se implementará la política (contexto institucional, normativo, político, cultural, social, económico, ambiental, participativo, financiero, entre otros) y reconociendo las mejores posibilidades en el marco de soluciones innovadoras a nivel tecnológico, técnico y de buenas prácticas; de organización y transformación cultural y sectorial que promueva un alto sentido de responsabilidad por la protección y conservación de los recursos naturales, el consumo y la producción sostenible, focalizados hacia el ordenamiento ambiental territorial y con enfoque diferencial. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018)

De igual manera se deben considerar en la estructuración de la Política, como mínimo los siguientes componentes: Introducción, Antecedentes, Marco de Referencia, Diagnóstico, Objetivos, Alcance, Estrategias, Plan de Acción (actividades, metas, actores involucrados), Marco institucional o interinstitucional de implementación, estrategia de seguimiento y evaluación.

Así mismo Para que la Política propuesta sea válida, esta debe surtir los procesos de consulta establecidos a nivel normativo o acordados a nivel interinstitucional. En este sentido se debe considerar las consultas requeridas de acuerdo con la naturaleza de las políticas, las estrategias y acciones planteadas que impliquen actuaciones que afecten a poblaciones, al territorio y a los ecosistemas. Algunas de las consultas definidas en la regulación actual son: [Consultas previas con minorías étnicas (Constitución Política Nacional), Consulta con el Consejo Nacional Ambiental (ley 99/93), Consulta al Consejo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018); y consultas del nivel directivo a través de comités de gerencia.

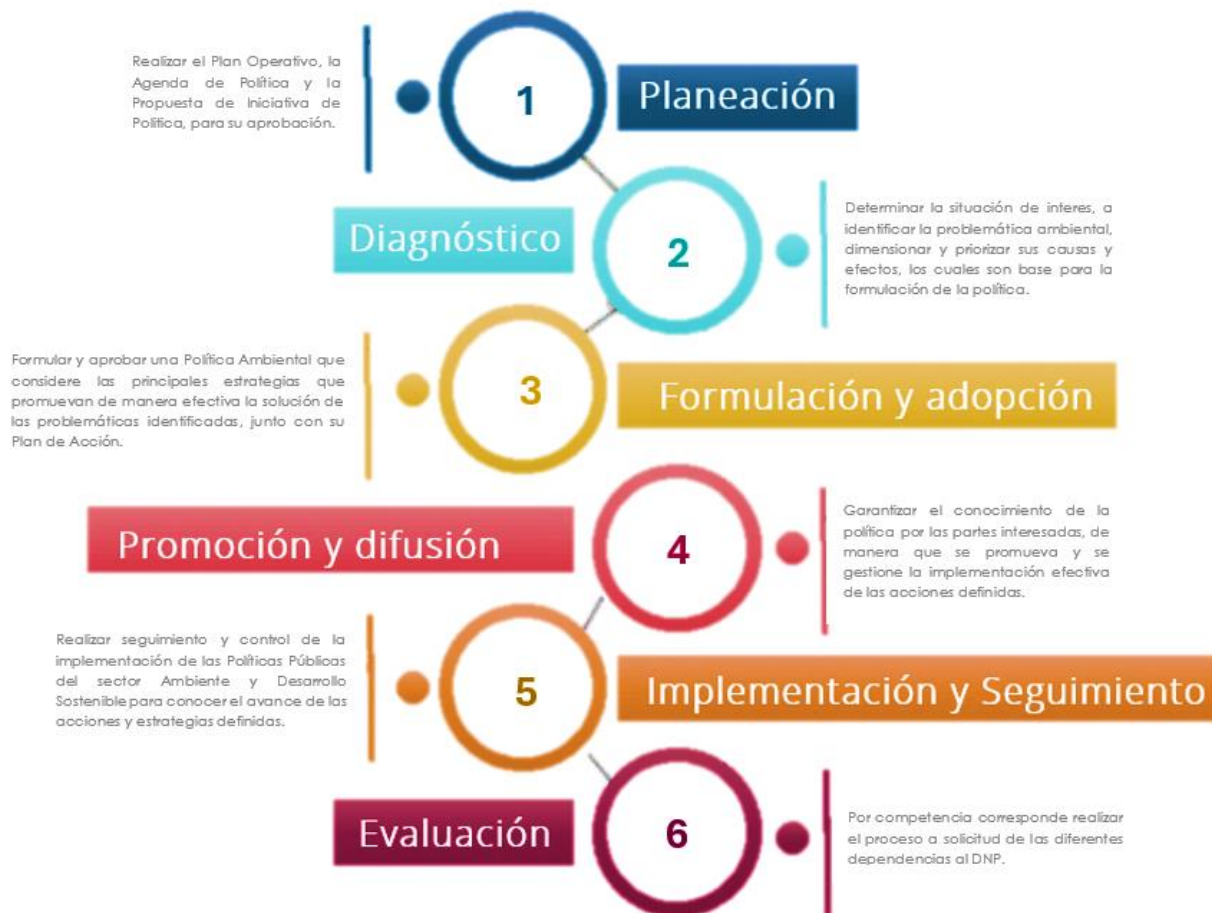


Figura 2. Fuente: Elaboración propia año 2026, se toma figura base de (Informe de Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales corte 2020-2, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, año 2021)

Sistema Integrado de Gestión

A través de la Resolución 2143 del 03 de Diciembre de 2012, se adoptó el Sistema Integrado de Gestión denominado “Ministerio” compuesto por los subsistemas de gestión de Calidad bajo requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, del Modelo Estándar de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo mediante la resolución 1978 de 07 de septiembre de 2015 se adoptan oficialmente el Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2004, el Sistema de Seguridad de la Información bajo los requisitos de la norma ISO 27001:2013 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.4.6 Sistema de Gestión la Seguridad y Salud el Trabajo y la resolución 2140 del 19 de octubre de 2017 “Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias Administrativas al Interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y del Fondo Nacional ambiental y se dictan otras disposiciones”, en la cual en el título IX “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN”, Artículo 55 menciona “Adóptese el sistema Integrado de Gestión el cual está compuesto por el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental, el sistema gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el sistema de Gestión de la Información, el Modelo estándar de Control Interno y los demás modelos referenciales que la entidad decida implementar”.

El Sistema Integrado de Gestión, facilita la armonización de los procesos del Ministerio, los cuales de manera interrelacionada garantizan a través de su planeación, ejecución y control, el cumplimiento de todos los requisitos externos, internos y legales que aplican a la entidad, logrando permanentemente el mejoramiento del desempeño institucional, demostrado el cumplimiento de los objetivos y en la generación de confianza con el enfoque permanente de la optimización de los servicios y resultados del Ministerio. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016)

Los procesos del Sistema Integrado de Gestión encontrados en la Plataforma SOMOSIG están clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Autoevaluación como se muestra en la figura 3. El proceso de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales - PPA hace parte de los procesos misionales los cuales contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Ministerio.

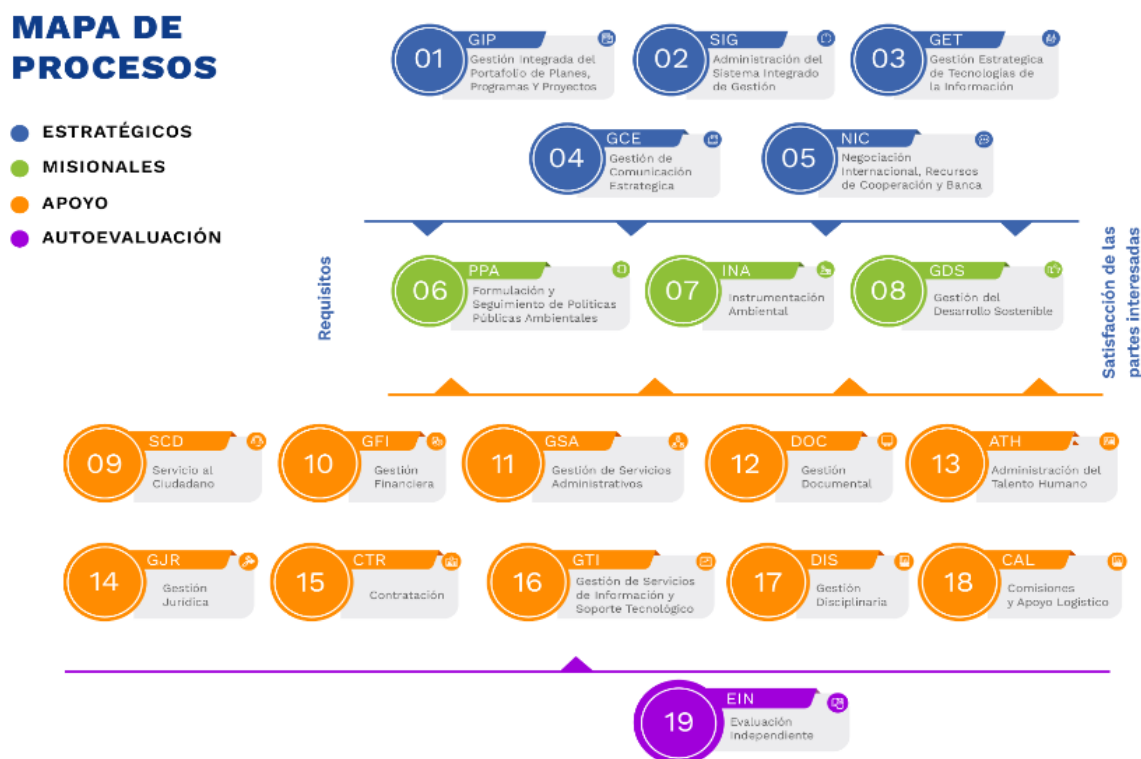


Figura 3. Mapa de procesos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Año 2026)

Políticas Públicas objeto de seguimiento

A continuación, se presentan las políticas Públicas Ambientales en Implementación objeto de seguimiento:

Nombre de la Política	Objeto	Dirección
1. Política Nacional de Cambio Climático.	Incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera. La aspiración para el largo	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

	plazo, y a la que contribuye este objetivo general, es lograr que el país sea carbono neutral.	
2. Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.	Promover la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), armonizando las acciones de los diferentes actores involucrados, las políticas sectoriales y fortaleciendo los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir al desarrollo sostenible.	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
3. Política para la Gestión Sostenible del Suelo.	Promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos.	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
4. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
5. Política Gestión Ambiental Urbana.	Establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
6. Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia.	Propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras, que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.	Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuático
7. Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	Prevenir la generación de RESPEL y promover el manejo ambientalmente racional de los que se generan con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente y de contribuir al desarrollo sostenible.	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
8. Política Nacional de Educación Ambiental – SINA	Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de Educación Ambiental formales, no formales e informales, a nivel nacional, regional y local.	Subdirección de Educación y Participación.
9. Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia.	Propender por la conservación y el uso sostenible de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País.	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

10. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
11. Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	Orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población.	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
12. Política Nacional de Protección y Bienestar animal	Garantizar la gestión integral para posicionar la protección y el bienestar de los animales en todo el territorio nacional.	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

1. POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO

1.1 Introducción

La política se formuló en el año 2017 buscando promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, y con la visión de reducir los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

Por la naturaleza de los riesgos asociados al cambio climático, se consideró primordial adoptar una visión territorial, en la que se valore e incorpore iniciativas sectoriales de desarrollo como base para una gestión del cambio climático acertada y efectiva.

Para esto, la Política propone una serie de estrategias territoriales generales y sectoriales, de alto impacto para la adaptación y la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), y lineamientos para su articulación (que definen la lógica de interacción entre ellas) que busca optimizar la combinación de distintos criterios y elementos en un mismo territorio, necesarios para relacionar la adaptación y la mitigación de GEI con decisiones relevantes de desarrollo.

Algunos de estos elementos que se mencionan en el documento de Política son:

Concentración de infraestructura y población vulnerable al cambio climático.

Grandes inversiones sectoriales de alto impacto en términos de vulnerabilidad al cambio climático y mitigación de GEI.

Decisiones públicas relativas al ordenamiento del territorio y a la planificación del desarrollo.

La complejidad de la gobernanza pública territorial en términos del reto y la oportunidad que supone tener grandes ciudades versus pequeños municipios.

Dinámicas del desarrollo económico (urbano versus rural).

Dinámica de eventos asociados a fenómenos climáticos (inundaciones o sequías) o dinámicas generadoras de GEI vía cambios de uso del suelo y deforestación.

Dinámica de la degradación de ecosistemas que afecta la capacidad de resiliencia de los territorios y el potencial de mitigación de gases de efecto invernadero.

Durante la vigencia 2024, se ejecutaron diversas actividades en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), las cuales fueron alineadas y coordinadas con las actividades definidas en el Plan de Acción de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR).

1.2 Objetivos de la política

Incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático

y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera. La aspiración para el largo plazo, y a la que contribuye este objetivo general, es lograr que el país sea carbono neutral.

1.2.1 Objetivos específicos

Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.

Orientar la gestión del cambio climático al manejo y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales, con el fin de que se obtengan objetivos sinérgicos con la disminución de la vulnerabilidad de la población y de sus actividades económicas.

Crear condiciones habilitantes de ciencia, tecnología, información e innovación necesarias para avanzar por una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono.

Generar los cambios institucionales necesarios para aumentar la efectividad de la gestión del cambio climático.

1.3 Identificación de actores

Código	Actores
A1	Departamento Nacional de Planeación - DNP
A2	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
A3	Instituto Nacional de Salud
A4	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM
A5	Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud
A6	Corporaciones Autónomas Regionales - CAR's
A7	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD
A8	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
A9	Ministerio de Minas y Energía
A10	Ministerio de Transporte
A11	Entidad Promotora de Salud
A12	Instituciones Prestadoras de Salud
A13	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
A14	Academia
A15	Cooperación Internacional

Código	Actores
A16	Organización Mundial de Salud / Organización Panamericana de Salud (Colombia)
A17	Superintendencia Nacional de Salud
A18	Findeter
A19	Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)
A20	Ministerio de Educación
A21	Red Sostenible
A22	Fondo Nacional de Adaptación
A23	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
A24	Centro Dermatológico "Federico Lleras Acosta" - ESE.
A25	Instituto Nacional de Cancerología - ESE.
A26	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS
A27	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES
A28	Empresas Sociales del Estado (Hospitales)
A29	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
A30	Instituto Colombiano Agropecuario
A31	Colciencias
A32	ViceMinisterio de Vivienda
A33	ViceMinisterio de Agua
A34	Ministerio de Trabajo
A35	Federación Colombiana de Municipios
A36	Direcciones Territoriales de Salud
A37	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - MPS
A38	Oficina de Promoción Social - MPS
A39	Subdirección de Enfermedades Transmisibles - MPS
A40	Subdirección de Enfermedades No Transmisibles - MPS
A41	Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas - MPS
A42	Dirección de Epidemiología y Demografía - MPS

Código	Actores
A43	Subdirección de Prestación de Servicios - MPS
A44	Subdirección de Infraestructura en salud - MPS
A45	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
A46	Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones - MPS
A47	Centro Nacional de Enlace
A48	Municipios y gobiernos locales
A49	Ascofame
A50	Ministerio del Interior
A51	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - MSPS
A52	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales - MSPS
A53	Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental - CONASA
A54	Comisión Intersectorial de Salud Pública - CISP
A55	Comisión Intersectorial de Cambio Climático - CICC
A56	Subdirección Salud Ambiental - MSPS

1.4 Alineación de los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) con las actividades del Plan de Acción – (PAI).

La alineación de los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático con las actividades del Plan de Acción es un proceso fundamental para garantizar la coherencia y eficacia en la implementación de las estrategias de mitigación, adaptación y la gestión del riesgo al cambio climático. Este alineamiento se logra mediante la identificación de acciones específicas establecidas en el Plan de Acción de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR) para la vigencia correspondiente, con un enfoque claro hacia el cumplimiento de los objetivos de la política.

En resumen, la alineación de ambos instrumentos es esencial para asegurar un enfoque integrado y efectivo en la lucha contra el cambio climático, optimizando los recursos disponibles y promoviendo un desarrollo sostenible. Estas actividades contemplan el desarrollo de acciones en territorio y con comunidades étnicas, asegurando que las políticas sean inclusivas.

Alineación de los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) con las actividades del Plan de Acción – (PAI).

Producto (PAI)	Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Objetivo PNNC
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	1.1. Realizar el fortalecimiento de capacidades en planificación, gestión del cambio climático y gestión del riesgo de las comunidades étnicas	i) Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y/o fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	1.2. Implementar el plan nacional de prevención y control de incendios forestales	(i) Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y/o fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	1.3. Realizar fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales y autoridades ambientales en la adecuada incorporación de la adaptación, Mitigación al cambio climático y la gestión del riesgo en la planificación territorial	(i) Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y/o fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.
Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.1. Apoyar la formulación de documentos normativos que determinan la gestión de cambio climático y gestión del riesgo en los sectores y territorios	(iv) Generar los cambios institucionales necesarios para aumentar la efectividad de la gestión del cambio climático.

Producto (PAI)	Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Objetivo PNNC
Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.1. Apoyar la formulación de documentos normativos que determinan la gestión de cambio climático y gestión del riesgo en los sectores y territorios	(iv) Generar los cambios institucionales necesarios para aumentar la efectividad de la gestión del cambio climático.
Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.2. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos	(iv) Generar los cambios institucionales necesarios para aumentar la efectividad de la gestión del cambio climático.
Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.3. Realizar fortalecimiento de capacidades en términos de medios de implementación para sectores y territorios	(i) Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y/o fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.
Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.4. Realizar fortalecimiento de las capacidades del SINA en la Gestión de Riesgo de desastres	(i) Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y/o fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.
Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.4. Realizar fortalecimiento de las capacidades del SINA en la Gestión de Riesgo de desastres	(i) Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y/o fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.

Producto (PAI)	Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Objetivo PNNC
Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia	3. Aumentar los procesos para la incorporación y entendimiento de los temas de transparencia y ambición climática Sectorial y Territorial.	3.1. Realizar el fortalecimiento de la infraestructura institucional, normativa, y tecnológica para promover la integridad ambiental de los mercados de carbono.	(iii) Crear condiciones habilitantes de ciencia, tecnología, información e innovación necesarias para avanzar por una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono.
Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia	3. Aumentar los procesos para la incorporación y entendimiento de los temas de transparencia y ambición climática Sectorial y Territorial.	3.2. Desarrollar y estructurar sistemas de captura y gestión de la información territorial y sectorial para el monitoreo de la mitigación y la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo climático	(iii) Crear condiciones habilitantes de ciencia, tecnología, información e innovación necesarias para avanzar por una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono.

1.5 Reporte de actividades ejecutadas en la vigencia 2025.

A continuación, se presentan los avances relacionados con la Política Nacional de Cambio Climático en consideración a sus objetivos específicos:

OBJETIVO (i): Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y/o fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes,	1.1. Realizar el fortalecimiento de capacidades en planificación, gestión del cambio climático y gestión del riesgo de las	1	Versión preliminar del articulado para un proyecto de decreto	100	Avance: 100 %. La actividad se ejecutó en su totalidad y el producto fue consolidado y entregado conforme a lo programado. Se cumplió con la elaboración de la versión preliminar del articulado del proyecto de decreto, de acuerdo con lo planeado.

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
programas y proyectos	comunidades étnicas				
1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	1.2. Implementar el plan nacional de prevención y control de incendios forestales	1	Plan Nacional de Manejo Integral del Fuego en formulación	80	<p>Avance: 80 %. La actividad no se ejecutó en su totalidad y el producto "Documento con la propuesta de estructura del Plan Nacional para el Manejo Integral del Fuego" no se consolidó ni se entregó en el periodo de reporte. No obstante, durante el periodo reportado se avanzó de manera significativa en la gestión técnica e interinstitucional, lo que permitió asegurar la continuidad y viabilidad de la actividad contemplada en el Plan de Acción.</p> <p>Desde la Dirección de Cambio Climático y el Grupo de Gestión del Riesgo se brindó seguimiento y acompañamiento constante al proceso de formulación del Plan Nacional de Manejo Integral del Fuego (PNMIF), el cual corresponde a la actualización del Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas.</p> <p>En este marco, se adelantaron los siguientes avances y acciones:</p> <p>1. Definición inicial del proceso Se elaboraron y proyectaron los Términos de Referencia (TDR), en los cuales se especificaron las actividades y productos requeridos para la formulación del PNMIF. Así mismo, el CTCN confirmó el inicio del proceso de apertura y desarrollo de la contratación.</p> <p>2. Dificultades en la contratación El CTCN-PNUMA adelantó un proceso de convocatoria para la contratación, el cual fue declarado desierto, debido a que solo una empresa se presentó y, tras la</p>

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
					<p>evaluación, no cumplió con los requisitos establecidos en los TDR.</p> <p>3. Estrategia de mitigación y alternativa de cumplimiento Ante la dificultad presentada y con el objetivo de garantizar la continuidad y el cumplimiento de la actividad, se activó una medida alternativa de acompañamiento interinstitucional, que incluyó:</p> <p>Un acercamiento con el CTCN, PNUMA, FAO y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE) para evaluar la posibilidad de realizar la actualización del Plan a través de la FAO, mediante un mecanismo de traslado de recursos y contratación directa. La gestión con la FAO, entidad que revisó los TDR iniciales y elaboró una propuesta técnica y financiera para el desarrollo de las actividades. Posteriormente, el MINAMBIENTE revisó dicha propuesta y formuló la respectiva solicitud de ajustes.</p> <p>4. Finalmente, la FAO confirmó al CTCN su disponibilidad para apoyar la formulación del Plan, así como la necesidad de gestionar recursos adicionales para fortalecer el proceso y el desarrollo de las actividades priorizadas. Con esta gestión, se logró reconducir el proceso y dejar asegurada la ejecución de la actividad contemplada en el Plan de Acción.</p>
1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio	1.3. Realizar fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales y autoridades	1	Documento con experiencias de adaptación	100	Avance: 100 %. La actividad se ejecutó en su totalidad y el producto fue consolidado y entregado conforme a lo programado.

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	ambientales en la adecuada incorporación de la adaptación, Mitigación al cambio climático y la gestión del riesgo en la planificación territorial		basada en ecosistemas		De acuerdo con lo programado, la actividad se reportó como cumplida en el mes de noviembre, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional, por lo cual no se registraron avances adicionales en el mes de diciembre.
2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.3. Realizar fortalecimiento de capacidades en términos de medios de implementación para sectores y territorios	1	Documento de propuesta de lineamientos incorporados en la comunicación nacional de cambio climático, capítulo de adaptación.	100	<p>Avance: 100 %. La actividad se ejecutó en su totalidad y el producto fue consolidado y entregado conforme a lo programado.</p> <p>De acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y con la programación definida para la vigencia, en el mes de diciembre se realizó el cierre formal de la actividad, permitiendo reportar el 100 % de avance, tal como había sido previsto en el reporte del mes de noviembre.</p> <p>En este periodo se consolidó y formalizó el producto correspondiente al diligenciamiento de la ficha técnica del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la Adaptación y su articulación con el Sistema Nacional de Información Climática (SNICC), asegurando su alineación con los criterios metodológicos establecidos por la OAP y su integración funcional dentro del SNICC.</p> <p>Con este cierre, se dio cumplimiento a lo programado para la actividad, dejando formalizada la articulación del Sistema M&E de la Adaptación con los flujos oficiales de información</p>

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
					climática del país, como soporte para los procesos nacionales de seguimiento al PNACC, la gestión adaptativa y el cumplimiento del Marco de Transparencia Reforzada.
2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.4. Realizar fortalecimiento de las capacidades del SINA en la Gestión de Riesgo de desastres	2	Dos cursos implementados	100	<p>Avance: 100 %. La actividad se ejecutó en su totalidad y el indicador "Informe de resultados de los dos (2) cursos implementados" se cumplió conforme a lo programado.</p> <p>De acuerdo con la programación establecida para la vigencia 2025, durante el mes de diciembre se culminó la implementación del curso virtual "Introducción al Cambio Climático y Gestión del Riesgo", el cual había iniciado el 27 de octubre, y se consolidaron los resultados finales del proceso formativo. Con ello, se elaboró y cerró el informe de resultados de los dos (2) cursos implementados, permitiendo alcanzar el 100 % de cumplimiento del indicador del PAI 2025, tal como había sido proyectado en el reporte del mes de noviembre.</p>
2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.4. Realizar fortalecimiento de las capacidades del SINA en la Gestión de Riesgo de desastres	10	Asistencias técnicas realizadas	100	<p>Avance: 100 %. La meta se cumplió en su totalidad, evidenciándose la realización de las diez (10) asistencias técnicas programadas, así como una (1) asistencia técnica adicional, lo que permitió fortalecer el proceso de aplicación y adopción de la metodología EDANA-C.</p> <p>Las asistencias técnicas se desarrollaron y documentaron en los siguientes periodos y entidades:</p> <p>Marzo 2025: CAR Abril 2025: CORMACARENA, CORPONARIÑO Mayo 2025: CORPONOR</p>

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
					Junio 2025: CRQ Julio 2025: CAM Agosto 2025: CORPOCESAR Septiembre 2025: CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOURABÁ Diciembre 2025: CODECHOCÓ (asistencia técnica adicional)

OBJETIVO (iii) Crear condiciones habilitantes de ciencia, tecnología, información e innovación necesarias para avanzar por una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono.

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
3. Aumentar los procesos para la incorporación y entendimiento de los temas de transparencia y ambición climática Sectorial y Territorial.	3.1. Realizar el fortalecimiento de la infraestructura institucional, normativa, y tecnológica para promover la integridad ambiental de los mercados de carbono.	5	Documentos elaborados	100	Avance: 100 %. La actividad se ejecutó en su totalidad y los productos fueron consolidados y entregados conforme a lo programado. De acuerdo con la programación definida para la vigencia y con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en el mes de diciembre se realizó el cierre formal de la actividad, la cual había alcanzado el 100 % de avance acumulado en el mes de noviembre, tras la consolidación de los entregables asociados al desarrollo de los instrumentos REDD+.

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
					<p>que la meta prevista para la actividad ya había sido cumplida. En este periodo se mantuvieron los productos técnicos y normativos en la etapa correspondiente de la hoja de ruta establecida, incluyendo los trámites de revisión jurídica, ajustes derivados de observaciones y procesos de diagramación y publicación, según aplique.</p> <p>Con este cierre, se dejó formalizado el cumplimiento de la actividad y se aseguraron los insumos técnicos y normativos necesarios para la continuidad de los procesos asociados a la implementación de los instrumentos REDD+, conforme a lo programado en el Plan de Acción Institucional.</p>
<p>3. Aumentar los procesos para la incorporación y entendimiento de los temas de transparencia y ambición climática Sectorial y Territorial.</p>	<p>3.2. Desarrollar y estructurar sistemas de captura y gestión de la información territorial y sectorial para el monitoreo de la mitigación y la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo climático</p>	<p>1</p>	<p>Plataforma Tecnológica para el registro y seguimiento de iniciativas de mitigación de GEI a nivel nacional.</p>	<p>100</p>	<p>Avance: 100 %. El análisis y el documento de recomendaciones que constituyen la actividad propuesta se ejecutaron en su totalidad, y los productos fueron consolidados y entregados conforme a lo programado.</p> <p>El documento tuvo como objetivo formular recomendaciones técnicas y jurídicas para</p>

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
					la articulación correspondiente, con un enfoque institucional, preventivo y gradual, orientado a la toma de decisiones de política pública y a la consolidación del RENARE como infraestructura nacional de información climática.

OBJETIVO (iv) Generar los cambios institucionales necesarios para aumentar la efectividad de la gestión del cambio climático.

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.1. Apoyar la formulación de documentos normativos que determinan la gestión de cambio climático y gestión del riesgo en los sectores y territorios	1	Mesa técnica ambiental reglamentada	80	Avance: 80 %. La actividad no se ejecutó en su totalidad y el indicador "Mesa técnica ambiental reglamentada" no se alcanzó al cierre del periodo. Durante el mes de diciembre se consolidó el Informe final sobre los resultados del proceso de reglamentación de la Mesa Técnica Ambiental, el cual correspondía al entregable previsto para el periodo y recogió el estado del trámite adelantado, los

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
					<p>avances técnicos y las gestiones realizadas en el marco del proceso de reglamentación.</p> <p>No obstante, al cierre del mes no se contaba con la expedición del acto administrativo requerido para dejar reglamentada la Mesa Técnica Ambiental, dado que el proceso permanecía en etapa de revisión jurídica por parte de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).</p> <p>Soporte: Informe final sobre los resultados del proceso de reglamentación de la Mesa Técnica Ambiental.</p>
2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.1. Apoyar la formulación de documentos normativos que determinan la gestión de cambio climático y gestión del riesgo en los sectores y territorios	2	Propuestas de Resoluciones	100	<p>En el marco de esta actividad, y con corte al 31 de diciembre, se logró cumplir la totalidad de las actividades programadas para la vigencia, de conformidad con las instrucciones impartidas por la OAP para este periodo de reporte.</p> <p>En consecuencia, se alcanzó el 100 % de</p>

Actividades principales (PAI)	Actividades desagregadas (PAI)	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Avance respecto al % de avance programado	Descripción cualitativa del avance en la actividad
					<p>ejecución de los entregables previstos.</p> <p>Durante este corte se completaron los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de instrumento normativo de Reporte Obligatorio de Emisiones (ROE), ajustada con base en los comentarios del VOAT. 2. Propuesta de Instrumento Normativo de Agentes Regulados del PNCTE, remitida al VOAT.
<p>2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial</p>	<p>2.2. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos</p>	<p>1</p>	<p>Propuesta de estrategia de protección financiera para la gestión del riesgo de desastres del sector ambiente</p>	<p>100</p>	<p>Avance: 100 %. La actividad se ejecutó en su totalidad y el producto fue consolidado y entregado conforme a lo programado.</p> <p>De acuerdo con lo programado, la actividad se cumplió en su totalidad con la consolidación y entrega del documento que contiene la propuesta de estrategia de protección financiera para la gestión del riesgo de desastres del sector ambiente, dando cierre formal a la actividad.</p>

1.6 Distribución de recursos en la vigencia 2025 por objetivo de la PNCC.

La distribución de recursos, a través de la alineación de los instrumentos PAI y PNCC, permitió la optimización de los recursos asignados por el PGN mediante el proyecto de inversión. Esta estrategia facilitó un uso más eficiente y efectivo, aseverando que se cumplieran los objetivos establecidos en ambos instrumentos de manera coherente y sostenible.

Objetivo PNCC	Recursos Asignados PGN
(i) Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales que afectan los sistemas más vulnerables y/o fuentes significativas de emisiones, que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima: desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.	\$ 2.182.141.666
(iii) Crear condiciones habilitantes de ciencia, tecnología, información e innovación necesarias para avanzar por una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono.	\$ 867.125.666
(iv) Generar los cambios institucionales necesarios para aumentar la efectividad de la gestión del cambio climático.	\$ 2.626.369.168
Total, Asignación	\$ 5.699.636.500

1.7 Principales logros – Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo registró avances sustantivos en la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, evidenciados en el cumplimiento de los entregables programados y en el fortalecimiento de instrumentos normativos, técnicos y de asistencia a las autoridades ambientales.

En relación con el proceso de reglamentación de la Mesa Técnica Ambiental, se consolidó el informe final de resultados, el cual recoge de manera integral el estado del trámite, los avances técnicos y las gestiones adelantadas durante la vigencia. Si bien se alcanzó un avance del 80 %, el proceso no culminó con la expedición del acto administrativo correspondiente, debido a que al cierre del periodo este se encontraba en etapa de revisión jurídica por parte de la Oficina Asesora Jurídica. No obstante, el producto técnico previsto para el periodo fue entregado conforme a lo programado.

En el marco del fortalecimiento del Reporte Obligatorio de Emisiones (ROE) y del PNCTE, se logró el cumplimiento del 100 % de los entregables previstos, incluyendo:

- i) la propuesta de instrumento normativo del ROE ajustada con base en los comentarios del VOAT, y
- ii) la propuesta de instrumento normativo de agentes regulados del PNCTE remitida al VOAT.

Estos productos se soportan, entre otros, en la elaboración de la lista preliminar de agentes regulados, la memoria justificativa y el proyecto de resolución del ROE, así como en los anexos técnicos correspondientes, consolidando un avance significativo en el desarrollo normativo del instrumento.

Adicionalmente, se formuló y entregó la propuesta de estrategia de protección financiera para la gestión del riesgo de desastres del sector ambiente, dando cumplimiento total a la actividad programada y aportando un insumo estratégico para la gestión integral del riesgo en el sector.

En materia de adaptación al cambio climático, se consolidó y entregó la propuesta de diseño conceptual y técnico del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la Adaptación, articulado con el Sistema Nacional de Información Climática (SNICC). Este producto fortaleció los procesos de seguimiento al PNACC y la gestión adaptativa, asegurando su alineación con los lineamientos metodológicos definidos por la Oficina Asesora de Planeación.

En el componente de fortalecimiento de capacidades, se culminó la implementación del curso virtual *“Introducción al Cambio Climático y Gestión del Riesgo”* y se consolidó el informe de resultados de los dos (2) cursos implementados, alcanzando el 100 % del indicador del PAI 2025, con las evidencias técnicas correspondientes.

Finalmente, se dio cumplimiento total a la meta de asistencias técnicas para la adopción de la metodología EDANA-C, realizando diez (10) asistencias técnicas programadas y una (1) adicional, dirigidas a autoridades ambientales regionales a lo largo del año, lo cual fortaleció la aplicación territorial de la metodología y los procesos de gestión del riesgo climático.

2. POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

2.1 Introducción

La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) (En adelante la Política de RAEE) define la hoja de ruta hasta el año 2032 que deberán seguir, en un accionar sistémico y coordinado, el Estado, en cabeza de las diferentes entidades de los órdenes nacional, regional y local; los diversos sectores productivos y empresariales del país involucrados en la gestión de este tipo de residuos y la sociedad colombiana en general para afrontar la problemática global y local que representa la generación creciente de los RAEE y su manejo inadecuado, que puede producir afectaciones a la salud humana y al ambiente.

Esta política se formuló de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley 1672 de 2013, en el sentido que el Gobierno nacional debe diseñar la política pública para la gestión integral de los RAEE. Para el efecto, se aplicó una metodología participativa, que involucró en las diferentes fases de su desarrollo la intervención del sector privado productor y comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE), las autoridades ambientales, las empresas gestoras de RAEE, algunas organizaciones nacionales e internacionales, la academia y los ministerios relacionados con los sectores ambiental, industrial, comercial, de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la salud.

Con la implementación gradual y seguimiento de esta política, se espera que en el mediano plazo la sociedad colombiana cambie el paradigma que implica “comprar, usar y desechar” los aparatos eléctricos y electrónicos de uso cotidiano y piense en los impactos negativos que esto conlleva para la salud humana y el ambiente y que reevalúe el concepto de los residuos para que no lo sean más, sino que permanezcan dentro del ciclo productivo y económico, generen valor y permitan la anhelada sostenibilidad ambiental de la generación actual y de las futuras.

Finalmente, hay que indicar que el seguimiento a la implementación de la Política de RAEE ha permitido evidenciar que desde su formulación en el 2017 a la fecha en que se desarrolla este informe se ha logrado un cumplimiento del 81% de las actividades planteadas en el plan de acción de la Política en apenas 8 años de implementación del plan de acción, el cual finalizará en el año 2032.

El documento de Política junto con su plan de acción pueden consultar en el siguiente link: <https://quimicos.minambiente.gov.co/RAEE>.

2.2 Problemáticas identificadas

De acuerdo con el árbol de causa-efecto definido en la formulación de la Política de RAEE¹, las principales problemáticas identificadas de la gestión de los RAEE en Colombia son las siguientes:

Disposición inadecuada de los RAEE

Alto incumplimiento de los productores obligados a la REP y a implementar SRyG de RAEE.

Desconocimiento del consumidor sobre la gestión adecuada de RAEE.

Insuficiente facilidad de logística e incentivos para la devolución de RAEE

2.3 Objetivos de la política

Promover la gestión integral de los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), armonizando las acciones de los diferentes actores involucrados, las políticas sectoriales y fortaleciendo los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana para contribuir al desarrollo sostenible.

2.3.1 Objetivos específicos

Prevenir y minimizar la generación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) promoviendo en la sociedad colombiana un cambio hacia la producción y el consumo responsable de los aparatos eléctricos y electrónicos.

Promover la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente.

Incentivar el aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de manera ambientalmente segura, como alternativa para la generación de empleo y como un sector económicamente viable.

Promover la plena integración y participación de los productores, comercializadores y usuarios o consumidores de aparatos eléctricos y electrónicos, en el desarrollo de estrategias, planes y proyectos para una gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

2.4 Identificación de actores

Los actores involucrados en la gestión integral de los RAEE cumplen con un rol específico según su posición en el ciclo de vida de los AEE. Estos son: los productores y comercializadores o distribuidores de los AEE, los usuarios de estos, los sistemas de recolección y gestión de RAEE, y las empresas que realizan el manejo final o aprovechamiento de los RAEE, bien sea de manera formal y autorizada, conocidas como gestores de RAEE o de manera informal llamados recicladores o recuperadores de oficio.

Asimismo, hay otros actores públicos y privados no directamente involucrados con alguna de las etapas del ciclo de vida de los AEE, pero que cumplen una función primordial, bien sea, en la formulación de las políticas y regulaciones, en la ejecución de los planes de acción, la administración pública de la gestión y el seguimiento y control a la misma; así como, en la difusión, educación, sensibilización y defensa de los consumidores o usuarios de los aparatos. A continuación, se presenta una síntesis de los actores, con una reseña de quienes son y el rol que deben cumplir para que se asegure una efectiva gestión integral de los RAEE en Colombia.

Actor	¿Quiénes son?	Rol que desempeñan
Productores de AEE	Son aquellas personas naturales o jurídicas que se encargan de introducir al país o de poner los AEE en el mercado colombiano. La definición de productores incluye a fabricantes, importadores, ensambladores de aparatos con componentes de otros productores y a los remanufacturadores.	Proveer a los usuarios los mecanismos adecuados y expeditos para la devolución de los RAEE y encargarse de su gestión ambientalmente segura.

Actor	¿Quiénes son?	Rol que desempeñan
Comercializadores de AEE	Son las personas naturales o jurídicas que se encargan de la comercialización y de la distribución (mayorista o minorista) de los AEE.	Apoyar a los productores en la logística de devolución y retoma de los RAEE a través de los establecimientos de comercio permitiendo la instalación de puntos fijos de recolección o la devolución uno a uno de los RAEE de parte de sus clientes.
Gestores de RAEE	Son las instalaciones que cuentan con los requisitos técnicos y legales (licencia ambiental cuando se requiere) para ofrecer los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RAEE.	Gestionar en el marco de los sistemas de recolección y gestión de RAEE los residuos recolectados de forma adecuada observando los planes de manejo de su respectiva licencia ambiental, maximizando su aprovechamiento incluido el tratamiento, valorización o disposición final de las fracciones peligrosas.
Usuarios consumidores	Son todas aquellas personas naturales o con naturales jurídica que adquieren y hacen uso de un AEE. En el caso de los AEE que por sus características se consideraren residuos peligrosos, los usuarios o tenedores de los aparatos se convierten en generadores de residuos peligrosos en el momento de proceder a descartar los mismos en el ámbito de la normativa sobre gestión de residuos peligrosos (Decreto 4741 de 2005 compilado en el Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).	El rol de los usuarios es primordial para la gestión integral de los RAEE pues con la devolución y entrega de sus RAEE a través de los canales formales de recolección y gestión se logra minimizar el posible manejo inadecuado y los impactos derivados de ello. Además, son los encargados a través de sus decisiones de compra de motivar la producción de AEE más sostenibles, en términos de durabilidad, reparabilidad, reciclabilidad y con materias primas más amigables con el medio ambiente.
Recicladores del sector informal	Recicladores del sector informal: son las personas naturales o jurídicas que realizan actividades de recolección, transporte, almacenamiento o aprovechamiento de los RAEE bajo condiciones inseguras o con la implementación de prácticas que pueden generar impactos negativos a la salud humana o al ambiente. Aunque no hacen parte del sector oficial con responsabilidades y obligaciones, si se deben considerar como un actor relevante e influyente en la manipulación de los RAEE.	Su rol es el de abstenerse a realizar proceso de recuperación de materiales mientras no tengan instalaciones y procesos seguros y debidamente autorizados por licencia ambiental, y más bien coadyuvar en la recolección de los RAEE a los sistemas de recolección y gestión formales recogiendo los RAEE de sus zonas de operación y entregándolos en los centros de acopio RAEE de los sistemas o directamente a los gestores que los sistemas designen para su gestión autorizada.
Comité Nacional de Residuos de Aparatos	Es un órgano creado por la Ley 1672 de 2013 y conformado por: dos representantes de Minambiente, un representante de Mincomercio, un	Asesorar al Minambiente en formular, fomentar y fortalecer la Política nacional para la gestión integral de

Actor	¿Quiénes son?	Rol que desempeñan
Eléctricos y Electrónicos	representante de MinTIC, un representante de Minsalud, tres representantes del sector productivo, dos representantes de los gestores de residuos, y dos representantes de entidades nacionales e internacionales, líderes en la gestión de RAEE.	los RAEE de manera concertada con el sector privado.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La entidad del Gobierno nacional rectora de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.	Formular la política pública para la gestión integral de los RAEE y velar porque su plan de acción se lleve a cabo, además de reglamentar la Ley 1672 de 2013, con la participación de todos los actores involucrados y buscando que los sistemas de recolección y gestión de RAEE sean un instrumento eficaz que reduzca la problemática de los RAEE.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	La entidad del Gobierno nacional que promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial e impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.	Acompañar al Minambiente en la aplicación de la política pública y la normativa relativa a la gestión integral RAEE teniendo en cuenta los intereses y aportes de sector de los productores y comercializadores de AEE en la sostenibilidad ambiental del país y el desarrollo productivo bajo el paradigma de la economía circular.
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Es una entidad pública adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de facilitar y garantizar el entendimiento y cumplimiento de los deberes tributarios, aduaneros y cambiarios, para contribuir a la seguridad fiscal del Estado y la competitividad del país.	Diseñar e implementar estrategias especiales para prevenir y controlar la introducción o importación al país de AEE de contrabando o de aquellos que no cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley 1672 de 2013.
DANE	Es una entidad pública encargada de planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal.	Llevar las estadísticas de consumo clasificado de aparatos eléctricos y electrónicos que se comercialicen en el país.
Entidades territoriales	De conformidad con la constitución política de Colombia, artículo 286; son entidades territoriales los	En el marco del principio de la descentralización establecida por la Ley 1672 deben apoyar la consecución de los objetivos de la

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Actor	¿Quiénes son?	Rol que desempeñan
	departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.	política nacional para la gestión integral de los RAEE y los programas que señale el Gobierno nacional y que contribuyan en la gestión integral de RAEE.
Autoridades ambientales	Son entidades de carácter público que se encargan de la administración dentro del área de su jurisdicción del medio ambiente y los recursos naturales, y propenden por su desarrollo sostenible a través del cumplimiento de las regulaciones y disposiciones legales establecidas. En este caso se refiere a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y las de los Grandes Centros Urbanos.	Al igual que las entidades territoriales, las autoridades ambientales tiene el rol de apoyar la consecución de los objetivos de la política nacional para la gestión integral de los RAEE y los programas que señale el Gobierno nacional y que contribuyan en la gestión integral de RAEE.
La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.	Evaluar, aprobar y realizar el seguimiento ambiental a los sistemas de recolección y gestión de los RAEE, con base en indicadores de gestión por resultados atendiendo las estrategias de cubrimiento, número de puntos de recolección, número de días de recolección y las políticas de información y prevención adoptadas, así como las donaciones y el reacondicionamiento de AEE cuando las mismas contribuyan con la realización de programas de beneficio social y público.
Superintendencia de Industria y Comercio	Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.	Realizar acciones tendientes a brindar la información general a los consumidores de los AEE, acerca de su deber de cumplir con la normatividad sobre la gestión integral de los RAEE y su derecho a ser informado por los productores y comercializadores sobre el adecuado manejo y devolución de estos.
Las organizaciones de consumidores	En general, las organizaciones de consumidores son entidades de representación, consulta y participación para la defensa de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos en sus relaciones de consumo.	Llevar a todos los usuarios o consumidores de AEE el mensaje de la corresponsabilidad social con la gestión integral de los RAEE, a través de la devolución de estos residuos de manera voluntaria y responsable de acuerdo con las disposiciones que se establezcan para tal efecto.

2.5 Logros y metas

El Plan de acción de La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) contiene 27 líneas de acción establecidas en 4 estrategias principales los cuales se han venido implementando con el apoyo de los diferentes actores involucrados.



Figura 4. Plan de Acción Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

El informe consolidado de las acciones realizadas durante el primer quinquenio de la Política fue finalizado y se encuentra disponible en el siguiente enlace para conocimiento del público en general: <https://quimicos.minambiente.gov.co/raee-politica/>, la evaluación del segundo quinquenio de implementación se realizará en 2027.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante la vigencia 2025, los logros presentados en esta vigencia se detallan por objetivo específico de la Política, los porcentajes de avance que se presentan son acumulados.

Objetivo específico 1. Prevenir y minimizar la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) promoviendo en la sociedad colombiana un cambio hacia la producción y el consumo responsable de los aparatos eléctricos y electrónicos.

% de avance del objetivo 1 durante toda la vigencia de la Política: 71,4%

Principales actividades realizadas en el año 2025:

Actividad 1.7. Levantar información estadística sobre los hábitos de consumo de aparatos eléctricos y electrónicos por parte de los colombianos, que permita realizar estimaciones sobre la generación de RAEE en el país.

Para dar cumplimiento a esta actividad se desarrollaron acciones en diferentes campos. Se inició el proceso para incorporar la necesidad de información estadística en el Plan Estadístico Sectorial

Ambiental, a través de la Mesa de Estadísticas Ambientales, como parte del proceso, se analizó la encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, concluyendo que ningún instrumento responde a los requerimientos específicos de información.

Se desarrollaron mesas de trabajo con el DANE (DIRPEN), la OAP y la OTIC, en las cuales se revisaron los vacíos de información y se aclararon los requerimientos. Esto condujo a realizar la solicitud formal para gestionar y priorizar esta demanda dentro del Plan Estadístico Sectorial Ambiental por parte del DANE.

Por otro lado, con apoyo del proyecto ProUSAR, se elaboró la Encuesta de Medición del conocimiento y comportamiento de los Usuarios de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) capturando información sobre: 1. Conocimiento sobre el manejo adecuado de los RAEE generados en el hogar, 2. Tenencia, procedencia, tiempo de uso y descarte de los AEE, 3. Reparación de AEE, 4. Toma de Decisiones sobre los AEE 5. Actitudes frente a la extensión de la vida útil de los AEE y el manejo adecuado de los RAEE.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en la resolución 839 de 2023, durante 2025 se continuó con el desarrollo y puesta a punto del aplicativo para el diligenciamiento del RUA RETC, plataforma en la cual a partir de 2026 se contará con la información de las estadísticas de generación de RAEE por parte de diferentes Sectores Productivos

Objetivo específico 2. Promover la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente.

% de avance del objetivo 1 durante toda la vigencia de la Política: 96,5%

Principales actividades realizadas en el año 2025:

Actividad 2.1 Reglamentación gradual de la Ley 1672 de 2013 sobre la gestión integral de los RAEE, en sus diferentes aspectos.

Si bien esta actividad fue cumplida satisfactoriamente en el año 2022 con la expedición de la Resolución 851 de 2022, durante 2025 se trabajó junto con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en la propuesta de modificación de esta norma, con el propósito de aclarar algunos aspectos operativos de la misma y realizar la actualización del anexo 1 de acuerdo con la última versión del arancel aduanero. Este último continúa en elaboración.

Actividad 2.5 Desarrollo de estrategias, campañas informativas y de sensibilización a los usuarios y consumidores de aparatos eléctricos y electrónicos, sobre los mecanismos de retoma y devolución de los RAEE, así como sobre su gestión integral.

Se realizó la convocatoria de inscripción para una nueva corte del curso contando con 132 inscritos, sin embargo, no fue posible desarrollar la cohorte por fallos de funcionamiento de la plataforma AULAMADS, se espera solucionar las incidencias en 2026 con los Recursos del proyecto PNUD RAEE

Actividad 2.6 Desarrollo o fortalecimiento de plataformas tecnológicas o mecanismos de información que apoyen la gestión integral de los RAEE y articulen el trabajo de los diferentes actores involucrados, con criterios de interoperabilidad.

Se continuo con el desarrollo y puesta a punto del portar del RUA RETC, en 2026 los productores de diferentes sectores a nivel nacional iniciaran el registro en el Registro de Emisiones y transferencias

Actividad 2.7 Creación de espacios o mecanismos interinstitucionales para el fortalecimiento del Minambiente, de la ANLA y de las autoridades ambientales para la gestión integral de los RAEE.

El Grupo de Sustancias Químicas, RESPEL y UTO tiene un programa de capacitación y actualización sobre sustancias químicas, residuos peligrosos y RAEE dirigido a todas las autoridades ambientales del país. Generalmente, se realizan 4 jornadas anuales

En 2025 se desarrollaron las siguientes temáticas relacionadas con la gestión de RAEE:

*En la segunda jornada con autoridades ambientales realizada el 19 de marzo 2025 se sensibilizó a los participantes sobre las acciones de la política nacional para la gestión integral de RAEE que requieren apoyo de las autoridades ambientales y se propusieron algunas actividades.

*En la tercera jornada realizada en 14 de octubre de 2025 se divulgó el documento de Identificación de Estímulos para promover la gestión integral de RAEE.

Objetivo específico 3. Incentivar el aprovechamiento seguro, como una alternativa para la generación

% de avance del objetivo 1 durante toda la vigencia de la Política: 87,0%

Principales actividades realizadas en el año 2025:

Actividad 3.1. Impulso y promoción al desarrollo de proyectos de investigación, proyectos piloto y de innovación tecnológica para el aprovechamiento de los RAEE, especialmente para la recuperación de componentes peligrosos presentes en algunos RAEE, con participación del sector privado, las autoridades ambientales, centros o institutos de investigación o de tecnología nacionales o extranjeros, con miras a la solución de problemas ambientales, a la creación de empresas o al fortalecimiento de las existentes.

En el marco del Proyecto Pro USAR, la empresa HACEB desarrolló el piloto del Proyecto Aprovechamiento de plásticos de Ingeniería, como resultado se elaboró la ingeniería básica para una planta de reciclaje de refrigeradores posconsumo enfocada en la recuperación de plásticos PS, HIPS y ABS, definiendo capacidades, procesos, equipos y distribución física, con cumplimiento de la normativa ambiental colombiana. Se concluye que una operación continua (24/5) permite procesar cerca de 14.130 unidades mensuales, optimizando la recuperación de materiales de alto valor agregado y asegurando trazabilidad, calidad y seguridad.

El estudio resalta la importancia del desensamble manual como etapa crítica, la integración de tecnologías de separación avanzadas y la articulación con gestores especializados para otros materiales, consolidando un modelo técnicamente viable, ambientalmente responsable y alineado con los principios de economía circular.

Actividad 3.7 Apoyar técnicamente en el desarrollo de actividades de difusión y promoción de la Política nacional para la gestión integral de los RAEE, sus instrumentos normativos y los materiales técnicos producidos, tales como: la guía de gestión integral de RAEE 2022, la cartilla didáctica digital dirigida a estudiantes de escuelas y colegios del país y el curso virtual sobre gestión de RAEE de las Escuela de Formación Ambiental del Minambiente.

Si bien desde hace varios años se cumplió con las 30 actividades de difusión establecidas en la política, se continua con la divulgación permanente, durante 2025 se realizaron las siguientes:

Desde el 6 al 10 de octubre de 2025 con el apoyo de APC Colombia e ITU se organizó el viaje de estudios "INTERCAMBIO INTERNACIONAL SOBRE REGULACIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES ELECTRÓNICOS CREANDO UNA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA ELECTRÓNICA" en el cual participaron, delegados internacionales (India, Malasia, Sudáfrica, República Dominicana, entidades gubernamentales y productores de RAEE, fortaleciendo las capacidades nacionales

El 30 de octubre de 2025 se realizó el Webinar sobre el viaje de estudios del NTERCAMBIO INTERNACIONAL SOBRE REGULACIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES ELECTRÓNICOS CREANDO UNA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA ELECTRÓNICA

El 17 de octubre de 2025 en el marco de Reconnectafest se realizó la presentación Marco legal sobre RAEE y su implementación

El 27 de noviembre de 2025 se realizó la sensibilización Gestión Integral de RAEE en el Marco de la Economía Circular organizado por Área Metropolitana del Valle de Aburrá

El 3 de diciembre de 2025 en el marco de BIOEXPO en la ciudad de pasto se realizó sensibilización "Gestión de RAEE con énfasis baterías procedentes de la movilidad eléctrica

El 18 de diciembre de 2025 se realizó socialización sobre las Generalidades de los RAEE y su gestión para la Policía Nacional

Actividad 3.8 Estudiar diferentes tipos de estímulos que puedan ser aplicados o desarrollados por las autoridades para fomentar el aprovechamiento y la gestión integral de los RAEE, con base en las experiencias nacionales e internacionales existentes.

En el marco del Proyecto "Uso Sostenible y Aprovechamiento eficiente de los recursos en Colombia – ProUsar (2021-2024)" desarrollado en Colombia por las Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), se elaboró el Documento de identificación de Estímulos para fomentar el aprovechamiento y la gestión integral de RAEE en Colombia, el cual se encuentra publicado en https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/ESTIMULOS-APROVECHAMIENTO-Y-GESTION-DE-RAEE-ver.-15-09-25_compressed-1.pdf

El documento identifica una serie de estímulos existentes en Colombia, y realiza recomendaciones para la creación de nuevas estrategias, se espera que este documento promueva la gestión de los RAEE en nuestro país al facilitar a los diferentes actores de la cadena de valor a acceder a recursos, así mismo consideramos puede ser útil incluso para otros sectores, puesto que provee indicaciones generales para adelantar los trámites de solicitud de incentivos.



Figura 5. Imagen estímulos para fomentar el aprovechamiento y la gestión integral de los RAEE en Colombia

Objetivo específico 4. Promover la plena integración y participación de los productores, comercializadores y usuarios o consumidores de aparatos eléctricos y electrónicos, en el desarrollo de estrategias, planes y proyectos para una gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

% de avance del objetivo 1 durante toda la vigencia de la Política: 34,5%

Principales actividades realizadas en el año 2025:

Actividad 4.1. Implementación de un espacio de discusión y coordinación entre el sector público y el sector privado en el ámbito nacional, para promover la formulación, implementación y seguimiento a la Política nacional para la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Durante el año 2025 se realizaron Tres (3) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria del Comité Nacional de RAEE, asegurando la operatividad del órgano consultor mediante el desarrollo de reuniones periódicas.

2.6 Inversiones Plurianuales

Durante 2025, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no incurrió en inversiones para la realización de las actividades descritas en este informe, sin embargo, es importante señalar las actividades desarrolladas reportadas se realizaron por el personal de planta a cargo de la política, y en algunos casos con el apoyo de recursos de la cooperación internacional.

Así mismo diferentes entidades públicas y privadas concurren en la implementación del plan de acción de la Política de Nacional para la Gestión Integral de RAEE, con sus propios recursos sin reportar dicha información a este despacho.

2.7 Recomendaciones

Se debe continuar con el Fortalecimiento de la coordinación entre los actores involucrados en el cumplimiento de la Política Nacional para la Gestión Integral de RAEE a nivel nacional, regional y local, tanto públicos como privados según sus roles y competencias.

Es necesario gestionar recursos de inversión que aseguren la ejecución de la Política y la articulación de los actores.

Se debe continuar con el proceso de ampliación de la cobertura nacional de la gestión de los RAEE.

Revisar y ajustar las metas de la Política a la luz de los últimos desarrollos y las necesidades actuales.

Establecer mecanismos para controlar los actores informales y los mercados ilegales de RAEE.

Apoyar los procesos de formalización de los actores informales y los mercados ilegales.

Aumentar la cobertura de educación y comunicación a usuarios y generadores sobre el manejo adecuado de los RAEE.

Reforzar por canales de comunicación públicos y privados para informar sobre la gestión integral de los RAEE.

Establecer la educación ambiental obligatoria sobre la gestión integral RAEE en las escuelas y colegios del país.

Aumentar la vigilancia sobre los productores de AEE y su obligación de implementar SRyG de RAEE.

Tomar medidas para el cumplimiento del Registro de productores y comercializadores de AEE.

2.8 Bibliografía.

- Estímulos para fomentar el aprovechamiento y la gestión integral de los RAEE en Colombia. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), autor | Rodríguez Mur, Inga, autor. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2025
- Evaluación de la implementación de la Política nacional para la gestión integral de los RAEE Primer quinquenio (2017 – 2023) Escobar Ocampo, Diego; Camacho Lozano, Ángel Eduardo; ---- Bogotá, D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024.
- Política nacional para la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) --- / con el apoyo de: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; [Eds.] Escobar Ocampo, Diego; López Arias, Andrea; Camacho Lozano, Ángel Eduardo; Camelo Martínez, Edwin. ---- Bogotá, D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017.
- Se recomienda consultar la bibliografía sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, disponible en: <https://quimicos.minambiente.gov.co/raee-documentos/>

3. POLÍTICA PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO – PGSS

3.1 Introducción

La Política para la Gestión Sostenible del Suelo (PGSS), publicada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2016, surge como respuesta a la necesidad de proteger un recurso natural finito y fundamental para la vida en Colombia. Su propósito central es promover el manejo sostenible del suelo en un marco integral donde converjan la conservación de la biodiversidad, el agua, el aire, el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo.

La PGSS se enmarcó en la estrategia transversal de "Crecimiento Verde" del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018, la cual planteó como acción prioritaria la aprobación e implementación de esta política para asegurar el uso sostenible del capital natural. Su formulación fue un proceso participativo que inició en 2011 a través de convenios entre el Ministerio de Ambiente, el IDEAM y la Universidad Nacional de Colombia, y diversos actores sociales y económicos.

La política reconoce al suelo como un sistema complejo, dinámico y multifuncional, el cual realiza funciones y presta importantes servicios ecosistémicos, dentro de los cuales se encuentran: sustento vital: es la base de la producción del 90% de los alimentos humanos, además de forrajes, fibras y combustibles; regulación ambiental: participa en la regulación climática e hídrica, el reciclaje de nutrientes, el filtrado de agua y la captura de CO₂; soporte físico: sirve de base para la industria, la infraestructura y el patrimonio cultural; renovabilidad: aunque se considera renovable en el largo plazo, la formación de un solo centímetro de suelo puede tardar cientos o miles de años, mientras que puede perderse en días debido a factores como la erosión.

A pesar de su valor, el uso insostenible del suelo ha generado procesos de degradación que afectan negativamente los ecosistemas y la seguridad alimentaria. En Colombia, los procesos de degradación que impactan los suelos de manera más significativa son la erosión, el sellamiento de suelos, la contaminación, la pérdida de materia orgánica, la salinización, la compactación y la desertificación. Estos fenómenos afectan principalmente a las regiones Caribe, Andina y Orinoquia, aunque también se han vuelto críticos en el Amazonas y el litoral Pacífico debido a la deforestación y la minería. Además de estos procesos físicos y químicos, el conflicto de uso del suelo agrava la situación, ya que el 15% de los suelos nacionales están sobreutilizados, lo que acelera su agotamiento.

Para enfrentar estos desafíos, la PGSS propone un plan de acción con un horizonte de 20 años, estructurado en seis líneas estratégicas fundamentales: 1. Fortalecimiento institucional y armonización de normas. 2. Educación, capacitación y sensibilización. 3. Fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial. 4. Monitoreo y seguimiento a la calidad del suelo. 5. Investigación, innovación y transferencia de tecnología. 6. Preservación, restauración y uso sostenible.

Finalmente, la política establece mecanismos de seguimiento y evaluación, donde establece que cada cinco años, se realizará una evaluación del plan de acción de la política con el fin de ajustar, en caso de que se requiera, las actividades y sus indicadores y cada diez años se realizará la evaluación integral y se harán los ajustes que se consideren pertinentes a los objetivos, acciones, metas e indicadores propuestos.

3.2 Problemáticas identificadas

Conforme al diagnóstico realizado en el 2025, se identificó que a la fecha no se cuenta con actualización publicada del plan de acción de la PGSS.

Como se observa en las inversiones plurianuales, el Ministerio como encargado de liderar la política cuenta con recursos limitados en temas de personal de apoyo para adelantar los procesos de seguimiento y evaluación de la PGSS.

Limitados recursos de las autoridades ambientales: financieros para hacer seguimiento y control de instrumentos ambientales de gestión sostenible del suelo; y de capacidad técnica para hacer difusión en territorio de la relevancia del suelo como soporte de vida y desarrollo.

Faltan incentivos económicos y recursos financieros estables para promover la investigación científica y la adopción de prácticas de conservación por parte de los productores.

Se han detectado graves deficiencias en educación, capacitación y sensibilización, lo que resulta en un escaso entendimiento de la importancia del suelo por parte de los sectores productivos y la sociedad civil.

Se han identificado vacíos legales y una falta de concreción en las normas y estándares específicos para la gestión sostenible del suelo.

Incipiente articulación con políticas asociadas a matrices ambientales que en la naturaleza se asocian a la gestión sostenible del suelo.

La formulación original de la política carece de indicadores medibles, lo que dificulta la evaluación del impacto real de las acciones ejecutadas.

Existe una escasez de datos actualizados y detallados sobre las funciones y el estado de los suelos, lo cual es un factor limitante para la toma de decisiones en el ordenamiento territorial.

3.3 Objetivos de la política

Promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos

3.3.1 Objetivos específicos

Generar acciones de preservación, restauración y uso sostenible del suelo, con el fin de mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas.

Fortalecer la institucionalidad y la articulación interinstitucional e intersectorial para la toma de decisiones relacionadas con la gestión sostenible del suelo.

Fortalecer los instrumentos de planificación ambiental y sectorial para la gestión sostenible del suelo.

Promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología para el conocimiento de los suelos, su preservación, restauración, uso y manejo sostenible.

Fortalecer políticas, normas e instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo.

Impulsar procesos de educación, capacitación y divulgación que fortalezcan la participación social y la gestión ambiental para la conservación y uso sostenible del suelo.

Adelantar procesos de monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos que faciliten la toma de decisiones para su gestión sostenible.

3.4 Identificación de actores

Grupo de actores formuladores de normas y políticas: Constituido por actores que cumplen la función de ser órganos creadores y aplicadores de las normas: Congreso de la República y el Gobierno Nacional, presidencia, ministerios, departamentos administrativos, autoridades ambientales, entes territoriales, entre otros

Orden nacional: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Minas y Energía, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Servicio Geológico Colombiano - SGC

Actores de carácter regional, Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales Urbanas, Entes territoriales – Gobernaciones y Municipios

Gremios: Asociación Nacional de Industriales -ANDI, Sociedad de Agricultores de Colombia -SAC, Federación Nacional de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras -FEDERRIEGO, Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica -ACOLGEN, Asociación Nacional de Porcicultores – ASOPORCICULTORES, Federación de Productores de Arroz –FEDEARROZ, Asociación Colombiana de Exportadores de Flores - ASOCOLFLORES

Grupos de actores que corresponde a los Entes de Control: Grupo conformado por la Contraloría General de la República de Colombia, las Contralorías Territoriales, la Procuraduría General de la Nación, las Procuradurías Regionales y la Defensoría del Pueblo. Según la Carta Política de 1991 (arts. 117-119 y Título X), los organismos de control son el Ministerio Público, incluyen la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del pueblo que está adscrita a ésta y la Contraloría General de la República.

Grupo de actores de la sociedad civil que incide en el uso y manejo del suelo en Colombia: En este grupo se encuentran actores del orden nacional, regional y local, identificados como relevantes en la gestión sostenible del suelo y que representan a la sociedad civil; se han agrupado en tres tipos de grupos poblacionales: 1) grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, palenqueros y raizales). 2) comunidades campesinas, pequeños, medianos y grandes productores. 3) población en general.

Grupo de actores generadores y promotores de conocimiento Corresponde a los generadores y divulgadores de la investigación y el conocimiento para la toma de decisiones que afectan la gestión sostenible del suelo: Entre ellos se encuentran: el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés - INVEMAR, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la Universidad Nacional de Colombia, y demás instituciones de educación superior, institutos y grupos de investigación, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria- AGROSAVIA y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, y centros

nacionales de investigación como: Centro de Investigación en Palma de Aceite -CENIPALMA, Centro Nacional de Investigaciones de Café -CENICAFÉ, Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia -CENICANA, etc.), entre otros.

Grupo de colaboradores nacionales e internacionales Incluye las organizaciones no gubernamentales y los actores que hacen parte de los acuerdos internacionales. Entre ellos se encuentran, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO, la Comunidad Europea, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos – USDA, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA y, agencias multilaterales y de cooperación internacional.

Grupo de actores del sector privado: Corresponde a las diferentes empresas (nacionales y multinacionales) y gremios de los sectores de minería, energía, vivienda, hidrocarburos, agropecuario, agroindustrial, forestal e infraestructura, entre otros.

3.5 Logros y metas

Relacionados a las líneas estrategias del plan de acción de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo, se presentan los siguientes logros:

Línea Estratégica	Actividades del Plan de Acción	Logros 2025
1. Fortalecimiento institucional y armonización de normas y políticas	Identificación de políticas, programas, proyectos y otros instrumentos gubernamentales y del sector privado relacionados con la gestión sostenible del suelo en el orden nacional.	<p>De acuerdo con los procesos de actualización, reformulación o implementación, se identificaron las siguientes 4 políticas y un proyecto de ley, con las cuales se establecieron colaboraciones o enfoques desde el componente de suelo como matriz articulante en sus planes de acción:</p> <p>Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.</p> <p>Política de Producción y Consumo Responsable.</p> <p>Política para la Gestión de Pasivos Ambientales.</p> <p>Política de Gestión Ambiental Urbana.</p> <p>Proyecto de Ley de Agroecología.</p>
	Acciones orientadas a procesos de armonización de las políticas, los programas, proyectos y otros instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo en el orden nacional.	<p>Se realizaron socializaciones de la PGSS, sus objetivos, y plan de acción a equipos de la DAASU, en donde identificó la necesidad de dar a conocer dentro del ministerio la presente política para darle solidez y aplicabilidad al plan de acción, y aportar desde el componente técnico a los instrumentos sectoriales que se están desarrollando.</p> <p>Se participó de la mesa organizada por la DGIRH para la reformulación de la Política del Agua, donde se</p>

Línea Estratégica	Actividades del Plan de Acción	Logros 2025
		<p>articuló información del plan de acción de la PGSS con las líneas establecidas por el equipo de DGIRH.</p>
	<p>Revisión y evaluación de normas existentes para la gestión del suelo</p>	<p>En el marco de la revisión técnica del componente de suelos, se realizaron aportes al siguiente instrumento existente:</p> <p>Actualización de las Guías Minero-Ambientales / Componente Suelos</p>
<p>3. Fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial</p>	<p>Elaboración de metodologías y protocolos de evaluación de suelos armonizados con criterios de conservación y preservación de las funciones y los servicios ecosistémicos asociados al suelo.</p>	<p>En el marco del Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de Aguas Residuales No Domésticas Tratadas al Suelo, y se dictan otras disposiciones” se propuso un anexo de metodología para la determinación de las categorías de suelos como matriz receptora de vertimientos.</p> <p>En el marco de la reglamentación de la Ley 2327 de Pasivos Ambientales, se propuso la metodología para la Identificación y Comprobación de Pasivos Ambientales por Riesgo Físico y riesgo Químico.</p> <p>Los anteriores instrumentos se encuentran siguiendo los procesos internos de expedición normativa.</p>
	<p>Revisión de lineamientos de conservación de suelos</p>	<p>Con el fin de dar visibilidad a los procesos de degradación del suelo y prevenirlos, se aportó con información a los siguientes instrumentos:</p> <p>Lineamientos Ambientales En La Producción Sostenible De Aguacate En Colombia</p> <p>Caracterización agropecuaria del corregimiento de Berlín en el municipio de Tona – Santander</p> <p>Consultoría para la identificación de riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad en el sector agroindustrial</p>
	<p>Ajuste de los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental de tal forma que se incluyan criterios de preservación, conocimiento, restauración y uso sostenible del suelo</p>	<p>Análisis de estrategias para el ajuste de términos de referencia o licenciamiento ambiental, o guías ambientales realizando una revisión de impactos ambientales al suelo por parte de Distritos de Riego en etapas de construcción y operación.</p>

Línea Estratégica	Actividades del Plan de Acción	Logros 2025
	Inclusión en los instrumentos de planificación ambiental, de conceptos y mecanismos que fomenten el uso adecuado del suelo y la preservación de sus funciones y los servicios ecosistémicos asociados al suelo.	<p>Con el fin de preservar los suelos y sus servicios ecosistémicos, se realizó la inclusión de lineamientos técnicos a los siguientes instrumentos: Metodología Para La Determinación De Bajo Impacto En Las Actividades Agropecuarias En Páramos –MBI / Componente suelos Proyecto de Resolución “Por medio del cual se establecen directrices para el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá”.</p> <p>Diligenciamiento Formatos para actualización del Diagnóstico de información del sector agropecuario - DANE</p>

Relacionado con el diagnóstico de información de avance de la PGSS realizado en el 2025, se identificó de manera general la siguiente información:

En **2019**, los esfuerzos se orientaron al fortalecimiento de la base institucional y a la difusión de la política, mediante la promoción de herramientas de planificación y monitoreo.

Durante **2020**, se avanzó en la formulación de protocolos técnicos y en el desarrollo normativo en temas estratégicos como páramos y estudios ambientales.

En **2021**, el principal logro fue la expedición de normativa asociada a la gestión sostenible del suelo, con énfasis en páramos y vertimientos.

El año **2022** se concentró en el seguimiento a compromisos internacionales, particularmente el ODS 15.3, y en la preparación para la evaluación quinquenal de la PGSS.

En **2023**, se trabajó en la elaboración de la propuesta de actualización del Plan de Acción, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

En **2024**, el enfoque estuvo en el fortalecimiento de capacidades mediante la divulgación de la propuesta de actualización del Plan de Acción. Se aclara que dicha propuesta no surtió el proceso de consulta pública ni fue publicada oficialmente.

Con lo cual se pone en evidencia la meta de surtir el proceso de evaluación integral de la política próximamente.

3.6 Inversiones Plurianuales

Política de Gestión Ambiental Urbana	
Objetivo específico o Estrategia de Política	Inversiones plurianuales 2025
1. Fortalecer los instrumentos de planificación ambiental y sectorial para la gestión sostenible del suelo.	\$ 16'000.000
2. Fortalecer políticas, normas e instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo.	\$ 22'400.000
Estrategias	Inversiones plurianuales 2025
No fueron desarrolladas	N/A

* Los recursos previamente relacionados corresponden a las acciones que se adelantaron en la vigencia 2025 en materia de gestión sostenible del suelo.

3.7 Recomendaciones

Contar con el apoyo requerido del Minambiente y sus diferentes direcciones, así como del DNP para adelantar los procesos de evaluación de la PGSS, conforme está dispuesto en la política.

Con el fin de realizar un efectivo seguimiento y evaluación interna, resulta fundamental alinear este informe con la información proporcionada por las autoridades ambientales, con el objetivo de generar información que permita hacer seguimiento a las acciones que se desarrollan por parte de las autoridades ambientales y otros actores. En este sentido se sugiere establecer el periodo de reporte del presente informe posterior a la revisión que realizan las direcciones técnicas de los reportes de indicadores mínimos de gestión de las corporaciones autónomas regionales de acuerdo con lo establecido en la Resolución 667 de 2016, información que entrega compilada el Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema de Información Ambiental.

3.8 Bibliografía

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025). Informe de Gestión de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana 2025. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). Política para la Gestión Sostenible del Suelo.

4. POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

4.1 Introducción

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, formulada en 2010, tiene como objetivo “Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente”. Fue elaborada con el fin de establecer directrices unificadas para el manejo agua en el país, que además de apuntar a resolver las problemáticas existentes, buscara preservarlo como una riqueza natural para el bienestar de las generaciones futuras de Colombianos, generando su uso eficiente.

Esta política surge de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, que en su capítulo 5 “Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible” incorporando como una de sus líneas de acción, la denominada gestión integral del recurso hídrico (GIRH). Este componente plantea el reto de garantizar la sostenibilidad del recurso, entendiendo que su gestión se deriva del ciclo hidrológico que vincula una cadena de interrelaciones entre diferentes componentes naturales y antrópicos.

Contar desde el 2010 con una política basada en los pilares de la gestión integral del recurso hídrico, ha impuesto grandes retos para lograr no sólo una efectiva apropiación por parte de los actores, sino también que la gestión desde sus competencias funcionales en el territorio sea implementada continuamente. La Política no sólo representa una de las primeras políticas nacionales con enfoque integral, sino también al ser relativamente una “política joven”, cuyo horizonte de planificación fue de 12 años (2010-2022) y estableció los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción estratégicas para el manejo del recurso hídrico en el país, implementadas a través del Plan Hídrico Nacional, el cual contiene a la fecha ocho (8) programas¹, que consideran entre otros aspectos el diagnóstico estratégico, la formulación de objetivos, el componente programático y de acciones estratégicas en favor de la gestión integral del agua en el país.

En este contexto, la PNGIRH al culminar su horizonte en la vigencia 2022, se dio inicio al proceso de actualización en la vigencia 2023 y hasta tanto este no culmine, continua vigente la actual política. De esta manera, se presentan los resultados del seguimiento obtenidos por parte de la Dirección de gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia 2025, en torno a la implementación de la PNGIRH en el marco en la formulación y promoción integral de los instrumentos técnicos y normativos de planificación de cuencas hidrográficas y acuíferos, administración del recurso hídrico y gobernanza del agua a partir de la presencia en las regiones, articulados al ordenamiento ambiental y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, avanzando hacia la resolución de conflictos por el uso y disponibilidad de la

¹ 1. Programa Nacional de Control y Reducción de la Contaminación Hídrica.

2. Programa Nacional de Gestión de la Demanda.,

3. Programa Nacional de Gobernanza del Agua.

4. Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico.

5. Programa Nacional de Aguas Subterráneas.

6. Programa Nacional de Regulación Hídrica.

7. Programa Nacional de fortalecimiento, articulación y armonización de los instrumentos de planificación de cuencas y acuíferos.

8. Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

tierra y del agua, y en la restauración de los ecosistemas estratégicos; lo anterior en línea con el actual PND 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"

4.2 Problemáticas identificadas:

Principio de anualidad en los proyectos ambientales genera reprocesos, ocasionando reducir y ajustar los alcances de productos y resultados.

Alcanzar logros tangibles en corto plazo asociados a la gestión integral del recurso hídrico no es factible, es mucha la gestión previa que se debe mover en los territorios con los diferentes actores para iniciar procesos que tendrán resultados en largo tiempo.

La rotación de personal de las entidades no permite apropiación, liderazgo y continuidad para sacar con éxito los procesos.

Limitada oportunidad para salir a territorio y cumplir con los compromisos de manera participativa, democrática y colectiva.

Contar con la participación de los actores para generar un reporte de seguimiento sobre los indicadores a la política de manera integral y no solamente desde el accionar de la Dirección con las demás áreas del Ministerio.

4.3 Objetivos de la política:

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.

4.3.1 Objetivos específicos:

Objetivo 1. OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.

Objetivo 2. DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país.

Objetivo 3. CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.

Objetivo 4. RIESGO: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua.

Objetivo 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.

Objetivo 6. GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico

4.4 Identificación de actores

Algunos de los actores identificados en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico son:

Actores de carácter nacional

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Ministerio de Minas y Energía

Departamento Nacional de Planeación – DNP

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo

Servicio Geológico Colombiano - SGC

Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental - SINA

Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM -

Instituto de investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos - HUMBOLDT

Actores de carácter regional

Corporaciones Autónomas Regionales

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPORINOQUIA

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE

Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER

Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA

Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE

Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare - CORNARE

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - C.D.M.B.

Corporación Autónoma Regional de Antioquia - CORANTIOQUIA

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - C.V.C.

Corporación Autónoma Regional de Santander - C.A.S.

Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG

Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR

Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR

Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA

Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Norte - CORPONOR

Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.

Corporación Autónoma Regional del Cauca - C.R.C.

Corporación Autónoma Regional del Quindío - C.R.Q.

Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - C.S.B.

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - C.V.S.

Corporaciones de Desarrollo Sostenible

Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge - CORPOMOJANA.
Corporación Para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la zona económica de explotación exclusiva generadas de las porciones terrestres del archipiélago -

CORALINA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena -
CORMACARENA

Corporación por el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA.

Autoridades Ambientales Urbanas

Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla

Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente de Santa Marta

Establecimiento Público Ambiental de Cartagena

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá

Departamento Administrativo para Gestión del Medio Ambiente de Cali

Entes territoriales

Gobernaciones

Municipios

Actores Comunitarios

Comunidad

Grupos étnicos

Academia

Red Temática de Gestión Integral de Recurso Hídrico

Universidades

Gremios

Asociación Nacional de Industriales -ANDI

Sociedad de Agricultores de Colombia -SAC

Federación Nacional de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras -FEDERRIEGO

Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica -ACOLGEN

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes -ANDESCO.

Asociación Hotelera de Colombia -COTELCO

Asociación Colombiana del Petróleo -ACP

Asociación Nacional de Porcicultores - ASOPORCICULTORES

Federación de Productores de Arroz -FEDEARROZ

Asociación Colombiana de Exportadores de Flores -ASOCOLFLORES

ONG

Nacionales e internacionales

4.5 Logros y metas

A continuación, se presentan los avances y logros relacionados con la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH- como parte del trabajo conjunto realizado por parte de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico con los diferentes actores

que intervienen en la PNGIRH durante de la vigencia 2025, en el marco de sus objetivos específicos, estrategias y metas generales:

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se conoce la oferta del 100% de las cuencas hidrográficas y de los acuíferos priorizados en el Plan Hídrico Nacional, asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.1 Conocimiento)

Avance: Fortalecimiento a las Autoridades Ambientales instrumentos de planificación: Como parte de los ejercicios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a las Autoridades Ambientales priorizadas y a otros actores locales, se realizaron un total de 45 mesas de trabajo y acompañamiento, así como 4 espacios orientados a la identificación de necesidades técnicas relacionadas con la implementación de los instrumentos de planificación de cuencas, acuíferos y rondas hídricas

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se ha incorporado la gestión integral del recurso hídrico en al menos el 70% de los planes estratégicos y de acción de los principales sectores productivos priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.2 Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua)

Meta de Resultado: Se han cuantificado y se miden como mínimo el 60% de los consumos de agua total y por tipo de usuarios en las cuencas priorizadas por las autoridades ambientales en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas)

Meta de Resultado: Se han formulado y se encuentran en implementación los planes de uso eficiente y ahorro de agua en el 100% de las empresas de acueducto y alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios, priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.3 Uso eficiente y sostenible del agua)

Meta de Resultado: Se han alcanzado los objetivos de calidad en al menos el 70% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 3. (Estrategia: 3.2 Reducción de la contaminación del recurso hídrico)

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado en el 100% de los municipios con índice de escasez en el rango “medio” y “alto”, los programas de uso eficiente y ahorro del agua. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación)

Meta de Resultado: Se ha disminuido al 50% el porcentaje de usuarios del recurso hídrico por legalizar en las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.1. Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico)

Meta de Resultado: Se ha implementado la reglamentación de corrientes en el 100% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.1. Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico)

Meta de Resultado: Se ha implementado el 100% de los programas del plan nacional de investigación y formación en la gestión integral del recurso hídrico, y los aplicativos del sistema de información del

recurso hídrico. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.2. Formación, investigación y gestión de la información)

Meta de Resultado: Se ha revisado y ajustado en lo pertinente, el 100% de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico que ha sido priorizada en el Plan Hídrico Nacional, y se cuenta con protocolos, guías y cajas de herramientas para su implementación por parte de las autoridades ambientales. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas)

Avance:

En relación con la iniciativa normativa “Por el cual se definen los criterios de calidad para uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, y se dictan otras disposiciones”, para la actual vigencia se desarrolló el procedimiento interno de expedición de Instrumentos Normativos con el cual se presentó el proyecto normativo a consulta pública entre el 3 de octubre al 2 de noviembre de 2025 dentro de este periodo se recibieron 404 comentarios, los cuales han sido atendidos en su totalidad, por lo tanto, el mencionado proyecto normativo se encuentra programado para ser publicado en el primer semestre del 2026.

El proceso de la iniciativa normativa “Por el cual se adopta el Protocolo de Monitoreo de Vertimientos a fuentes superficiales y al alcantarillado”. En el marco del procedimiento de elaboración de Instrumentos Normativos se recibieron 394 comentarios por parte de entidades públicas, empresas privadas y agremiaciones, los cuales se atendieron en su totalidad y analizada su pertinencia o no para ser incluidos en el documento normativo. El mencionado proyecto normativo se encuentra programado para ser publicado en el primer semestre del 2026.

Se consolida al cierre del 2025 un documento del proceso de asistencia técnica brindado a las autoridades ambientales, instituciones, sectores y/o particulares en los instrumentos de administración del recurso hídrico, que incluye la realización de 40 espacios de asistencia técnica en las que han participado alrededor de 627 personas. Teniendo en cuenta la localización de los grupos de valor involucrados o las autoridades ambientales participantes en los espacios de asistencia técnica, se establece que 14 de estos se desarrollaron en territorios priorizados en el PND 2022-2026.

Registro de 315 planes de ordenamiento del recurso hídrico superficial continental -PORH- declarados en ordenamiento, de los cuales 257 Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico superficial continental (PORH) se encuentran adoptados bajo lineamientos técnicos de MinAmbiente por parte de 30 autoridades ambientales. Como parte de la implementación de la estrategia de seguimiento con el objetivo de reconocer, analizar y valorar la implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) adoptados y su impacto en el mejoramiento de la calidad del agua, para esta vigencia se está trabajando en conjunto con las autoridades como i) CVC (Río Cañaveralejo-adopción 2019); ii) CAR (Río Alto Suarez -adopción 2019); iii) CARDER (Río Otún-adopción 2015); iv) CORNARE (Río Negro-adopción 2016)

Para la recuperación del río Atrato, en el marco de la sentencia T-622 de 2016:

Orden Cuarta Fortalecimiento de la Gobernanza y la Articulación Interinstitucional

Se realizaron las gestiones necesarias dentro del Ministerio de Ambiente para ajustar la RESOLUCIÓN NÚMERO 0534 DE 29 ABR 2025, "Por medio de la cual se realizan unas delegaciones ante la Comisión de Guardianes del río Atrato de que trata la Sentencia T-622 de 2016".

Se realizaron cuatro sesiones de la Comisión de Guardianes del río Atrato liderados por el Viceministerio de políticas y Normalización Ambiental y la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico las cuales tuvieron los siguientes objetivos:

Sesión 21 de la Comisión de Guardianes: Se realizó el 20 de junio de 2025, y tuvo como objetivo principal avanzar en la definición de una ruta de trabajo articulada frente al control de la extracción ilícita de minerales en la cuenca del río Atrato, en el marco de lo dispuesto en la orden sexta de la Sentencia, la cual establece "Diseñar un plan de acción para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal que se realicen no solo en el río Atrato y sus afluentes, sino también en el Departamento del Chocó"

Sesión 22 de la Comisión de Guardianes Orden Octava / Estudios Epidemiológicos y Toxicológicos. Se llevó a cabo en 30 de julio de 2025 en la ciudad de Turbo, Antioquia. El Objetivo general de esta sesión fue la de socializar resultados de estudios adelantados por la Universidad de Córdoba (Contrato 849 de 2018).

Sesión 23 Comisión de Guardianes- Saneamiento Básico: Realizada el 24 de septiembre. El objetivo principal de esta sesión fue generar un espacio de trabajo participativo entre actores nacionales, regionales y locales para revisar el diagnóstico existente, identificar acciones en curso y brechas, y definir soluciones, cronogramas, responsabilidades y proyectos específicos en materia de residuos sólidos y aguas residuales.

Sesión 24 Comisión de Guardianes- Plan de Acción Orden quinta ST 622: Realizada el 30 de octubre de 2025 en la ciudad de Quibdó- Chocó. El objetivo principal de esta sesión fue la de presentar y aprobar el Plan de Acción correspondiente a la Orden Quinta de la Sentencia T-622 de 2016.

Orden Quinta Mejoramiento de la Calidad Ambiental de la cuenca del río Atrato

Como hito principal del periodo, se culminó el proceso de ajuste y armonización del Plan de Acción de la Orden Quinta, integrando observaciones de entidades accionadas y vinculadas, el Comité de Seguimiento, el Equipo Asesor y el Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato. La versión final ajustada fue aprobada en la 24ª sesión de la Comisión de Guardianes del 30 de octubre de 2025, consolidándose como instrumento rector para orientar la implementación y facilitar el seguimiento por metas e indicadores.

Para el primer año de ejecución, el Fondo para la Vida y la Biodiversidad reporta una asignación de \$18.996.910.797 canalizada mediante dos convenios, entre ellos el Convenio No. 023 de 2025 con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico -IIAP-, por un valor total de \$8.272.639.896 (aporte Fondo: \$7.608.639.896; contrapartida IIAP: \$664.000.000), orientado al fortalecimiento de la gobernanza ambiental y a la recuperación de cobertura vegetal. El cual cuenta con el siguiente avance:

De acuerdo con el Informe Trimestral de Supervisión del Convenio 023-2025 (octubre–diciembre 2025), a corte del trimestre se registró un avance general técnico del 53%

En el componente de gobernanza se consolidaron acciones orientadas a participación comunitaria, apropiación social del río como sujeto de derechos y fortalecimiento del Cuerpo Colegiado de Guardianes. Entre los avances medibles, se reporta la implementación de 1 Escuela de Liderazgo Socioambiental (meta 1 / avance 1) y 55 personas certificadas de una meta de 180.

En materia de restauración se avanzó en la suscripción de cuatro acuerdos con los consejos comunitarios en el municipio de Atrato y el fortalecimiento de capacidades en viverismo de los consejos comunitarios y las comunidades.

De otra parte se suscribió un segundo Convenio No. 271 de 2025 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP “Jhon von Neumann”, por \$ 10.724.270.901 de los cuales el Fondo para la Vida y la Biodiversidad aportará la suma de \$ 9.818.270.901 y el aliado aportará una suma en especie por valor equivalente a \$ 906.000.000 como contrapartida, con una duración de doce (12) meses con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con el fin de desarrollar procesos de restauración activa, pasiva y participativa en áreas impactadas por actividades antrópicas en las comunidades de los municipios de Río Quito y Medio Atrato, que contribuyan al mejoramiento de los procesos biológicos de los ecosistemas, la provisión de bienes y servicios ambientales y el bienestar de las comunidades asentadas en la cuenca del río Atrato.

Para la recuperación del río Cauca:

Se realizó la décimo sexta sesión de la Comisión de Guardianes, acorde con el cronograma programado, se contó con la participación con la totalidad de integrantes.

En el marco de la comisión, el 16 de julio se realizó posteriormente Mesa regional con el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación CONALDEF, con el propósito de atender las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en materia de seguridad e integridad de los guardianes expuestas por ellos mismos en los espacios de reunión y de comisión, este espacio abordó delitos ambientales y su relación con la seguridad del Cuerpo Colegiado de Guardianes.

En el marco del relacionamiento con el equipo asesor, se trabajó en diferentes líneas con las organizaciones de la sociedad civil, ya que se llevaron a cabo reuniones para avanzar en compromisos asociados a la definición de indicadores para el plan de acción de la sentencia, así mismo, trabajaron de manera conjunta en una herramienta pedagógica tipo cartilla, denominada el “río cauca su cuenca y sus afluentes tiene derechos”, como un instrumento pensado para socializar la orden judicial en esos territorios y contribuir a la apropiación social de la sentencia como base fundamental para promover la acción conjunta y la articulación institucional en torno al plan de acción.

Construcción participativa del plan de acción de la sentencia: en el marco de las fases definidas en el proceso de construcción del plan de acción, el 02 de agosto se llevó a cabo en el municipio de La Pintada – Antioquia, una mesa de diálogo territorial que atendía el suroeste antioqueño en aras de conocer las formas de relacionamiento de estos territorios con el río, potencialidades ambientales y organizativas, así como las necesidades o problemáticas a atender en este segmento de la cuenca. Se contó con participación de representantes de municipios tales como Caramanta, Valparaíso,

Betania, Jardín, Támesis, Pueblorrico, Angelópolis, Hispania, Andes, Betulia, Jericó y Fredonia, La Pintada y Venecia.

Entidades del orden nacional: se convocaron en diferentes fechas (14 de agosto), (09 de septiembre) y se atendieron los espacios requeridos por las entidades, con la participación en las jornadas de 22 entidades. En el proceso se recibieron aportes de las entidades que fueron consolidadas en el documento del plan desde la lógica de las competencias institucionales.

Se realizaron espacios de concertación con entidades del orden regional, abordando gobernaciones, y Corporaciones autónomas. Estos espacios de carácter virtual permitieron presentar el plan de acción y recibir aportes de las entidades al instrumento. Posteriormente se realizaron talleres de concertación en los énfasis territoriales de Mojana – San Jorge; Bajo Cauca; Cañón del Río Cauca – Centro de Antioquia y Alto Cauca. En dichos espacios se contó con la participación del Cuerpo Colegiado del Río Cauca, (en sus zonas correspondientes) delegados de gobernaciones, corporaciones y municipios, constituyendo escenarios de reconocimiento de las realidades territoriales y las dinámicas de las entidades, abordando cada uno de los énfasis territoriales definidos en el plan (Alto Cauca, Valle del Río Cauca, Eje Cafetero, Suroeste -Oriente Antioqueño, Cañón del río Cauca – Centro de Antioquia, Bajo Cauca, Mojana – San Jorge)

Se convocó a las administraciones municipales a participar en espacios virtuales 03, 04, 05 y 19 de septiembre, en estos escenarios se presentó la estructura del plan de acción y el instrumento para identificar competencias, roles y acciones en los territorios de la cuenca

Una vez organizado el material la información recolectada en los territorios y con las entidades se ha organizado un documento que soporta la construcción conjunta del plan de acción basado en la teoría del cambio, a partir del cual se ha definido visiones de transformación y cambio deseado en la cuenca teniendo como perspectiva la integralidad y la interrelación de las dinámicas territoriales con el fin de abordar desde una perspectiva compleja los derechos conferidos al río y a las comunidades.

En el marco de la Sentencia ST 302 de 2017 Niños Wayuu:

Participación en el Comité Técnico de Agua del -MESEPP-: El Decreto 147 del 7 de febrero de 2024, parcialmente modificado por el Decreto 1290 del 1 de diciembre de 2025, el cual establece la conformación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas en La Guajira (MESEPP). Este mecanismo se integra por su instancia de Consejo y por los respectivos comités técnicos. Durante 2025, se participó en nueve (9) sesiones del Comité Técnico de Agua, realizadas entre febrero y noviembre. Dichas sesiones fueron convocadas de manera presencial en la ciudad de Riohacha (La Guajira, por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su calidad de coordinador, y por la Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira -ESEPGUA-, como Secretaría Técnica.

Participación en sesiones conjuntas de comités técnicos: durante 2025, la Consejería para las Regiones y el Departamento Nacional de Planeación convocaron dos (2) sesiones conjuntas, orientadas a que los comités técnicos articularan acciones y definieran rutas de trabajo interinstitucional.

La construcción del Plan Estructural: en la vigencia 2025 se participó en la construcción del Plan Estructural proponiendo la incorporación las asistencias técnicas para el fortalecimiento de actores. Si bien el Plan Estructural está aún en proceso de construcción bajo la línea técnica y operativa del

Departamento Nacional de Planeación -DNP-, el Ministerio del Interior y la Alta Consejería para las Regiones, una vez construido deberá entrar a un proceso de consulta previa con el pueblo Wayúu.

Se generaron los insumos pertinentes para atender lo solicitado en el auto de seguimiento 899 de 2025, que declara un bajo cumplimiento en el objetivo constitucional de “aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua”. Estos insumos se remitieron dentro de los términos establecidos por el Minvivienda, como coordinador del Comité Técnico de Agua.

Acción Popular 2018-0012501 (El Cercado), lo ordenado en esta acción popular, para este ministerio, está relacionado con la participación en la Mesa de Trabajo Interinstitucional convocada por la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-. Al respecto, se ha adelantado la siguiente gestión durante el 2025:

Se remitió el 9 de julio de 2025, el informe de gestión sobre el cumplimiento de lo ordenado, con corte desde 2023 hasta la fecha de radicación. Allí se registran memorandos internos que definen y formalizan delegaciones para atender la mesa técnica de trabajo ordenada, así como aportes técnicos derivados del desarrollo normativo de esta cartera, entre ellos el Decreto 043 de 2024. “por el cual se adoptan medidas para la protección especial de las fuentes hídricas del departamento de La Guajira y se toman otras determinaciones”. Particularmente, en el artículo 2° de este decreto, se establecen los valores de referencia de caudal ambiental y oferta hídrica disponible para la cuenca del río Ranchería. Los soportes técnicos de este decreto, han sido fundamentales para avanzar en el cumplimiento de lo ordenado, pues los valores de referencia de caudal ambiental del río Ranchería, fueron el sustento de la metodología y la conclusión de la Resolución N° 1685 (2 de julio de 2025) de Corpoguajira “Por medio de la cual se corrige error formal y se modifica la Resolución 1523 del 16 de junio del 2025, que estableció el caudal ambiental para la cuenca del río Ranchería, en el departamento de La Guajira.

Sumado al insumo técnico para la adopción de caudales, esta cartera ministerial también ha remitido insumos técnicos sobre cambio climático. Esto en atención a la solicitud verbal realizada al Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, en la reunión del día 14 de julio de 2025, por parte del Procurador delegado ante el Consejo de Estado, sobre la incorporación de los aspectos relacionados con el cambio climático en el informe remitido al Tribunal Administrativo de Riohacha. Los insumos técnicos sobre cambio climático se remitieron a la Agencia de Desarrollo Rural el 16 de julio de 2025.

Durante el segundo semestre de 2025, este Ministerio participó en todas las mesas técnicas institucionales convocadas, incluida la realizada en el municipio de Distracción el 25 de agosto y la visita técnica a la represa El Cercado el 26 de agosto de 2025.

El 12 de diciembre se remitió a la Agencia de Desarrollo Rural, los insumos para el informe ante el Tribunal de Riohacha, y para la preparación de la Audiencia de Seguimiento programada para el día 29 de enero de 2026.

Ley 2415 de 2024 (río Ranchería sujeto de derechos): conforme a lo establecido en esta Ley, se ha adelantado la siguiente gestión durante el 2025:

Compilación y remisión de informe sobre el estado actual del río Ranchería: se estructura el informe de que habla el artículo 7° de esta Ley, sobre el estado actual del río. Este informe se construyó con información remitida por parte de Corpoguajira, IDEAM, ANLA, entre otros.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se ha implementado el 100% de los programas del plan nacional de investigación y formación en la gestión integral del recurso hídrico, y los aplicativos del sistema de información del recurso hídrico. (Número de programas del Plan Nacional de Investigación y Formación en la gestión integral del recurso hídrico que han sido implementados / número de programas del plan nacional de investigación y formación en la gestión integral del recurso hídrico, priorizados en el Plan Hídrico Nacional). asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.2. Formación, investigación y gestión de la información)

Meta de Resultado: Se ha revisado y ajustado en lo pertinente, el 100% de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico que ha sido priorizada en el Plan Hídrico Nacional, y se cuenta con protocolos, guías y cajas de herramientas para su implementación por parte de las autoridades ambientales. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas)

Meta de Resultado: Se ha implementado, en al menos el 50% de los procesos de ordenación y manejo de cuencas priorizadas en formulación y/o implementación, el Consejo de Cuenca, como mecanismo para la participación efectiva de los usuarios en la planeación, administración, vigilancia y monitoreo del recurso hídrico. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 6.1 Participación)

Meta de Resultado: Se ha apropiado una cultura de respeto y responsabilidad social por el recurso hídrico por parte de los usuarios del 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 6.2 Cultura del agua)

Meta de Resultado: Se han implementado efectivamente en el 100% de las autoridades ambientales criterios de priorización, mecanismos, protocolos y guías para el manejo de conflictos relacionados con el recurso hídrico. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 6.3 Manejo de conflictos)

Avance:

Nodos Territoriales del Conocimiento

A través de una Hoja de Ruta unificada, se establecieron líneas de acción claras en investigación participativa y formación, destacando hitos como el diseño de una agenda para la protección de predios de interés hídrico en el Nodo Amazonía y el fortalecimiento del Nodo Sabana-Centro mediante la Escuela de Mujeres para la Gobernanza Comunitaria del Agua.

Un componente central fue el ciclo de conversatorios "Corrientes de Saberes", un dispositivo pedagógico que permitió producir contenidos sobre justicia climática, derechos de la naturaleza y el reconocimiento del agua como ser vivo en territorios sagrados. Este espacio facilitó el diálogo intercultural entre la academia (con aliados como Uniandes y la Universidad Militar) y los actores locales, visibilizando prácticas de adaptación comunitaria y monitoreo participativo que ahora sirven de insumo para la actualización de la Política Nacional del Agua.

Procesos y espacios de diálogo, negociación y concertación con actores, en los que se requirió el acompañamiento en manejo y transformación de conflictos asociados al recurso hídrico

Se apoyaron y facilitaron encuentros con comunidades e instituciones, definiendo rutas de atención para el manejo de las conflictividades. Se relacionan algunos de estos espacios a continuación:

Zonas de Reserva Campesina – identificación de conflictos en las ZRC

Lago de Tota- instrumentos GIRH-programa de cultura del agua

Sentencia Río Bogotá-estrategia de participación con inclusión de mapeo de conflictividades

Policía de Carabineros- fortalecimiento en gobernanza y manejo de conflictos por el agua

Sentencia río Atrato-definición de instrumento para la sistematización de conflictividades

Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos-inclusión de aspectos asociados la prevención de conflictividades

IDEAM- conflictos hidro sociales Estudio Nacional del Agua

Se acompañaron diferentes espacios de trabajo y articulación con la Subdirección de Educación y Participación-SEP de Minambiente en donde junto a Mininterior, se consolida el Sistema Nacional de Diálogo Social para la Transformación de los Conflictos Socioambientales con la Estrategia de Dialogo Social. En este sentido se apoyó tanto la generación de metodologías para la gestión de las conflictividades, como las propuestas de centros de observación y análisis para la transformación social, como la que se formula en paramos en conjunto con el IAvH.

Acompañamiento y Fortalecimiento de Consejos de Cuenca

En cuanto al acompañamiento y fortalecimiento de consejos de cuenca, durante la vigencia 2025 se avanzó en la estructuración de la propuesta de modificación de la Resolución 509 de 2013

Se llevaron a cabo diferentes espacios, tales como mesas de trabajo (como la de Consejos de Cuenca del 11 de julio de 2025, las reuniones con consejeros en septiembre de 2025 y los procesos de reconformación y capacitación), los cuales permitieron recoger importantes observaciones de cara al proceso de actualización normativa que a la fecha se surte.

Se realizó el Encuentro Nacional con Autoridades Ambientales realizado entre el 21 y el 23 de octubre de 2025, que permitieron consolidar un avance estratégico en la gobernanza del agua al vincular la reformulación de la Resolución 509 con el proceso de actualización de la Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico y el Acuerdo de Escazú.

De esta manera, se logró sistematizar experiencias exitosas e identificar desafíos críticos en la representatividad de mujeres y jóvenes, la capacidad institucional de las CAR y la necesidad de una participación comunitaria que trascienda lo consultivo para ser realmente incidente. Este proceso permitió diagnosticar vacíos en la comunicación interna y en la articulación entre la planeación territorial y ambiental, sentando las bases para una gestión basada en capacidades humanas y organizativas. Como resultado directo, estos insumos se tradujeron en criterios técnicos para la nueva regulación, centrándose en la transparencia de los procesos electorales, la protección de defensores ambientales y la definición de condiciones mínimas de funcionamiento para los Consejos de Cuenca.

Durante la vigencia 2025 se brindó acompañamiento a un número significativo de instancias de participación, incluyendo las sesiones ordinarias de Consejos de Cuenca, espacios de capacitación, mesas interinstitucionales y encuentros nacionales y regionales, así como jornadas de fortalecimiento

de capacidades y reconfiguración de Consejos de Cuenca desarrolladas en diciembre de 2025. A continuación, se resaltan:

Actualizar el diagnóstico sobre el estado de los Consejos de Cuenca en diversas regiones (Andina, Orinoquia, Pacífico, Caribe), incluyendo casos como La Vieja/Tatayamba, Guavio, Alto Chicamocha, río Humea, Alto Suárez, río Otún, Zulia–Pamplonita y Sumapaz.

Profundizar en tensiones y conflictos socioambientales, con énfasis en alta montaña (paramos como Ginebra) y cuencas con múltiples intereses en disputa (uso agrícola, hidroenergético, conservación, abastecimiento de agua potable).

Fortalecer el rol de los Consejos como instancias de seguimiento a los POMCA y de articulación institucional, por ejemplo, en La Vieja, donde se abordó la implementación del plan de acción y el reconocimiento del río Tatayamba; y en Otún, donde se discutió la declaratoria del río como sujeto de derechos.

Aportar metodologías participativas para la definición de planes de trabajo y la priorización de factores de cambio en consejos regionales (caso encuentro regional CORNARE en Río Claro, Antioquia).

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se conoce la relación del recurso hídrico con las dinámicas y funciones del 100% de los ecosistemas clave para regulación de la oferta hídrica, priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.1. Conocimiento)

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado planes estratégicos en las cinco macrocuencas del país. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado en al menos el 70% de los municipios del país, directrices para la ocupación del territorio en torno a la disponibilidad del recurso hídrico. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se conserva como mínimo el 80% del área de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizados en el Plan Hídrico Nacional. (Número de hectáreas de ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido conservadas / total de hectáreas de ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizadas en el Plan Hídrico Nacional). asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.3 Conservación)

Meta de Resultado: Se han alcanzado los objetivos de calidad en al menos el 70% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 3. (Estrategia: 3.2 Reducción de la contaminación del recurso hídrico)

Meta de Resultado: Se ha generado y divulgado información y conocimiento sobre riesgos que afectan la oferta y disponibilidad hídrica en el 100% de las entidades con competencia en la prevención y atención de riesgos asociados a la oferta hídrica. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.1 Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afectan la oferta y disponibilidad hídrica.)

Meta de Resultado: Se han desarrollado medidas de reducción y adaptación del riesgo asociado a la oferta y disponibilidad hídrica en los ecosistemas clave para su regulación, y en al menos los siguientes

sectores: hidroenergía, agricultura, navegación fluvial y abastecimiento de agua potable. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica.)

Meta de Resultado: Se han cuantificado y se cuenta con el 100% de los recursos financieros para la ejecución del Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.4. Sostenibilidad financiera.)

Meta de Resultado: Se ha apropiado una cultura de respeto y responsabilidad social por el recurso hídrico por parte de los usuarios del 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 6.2 Cultura del agua.)

Avance:

En el marco del Plan de Implementación y Seguimiento al cumplimiento de la Ley 2169 y NDC de Colombia en la meta “MET_AN034” asociada con la implementación de los Planes Estratégicos de Macrocuencas -PEM-, se avanzó en la implementación de los lineamientos de los PEM de la siguiente manera:

Macrocuenca Amazonas

El Proyecto Cuenca Amazónica - Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas Considerando la Variabilidad y el Cambio Climático (OTCA): Colombia participa activamente en las acciones derivadas del proyecto, en especial en las siguientes intervenciones y en la creación de la Red Amazónica de Autoridades del Agua – RADA

Intervención 1. Binacional: Evaluación hidrogeológica, de vulnerabilidad y de riesgo para el desarrollo de políticas de protección y uso de aguas subterráneas para la región transfronteriza de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil).

Se avanzó en la elaboración y ajuste de los términos de referencia que incluyen actividades, cronogramas y presupuestos para la contratación de tres (3) profesionales que ejecuten la iniciativa: Fortalecimiento de las capacidades de monitoreo comunitario de aguas subterráneas, en las ciudades hermanas de Leticia y Tabatinga, frontera entre Colombia y Brasil). Estas propuestas han sido debidamente presentadas y ajustadas con la Unidad de Coordinación la cual está integrada por la Agencia Nacional del Agua y Saneamiento ANA- Brasil y con la Secretaría Permanente de la OTCA.

Intervención 2. Proyecto OTCA Pagos por Servicios Ambientales

Se dio inicio del proyecto en el mes de enero de 2025, se presentaron y aprobaron 3 informes quedando para el año 2026 el informe final. En el mes de diciembre se realizó una prórroga y modificación, con lo cual el proyecto finalizaría el 28 de febrero de 2026.

Intervención 3. Proyecto OTCA recursos pesqueros

Se tienen como resultado a diciembre de 2025, la elaboración de 4 productos de construcción conjunta con las organizaciones de pescadores, comunidad científica y el SINCHI:

Diagnóstico socio ambiental de las actividades pesqueras en la ZIFCP

Lineamientos de gestión pesqueras compartida socializada y complementada con la Red de actores.

Consolidar participativamente los Acuerdos Compartidos para la gestión pesquera

Diseño y pilotaje de un Sistema de Monitoreo Participativo Implementado

Red Amazónica de Autoridades del Agua (OTCA)

La Red Amazónica de Autoridades cuenta con un plan de trabajo bianual para la RADA aprobado, y en la tercera reunión de esta en el mes de abril de 2025, se aprobaron el plan de capacitaciones y los protocolos regionales de monitoreo de calidad y cantidad de agua superficial para la cuenca del río Amazonas. Se ha trabajado en la elaboración de un libro blanco para visualizar el papel de la OTCA en la Gestión Integral de Recurso Hídrico -GIRH en la cuenca Amazónica, así como se participó en la reunión de grupo cultural en GIRH, cierre del proyecto Amazonas y el Seminario de intercambio de experiencias de cooperación para la GIRH en cuencas.

Proyecto: Hacia una mejor comprensión de los Sistemas Acuíferos Amazónicos (AAS), para su protección y gestión sostenible (GEF 8).

Durante el 2025 se desarrolló un trabajo continuo de coordinación entre las instituciones colombianas Minambiente, Corpoamazonía, el Servicio Geológico Colombiano – SGC como futuro ejecutor del proyecto, y la Secretaría Permanente de la OTCA para consolidar el proyecto piloto en Colombia y para asegurar que los lineamientos del proyecto regional se adapten a las necesidades y capacidades del país. En este sentido, al cierre de la vigencia se tienen estructurados los términos de referencia para la contratación del estudio de aguas subterráneas en el departamento del Putumayo.

GEF 7 REGIONAL- Manejo Integrado de la cuenca del río Putumayo-Iça

Se avanza en la ejecución del proyecto en mención el cual es financiado por el GEF, como agencia implementadora se encuentra el Banco Mundial y la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS).

Durante la vigencia 2025, inició la ejecución en territorio de las iniciativas de intervención a través de subproyectos en cada uno de los países (Brasil, Colombia, Ecuador y Perú). En Colombia se aprobaron y firmaron (6) iniciativas por un monto total de \$ 1.727.550 USD a ejecutarse por parte de diferentes entidades y organizaciones de la sociedad civil y ONG:

Conexión Colombia (Proyecto Binacional)

SINCHI (Proyecto para cuatro países)

FCDS - Fundación para la Conservación y el Desarrollo Colombia (Proyecto binacional)

Equipo de Conservación de la Amazonía (ACT)

ACIPAP - Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo

SZF- Sociedad Zoológica de Frankfurt - Colombia

Así mismo en el mes de diciembre de 2025 durante la segunda Misión de 2025 se elaboró y aprobó por parte del comité técnico y Directivo el POA (Plan Operativo Anual) para 2026, el cual fue discutido

por parte de las entidades vinculadas que para el caso de Colombia son SINCHI, PNN, CORPOAMAZONÍA y Minambiente

Macrocuenca Magdalena Cauca

En el marco de la Agenda interministerial con el Ministerio de Transporte y el acuerdo interinstitucional con Cormagdalena. Se acordaron los planes de acción para el bienio 2025-2026 en pro del establecimiento de mecanismos para incorporar lineamientos de macrocuencas en proyectos de infraestructura y generar recursos financieros destinados a la restauración ecológica, así como la gestión de la información clave en esta importante cuenca.

Para la elaboración de manera amplia y concertada del Plan de Reparación Integral del Río Magdalena que atiende la trigésima segunda orden de la Sentencia de “Río Magdalena” se consolida un ejercicio de articulación con CORMAGDALENA para la atención de esta acción judicial alineado con la proyección de la Agenda interministerial.

Macrocuenca Pacífico

Proyecto Binacional Colombia – Ecuador: Manejo integrado de los recursos hídricos de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi - Guáitara, Colombia – Ecuador financiado por el GEF (2021): Tiene por objeto promover la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) en las cuencas Mira, Mataje y Carchi-Guáitara compartidas por Colombia y Ecuador por medio del fortalecimiento de capacidades institucionales y de gestión a nivel regional, local y comunitario. Durante la vigencia 2025, se avanzó en lo siguiente aspectos:

Se aprobó el documento del Programa de Acción Estratégica (PAE), el cual se desarrolló como un instrumento de planificación estratégica para la gestión integrada de los recursos hídricos compartidos entre Ecuador y Colombia y desarrollado mediante un proceso participativo que involucró las comunidades étnicas, instituciones gubernamentales y actores clave del territorio, que busca consolidarse como un referente de sostenibilidad y resiliencia, que garantice un suministro continuo de bienes y servicios ecosistémicos en beneficio de sus comunidades. Dentro del cual se definieron cuatro ejes estratégicos enfocados en el control de la contaminación hídrica, la protección de los ecosistemas, la producción sostenible y la gobernanza participativa. Adicionalmente se avanzó en la formulación de seis proyectos que permitirán avanzar en la implementación de los planteamientos dados dentro del PAE, los cuales deben presentarse en consulta previa durante las siguientes vigencias. Los proyectos que se encuentran a la fecha formulados son:

Ejecución de acciones para la producción sostenible que promuevan la protección de fuentes hídricas en los municipios de Ipiales y Cumbal del departamento de Nariño. El cual tendrá como beneficiarios directos a 200 pequeños productores de papa que se capacitarán en buenas prácticas agrícolas, fortaleciendo cerca de 20 Organizaciones de productores agropecuarios.

Gestión integral de residuos sólidos, en sectores urbanos y rurales de los municipios Ricaurte, Barbacoas y de Tumaco que hacen parte de la cuenca binacional Mira y Mataje departamento de Nariño. Este busca impactar alrededor de 240.000 habitantes entre beneficiarios directos e indirectos en zonas urbanas y rurales.

Proyecto integral de restauración ambiental para la gestión sostenible en zonas mineras de los municipios de Samaniego, La Llanada, Los Andes Sotomayor, Tumaco y Barbacoas en el

departamento de Nariño. Que tendrá como beneficiarios a 15.000 personas en más de 70 veredas distribuidas en cinco municipios priorizados.

Establecimiento de sistemas silvopastoriles para la gestión sostenible de la ganadería en la cuenca alta del río Guáitara en los municipios de Guachucal, Pupiales, Ipiales y Cumbal – Nariño. Con 300 productores ganaderos y 50 líderes comunitarios que participarán activamente en el proyecto como beneficiarios directos.

Proyecto integral para el mejoramiento de los vertimientos de aguas residuales domésticas y protección de áreas rurales estratégicas en ocho municipios de Nariño: Ipiales, Cumbal, Guachucal, Potosí, Gualmatán, Iles, Puerres y Contadero. El cual busca tener aproximadamente 5.600 habitantes como beneficiarios directos en los centros poblados rurales de los municipios en cuestión.

Proyecto integral para el control y seguimiento de vertimientos en los municipios de Ipiales, Pupiales, Guachucal y Cumbal de la cuenca alta del río Guáitara, enfocado en el sector lácteo y el fortalecimiento institucional. Que tendría alrededor de 60 profesionales y técnicos capacitados, 8 plantas lácteas con prácticas sostenibles implementadas, y 20 procesadoras capacitadas en normativas técnicas como beneficiarios directos.

Para la “definición de parámetros de protección del recurso hídrico” en el marco de las sentencias de los páramos de Santurbán, Sumapaz, Cruz Verde y Pisba

Páramo Santurbán:

Desarrolló un trabajo técnico permanente en el proceso de delimitación del páramo de Santurbán, con énfasis en la concertación del ineludible 4 “Protección de fuentes hídricas”. Se participó en espacios de articulación interinstitucional y revisión judicial, incluyendo reuniones internas para precisar responsabilidades derivadas de la Sentencia T-361 de 2017, seguimiento con la coordinación del proceso de páramos y preparación de la Audiencia de Cumplimiento. Asimismo, se aportaron insumos técnicos para la revisión de acuerdos municipales, el análisis de la Resolución 0221 de 2025 y la atención de escenarios de control político y articulación con el Ministerio del Interior.

Se acompañó de manera directa las jornadas de concertación en municipios de Norte de Santander, garantizando la incorporación del componente hídrico en los acuerdos locales. Estas actividades permitieron concertar criterios de protección de fuentes hídricas en Los Patios, Pamplonita, La Esperanza, Toledo, El Zulia, San Cayetano, Villa del Rosario y San José de Cúcuta. De manera complementaria, se adelantó un análisis espacial detallado de predios en el cuadrante 20 (corregimiento de Berlín), aplicando un buffer de 30 metros sobre drenajes oficiales del IGAC, identificando predios con influencia hídrica y múltiple. Estos resultados consolidaron insumos clave para la priorización de acciones de manejo, restauración y protección, y permitieron avanzar en la concertación total de los municipios de Norte de Santander, posicionando el recurso hídrico como eje estructurante del proceso y base para continuar la concertación en Santander y Norte de Santander para la vigencia 2026.

Páramo Sumapaz-Cruz Verde:

Fortalecimiento técnico del ineludible 4 “Protección de fuentes hídricas”, mediante la sistematización, depuración y análisis detallado de los insumos recogidos en la fase de Consulta e Iniciativa. Se lideró la organización de los aportes formulados por municipios y actores del territorio, identificando más de

700 comentarios directamente asociados a la protección hídrica, y reconociendo temas transversales que requieren abordajes diferenciados, como el ordenamiento productivo, la restauración ecológica y la regulación del uso del suelo en zonas de alta montaña.

Se participó en espacios interinstitucionales de revisión metodológica, incluyendo la sesión virtual del 24 de noviembre, orientada a evaluar la pertinencia y trazabilidad de los insumos comunitarios. Como cierre del año, se adelantó la revisión técnica de los comentarios y, el 29 y 30 de diciembre de 2025, se remitió la primera sistematización y una versión preliminar (V.0) de la propuesta de protección hídrica, dejando constancia de su carácter inicial y de la necesidad de un desarrollo técnico riguroso previo a la concertación.

Páramo de Pisba:

Durante 2025, en el marco de la fase de Consulta, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico elaboró y entregó la propuesta técnica asociada al componente hídrico, que incluyó el análisis de nacimientos, microcuencas, drenajes secundarios y rondas hídricas, así como la definición de criterios de priorización hídrica a escala local. Así como se atendieron y analizaron 125 comentarios formulados por 12 municipios, todos asociados al componente hídrico, y se elaboró el documento específico de respuesta a los aportes del municipio de Corrales.

Entre agosto y septiembre se diseñó y consolidó una propuesta metodológica con parámetros técnicos para la protección de fuentes hídricas, la cual fue socializada y ajustada con las direcciones técnicas del Ministerio, y entregada en su versión final el 25 de septiembre de 2025. Posteriormente, se estructuraron los insumos técnicos y cartográficos para la fase de concertación, incluyendo diapositivas base que desarrollan el alcance, los límites del análisis hídrico y su aplicación por microcuencas.

Entre octubre y noviembre de 2025, se acompañaron los espacios de concertación municipal, participó en capacitaciones técnicas sobre la franja de transición bosque-páramo y realizó validaciones en territorio, que permitieron ajustar rondas hídricas proyectadas y contrastar los parámetros hidrológicos con las condiciones reales del páramo, consolidando así una base técnica sólida para la toma de decisiones en cumplimiento de la Sentencia.

SENTENCIA SU-196 DE 2023 Río Anchicayá como sujeto de Derechos _-Corte Constitucional-

Se desarrolla la primera mesa técnico / jurídica de seguimiento y acompañamiento (con participación de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales - CVC - Ambiente) Octubre (23-10-2025). En dicha sesión se presentan los antecedentes asociados a la orden y la responsabilidad de cada una de las instituciones, así como un breve recuento de los avances 2024-2025 y se acuerda el desarrollo de estos espacios con el objetivo de garantizar el flujo de la información y la coordinación entre entidades.

Posteriormente el (27 de noviembre de 2025) se desarrolla la segunda mesa (con participación de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales - CVC - Ambiente) a efectos de hacer el seguimiento de los compromisos de la sesión anterior y que se presente por parte de la CVC los avances y lecciones aprendidas de los procesos de contratación con comunidades para la formulación de los planes de manejo.

La siguiente mesa (16 de diciembre de 2025) se desarrolla la tercera mesa (con participación de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales - CVC - Ambiente) con el objetivo de conocer el avance del proceso de consulta previa adelantado por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, en el marco de la actualización de su Plan de Manejo. De manera específica, se buscó aclarar alcances, rutas metodológicas, avances y proyecciones de la consulta previa con consejos comunitarios y cabildos indígenas, con el fin de evitar duplicidades, contradicciones o desarticulación institucional en los territorios de la cuenca del río Anchicayá.

Finalmente, en mesa del 17 de diciembre de 2025 (con participación de la CVC - Ambiente), se analizaron y precisaron insumos técnicos, operativos y financieros para la estructuración del proyecto orientado a la financiación de la formulación y/o actualización de los Planes de Manejo Ambiental de los Territorios Colectivos (PMATC). En particular, se buscó aclarar aspectos relacionados con experiencias previas en territorio, articulación con planes y programas institucionales, definición de roles de ejecución, esquemas de financiación, sostenibilidad del proceso y requerimientos técnicos necesarios para fortalecer la formulación del proyecto que será presentado al Fondo para la Vida.

Sentencia Bochoromá:

Se informó a Codechocó la desvinculación al Minambiente de la Sentencia 020 del 23 de noviembre de 2020, de acuerdo con acta de audiencia de seguimiento del 14 de febrero de 2025, convocada por el Juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras Quibdó – Chocó.

Sentencia Guáitara:

En coordinación con la Oficina Asesora Jurídica se consolida la elaboración de los informes periódicos a enviar al tribunal de Nariño sobre las acciones para el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia asignada al Minambiente. En Auto de fecha 09 de mayo de 2025 el Tribunal Administrativo de Nariño dispuso: “Absténesse de sancionar por desacato a las entidades públicas incidentales por el presunto incumplimiento de la Sentencia de 20 de noviembre de 2023”, decisión que evidencia la gestión adelantada por esta Dirección para cumplir con la orden de la sentencia.

Sentencia Ancho:

Se realizó seguimiento al estado de los POMCA del río Ancho, en este espacio se reiteró que la visión ancestral constituye un elemento fundamental para la formulación del POMCA del río Ancho, razón por la cual no era viable avanzar con la consulta previa sin su incorporación. En este marco, la autoridad indígena Tugeka manifestó la necesidad de hacer parte de los acuerdos suscritos entre el Ministerio y Corpogujira, así como de ajustar cada una de las fases del proceso en materia de gestión ambiental, considerando que este territorio hace parte del resguardo de la Sierra Nevada.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado en al menos el 70% de los municipios del país, directrices para la ocupación del territorio en torno a la disponibilidad del recurso hídrico. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se conserva como mínimo el 80% del área de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.3 Conservación)

Meta de Resultado: Se mantiene el caudal mínimo necesario para el mantenimiento de las corrientes superficiales y de sus ecosistemas acuáticos asociados, en el 100% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.3 Conservación)

Meta de Resultado: Se han cuantificado y se miden como mínimo el 60% de los consumos de agua total y por tipo de usuarios en las cuencas priorizadas por las autoridades ambientales en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas)

Meta de Resultado: Se ha incorporado la gestión integral del recurso hídrico en al menos el 70% de los planes estratégicos y de acción de los principales sectores productivos priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.2 Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua)

Meta de Resultado: Se han formulado y se encuentran en implementación los planes de uso eficiente y ahorro de agua en el 100% de las empresas de acueducto y alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios, priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.3 Uso eficiente y sostenible del agua)

Meta de Resultado: Se han alcanzado los objetivos de calidad en al menos el 70% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 3. (Estrategia: 3.3 Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua)

Meta de Resultado: Se ha revisado y ajustado en lo pertinente, el 100% de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico que ha sido priorizada en el Plan Hídrico Nacional, y se cuenta con protocolos, guías y cajas de herramientas para su implementación por parte de las autoridades ambientales. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas)

Avance:

Por su parte, El Consejo Nacional del Agua -CNA-, reglamentado mediante Decreto 585 de 2017, el 19 de agosto de 2025, se llevó a cabo la XIII sesión ordinaria del CNA, la cual contó con la participación de la señora Adriana Moreno, Directora de Desarrollo Urbano por parte del DNP, entidad que ejerce la presidencia del CNA durante el 2025, y por parte del Minambiente, el Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental de Minambiente, el Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, y la directora de Gestión Integral del Recurso Hídrico, como Secretaria Técnica de este Consejo, presentando un balance detallado de los avances en el Plan de Acción 2022–2026, evidenciando un progreso global del 65.85%.

En cuanto a los hitos alcanzados:

Expedición del Decreto 1553 de 2024 sobre la tasa retributiva, así como la elaboración de documentos estratégicos como los criterios de calidad del agua, la guía de sistemas urbanos de drenaje sostenible, un documento técnico para estimar la demanda hídrica, y los avances del programa PIRMA,

incluyendo un análisis técnico del uso de subproductos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Estas acciones reflejan un esfuerzo institucional sostenido para operacionalizar los principios de la gestión integral del recurso hídrico. Presentación de los avances en la actualización de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH 2025), la cual ha pasado de su fase de diagnóstico a la etapa de formulación estratégica. Esta transición ha estado acompañada por una evaluación técnica liderada por el DNP y por un proceso de diagnóstico participativo que aborda dimensiones clave como oferta, demanda, calidad del agua, gobernanza, riesgo climático, biodiversidad, instrumentos de gestión e información. Se resaltó, además, la amplitud del proceso participativo, que ha incluido talleres con autoridades ambientales regionales, comunidades, cooperación internacional (FAO, TNC, GWP, GIZ, SEI), así como espacios técnicos del propio CNA.

Por parte del DNP se presentó la Agenda de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y Justicia Ambiental (OTAAJA), concebida como una política pública de largo plazo, con enfoque multiescalar, participativo y fundamentada en la justicia ambiental. Durante la sesión se socializó el marco conceptual de esta agenda, sus siete objetivos específicos, la ruta metodológica de construcción, y su articulación con procesos nacionales de ordenamiento territorial, gestión del riesgo y fortalecimiento institucional.

Socialización por parte del Ministerio de Ambiente del avance de la Guía Metodológica para la Estimación del Caudal Ambiental, la cual presenta un avance técnico del 70%. Esta herramienta busca armonizar la oferta y la demanda hídrica, incorporando la función ecosistémica de los cuerpos de agua y su diversidad regional. Se presentó un enfoque diferenciado basado en los servicios ecosistémicos (regulación, soporte, aprovisionamiento), y se aclaró que el caudal ambiental no puede entenderse como una fracción fija del caudal medio, sino como un régimen dinámico que contempla variables como magnitud, frecuencia, duración, tasa de cambio y temporalidad. La construcción de la guía ha sido participativa, integrando aportes de autoridades ambientales, institutos de investigación, academia y los sectores representados en el Comité de Oferta del CNA. Esta propuesta metodológica se sustenta en el marco legal vigente (Decreto 1076 de 2015), y ha sido alimentada por insumos técnicos del PND, procesos participativos territoriales, compromisos climáticos internacionales y experiencias de diálogo multiactor.

Avances del proyecto regional liderado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) sobre sistemas acuíferos amazónicos, desarrollado con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el PNUMA. Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la comprensión científica, la gobernanza y la gestión integrada de los acuíferos en la Amazonía. Colombia participará como país piloto mediante un ejercicio en el departamento del Putumayo, específicamente en los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel. Se hizo un llamado a las entidades del CNA para brindar acompañamiento técnico e institucional a este proceso, que se encuentra en etapa de preparación y se prevé inicie formalmente en 2026.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se ha revisado y ajustado en lo pertinente, el 100% de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico que ha sido priorizada en el Plan Hídrico Nacional, y se cuenta con protocolos, guías y cajas de herramientas para su implementación por parte de las autoridades ambientales. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas)

Meta de Resultado: Se han implementado efectivamente en el 100% de las autoridades ambientales criterios de priorización, mecanismos, protocolos y guías para el manejo de conflictos relacionados con el recurso hídrico. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 6.3 Manejo de conflictos)

Meta de Resultado: Se ha apropiado una cultura de respeto y responsabilidad social por el recurso hídrico por parte de los usuarios del 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 6.2 Cultura del agua)

Avance:

Enfoque de género a través de la conceptualización sobre el relacionamiento de las mujeres con la naturaleza y, en particular, con el agua

Se llevaron a cabo diferentes acciones de cara a la consolidación de la Red de Guardianas del Agua y de la Vida, dentro de las cuales se resalta la realización de 12 encuentros virtuales de Diálogo Genuino con 71 lideresas de 11 departamentos del país, la articulación a nivel del Ministerio con la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, el Ministerio del Interior, la Universidad Militar Nueva Granada, entre otros, con el fin de lograr la articulación para la formación, visibilización y fortalecimiento organizativo. Al mismo tiempo, se resalta la participación de la red de guardianas en el proceso de actualización de la política del agua.

De igual forma, se realizó un trabajo articulado con la organización Pax Christi Internacional con la Escuela de Mujeres y Gobernanza del Agua, un espacio que transformó el rol de las lideresas de meras beneficiarias a sujetas políticas activas. A través de encuentros presenciales en el Neusa y ciclos virtuales, cerca de 70 mujeres fortalecieron sus capacidades en temas críticos como el ecofeminismo, la justicia hídrica y el Acuerdo de Escazú, vinculando la gestión técnica del agua con la ética del cuidado y la defensa del territorio.

Asimismo, se destaca la producción de herramientas pedagógicas que, permitieron visibilizar el conocimiento ancestral y comunitario de las mujeres. Publicaciones como "Mujeres, Guardianas del Agua y de la Vida" y la cartilla de "Soluciones basadas en la Naturaleza" sirvieron para rescatar relatos de vida y prácticas de protección hídrica. Estas herramientas no sólo facilitaron la educación ambiental, sino que también otorgaron una plataforma para que las mujeres narraran su conexión espiritual y afectiva con las cuencas, legitimando su autoridad en los espacios de toma de decisiones.

Adicionalmente, se resalta la articulación institucional, garantizando que el enfoque de género trascienda el papel. Se establecieron alianzas estratégicas con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- para crear una ruta de formación estatal certificada para consejeras de cuenca y se abrieron líneas de investigación aplicada con universidades, lo anterior se espera profundizar durante la vigencia 2026. Estos esfuerzos culminaron en una incidencia real sobre la actualización de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH- y aportes al proyecto de ley "Inírida", asegurando que las necesidades y voces de las mujeres rurales y cuidadoras queden integradas en la normativa hídrica del país.

A continuación, se muestran las acciones implementadas en el acompañamiento técnico durante la vigencia 2025 a diferentes actores sociales, en el marco de las culturas y fortalecimiento de la gobernanza del agua.

Escuela de Mujeres –Encuentro presencial Neusa (17–19 jun): Diseño metodológico, preparación y acompañamiento del encuentro de 3 días; módulos sobre gobernanza del agua, enfoque de género, derechos ambientales, paz y autocuidado en el Parque Embalse del Neusa. Obteniendo como resultados Fortalecimiento de liderazgos femeninos en gestión del agua; apropiación de conceptos de gobernanza, paz y derechos; compromisos para aplicar herramientas en los territorios.

Escuela de Mujeres – Ciclo virtual (jul–ago) Sesiones sobre ecofeminismos, derechos de la naturaleza, agua como bien común, Acuerdo de Escazú (14 ago), transiciones socio-ecológicas para el cuidado del agua y la construcción de paz (28 ago), y justicia hídrica/ambiental. Obteniendo como resultados la Ampliación de coberturas territoriales; instalación de marcos conceptuales comunes; fortalecimiento de capacidades de análisis crítico, defensa de derechos y lectura de conflictos por el agua.

Sesiones con la Red de mujeres: Espacios internos de reflexión sobre Escazú (29 ago) y aportes al proyecto de Ley “Inírida: mujeres cuidadoras de la biodiversidad”. Obteniendo como resultados Incidencia en agendas internas y normativas; fortalecimiento de capacidades de funcionarias como defensoras del agua y la biodiversidad con

enfoque de género.

Material pedagógico “Gota de Agua”: Revisión de contenido y lenguaje del folleto; énfasis en derechos humanos al agua, marcos internacionales, Escazú y rol de las mujeres. Obteniendo como resultados la Herramienta de divulgación para talleres y procesos comunitarios; apoyo a la comprensión de derechos y rutas de participación en la gestión del agua.

Artículo y cartillas: “Mujeres, Guardianas...” y SbN: Elaboración del artículo “Mujeres, Guardianas del Agua y de la Vida”; construcción y revisión de la cartilla SbN “Soluciones basadas en la Naturaleza, Territorio y Vida” e “Historias de las Guardianas del Agua y de la Vida”; lanzamiento de la cartilla con conversatorio público. Obteniendo como resultados el Portafolio de materiales que fundamenta conceptualmente la Red y muestra experiencias de SbN lideradas por mujeres; insumos pedagógicos para cultura del agua y apropiación social del conocimiento.

Tienda de la Empatía y Ministerio de Igualdad: Definición de agenda conjunta para visibilizar iniciativas mujer–agua–territorio: posibles ferias, conversatorios y circuitos de economía solidaria vinculados a las guardianas. Obteniendo como resultados la Apertura de espacios de comercialización y difusión para procesos de mujeres; conexión entre cultura del agua, justicia económica y territorios.

Articulación con ESAP – Ruta de formación para mujeres: reunión formal con ESAP (27 ago) para conocer su oferta formativa; reunión del 8 de septiembre con la Red de Guardianas y consejeras de cuenca para priorizar temas de interés y modalidades; construcción y depuración de la base de datos de mujeres interesadas. Durante diciembre se envió a la ESAP la propuesta de articulación de los cursos ofertados con la Red de Mujeres del Agua y de la Vida y las consejeras de cuenca, adjuntando la información consolidada de participantes y necesidades formativas. Obteniendo como resultados el Diseño de una ruta de formación estatal para mujeres en temas como acción pública y enfoque diferencial, control social al licenciamiento, mujer y medio ambiente y ordenación del territorio; cohorte inicial de participantes identificadas. Con el envío de la propuesta de articulación de cursos en diciembre se dio un paso adicional hacia la puesta en marcha de esta ruta, dejando planteada la posibilidad de iniciar un piloto de formación con consejeras de cuenca y guardianas en 2026.

Alianza editorial y formativa con Universidad Los Libertadores: Reuniones de coordinación (mar– ago) y, en nov 5, 20 y 27, sesiones de detalle para el libro e infografías sobre mujer y agua; revisión de textos e imágenes con historias de la Red de Guardianas y Escuela de gobernanza. Obteniendo como resultados el Desarrollo de un libro y exposición de infografías sobre mujeres que cuidan el agua; fortalecimiento de la producción editorial y de divulgación de la estrategia de mujeres y agua.

Observatorio de Sostenibilidad y DDHH – UMNG: Reunión del 12 de agosto para socializar el observatorio y explorar proyectos de investigación en torno a mujeres agua, derechos humanos y sostenibilidad; reunión del 26 de septiembre con la editorial para proyectar un libro “desde la mujer”. Adicionalmente, el 10 de diciembre se realizó una nueva reunión con la profesora Dilia Gómez para socializar la aprobación del proyecto “Ríos sujetos de derechos y Empresas y Derechos Humanos: tensiones y lecciones aprendidas en Colombia” en la convocatoria del Sistema General de Regalías y explorar formas de articulación académica y territorial con el grupo de fortalecimiento y gobernanza del agua. Obteniendo como resultados la Apertura de líneas de investigación y producción académica sobre mujeres y agua; proyección de un libro y productos editoriales que recojan experiencias de la Red de Guardianas. A partir de la reunión de diciembre se definió que el proyecto “Ríos sujetos de derechos y Empresas y Derechos Humanos” tendrá como ámbito territorial la macrocuenca Magdalena–Cauca y se explorarán sinergias con guardianes del río Cauca, consejos de cuenca que trabajan ríos sujetos de derechos (como el río Otún) y otros procesos territoriales. Se acordó socializar el inicio del proyecto en 2026 e identificar conjuntamente territorios y actores que puedan vincularse a actividades de formación e investigación en articulación con la estrategia de mujeres y cultura del agua.

Escuela de Mujeres – articulación con ESAP y consejeras de cuenca: Reunión del 8 sept para articular Red de Guardianas, consejeras y ESAP; envío de catálogo de cursos y consolidación de listados con temas, modalidad y disponibilidad. Obteniendo como resultado: Reunión del 8 sept para articular Red de Guardianas, consejeras y ESAP; envío de catálogo de cursos y consolidación de listados con temas, modalidad y disponibilidad.

Coordinación con CAR Cundinamarca y otros actores territoriales: Coordinación con CAR Cundinamarca y otros actores territoriales: Obteniendo como resultado las Condiciones adecuadas para la Escuela de Mujeres; anclaje de la cultura del agua a un escenario real de gestión hídrica (embalse Neusa).

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se conoce la relación del recurso hídrico con las dinámicas y funciones del 100% de los ecosistemas clave para regulación de la oferta hídrica, priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.1 Conocimiento)

Meta de Resultado: Se ha incorporado e implementado la gestión del riesgo asociado a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en el 100% de los instrumentos de planificación priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación)

Meta de Resultado: Se han desarrollado medidas de reducción y adaptación del riesgo asociado a la oferta y disponibilidad hídrica en los ecosistemas clave para su regulación, y en al menos los siguientes sectores: hidroenergía, agricultura, navegación fluvial y abastecimiento de agua potable. asociada al

objetivo 4. (Estrategia: 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica)

Meta de Resultado: Se ha revistado y ajustado en lo pertinente, el 100% de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico que ha sido priorizada en el Plan Hídrico Nacional, y se cuenta con protocolos, guías y cajas de herramientas para su implementación por parte de las autoridades ambientales. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas)

Avance:

Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental en lo que respecta a la implementación y desarrollo de los criterios para el acotamiento de las rondas hídricas, en el marco de lineamientos expedidos, Ley 1450 de 2011, Decreto 2245 de 2017, la resolución 957 de 2018.

Se cuentan con 25.809 cuerpos de agua priorizados para adelantar el proceso de acotamiento de las rondas hídricas por parte 35 Autoridades Ambientales y se cuenta con 172 cuerpos de agua con ronda acotada por parte de 18 autoridades ambientales (CAM, CARDIQUE, CRQ, SDA, DAGMA, AMVB, CORPOGUAVIO, CORTOLIMA, CORPOBOYACA, CARSUCRE, CORPOCESAR, CORNARE, CORPOMOJANA, CAS, CORPOCHIVOR, CORPOAMAZONIA, CORMACARENA, CORPOURABÁ, CVS, CORPOCALDAS, CDA, CORPORINOQUIA, CAR, CARDER, CRA)

Así mismo el reporte NDC como una de las medidas a futuro de adaptación al cambio climático, de la meta acotar a 2030, cuerpos de agua, se avanza en el indicador de gestión de la meta mencionada, la realización de un (1) taller, de fortalecimiento del instrumento de acotamiento de ronda hídrica en las instalaciones del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, los días 09 y 10 de octubre de 2025, el cual contó con la participación 23 autoridades ambientales de forma presencial y de 4 autoridades ambientales de forma virtual para un total de 27 autoridades ambientales (CAR, SDA, EAAB, IDIGER, CAM, CORANTIOQUIA, CRC, CVC, CRQ, CORNARE, CARDIQUE, CVS, CORPOCESAR, CORPONARIÑO, CORTOLIMA, CDA, CORPOCALDAS, AMBV, BARRANQUILLA VERDE, CORPOBOYACÁ, CORPORINOQUIA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CSB, DAGMA, CAS, CDMB, CORPOGUAJIRA, CORPONOR)

Se brindó acompañamiento a CORPOGUAJIRA para conocer el avance en el acotamiento de la ronda hídrica del Río Ranchería y afluentes; así como en cumplimiento de la Acción Popular Río Lebrija No 6800123310002006-01410-00 en el marco del Proyecto: Programa de Conservación y Restauración de la Cuenca del Río Lebrija, se realizó asistencia técnica sobre el instrumento técnico de acotamiento de ronda hídrica.

En el marco de la gestión de la recarga de acuíferos, se avanza en la expedición la Guía Metodológica para la Identificación de Zonas Potenciales de Recarga de Acuíferos instrumento técnico que ha sido construido de manera articulada con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC), con el apoyo de otras entidades del orden nacional. A la fecha, la guía cuenta con un documento técnico elaborado entre las entidades participantes y ha superado las etapas de formulación metodológica, revisión técnica interinstitucional, socialización con autoridades ambientales y consulta pública. Así mismo, el instrumento ha obtenido concepto favorable de viabilidad jurídica por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio y se encuentra actualmente en el Paso 7 del procedimiento normativo, correspondiente al análisis técnico

y procedimental de la versión final, previo a su expedición formal que se espera se tenga para el primer semestre de 2026.

Se avanza en la actualización de la guía metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos -PMAA-, A la fecha, se cuenta con la propuesta para la actualización de las fases de aprestamiento, diagnóstico y formulación del documento técnico, , ajustada en los temas de articulación entre los instrumentos de planificación junto con la Dirección de Bosques de Minambiente para identificar los temas de biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos. Asimismo, durante 2025 se trabajó en la revisión y ajuste del componente participativo en todas las fases de los planes de manejo.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado el 100% de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se conserva como mínimo el 80% del área de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizados en el Plan Hídrico Nacional. (Número de ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica con plan de manejo en implementación/ número total de ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica priorizados en el Plan Hídrico Nacional). asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.3 Conservación)

Meta de Resultado: Se ha incorporado e implementado la gestión del riesgo asociado a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en el 100% de los instrumentos de planificación priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación)

Meta de Resultado: Se han desarrollado medidas de reducción y adaptación del riesgo asociado a la oferta y disponibilidad hídrica en los ecosistemas clave para su regulación, y en al menos los siguientes sectores: hidroenergía, agricultura, navegación fluvial y abastecimiento de agua potable. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica)

Meta de Resultado: Se ha implementado, en al menos el 50% de los procesos de ordenación y manejo de cuencas priorizadas en formulación y/o implementación, el Consejo de Cuenca, como mecanismo para la participación efectiva de los usuarios en la planeación, administración, vigilancia y monitoreo del recurso hídrico. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 6.1 Participación)

Avance:

Para la vigencia 2025, se logró la aprobación por parte de las Autoridades Ambientales de tres (3) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAs) con consideraciones de variabilidad, cambio climático y esquemas de gobernanza que involucra las siguientes cuencas: : Río Yagaurá y Río Icara - SZH, que involucran alrededor de 94 mil hectáreas en 5 municipios del departamento del Huila; Río Alto Cesar – NSS que involucra alrededor de 159 hectáreas distribuidas en 5 municipios de la Guajira y 2 del departamento del Cesar; Río Guadalupe y Medio Porce – NSS que involucra alrededor de 100 mil hectáreas distribuidas en 7 municipios del departamento de Antioquia; y Ríos Arroyohondo - Yumbo - Mulalo - Vijes – Yotoco, que involucran alrededor de 63 mil hectáreas y 4 municipios del departamento

del Valle del Cauca con resultados importantes respecto a la información relevante sobre la gestión del riesgo de desastres e información de línea base de sus territorios y determinantes ambientales (Zonificación Ambiental - Componente Programático y Componente de Gestión del Riesgo de los POMCA) para ser consideradas en la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios con incidencia directa sobre estas cuencas

Con los anteriores logros, el país hoy cuenta con 131 procesos de ordenación de cuencas priorizadas (102 procesos con POMCA aprobado) que involucran alrededor de 29.6 millones de hectáreas del territorio nacional y 716 municipios del país, bajo diferentes estrategias de trabajo conjunto entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Autoridades Ambientales, la Cooperación Holandesa, el Fondo Adaptación y esfuerzos propios de las Autoridades Ambientales competentes con los anteriores procesos de ordenación, igualmente, se vienen generando estrategias para afianzar la gobernanza del agua y demás recursos naturales en las cuencas, con la conformación de 122 Consejos de Cuenca, 51 de ellos reconfirmados al cumplir su periodo y el desarrollo de Consultas Previas en 69 cuencas con presencia de comunidades étnicas.

Elaboración de insumos técnicos para la formulación, estructuración y radicación ante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB) del proyecto “Implementación de estrategias de gestión integral y sostenible del recurso hídrico subterráneo en San Basilio de Palenque – Mahates, Bolívar”, liderado por la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico -DGIRH-. Este proyecto se deriva de los compromisos establecidos en el trazador NT4-131 y de los acuerdos de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, y constituye un aporte concreto a las medidas de adaptación al cambio climático en la Macrocuenca Caribe, particularmente en territorios con alta vulnerabilidad hídrica y climática. El proyecto fue aprobado por el comité de gerencia del Fondo y esta a la espera de asignación de recursos en el mes de enero de 2026.

En el marco del compromiso con comunidades Indígenas respecto a la implementación de los instrumentos de planeación concertados y construidos desde la visión de ordenamiento ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta (Gonawindúa): Plan de Ordenación y Manejo de las Cuenca Hidrográfica – PANKATZA (Kogui), KANKATZA (Kankuamo), ZAKU KURIWA (Arhuaco), DUAZHINSHAMA (Wiwa)- POMCA Guatapurí, Tapias y Camarones, durante la vigencia 2025 se avanzó en la concertación de los estudios previos para la implementación de dos de los tres proyectos con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, correspondientes a los ríos Tapias y Camarones. En ese sentido, el 22 de septiembre de 2025 se firmó el Convenio No. 228 de 2025, por un valor de \$2.000 millones, con recursos de Fondo para la Vida y la Biodiversidad, por medio del cual se aúnan esfuerzos para garantizar los aspectos técnicos, logísticos y financieros, con el fin de dar cumplimiento a la primera fase del Trazador IT-1-12, garantizar la implementación de los instrumentos de planeación concertados y construidos desde la visión de ordenamiento ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Meta Indígena Formulación del Plan Cuido del Agua: Se avanzó en la consolidación de la información técnica y documental necesaria para la formulación, la cual fue compartida a través del enlace habilitado por la Secretaría Técnica de la MPC, que contiene las propuestas y presupuestos de las organizaciones, así como los documentos remitidos por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FPVB.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado el 100% de los planes de manejo en los acuíferos priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se conserva como mínimo el 80% del área de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizados en el Plan Hídrico Nacional. (Número de ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica con plan de manejo en implementación/ número total de ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica priorizados en el Plan Hídrico Nacional). asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.3 Conservación)

Avance:

Registro de 56 sistemas acuíferos en los cuales las Autoridades Ambientales Competentes proyectan o adelantan Planes de Manejo Ambiental -PMAA bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio, de los cuales 19 cuentan con PMAA aprobados y en ejecución, 8 con PMAA formulados sin acto administrativo de adopción, 7 en fase de formulación, 3 en fase de diagnóstico, 2 en fase de aprestamiento y 17 sistemas acuíferos han sido priorizados para iniciar este instrumento de planificación, al cierre del 2025

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se ha generado y divulgado información y conocimiento sobre riesgos que afectan la oferta y disponibilidad hídrica en el 100% de las entidades con competencia en la prevención y atención de riesgos asociados a la oferta hídrica. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.1 Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica.)

Meta de Resultado: Se ha incorporado e implementado la gestión del riesgo asociado a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en el 100% de los instrumentos de planificación priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación.)

Meta de Resultado: Se ha revistado y ajustado en lo pertinente, el 100% de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico que ha sido priorizada en el Plan Hídrico Nacional, y se cuenta con protocolos, guías y cajas de herramientas para su implementación por parte de las autoridades ambientales. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas.)

Avance:

Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas: Durante la Vigencia 2025, se logró realizar 6 mesas de trabajo con el Instituto Humboldt adicionales a las desarrolladas entre el 2023 y 2024, donde se logró revisar, ajustar y/o complementar algunos aspectos a lo largo del documento propuesta de actualización de la Guía en la búsqueda de un mayor grado de entendimiento en las relaciones funcionales del suelo, el agua, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que se conjugan en la cuenca, incluido una mesa de expertos sobre evaluación de flora y fauna en ecosistemas acuáticos y terrestres.

De igual manera en esta vigencia, producto del trabajo conjunto entre el equipo, se logró consolidar la propuesta actualizada para el desarrollo del Componente de Hidrogeología, incorporando algunas

orientaciones a la Autoridad Ambiental en la toma de decisiones para abordar este componente, según las condiciones específicas de cada cuenca, buscando la articulación del POMCA con los instrumentos de planificación asociados a los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos y Zonas de Recarga. Igualmente, se realizó retroalimentación en los aspectos referidos a Caudal Ambiental que hacen parte de los desarrollos técnicos en el proceso de caracterización de la cuenca hidrográfica.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se conoce la relación del recurso hídrico con las dinámicas y funciones del 100% de los ecosistemas clave para regulación de la oferta hídrica, priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.1. Conocimiento)

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado planes estratégicos en las cinco macrocuencas del país. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado en al menos el 70% de los municipios del país, directrices para la ocupación del territorio en torno a la disponibilidad del recurso hídrico. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se conserva como mínimo el 80% del área de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizados en el Plan Hídrico Nacional. (Número de hectáreas de ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido conservadas / total de hectáreas de ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizadas en el Plan Hídrico Nacional). asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.3 Conservación)

Meta de Resultado: Se han alcanzado los objetivos de calidad en al menos el 70% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 3. (Estrategia: 3.2 Reducción de la contaminación del recurso hídrico)

Meta de Resultado: Se ha generado y divulgado información y conocimiento sobre riesgos que afectan la oferta y disponibilidad hídrica en el 100% de las entidades con competencia en la prevención y atención de riesgos asociados a la oferta hídrica. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.1 Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica.)

Meta de Resultado: Se han desarrollado medidas de reducción y adaptación del riesgo asociado a la oferta y disponibilidad hídrica en los ecosistemas clave para su regulación, y en al menos los siguientes sectores: hidroenergía, agricultura, navegación fluvial y abastecimiento de agua potable. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica.)

Meta de Resultado: Se han cuantificado y se cuenta con el 100% de los recursos financieros para la ejecución del Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.4. Sostenibilidad financiera.)

Meta de Resultado: Se ha apropiado una cultura de respeto y responsabilidad social por el recurso hídrico por parte de los usuarios del 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 5.4. Sostenibilidad financiera.)

Meta de Resultado: Se ha apropiado una cultura de respeto y responsabilidad social por el recurso hídrico por parte de los usuarios del 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 6. (Estrategia: 6.2 Cultura del agua.)

Avance:

Ecorregión Mojana (Macrocuena Magdalena Cauca)

Ejecución técnica del Convenio 1018-2023 entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD y Minambiente, el cual tuvo su fecha de finalización el 30 de septiembre de 2025, desarrollando los siguientes componentes:

Restauración de ecosistemas de forma participativa la función de regulación de ecosistemas lentos o humedales.

Rehabilitación de caños de forma participativa de la función de conectividad hidrológica y ecológica de los sistemas lóticos o caños.

Remediación a través de la generación de conocimiento relacionado con la distribución espacial de las concentraciones de metales pesados en La Mojana y adelantar una ruta de trabajo para el desarrollo de acciones de remediación.

Mejorar la implementación de acciones de gobernanza del agua en La Mojana, la gestión del conocimiento y desarrollar los modelos de negocio de la economía de la biodiversidad.

Se formula y se aprueba por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad el proyecto Fase II 2024-2025 para el "Fortalecimiento de acciones para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en La Mojana", por valor de \$116 mil millones, beneficiando a más de 1.000 personas.

En el marco del ordenamiento ambiental de la cuenca del río Bogotá

En cumplimiento de la orden 4.1, que ordena al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentar el correspondiente proyecto de ley de creación de la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH – y del Fondo Común de Cofinanciamiento - FOCOF - se adelantó durante el año 2025 las gestiones técnicas e institucionales orientadas a aportar al cumplimiento de dicha orden judicial.

Se atendieron los requerimientos formulados por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante los autos de 26 de marzo y 27 de mayo de 2025, contribuyendo a la revisión y análisis de las observaciones formuladas al proyecto de ley por la Mesa Jurídica del CECH del río Bogotá y el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Matriz de análisis de observaciones, evaluando técnicamente cada aporte en articulación con la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles y la Oficina Asesora de Planeación.

Se consolidó una versión actualizada del proyecto de ley, la cual fue finalmente radicada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante la Cámara de Representantes el 26 de septiembre de 2025. El trámite correspondiente puede ser consultado públicamente, a través del siguiente enlace: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-la-cual-se-crea-la-gerencia-estrategica-de-la-cuenca-hidrografica-del-rio-bogota--gech-y-el-fondo-comun-de-cofinanciamiento-->

focof-para-la-gestion-integral-del-recurso-hidrico-en-la-cuenca-hidrografica-del-rio-bogota-y-se-dictan-otras-disposiciones-gestion-integral-del-rio-bogota/15126/

Se coordinó y lideró la Sesión No. 57 del CECH, desarrollada en siete partes entre el 4 de noviembre y el 2 de diciembre de 2025. A través de este ejercicio, se gestionó un proceso colegiado de deliberación y construcción de consensos, orientado a ventilar, aclarar y armonizar las observaciones y preocupaciones formuladas por las entidades y los distintos actores públicos, privados y sociales-comunitarios, frente a los potenciales efectos del proyecto de resolución de directrices para el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá.

En su rol de Secretaría Técnica y como miembro del CECH, y en cumplimiento de las órdenes 4.2 y 4.3, se lideraron y/o acompañaron las actividades desarrolladas por las nueve (9) mesas temáticas y una (1) submesa, responsables de la implementación operativa del Plan de Acción, estructurado en dos (2) procesos y siete (7) subprocesos estratégicos; como resultado de este trabajo articulado con las entidades que conforman el CECH, se alcanzó al cierre de 2025 un avance aproximado del 25 % en la ejecución de las actividades del Plan de Acción.

Se realizó el diseño y consolidación de una herramienta técnica de verificación del estado de implementación del Sistema de Indicadores asociado a la Orden 4.73

En el marco de las órdenes 4.15 y 4.75 se identificaron 1.866 proyectos distribuidos en 23 órdenes, con un valor indicativo total según la perspectiva financiera de los municipios de \$3.4 billones de pesos proyectados, de los cuales los entes territoriales pueden aportar el 24%. Además, se estableció que el 24,87% de los proyectos se encuentran en etapa de idea, el 12,49% en perfil y otro 12,59% en prefactibilidad, proporcionando un insumo para planificar y priorizar las inversiones necesarias para la recuperación de la cuenca. Resultado de esta gestión, por primera vez se cuenta con un valor indicativo de cuánto dinero se requiere para avanzar en el cumplimiento de la sentencia marcando un segundo hito clave en pro de la recuperación del río Bogotá.

Partiendo de los 1866 proyectos identificados por los entes territoriales en sus planes de acción para el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá 2024 – 2027. Se identifican 812 proyectos susceptibles a ser priorizados, de los cuales el 9.5% se encuentran en la sublínea de gestión del territorio, 50,74% en la sublínea de agua potable y saneamiento básico y 39,78% en sostenibilidad hídrica. De conformidad con la metodología concertada para la priorización de proyectos, los 812 son evaluados, resultando 48 proyectos con condiciones óptimas para realizar acciones de articulación, de los cuales 12 han sido priorizados para continuar en el proceso y 36 se encuentran en espera.

En cumplimiento de las órdenes 4.71 y 4.69, se fortalecieron los espacios de participación mediante la apertura de canales de diálogo, difusión y capacitación, dirigidos a consejeros de cuenca, veedurías, redes de investigación y otros actores.

Se desarrolló una destacada campaña para la difusión de la sentencia del río Bogotá a través de la elaboración y publicación de piezas divulgativas mensuales por parte de las entidades de la mesa con las acciones del CECH y Minambiente para la vigencia 2025

Participación activa en la Decimosexta conmemoración del Día del Río Bogotá, evento articulado conjuntamente con actores públicos, sociales y comunitarios, desde el páramo de Guacheneque hasta el río Magdalena, la jornada incluyó actividades simbólicas como carreras atléticas simultáneas en Chocontá, Bogotá y Anapoima, la segunda versión de la Caravana Tejido de Aguas, y un concurso de

fotografía. La carrera atlética “El río Bogotá nos mueve”, fue una jornada deportiva y ambiental que congregó a cientos de personas en torno al deporte, la educación ambiental y el sentido de pertenencia con la cuenca del río Bogotá, utilizando la etiqueta #MiRíoBogotá. Esta iniciativa generó más de 100 publicaciones, alcanzó 9783 interacciones y logró 208703 visualizaciones en las principales plataformas sociales como Facebook, Instagram, X, Tiktok y YouTube.

En el marco de la Agenda interministerial con el Ministerio de Transporte y el acuerdo interinstitucional con Cormagdalena. Se acordaron los planes de acción para el bienio 2025-2026 en pro del establecimiento de mecanismos para incorporar lineamientos de macrocuencas en proyectos de infraestructura y generar recursos financieros destinados a la restauración ecológica, así como la gestión de la información clave en esta importante cuenca.

Para la elaboración de manera amplia y concertada del Plan de Reparación Integral del Río Magdalena que atiende la trigésima segunda orden de la Sentencia de “Río Magdalena” se consolida un ejercicio de articulación con CORMAGDALENA para la atención de esta acción judicial alineado con la proyección de la Agenda interministerial.

Para corregir el déficit de protección ambiental en las reglas para otorgar títulos mineros en Colombia, la sentencia de la Ventanilla Minera

En este marco y dando continuidad a los avances alcanzados para el cumplimiento a la orden 1.1.2, y permitieron cumplir lo dispuesto en esta orden radicando un documento que relacionó e identificó las áreas de conservación in situ de origen legal que no pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- y en el tema de agua específicamente incluyen el literal ii) las cuencas hidrográficas catalogadas como áreas de manejo especial en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente -CNRNR- y parte del literal vi) las zonas de recarga de acuíferos, durante el 2025.

Compilación y estandarización de la información geográfica a nivel nacional suministrada por éstas para las cuencas hidrográficas catalogadas como áreas de manejo especial en el CNRNR y las zonas de recarga de acuíferos. Así las cosas, se generó una primera capa a nivel nacional con la recopilación de la zonificación ambiental de 94 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) aprobados, equivalente un área de 22.691.189,76, tal como se presenta en la figura a continuación:

Se realizó la actualización cartográfica de zonas de recarga de acuíferos, con base en los reportes de las Autoridades Ambientales. Como resultado, se cuenta con un total de 63 registros de estos ecosistemas estratégicos reportados por 28 autoridades ambientales, que se discriminan en 11 provenientes de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos - PMAA, 33 de POMCA, 7 de la definición de determinantes ambientales y 8 de otros estudios e instrumentos. De manera complementaria, en el marco de la recopilación de información de cuencas hidrográficas catalogadas como áreas de manejo especial en el CNRNR, se cuenta con 44 registros adicionales de zonas de recarga de acuíferos adicionales identificadas por 19 autoridades ambientales en el marco de la formulación de POMCA.

Adicionalmente, dando continuidad al trabajo realizado desde el 2023, basado en los análisis técnicos realizados por el Ministerio y en cumplimiento de la orden 1.1.3 de la Sentencia, con la aplicación del Artículo 47 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (CNRNR), y del principio de precaución, se dio continuidad a la Consulta Pública Nacional del

proyecto de Resolución por la cual se declara una Zona de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal del Macizo de Santurbán, que inició el 27 de noviembre de 2024 y que cerró el 14 de febrero de 2025, para un total de 80 días calendario. Durante el proceso de consulta pública se puso en marcha una estrategia de presentación y diálogo con instituciones y comunidades en los siete municipios involucrados en la propuesta de reserva temporal a través de 14 reuniones presenciales y 5 virtuales, donde se recogieron observaciones y propuestas que fueron incorporadas al conjunto de las recibidas en desarrollo de la Consulta Pública. Como resultado de esta fase se recibieron 1.352 comentarios, observaciones y solicitudes, cuyo análisis integral, permitió al Ministerio realizar ajustes y complementos, y expedir la Resolución 0221 del 3 de marzo de 2025 (Corregida mediante Resolución 0239 del 06 de marzo de 2025).

Durante los meses posteriores a la expedición de la Resolución 0221 se realizaron acercamientos con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVB y el Servicio Geológico Colombiano -SGC, para impulsar el inicio de los estudios del cronograma adoptado por la resolución. Así pues, el 5 de diciembre de 2025 se remitió al Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB), el proyecto Generación de conocimiento geocientífico, hidrológico y ecosistémico enfocado al ordenamiento del territorio alrededor del agua, en el páramo de Santurbán y la Zona de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal en su costado occidental (Resolución 0221 de 2025), basada en una primera propuesta preparada por el Servicio Geológico Colombiano y que da alcance a los estudios que hacen parte del cronograma de la resolución 0221 de 2025. Tras recibir una primera revisión por parte del FVB el 11 de diciembre y realizar los ajustes solicitados se remitió por segunda vez el proyecto el pasado 23 de diciembre, concluyendo con su aprobación por parte del FVB de fecha 29 de diciembre de 2025.

De otra parte, durante el 2025 se continuó prestando soporte técnico a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial (DOAT) en el proceso que llevó a la expedición de la Resolución 0855 de 2025 que declaró la zona de reserva de recursos naturales renovables de carácter temporal del Suroeste Antioqueño. En este sentido, se apoyó en la construcción de los respectivos capítulos asociados a la línea base de aguas subterráneas, la distribución de zonas de recarga y los potenciales impactos asociados a las actividades mineras que podrían poner en riesgo el recurso hídrico subterráneo en el Documento Técnico de Soporte y el acompañamiento a los espacios desarrollados en territorio. Así mismo se contribuyó con la determinación de estudios que podrían ser propuestos para cerrar los vacíos en el conocimiento relativos a las aguas subterráneas. Previamente a la expedición del acto administrativo se acompañó al equipo de la Dirección Ordenamiento Ambiental Territorial de Minambiente en el desarrollo de espacios en los municipios localizados dentro de la entonces propuesta de zona de reserva temporal, que se llevaron a cabo en los meses de marzo y junio. De igual forma, se participó en la atención a los comentarios en temáticas asociadas a la gestión integral del recurso hídrico recibidos en el marco de la consulta pública nacional. Una vez expedida la resolución se apoyó en la estructuración de los términos de referencia para los estudios asociados con aguas subterráneas previstos en el cronograma de la medida.

Macrocuenca Pacífico

Durante el año 2025 se desarrollaron las actividades de entrega formal a las comunidades y entidades así como las acciones administrativas vinculadas al Convenio Interadministrativo No. 85575-FONBUE 001-2020 (073 de 2020), suscrito entre el Fondo para el Desarrollo Integral de Buenaventura-FONBUENAVENTURA, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Como producto del contrato entre Fonbuenaventura y Proagua, se obtuvieron los siguientes:

Plan operativo para la formulación del documento de Política.

Diagnóstico sobre la situación de la oferta, demanda, calidad y riesgos asociados al recurso hídrico.

Documento Política Hídrica del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura revisado y aprobado. El documento de Política se entregará a la Alcaldía del Distrito de Buenaventura para el trámite de adopción y posterior gestión para la implementación.

Adicionalmente se elaboraron 250 las cartillas resumen de la Política para ser entregada a los actores que participaron en la construcción de la comunidad; se diseñó y diagramó una cartilla de la Política hídrica en las cuatro lenguas de los grupos indígenas asentados en Buenaventura.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se mantiene el caudal mínimo necesario para el mantenimiento de las corrientes superficiales y de sus ecosistemas acuáticos asociados, en el 100% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.3 Conservación.)

Meta de Resultado: Se han cuantificado y se miden como mínimo el 60% de los consumos de agua total y por tipo de usuarios en las cuencas priorizadas por las autoridades ambientales en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas.)

Meta de Resultado: Se ha incorporado la gestión integral del recurso hídrico en al menos el 70% de los planes estratégicos y de acción de los principales sectores productivos priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.2 Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua.)

Avance:

Propuesta técnica para la consolidación de la guía para la estimación de caudal ambiental en aguas superficiales acorde a los servicios ecosistémicos.

Se han sostenido mesas de trabajo con diferentes Autoridades Ambientales (ANLA, CORPAMAG, CORPOCALDAS, CAM, CORPOCHIVOR, CORANTIOQUIA, CAS CORPOGUAVIO, CAR Cundinamarca) para recolectar insumos y experiencias particulares que retroalimenten la formulación de la guía en el marco de los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico. Asimismo, se ha efectuado dialogo social con comunidades ribereñas para recolectar insumos y vincular los conocimientos de los usos de agua de los múltiples usuarios del recurso hídrico, y a su vez se desarrollaron mesas de trabajo con organizaciones comunitarias, las cuales aportaron criterios para fortalecer la propuesta en materia de gobernanza y participación ciudadana, lo anterior para proyectar el caudal ambiental como herramienta que promueva la gobernanza del agua.

Se sostuvieron mesas de trabajo institucionales desde la transversalidad interministerial por medio del consejo Nacional del Agua (con participación de Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento de Planeación Nacional e Ideam) y mesas de trabajo sectoriales, en tal virtud, en la vigencia 2025 el Viceministerio de Política y Normalización Ambiental de este ministerio, aprobó la iniciativa normativa de Guía para

la estimación de caudal ambiental en aguas superficiales acorde a los servicios ecosistémicos, con lo cual se cuenta con documento de propuesta de la mencionada guía así como sus documentos de soporte.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se han cuantificado y se miden como mínimo el 60% de los consumos de agua total y por tipo de usuarios en las cuencas priorizadas por las autoridades ambientales en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas.)

Meta de Resultado: Se ha incorporado la gestión integral del recurso hídrico en al menos el 70% de los planes estratégicos y de acción de los principales sectores productivos priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.2 Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua.)

Meta de Resultado: Se han formulado y se encuentran en implementación los planes de uso eficiente y ahorro de agua en el 100% de las empresas de acueducto y alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios, priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.3 Uso eficiente y sostenible del agua.)

Meta de Resultado: Se han alcanzado los objetivos de calidad en al menos el 70% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 3. (Estrategia: 3.2 Reducción de la contaminación del recurso hídrico.)

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado en el 100% de los municipios con índice de escasez en el rango “medio” y “alto, los programas de uso eficiente y ahorro del agua. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación.)

Meta de Resultado: Se ha revisado y ajustado en lo pertinente, el 100% de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico que ha sido priorizada en el Plan Hídrico Nacional, y se cuenta con protocolos, guías y cajas de herramientas para su implementación por parte de las autoridades ambientales. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas.)

Avance:

Propuesta de reglamentación para la aplicación de las disposiciones contenidas en los numerales 4 y 5 del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 "PND 2022-2026" "Gestión comunitaria del agua y saneamiento básico".

En el año 2025 se realizaron tres (3) mesas de trabajo con Asocars adicionales a los espacios de trabajo en 2024 con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del país, en marco de la gestión comunitaria del agua para abordar de forma colaborativa lo determinado en los numerales 4 y 5 del artículo mencionando, identificando la visión territorial y las experiencias en este campo por parte de las Autoridades Ambientales. Como resultado de este proceso, se realizaron cinco (5) mesas técnicas y visitas de campo a comunidades rurales que gestionan el recurso hídrico, en los territorios de jurisdicción de Cornare, Corantioquia, Corpocaldas y Carder, para el levantamiento de

información y reconocimiento de experiencias significativas en el territorio que permitan fortalecer la reglamentación en lo que refiere al sector ambiente.

Asimismo, se desarrolló una mesa de trabajo con CORPOAMAZONIA y CDA, las cuales cuentan con comunidades indígenas en su territorio, en donde se recolectaron consideraciones técnicas y experiencias significativas para la “Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico” en este tipo de comunidades.

En esta misma línea de construcción participativa se estableció una ruta de trabajo con los representantes de los gestores comunitarios del agua, particularmente de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios - RNAC, Confederación Colombiana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento de Colombia -COCSASCOL y como invitado Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con quienes se desarrollaron mesas de trabajo, en las cuales se presentaron los elementos estructurales de la propuesta de reglamentación de los numerales 4 y 5 del Artículo 274, y a partir de esto se reconocieron las expectativas, retos e inquietudes de los gestores comunitarios del agua, que dentro del proceso serán un referente para el ajuste y desarrollo de la propuesta normativa.

Una vez fue expedido el Decreto 0960 del 01 de septiembre de 2025 “Política de Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico” por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través el Grupo de Administración del Recurso Hídrico de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, se da inicio al procedimiento interno de elaboración de Instrumentos Normativos que a la fecha cuenta con la aprobación de la iniciativa de reglamentación del mencionado artículo por parte del Viceministerio de política y Normalización Ambiental.

Las siguientes metas de resultado comprenden e integran los siguientes avances:

Meta de Resultado: Se conoce la oferta del 100% de las cuencas hidrográficas y de los acuíferos priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.1 Conocimiento)

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado el 100% de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se han formulado e implementado en al menos el 70% de los municipios del país, directrices para la ocupación del territorio en torno a la disponibilidad del recurso hídrico. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.2 Planificación)

Meta de Resultado: Se conserva como mínimo el 80% del área de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 1. (Estrategia: 1.3 Conservación)

Meta de Resultado: Se han cuantificado y se miden como mínimo el 60% de los consumos de agua total y por tipo de usuarios en las cuencas priorizadas por las autoridades ambientales en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 2. (Estrategia: 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas)

Meta de Resultado: Se ha ordenado, reglamentado y se cuenta con registro de usuarios en el 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 3. (Estrategia: 3.1 Ordenamiento y reglamentación de usos del recurso)

Meta de Resultado: Se ha consolidado y se encuentra al 100% en operación, la red de monitoreo del recurso hídrico a nivel nacional. asociada al objetivo 3. (Estrategia: 3.3 Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua)

Meta de Resultado: Se han articulado y optimizado las redes y los programas regionales de monitoreo del recurso hídrico superficial, subterráneo y marino costero, en el 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 3. (Estrategia: 3.3 Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua)

Meta de Resultado: Se ha generado y divulgado información y conocimiento sobre riesgos que afectan la oferta y disponibilidad hídrica en el 100% de las entidades con competencia en la prevención y atención de riesgos asociados a la oferta hídrica. asociada al objetivo 4. (Estrategia: 4.1 Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica)

Meta de Resultado: Se ha disminuido al 50% el porcentaje de usuarios del recurso hídrico por legalizar en las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.1 Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico)

Meta de Resultado: Se ha implementado la reglamentación de corrientes en el 100% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional. asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.1 Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico)

Meta de Resultado: Se ha implementado el 100% de los programas del plan nacional de investigación y formación en la gestión integral del recurso hídrico, y los aplicativos del sistema de información del recurso hídrico. (Número de aplicativos del sistema de información del recurso hídrico que han sido implementados / número de aplicativos del sistema de información del recurso hídrico priorizados en el Plan Hídrico Nacional). asociada al objetivo 5. (Estrategia: 5.2 Formación, investigación y gestión de la información)

Avance:

Gestión del conocimiento y de la información del agua, para la planificación, la evaluación y el seguimiento a su estado

Como parte de la implementación del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico -PNMRH- junto con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación -COSUDE- se formuló en dos (2) autoridades ambientales; CORPOCALDAS y CORPOCHIVOR, el Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua – PIRMA fortaleciendo el monitoreo regional.

Adicionalmente, se gestionó el financiamiento a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad por un valor de \$16.380 millones y se orientó técnicamente la puesta en marcha del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecorregión de La Mojana en el marco del ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua” para la formulación del PIRMA y operación del Centro Regional de Pronósticos y Alertas Tempranas de la Mojana, con el objetivo de fortalecer las capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecorregión.

Así mismo, en el marco de la integralidad de los proyectos en las ecorregiones priorizadas en el PND 2022-2026, se formuló y ajustó el proyecto de implementación de medidas de conocimiento, monitoreo y control para la protección de las aguas de la Guajira y la formulación del Programa de Monitoreo Regional del Agua – PIRMA para Corpoguajirapor \$16.819 millones.

Así mismo, con el fin de fortalecer la generación de conocimiento y el monitoreo regional del agua en la Ecorregión de la Amazonia, con recursos de cooperación española por valor de € 15.000 se desarrolló la primera fase del Proyecto Hidroandes: Red de monitoreo participativo en cuencas Andino-amazónicas: monitoreo comunitario del agua y en el empoderamiento de actores locales en la cuenca del río Mulato, Mocoa, Putumayo, para la ciencia ciudadana, el cual tiene el objetivo de empoderar a las comunidades locales, especialmente a mujeres y pueblos indígenas, mediante un sistema participativo de monitoreo hidrometeorológico para la gestión sostenible del agua y la adaptación al cambio climático, y en donde se logró durante el 2025 la instalación y paropiación social de la red de observación y medición hidrometeorológica y la generación de datos de lluvia y niveles del río Mulato.

Bajo este contexto, el Minambiente también ha venido realizando el mejoramiento del SIRH en sus componentes de software y reestructuración de su modelo conceptual y lógico. A partir de lo cual se diseñaron instrumentos y servicios de consulta de información alfanumérica y espacial, y la identificación de las principales funcionalidades asociadas a su interoperabilidad, sostenibilidad, geoprocetamiento, escalabilidad, tecnologías y robustez a través del gestor de contenidos del portal Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH-. Es así como, se acompañó a las Corporaciones Autónomas Regionales en el cargue de información al módulo de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas-POMCA. Por otra parte, también se ajustó el módulo de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH para el registro y consulta de los objetivos de calidad, usos potenciales, metas de descontaminación y planes operativos de los cuerpos de agua que estén siendo ordenados por las autoridades ambientales competentes, para lo cual se desarrolló un piloto con CORNARE para el cargue del PORH de la Quebrada San Antonio Finalmente, se definieron los requerimientos de modernización del módulo del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se llevó a cabo el diseño de la actualización tecnológica, el cual se validará conjuntamente con el IDEAM para su correspondiente desarrollo. En este sentido, se gestionó la expedición del proyecto de resolución para modificar el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico -RURH- en donde se incorporan nuevos campos, variables y parámetros para recopilar la información de uso y aprovechamiento del agua a través de las autoridades ambientales competentes.

4.6 Inversiones Plurianuales

La implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH- para la vigencia 2025, tuvo aportes de recursos de inversión a cargo de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico con una asignación y compromiso por valor de \$5.780M, así como parte de la gestión se logra la asignación de recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad para proyectos formulados y presentados por la dirección por valor de \$35.376M.

La desagregación de los recursos por objetivo asociada a cada meta de resultado y estrategia de acuerdo con el plan de acción planteado de la PNGIRH en el marco del plan de acción 2025 de la Dirección, pueden ser verificados a través del formato de seguimiento a Políticas Públicas Ambientales 2025 DGIRH remitido a la Oficina asesora de Planeación.

A continuación, se presenta la inversión agrupada de acuerdo con los avances que fueron reportados en este informe por objetivos, relacionando sus estrategias asociadas de acuerdo a las metas de resultado registradas:

Nombre de la política	
Objetivo específico/Estrategia de política	Inversiones plurianuales
	2025
Objetivo 1. OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país. (Estrategia 1.1 Conocimiento)	\$20,653 (Inversión y FVB)
Objetivo 2. DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país (Estrategia 2.2 Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua; 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas; 2.3 Uso eficiente y sostenible del agua)	
Objetivo 3. CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico (Estrategia 3.2 Reducción de la contaminación del recurso hídrico)	
Objetivo 4. RIESGOS: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua (Estrategia 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación)	
Objetivo 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico. (Estrategia 5.1. Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico; 5.2. Formación, investigación y gestión de la información; 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas)	
Objetivo 6. GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico (Estrategia 6.1 Participación; 6.2 Cultura del agua; 6.3 Manejo de conflictos)	
Objetivo 1. OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país. (Estrategia 1.1 Conocimiento; 1.2 Planificación; 1.3 Conservación)	\$1440,98
Objetivo 2. DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país (Estrategia 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas; 2.2 Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua; 2.3 Uso eficiente y sostenible del agua)	
Objetivo 3. CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico (Estrategia 3.2 Reducción de la contaminación del recurso hídrico; 3.3 Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua)	
Objetivo 4. RIESGOS: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua (Estrategia 4.1 Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica; 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica)	

Objetivo 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico (Estrategia 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas; 5.4. Sostenibilidad financiera)	
Objetivo 6. GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico (Estrategia 6.2 Cultura del agua; 6.3 Manejo de conflictos)	
Objetivo 1. OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país. (Estrategia 1.1. Conocimiento; 1.2 Planificación; 1.3 Conservación)	
Objetivo 2. DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país (Estrategia 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas; 2.2 Incorporación de la gestión integral del recurso hídrico en los principales sectores productivos usuarios del agua; 2.3 Uso eficiente y sostenible del agua)	
Objetivo 3. CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico (Estrategia 3.2 Reducción de la contaminación del recurso hídrico)	
Objetivo 4. RIESGOS: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua (Estrategia 4.1 Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica; 4.2 Incorporación de la gestión de los riesgos asociados a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en los instrumentos de planificación; 4.3 Medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados a la oferta hídrica)	\$2495,26
Objetivo 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico (Estrategia 5.3. Revisión normativa y articulación con otras políticas; 5.4. Sostenibilidad financiera)	
Objetivo 6. GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico (Estrategia 6.1 Participación; 6.2 Cultura del agua)	
Objetivo 1. OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país. (Estrategia 1.1 Conocimiento; 1.2 Planificación; 1.3 Conservación)	
Objetivo 2. DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país (Estrategia 2.1 Caracterización y cuantificación de la demanda del agua en cuencas priorizadas)	\$16,567
Objetivo 3. CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico (Estrategia 3.1 Ordenamiento y reglamentación de usos del recurso; 3.3 Monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua)	(Inversión y FVB)
Objetivo 4. RIESGOS: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua (Estrategia 4.1 Generación y divulgación de información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad hídrica)	
Objetivo 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico (Estrategia 5.1. Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico; 5.2. Formación, investigación y gestión de la información)	

4.7 Recomendaciones.

Si bien desde la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico se materializa la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH-, lo cual permite su seguimiento interno a partir del trabajo conjunto con actores externos que la implementan, es necesario establecer un mecanismo de seguimiento externo de la política que se retroalimente por parte de los actores que la implementan en los territorios, de tal manera que se cuente con información anual del avance que mida el impacto de las metas de resultado por cada objetivo.

4.8 Bibliografía.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2026). Informe de Gestión de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico 2025. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2026). Reportes plan de acción de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico 2025. Bogotá
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2026). Reportes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico 2025. Bogotá
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2026). Informe ejecutivo cierre ejecución Proyecto de Inversión 2025. Bogotá

5. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

5.1 Introducción

La Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU), formulada en 2008 por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), ha venido siendo objeto de un proceso de actualización desde 2018, orientado a fortalecer su pertinencia frente a los desafíos contemporáneos de sostenibilidad urbana, sin perder su enfoque urbano-regional. El 10 de noviembre de 2025, el comité de gerencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aprobó el documento que recoge esta actualización junto con su plan de acción.

En sus inicios, la PGAU buscaba consolidar una visión urbano-regional que permitiera articular las acciones de instituciones y actores sociales en la implementación de políticas, planes y normas ambientales, territoriales y sectoriales en las ciudades. Gracias a ello, la gestión integral del ambiente urbano logró posicionarse en la agenda estatal dentro del marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA). No obstante, el seguimiento a su implementación evidenció limitaciones importantes, entre ellas la ausencia de indicadores de gestión y estado, la débil articulación interinstitucional y vacíos en la definición de competencias, especialmente en la relación entre autoridades ambientales y entes territoriales.

En el plano internacional, los compromisos adquiridos por Colombia en materia de sostenibilidad han puesto de relieve el papel estratégico de las ciudades para enfrentar la triple crisis planetaria: cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación. Instrumentos como la Agenda 2030, el Acuerdo de París, el Marco Mundial de Diversidad Biológica Kunming-Montreal y el Acuerdo de Escazú reforzaron la necesidad de actualizar la PGAU para alinearla con dichos compromisos.

A nivel nacional, el reconocimiento creciente de la dimensión ambiental en la planificación urbana ha planteado nuevos retos frente a la expansión de las ciudades y sus impactos en la calidad ambiental, la salud pública y el bienestar social. Tras más de una década de vigencia, la evolución normativa, los compromisos internacionales y la consolidación de áreas metropolitanas configuraron un escenario propicio para ajustar la PGAU, con el propósito de mejorar la coordinación institucional y garantizar una gestión ambiental urbana más eficaz.

La nueva etapa de la política incorpora transformaciones clave, entre ellas:

Ordenamiento urbano-regional en torno al agua y la biodiversidad.

Extensión de su alcance a ciudades con menos de 50 mil habitantes.

Enfoque explícito en la triple crisis ambiental.

Fortalecimiento de compromisos internacionales (París, Kunming-Montreal, Escazú).

Implementación del Programa de Ciudades Biodiversas y Resilientes.

Creación de un Centro de Pensamiento sobre Gestión Ambiental Urbana con enfoque territorial.

Inclusión de perspectiva de género y diferencial étnico.

La política se concibe como un instrumento participativo de gobernanza ambiental urbana, impulsado por el SINA, los sectores público y privado, los entes territoriales y la ciudadanía. Su objetivo es avanzar hacia la justicia ambiental, garantizar el acceso equitativo a espacios verdes y asegurar el derecho a un ambiente sano para el 76% de la población colombiana que habita en centros urbanos (DANE, 2019).

En síntesis, esta actualización plantea una transición socio-ecológica hacia la sostenibilidad, con énfasis en la construcción participativa y diferenciada de acciones según los territorios. Se trata de una apuesta ambiciosa que busca revitalizar el papel del Ministerio de Ambiente y del SINA en la transformación de las ciudades colombianas hacia un modelo urbano sostenible, resiliente y competitivo en armonía con la naturaleza.

A continuación, se presenta un esquema resumen de las apuestas de la nueva PGAU, sin embargo, es preciso tener en cuenta que las acciones que se detallan en el desarrollo de este informe se encuentran enmarcadas en la estructura de la PGAU formulada en 2008.

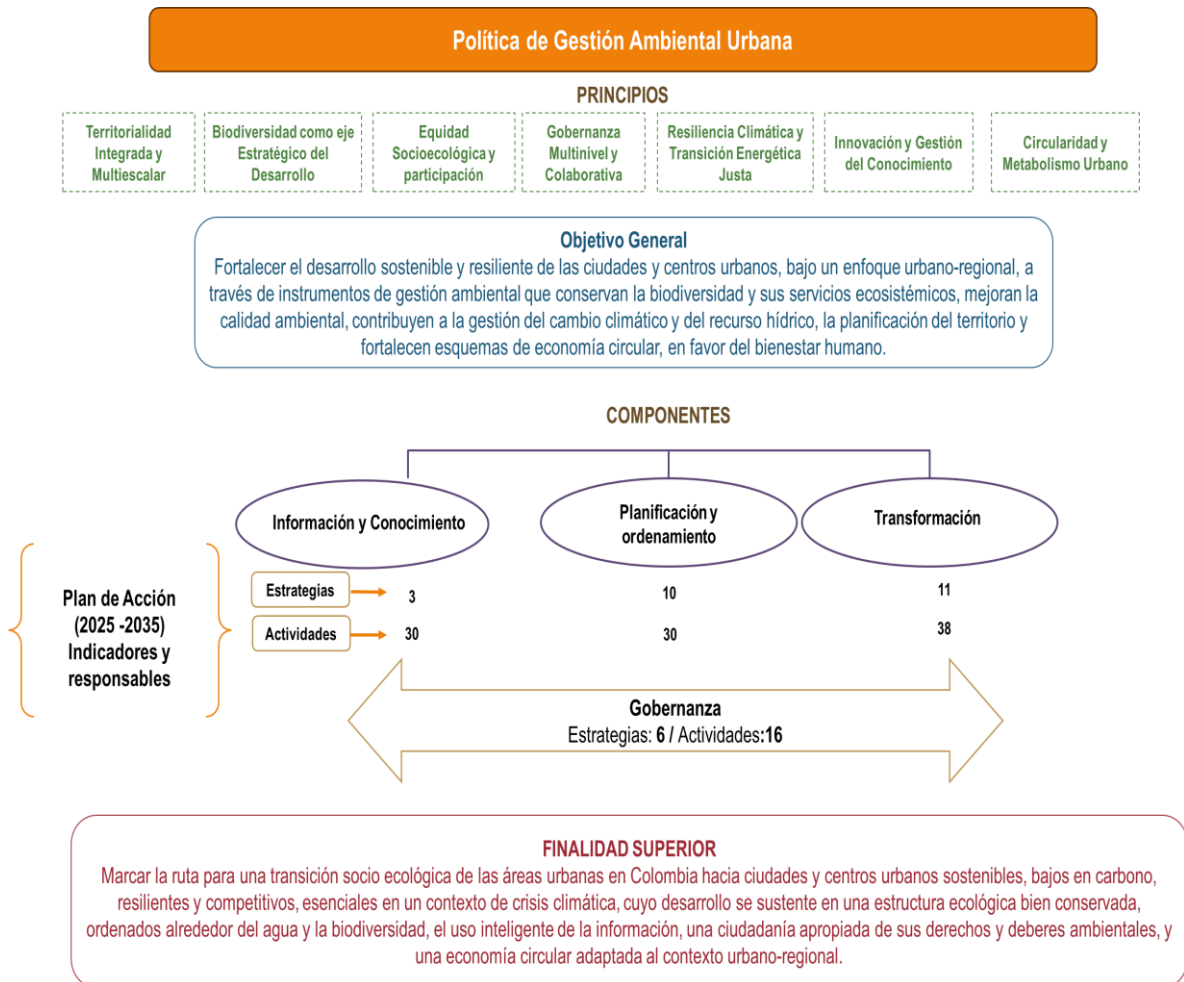


Figura 6. Política de Gestión Ambiental Urbana. Fuente: Documento PGAU aprobado en comité de gerencia

5.2 Problemáticas identificadas

Información ambiental urbana dispersa y poco confiable

Debilidad normativa y metodológica en indicadores ambientales

Ausencia de lineamientos prácticos para biodiversidad urbana y soluciones basadas en la naturaleza

Falta de articulación interinstitucional en gestión ambiental urbana

Débil incorporación de la dimensión ambiental en la planificación territorial

Limitada capacidad técnica de autoridades locales

Escasa preparación para enfrentar retos de biodiversidad urbana

5.3 Objetivos de la política (2008)

Establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia.

5.3.1 Objetivos específicos

Objetivo 1: Mejorar el conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas y diseñar e implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.

Objetivo 2: Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.

Objetivo 3: Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.

Objetivo 4: Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas.

Objetivo 5: Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que incidan en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental.

Objetivo 6: Desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenible.

5.4 Identificación de actores

Los principales actores institucionales en el desarrollo de la PGAU han sido las Autoridades Ambientales regionales y locales (Corporaciones autónomas regionales y para el desarrollo sostenible, Autoridades ambientales urbanas), las Alcaldías Municipales y Distritales, las Áreas Metropolitanas, las Gobernaciones, los Institutos de investigación del SINA, la Academia, las ONG ambientalistas, y desde luego, la ciudadanía en general.

5.5 Logros y metas

Como se mencionó en la introducción el 10 de noviembre de 2025 fue aprobado el documento de actualización de la PGAU por el comité de gerencia de Minambiente. En tal sentido durante el 2025 se realizaron las siguientes acciones enmarcadas en el proceso de actualización de la PGAU.

Consulta pública: La propuesta de documento y su plan de acción estuvo en consulta pública desde el 13 hasta el 23 de febrero. En el marco de este proceso se recibieron aproximadamente 100 comentarios.

Consolidación y análisis de comentarios: Durante los meses de marzo a junio los comentarios recibidos fueron analizados y atendidos, realizándose los ajustes correspondientes tanto en el documento como en el plan de acción. La respuesta a comentarios fue publicada el 27 de junio de 2025.

Dando continuidad al procedimiento del sistema integrado de gestión establecido por Minambiente para la formulación de políticas, se procedió a realizar las respectivas gestiones para la solicitud de agendamiento del comité de gerencia para la aprobación de la política. En el marco de estas gestiones el 29 de septiembre de 2025 se presentaron los contenidos de la PGAU a la señora Ministra (e) Irene Vélez, realizando los ajustes solicitados, la Ministra (e) dio su aprobación el 09 de octubre de 2025 para continuar con el agendamiento del comité de gerencia para la aprobación de la PGAU.

Una vez la PGAU fue aprobada el 10 de noviembre, se procedió a publicar el documento aprobado con marca de agua (dado que se encuentra en proceso de revisión de estilo y diagramación) el 19 de noviembre de 2025.

Si bien la PGAU promulgada en 2008, estableció en su plan de acción un horizonte de cumplimiento de largo plazo (año 2020) a continuación se señalan los logros alcanzados por el grupo urbano de MinAmbiente durante en el 2025 en el marco de dicha política.

Objetivos	Metas	Logros 2025
<p>1. Mejorar el conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas y diseñar e implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.</p>	<p>1. Línea base ambiental urbana, cualificada, actualizada y consolidada a nivel nacional e incorporada en los instrumentos de planificación ambiental y territorial.</p> <p>2. Estrategias de conservación, uso y manejo sostenible definidas e implementadas.</p>	<p>Se revisó y ajustó el proyecto de resolución sobre Indicadores de Calidad Ambiental Urbana - ICAU de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina Asesora Jurídica, también se adelantaron gestiones con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM con el fin de empezar a establecer la ruta para entregar la operación de los ICAU.</p> <p>Fortalecimiento metodológico, se avanzó en la implementación del protocolo ICAU y en la actualización integral del documento metodológico, a partir de un proceso técnico colaborativo que incorporó observaciones de entidades estratégicas como el IDEAM y el DANE, así como de los equipos técnicos y jurídicos del Ministerio.</p> <p>Se fortaleció el enfoque territorial y geoespacial del sistema, mediante la definición de lineamientos claros para la presentación de soportes geográficos, incluyendo el uso obligatorio del sistema de coordenadas CTM12 definido por el IGAC, contenidos mínimos atributivos y criterios estandarizados de estructura, codificación y presentación.</p> <p>Para la gestión, validación y análisis de la información, se avanzó en la estandarización del proceso ICAU mediante la definición de un esquema estructurado en dos fases y ocho etapas, alineado con los principios del Sistema Estadístico Nacional y orientado a la mejora continua de la calidad de los datos. En este marco, se alcanzó un avance del 50 % en la validación de los reportes correspondientes al periodo 2022–2023, abarcando indicadores estratégicos como área verde urbana, espacio público efectivo, residuos sólidos, consumo de agua y energía, y calidad del agua.</p> <p>Durante la vigencia se avanzó en la estructuración del Informe Nacional de Calidad Ambiental Urbana 2018–2021 y en la gestión del reporte ICAU para el periodo 2022–2023 con las 38 autoridades ambientales competentes, sentando las bases para la consolidación del informe correspondiente a este último periodo. La información recopilada se encuentra integrada en las bases nacionales ICAU, que hoy consolidan registros históricos del periodo 2013–2023 y cuentan con avances significativos en su proceso de validación, reafirmando el carácter del ICAU como un instrumento estratégico para la lectura integral del estado de la calidad ambiental urbana en Colombia y para el fortalecimiento de la coordinación territorial y sectorial en la toma de decisiones.</p> <p>Se culminó la puesta a disposición de los insumos del ICAU en el Hub institucional de ICAU, diseñado como el principal espacio para la socialización, consulta y</p>

Objetivos	Metas	Logros 2025
		<p>divulgación de los resultados, metodologías y productos analíticos del sistema. De manera complementaria, se actualizó el tablero de control ICAU, que permite una lectura integrada, comparativa y georreferenciada de la calidad ambiental urbana a nivel nacional.</p> <p>Estas plataformas concentran actualmente el 100 % de la información validada correspondiente a los periodos 2013–2021, así como un avance del 50 % de los datos reportados, validados y disponibles para la divulgación para el periodo 2022–2023, garantizando trazabilidad, transparencia y acceso oportuno a la información.</p> <p>Proyecto de Resolución sobre la gestión integral de la biodiversidad urbana: en proceso de revisión técnico-jurídica conforme los ajustes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente, igualmente se ha visto la necesidad de actualizar y ajustar dichos documentos en relación a otros instrumentos normativos y regulatorios que se actualizaron o están en proceso de actualización tales como el Plan de acción en biodiversidad, Política de Gestión ambiental Urbana y la Ley de ciudades verdes (Ley 2476 del 10 de julio de 2025) . Para lograr su actualización y complemento se realizaron reuniones técnicas con relación a dichas actualizaciones y se vio la necesidad de incluir la base técnica y científica de recientes publicaciones del Instituto Alexander von Humboldt-Minambiente a fin de dar alcance al objetivo de dicha resolución, especialmente en el Documento Técnico de Soporte y en el anexo técnico, pero se prioriza reformar la iniciativa normativa.</p>
<p>2. Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.</p>	<p>1. Áreas urbanas con riesgos de origen natural y antrópico identificados, valorados e incorporados en los instrumentos de planificación ambiental.</p> <p>2. Áreas urbanas preparadas para afrontar riesgos de origen natural y antrópico.</p>	<p>Para este objetivo durante el 2025 no se adelantaron acciones.</p>
<p>3. Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando</p>	<p>1. Principios y lineamientos ambientales establecidos e incorporados en el diseño y en la construcción de la vivienda</p>	<p>Lineamientos para implementar Soluciones basadas en la Naturaleza - SbN en municipios menores a 50.000 habitantes: Estos lineamientos se elaboraron como un instrumento práctico y detallado que respalda la</p>

Objetivos	Metas	Logros 2025
<p>sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.</p>	<p>2. Elementos ambientales incorporados en la política de espacio público y en los instrumentos de planificación y gestión del espacio urbano</p> <p>3. Impactos ambientales generados por los sistemas de transporte urbano identificados, reducidos y controlados.</p> <p>4. Áreas urbanas usan eficiente y racionalmente el recurso hídrico.</p> <p>5. Estrategias y mecanismos tendientes a reducir, reciclar y reusar los residuos, definidos e implementados.</p> <p>6. Criterios ambientales para localización de infraestructura regional y de servicios públicos definidos y adoptados.</p>	<p>implementación de SbN, dirigido a actores clave como secretarios de planeación, corporaciones autónomas regionales, el sector de la construcción y la ciudadanía. Este instrumento contempló: la elaboración de un total de 15 fichas técnicas con las siguientes temáticas: 1-. Restauración de Manglares, 2-Revegetalización de playas, 3-Restauración de barreras de Coral, 4-Conservación y restauración de humedales urbanos, 5. Fomento de humedales artificiales urbanos, 6-Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), 7-Protección de rondas hídricas, 8-Renaturalización de rondas hídricas, 9- Corredores ecológicos-corredores verdes urbanos, 10-Bosques urbanos, 11- Gestión del arbolado urbano, 12- Jardines polinizadores, 13- Agroecología, 14-Sistemas de compostaje urbano-Paca Digestora Silva,15-Viverismo.</p> <p>En 2025 se consolidó el documento de los lineamientos de Soluciones Basadas en Naturaleza y se ajustó el capítulo relacionado con el diagnóstico territorial, presentado ahora para las regiones naturales del país.</p> <p>Se avanzó en el desarrollo de la Guía de Ecobarrios, cuyo objetivo es generar interés en los diferentes barrios del país para la implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental y de buenas prácticas en el espacio público, a partir del liderazgo, el empoderamiento y la gobernanza de la propia comunidad.</p>
<p>4. Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas.</p>	<p>1. Actividades productivas se desarrollan en las zonas establecidas en los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>2. Actividades productivas implementan prácticas de gestión ambiental.</p>	<p>Para este objetivo durante el 2025 no se adelantaron acciones.</p>
<p>5. Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que incidan en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental.</p>	<p>1. Estrategias regionales y subregionales de ocupación y uso del suelo formuladas, adoptadas y apropiadas.</p> <p>2. Dinámicas de expansión urbana sobre áreas y suelos de valor ambiental estratégico controladas.</p>	<p>Se trabajo en conjunto con la dirección de ordenamiento Territorial y coordinación del SINA en la ficha técnica de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de la jurisdicción. Biodiversidad urbana</p>
<p>6. Desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes</p>	<p>1. Componente urbano de la Política Nacional de Educación Ambiental implementado.</p> <p>2. Ciudadanos informados de sus derechos y deberes ambientales que</p>	<p>A lo largo del año 2025, el proceso de los indicadores de calidad ambiental urbana estuvo acompañado por una intensa estrategia de asistencia técnica, que incluyó más de 90 espacios de capacitación, 75 sesiones de seguimiento y la elaboración de más de 100 informes de balance y validación, fortaleciendo las capacidades</p>

Objetivos	Metas	Logros 2025
ambientales, promoviendo usos y consumo sostenible.	adoptan prácticas de consumo sostenible.	técnicas de las autoridades ambientales y mejorando progresivamente la calidad del reporte.

En cuanto a las estrategias se plantean los siguientes logros

Estrategia	Logros 2025
1. Coordinación y cooperación interinstitucional: Esta estrategia se orienta a mejorar, ampliar y consolidar espacios de coordinación, cooperación y cogestión entre los entes territoriales y las autoridades ambientales para la implementación y seguimiento de la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Frente a la articulación interinstitucional , se consolidaron espacios técnicos de trabajo con las direcciones del Ministerio, orientados a la socialización de las fichas metodológicas, la revisión de observaciones técnicas y la validación de ajustes requeridos para la implementación efectiva de los indicadores. Estos espacios permitieron fortalecer la coherencia técnica interna del sistema ICAU y afianzar su carácter transversal dentro de la gestión sectorial. De manera complementaria, se desarrolló un proceso de articulación técnica con el DANE, enfocado en el indicador de construcción sostenible y su relación con el Censo de Edificaciones, logrando acuerdos para la adaptación y complementariedad de los instrumentos estadísticos, con beneficios mutuos en términos de alcance, pertinencia y aprovechamiento de la información generada.
2. Participación ciudadana: Esta estrategia se orienta a incrementar la cultura, la conciencia ambiental y el grado de participación de los ciudadanos urbanos en la solución de los problemas ambientales urbano-regionales.	Para esta estrategia durante el 2025 no se adelantaron acciones.
3. Articulación y consolidación de la planificación ambiental y territorial: Esta estrategia busca la articulación de los instrumentos de planificación ambiental con el sistema de planificación urbano regional, con el fin de lograr la profundización de la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo urbano; así, las acciones previstas para el desarrollo de los objetivos de la Política de Gestión Ambiental Urbana, se incorporarán en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, como los planes de desarrollo regional y local y los planes de ordenamiento territorial.	Se reactivó la implementación del Programa Ciudades Biodiversas y Resilientes y se actualizó el documento guía para su implementación. El Programa cuenta con la Red de Ciudades Verdes y Biodiversas. Durante 2025 se incorporaron 4 nuevas ciudades. En total la red actualmente está integrada por 18 ciudades: Barranquilla, Montería, Medellín, Bucaramanga, Barrancabermeja, Manizales, Armenia, Pereira, Quibdó, Pasto, San Andrés, Leticia, Yopal, Villavicencio, Puerto Nariño, Málaga, Tunja y Cali. Las ciudades que hacen parte de la Red acceden a beneficios como la priorización en asistencia técnica, apoyo y gestión de proyectos, acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades, acceso a herramientas de gestión ambiental urbana, intercambio de experiencias, y mayores oportunidades de liderazgo y posicionamiento a nivel nacional e internacional. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:

Estrategia	Logros 2025
	<p>Se realizaron 4 sesiones virtuales de fortalecimiento, con el apoyo de diferentes aliados, dirigidas a funcionarios y profesionales técnicos de las alcaldías y autoridades ambientales de las 18 ciudades de la Red de Ciudades Biodiversas y Resilientes, como se muestra a continuación:</p> <p>Sesión 1. (Agosto 2025)</p> <p>Tema: Construcción sostenible</p> <p>Objetivo: Socializar la Guía de Construcción Sostenible para municipios de menos de 50 mil habitantes.</p> <p>Asistentes: 14 personas.</p> <p>Sesión 2. (Octubre 2025)</p> <p>Tema: Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT)</p> <p>Objetivo: Explicar y socializar de manera general el proceso de formulación de los PIGCCT y su importancia nivel local.</p> <p>Asistentes: 53 personas.</p> <p>Aliado: Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.</p> <p>Sesión 3. (Noviembre 2025)</p> <p>Tema: Financiamiento climático.</p> <p>Objetivo: Socializar la plataforma de finanzas climáticas del DNP para dar a conocer posibles canales de financiación de proyectos de cambio climático. (La herramienta les puede incentivar la formulación y/o postulación de los proyectos)</p> <p>Asistentes: 27 personas.</p> <p>Aliado: Departamento Nacional de Planeación DNP.</p> <p>Sesión 4. (noviembre 2025)</p> <p>Tema: Hacer de la naturaleza una ventaja competitiva para el desarrollo económico.</p> <p>Objetivo: Socializar mecanismos que buscan impulsar el desarrollo económico y social de las ciudades, conservando de manera sostenible la biodiversidad y el medio ambiente, entre ellos Negocios Verdes, PSA, Pago por impuestos</p>

Estrategia	Logros 2025
	<p>Asistentes: 36 personas.</p> <p>Aliado: Oficina de Negocios Verdes ONV.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS:</p> <p>En el marco del Programa Ciudades Biodiversas y Resilientes durante la vigencia 2025 se realizaron dos eventos de lanzamiento del Proyecto “Ciudades biodiversas, resilientes e inclusivas en Colombia”, en San Andrés y Leticia, en junio y noviembre del corriente, respectivamente. Este proyecto financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo – AICS beneficiará a estas dos ciudades con el objetivo de “Crear ciudades intermedias más sostenibles y climáticamente resilientes, que conserven la biodiversidad y que tengan en cuenta la protección de la naturaleza y del entorno en sus procesos de planificación urbana”.</p> <p>La financiación fue aprobada en 2024, por lo que durante la vigencia 2025 se realizaron diferentes mesas de trabajo para definir el proceso contractual a emprender entre las partes, y las instancias de seguimiento técnico y financiero que tendrá el proyecto. En el primer semestre del 2026 se estima iniciar la ejecución del proyecto.</p> <p>INDICADORES DE BIODIVERSIDAD URBANA</p> <p>En el marco de la implementación de la Ley de Ciudades Verdes (Ley 2476 de 2025) y con el apoyo técnico y científico del Instituto Humboldt, se seleccionaron de manera preliminar los siguientes 11 indicadores de biodiversidad urbana, los cuales, serán objeto de revisión, ajuste y prueba de la metodología de cálculo durante el periodo 2026.</p> <p>A continuación, se mencionan los indicadores provisionalmente seleccionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población urbana expuesta a contaminación acústica Proporción de especies exóticas invasoras respecto al total de especies Cambio en riqueza y/o diversidad de especies de flora silvestre Cambio en riqueza y/o diversidad de especies de fauna silvestre Proporción de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación urbanas

Estrategia	Logros 2025
	<p>Proporción de áreas verdes y azules naturales y seminaturales en la ciudad (Infraestructuras verde y azul)</p> <p>Cambio en la conectividad ecológica del paisaje urbano</p> <p>Cambio en el efecto de isla de calor urbana / Capacidad de enfriamiento</p> <p>Área verde urbana total y pública por habitante</p> <p>Proporción de acceso a áreas naturales por parte de diversos grupos poblacionales</p> <p>Porcentaje de áreas permeables en la ciudad con capacidad de infiltración</p>

5.6 Inversiones Plurianuales:

Política de Gestión Ambiental Urbana	
Objetivo específico o Estrategia de Política	Inversiones plurianuales 2025
1. Mejorar el conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas y diseñar e implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.	\$ 121.198.740
2. Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.	\$ 35.169.750
4. Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas	
5. Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que incidan en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental	\$ 67.725.000
6. Desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles.	\$ 23.489.102
Estrategias	Inversiones plurianuales 2025
1. Coordinación y cooperación interinstitucional: Esta estrategia se orienta a mejorar, ampliar y consolidar espacios de coordinación, cooperación y	\$ 4.160.926

cogestión entre los entes territoriales y las autoridades ambientales para la implementación y seguimiento de la Política de Gestión Ambiental Urbana.	
2. Participación ciudadana: Esta estrategia se orienta a incrementar la cultura, la conciencia ambiental y el grado de participación de los ciudadanos urbanos en la solución de los problemas ambientales urbano-regionales.	
Estrategia 3. Articulación y consolidación de la planificación ambiental y territorial: Esta estrategia busca la articulación de los instrumentos de planificación ambiental con el sistema de planificación urbano regional, con el fin de lograr la profundización de la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo urbano; así, las acciones previstas para el desarrollo de los objetivos de la Política de Gestión Ambiental Urbana, se incorporarán en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, como los planes de desarrollo regional y local y los planes de ordenamiento territorial.	\$ 86.989.684

* Los recursos previamente relacionados corresponden a las acciones que se adelantaron en la vigencia 2025 en materia de gestión ambiental urbana.

5.7 Recomendaciones.

Aunque desde la Dirección de Asuntos Ambientales se lidera la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana (PGAU) y se realiza un seguimiento interno en colaboración con los actores externos encargados de aplicarla; resulta fundamental alinear este informe con la información proporcionada por las autoridades ambientales con el objetivo de generar información que permita hacer seguimiento a las acciones que se desarrollan por parte de las autoridades ambientales y otros actores. En este sentido se sugiere establecer el periodo de reporte del presente informe posterior a la revisión que realizan las direcciones técnicas de los reportes de indicadores mínimos de gestión de las corporaciones autónomas regionales de acuerdo con lo establecido en la Resolución 667 de 2016, información que entrega compilada el Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema de Información Ambiental.

5.8 Bibliografía.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025). Informe de Gestión de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana 2025. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025). Reportes plan de acción de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana 2025. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025). Reportes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana 2025. Bogotá.

6. POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS OCEÁNICOS Y LAS ZONAS COSTERAS E INSULARES DE COLOMBIA – PNAOCI

6.1 Introducción

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA), presenta este informe anual de seguimiento a la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y de las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI).

Este ejercicio se enmarca en el cumplimiento estricto de nuestras funciones institucionales de formulación, evaluación y ajuste continuo de la PNAOCI, como instrumento rector que guía la conservación y el uso sostenible de ecosistemas marinos, costeros e insulares. Estos territorios, caracterizados por su excepcional biodiversidad y su rol esencial en la provisión de servicios ecosistémicos —tales como la seguridad alimentaria, la regulación climática y la protección contra eventos extremos—, representan un pilar fundamental para el equilibrio ecológico, el bienestar social y el crecimiento económico del país.

Con un compromiso transparente e informativo, este documento tiene como propósito principal rendir cuentas a la ciudadanía y a los actores estratégicos sobre los avances y resultados concretos alcanzados en la gestión y ejecución de la PNAOCI durante el año 2025. Al hacerlo, se resalta la relevancia estratégica de estos espacios para el desarrollo sostenible de Colombia, alineándose plenamente con los principios del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, la Política de Transparencia y Ética Pública, así como la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, que promueven una interacción reflexiva y colaborativa entre el Estado y la sociedad.

Durante el período evaluado, se registraron logros significativos que fortalecen la implementación de la política: se consolidó la mesa técnica interinstitucional de Planificación Espacial Marina (PEM), integrando a 18 entidades nacionales y regionales para definir su marco metodológico y avanzar en un piloto aplicado en la Bahía de Cartagena; se actualizó el Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC), identificando 154 localidades prioritarias y sentando las bases del Programa Nacional de Erosión Costera (PNEC); se formularon lineamientos ambientales innovadores para la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), incorporando un enfoque ecosistémico y la activa participación comunitaria; y se impulsaron capacidades técnicas mediante diplomados del International Panel on Deltas, Coasts and Islands (IPDC), asistencias especializadas en soluciones basadas en la naturaleza, y diagnósticos integrales de vertimientos en la Bahía de Cartagena, todo ello en articulación con aliados clave como INVEMAR, las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Dirección General Marítima (DIMAR).

Estas acciones concretas demuestran avances palpables en la planificación territorial, la conservación de ecosistemas, la restauración ambiental y la gobernanza integrada de los espacios marinos, costeros e insulares; sin embargo, no podemos ignorar los retos que aún demandan nuestra atención inmediata, como una articulación interinstitucional más efectiva y sin fisuras, el diseño de indicadores claros y confiables para medir impactos reales, y una dotación adecuada de recursos que permita llevar estas iniciativas del papel al terreno en todo el territorio nacional. En este sentido, surge con fuerza la necesidad de redoblar esfuerzos en estrategias integrales y participativas, incorporando sistemáticamente las voces de las comunidades locales —verdaderos guardianes de estos

patrimonios—, las instituciones aliadas y los sectores productivos, para garantizar un manejo sostenible que no solo preserve estos territorios estratégicos, sino que los potencie como motores de desarrollo equitativo y resiliente para el país en los años venideros.

6.2 Problemáticas Identificadas

Los mares y costas son considerados como unos de los ecosistemas más productivos a nivel global y ofrecen variedad de servicios ecosistémicos que incluyen la seguridad alimentaria, ser reservorio de biodiversidad, la recreación, la protección costera y la regulación climática, entre otros. Estas condiciones hacen que estas áreas sean el soporte de diferentes actividades económicas como la pesca, el turismo, el transporte marítimo, la minero-energética, siendo de esta forma un motor de crecimiento económico de los países y un factor clave y potencial para el bienestar de la población humana a nivel mundial en constante crecimiento (Fundación Heinrich Böll, 2020; PNUMA, 2015).

No obstante, estas condiciones y este rol tan relevante a nivel ecológico, económico y social, se encuentran altamente amenazados y sometidos a fuertes tensores como la contaminación y la sobreexplotación de recursos, originados por aspectos como el crecimiento poblacional y desarrollo mismo de las actividades económicas y productivas en estas áreas de forma directa, como por la acción de actividades que se dan en el continente y que repercuten en estas áreas. Estos tensores generan problemáticas entre otras, como: la pérdida de ecosistemas y la biodiversidad, la fragmentación de hábitat, alteraciones en la línea de costa, acidificación, etc. (Barragán & M. De Andrés, 2016; PNUMA, 2015; Fundación Heinrich Böll, 2020) (ver Figura 2). La región de América Latina y el Caribe, y específicamente Colombia, es un reflejo de esta situación global, siendo un área singularmente productiva y representando una proporción importante de la biodiversidad marina mundial (Tambutti & Gómez, 2022) en la cual se ven efectos de los tensores antes señalados.

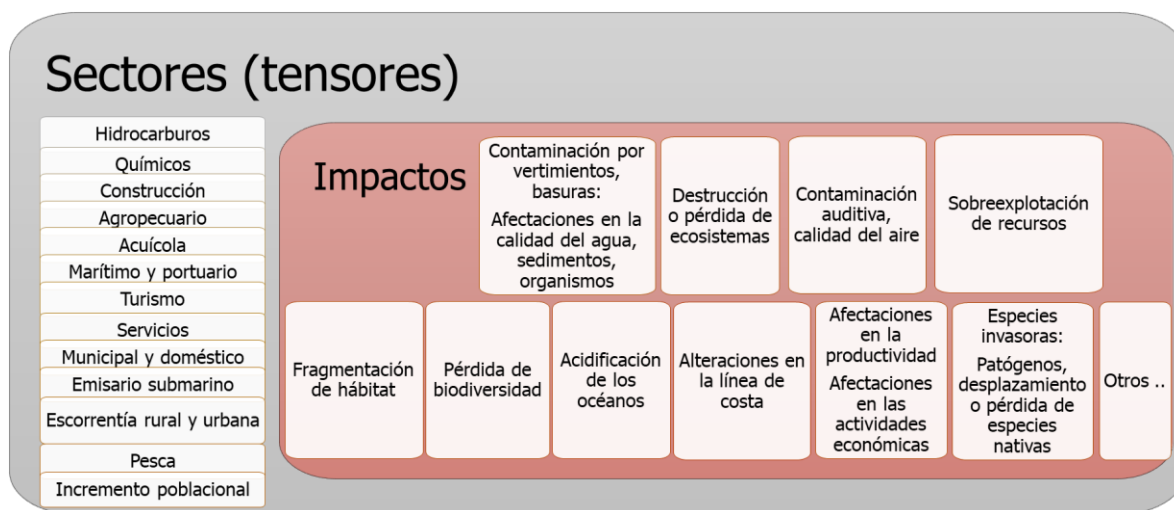


Figura 7. Tensores e impactos que afectan los mares y costas.

Estas afectaciones, además de la necesidad de llevar a cabo un uso sostenible de estas áreas y una gestión efectiva de los mismos, consientes además, de que son el soporte de medios de vida de muchas poblaciones humanas; han llevado el tema a las agendas internacional del Convenio de Biodiversidad y la Convención de Cambio Climático, reconociendo la importancia de diseñar e

implementar enfoques para la gestión de los mares y costas como el manejo integrado de zonas costeras, la planificación espacial marina, y las áreas marinas protegidas, entre otros, estos planteados sobre la base ecosistémica.

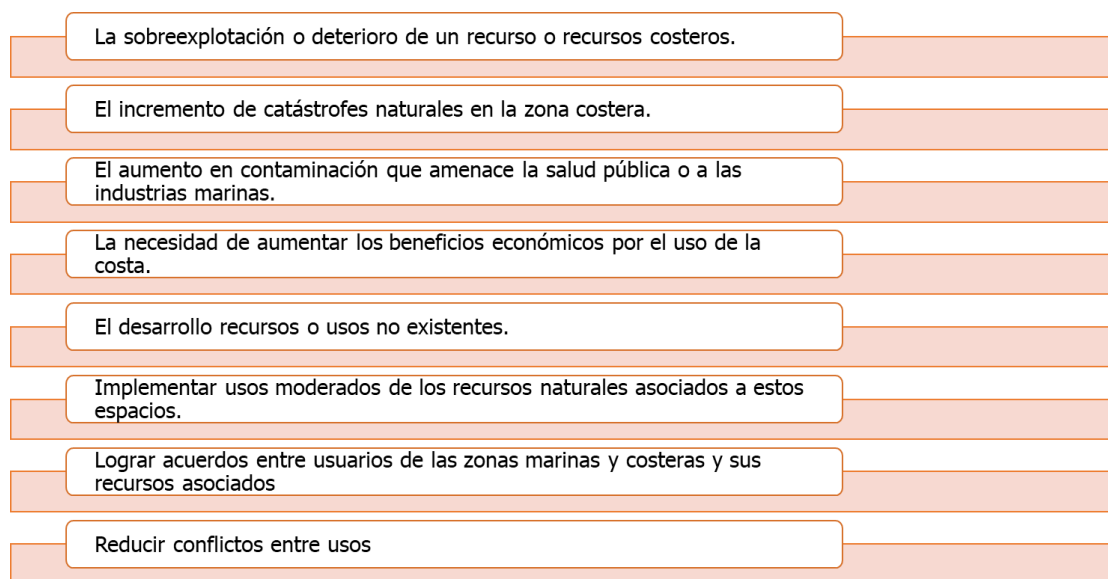


Figura 8. Aspectos que han generado la necesidad de implementar enfoques de gestión de mares y costas.

Más recientemente, las Naciones Unidas en el 2018, propusieron la Agenda 2030 y como parte de sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el ODS 14, con el cual se ha buscado promover la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos. Este ODS, estableció 10 metas que buscan orientar acciones por parte de los países para atender las problemáticas que acá se han mencionado, como la contaminación marina, y trabajar en aspectos como la restauración, el aumento de la resiliencia climática, reducir los efectos de la acidificación, mejorar la conservación y uso sostenible, implementar medidas para conservación de ecosistemas y mejorar el conocimiento científico.

El diagnóstico que en su momento sustentó la formulación de la PNAOCI (MMA, 2001), marco como eje central, que el incremento en el desarrollo en las zonas marinas y costeras del país, generó múltiples usos, los cuales generaron el aumento en el deterioro ambiental de los ecosistemas marinos y costeros, en gran medida por la falta de una planificación adecuada de estos usos y la carencia de pautas ambientales claras respecto al desarrollo de los mares y costas; esto sumado a que en muchos casos estos usos no son compatibles entre sí, y se generan conflicto entre ellos, entre usuarios y con

la conservación de los ecosistemas. La PNAOCI planteó entre estos usos los que se indican en la Tabla. En general esta relación de usos persiste y se ha intensificado para las zonas marinas y costeras de Colombia, lo cual ha podido generar el incremento en las afectaciones, y si bien en la actualidad se tiene un mejor conocimiento de los impactos y de su manejo, además de nueva normativa y pautas de manejo que contribuyen a una mejor gestión de los usos; sin embargo, la gestión de los usos es una constante y por tanto se hace necesarios ajustes a la luz de nuevo conocimiento, nuevos desarrollos (p.e. nuevas tecnologías, nuevas actividades) y otros potenciales impactos que se puedan dar.

Relación de usos problemáticos y conflictos identificados en la formulación de la PNAOCI en el año 2000.

Usos	Problemáticas / conflictos asociados
Población y patrones de asentamientos	<p>Falta de planeación en el desarrollo de poblaciones costeras.</p> <p>Incremento en el número de habitantes y de asentamientos costeros.</p> <p>Inadecuados o carentes sistemas de manejo de vertimientos y disposición de basuras (infraestructura de saneamiento básico).</p> <p>Baja cobertura de servicios públicos.</p>
Pesca y Acuicultura	<p>Carencia de ordenamiento en la actividad pesquera.</p> <p>Bajo desarrollo tecnológico de las actividades.</p> <p>Pérdida de áreas de manglar por el desarrollo de la acuicultura.</p> <p>Especies introducidas para la acuicultura.</p> <p>Incidencia de vectores epidemiológicos por la presencia de especies introducidas.</p>
Puertos transporte marítimo	<p>Destrucción y/o alteración de áreas de manglar y cuerpos de agua asociados.</p> <p>Alteración de los patrones de drenaje de los sistemas lagunares costeros por la construcción de canales y vías de acceso.</p> <p>Degradación de los hábitats costeros por obras de dragado de canales de acceso y mantenimiento de infraestructuras.</p> <p>Derrames de sustancias tóxicas e incremento continuo de la contaminación.</p> <p>Además, el desarrollo de estos usos se relaciona con otros como: minero-energético, naviero, pesquero, agrícola turismo, defensa, industria; cuya relación puede ser favorable pero también pueden presentarse conflictos por la competencia por el espacio o por incompatibilidad entre actividades.</p> <p>También el desarrollo del sector y otros asociados pueden generar cambios en la utilización de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.</p> <p>El desarrollo del sector puede ocasionar pérdida de calidad en las aguas por mala disposición de basuras y desechos marítimos o por mal manejo de los materiales dragados, puede originar cambios en las potencialidades del recurso hídrico, limitándose el desarrollo de otras actividades como la pesca artesanal y el turismo.</p> <p>También se pueden presentar afectaciones en: la calidad del aire, agua y sedimentos; en los ecosistemas y el paisaje; socioculturales y económicos; en la salud.</p>
Infraestructura costera	<p>Alteraciones ocasionadas por la construcción vial: erosión; contaminación; cambios en los patrones de drenaje y obstrucción de vegetación; cambios de uso de la tierra; migraciones de la fauna; fraccionamiento de predios agropecuarios y asentamientos humanos; salinización de suelos; desecación de zonas de ciénagas y planos inundables, la destrucción de las obras civiles construidas, etc.</p>

Actividades agropecuarias y agroindustriales	<p>Deforestación.</p> <p>Cambios importantes en la hidrología de las aguas superficiales y subterráneas.</p> <p>Erosión de la tierra y sedimentación.</p> <p>Pérdida de fertilidad de los suelos.</p> <p>Polución con agroquímicos, residuos sólidos.</p> <p>Pérdida y fraccionamiento de hábitats y vida silvestre.</p> <p>Desechos líquidos y contaminación a través de la escorrentía por actividades ganaderas y pecuarias.</p>
Minas y energía	<p>Generación de altos volúmenes de residuos sólidos durante la fase de extracción en la minería, al igual que la generación de gran cantidad de polvo por el movimiento de tierra y piedra.</p> <p>Presencia de contaminantes minerales como el plomo, el cobre y el zinc que pueden producir contaminación al agua subterránea por lixiviados. También el cianuro y el mercurio usado en la extracción del oro pueden ocasionar muertes de peces y otras especies.</p> <p>Generación de material particulado.</p> <p>Afectaciones en el fondo marino.</p> <p>Afectaciones en otras actividades como el turismo, la pesca.</p>
Turismo y recreación	<p>Presión contaminante sobre los ecosistemas costeros y marinos, debido a las limitaciones de la infraestructura hotelera para absorber la sobrecarga de desechos generados por la población flotante.</p> <p>Afectación en la calidad de las playas, pastos marinos, corales.</p>
Industria y comercio	<p>Descarga de residuos peligrosos en el ambiente, descarga de aguas residuales no tratadas a las fuentes de agua, descarga de residuos sólidos, sedimentos y basuras, descargas de aceites y fenoles entre otros;</p> <p>Alta demanda de agua potable y de otros servicios básicos.</p> <p>Descarga de gases y partículas contaminantes a la atmósfera.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del diagnóstico de la PNAOCI en MMA (2001).

6.3 Objetivos de la política

Propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos las zonas costeras, que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.

6.3.1 Objetivos específicos

Incluir los ecosistemas marinos y costeros dentro del ordenamiento territorial de la nación, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, para armonizar sus usos y las actividades que allí se realicen.

Establecer lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras.

Adoptar medidas de conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas marinos y costeros y sus recursos, para preservar la diversidad biológica y garantizar la sostenibilidad de la oferta de bienes y prestación de servicios ambientales.

Proporcionar un ambiente marino y costero sano para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población costera.

6.4 Identificación de actores

A lo largo La Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI) se involucran una amplia gama de actores clave que desempeñan roles fundamentales en la implementación y gestión de las acciones relacionadas con la sostenibilidad de estos ecosistemas marino-costeros e insulares.

Entre los actores más relevantes se encuentran las autoridades gubernamentales a nivel nacional, regional y local, que son responsables de formular, coordinar y ejecutar políticas públicas orientadas a la protección y manejo sostenible de los recursos oceánicos y costeros. Las instituciones de investigación científica y académicas, las cuales contribuyen con el conocimiento técnico y la investigación para evaluar los impactos ambientales y proponer soluciones. Además, las comunidades locales, incluidas las organizaciones de pescadores y otras agrupaciones sociales, juegan un rol esencial en la implementación de medidas de conservación y gestión sostenible a nivel local. El sector privado, por su parte tiene una responsabilidad en lo que respecta a la innovación, la inversión y el cumplimiento de normativas ambientales.

Por tanto, la colaboración efectiva entre estos actores es crucial para asegurar un desarrollo sostenible y la protección de estos ecosistemas marinos y costeros vitales para Colombia. A continuación, se presentan los actores responsables de la puesta en marcha de las diferentes acciones para el cumplimiento de metas a lo largo de las áreas temáticas e instrumentales:

Eje temático (ET) o Instrumento (I) de la PNAOCI	Actores
Ordenamiento ambiental Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible costeras - Parques Nacionales Naturales de Colombia - Departamento Nacional de Planeación -DNP - Entidades territoriales (Departamentos, municipios y distritos costeros) - Dirección General Marítima -DIMAR - Capitanías de puerto - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP - IDEAM - Jefes de las carteras y demás - Instituciones miembros de la Comisión Colombiana del Océano - CCO - Organizaciones No Gubernamentales - IIAP - INVEMAR

	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades costeras
Sostenibilidad ambiental de los sectores	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible costeras - Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección General Marítima-DIMAR - Capitanías de puerto - Armada Nacional - Entidades territoriales (Departamentos, municipios y distritos costeros) - Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio De Transporte - Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Ministerio de Minas y Energía - Ministerio de Defensa Nacional - Ministerio de Relaciones Exteriores - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP - Comisión Colombiana del Océano - CCO - Empresa privada de los diferentes sectores (Pesca, Acuicultura, minero energético, transporte, puertos, etc.) - INVEMAR - IIAP - Comunidades costeras - Organizaciones No Gubernamentales
Sostenibilidad de la Base Natural	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible costeras - Parques Nacionales Naturales de Colombia - Ministerio de Ciencias - Comisión Colombiana del Océano - INVEMAR - IIAP - IDEAM - Academia - Comunidades costeras
Calidad ambiental del medio marino	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible costeras - Parques Nacionales Naturales de Colombia - INVEMAR - Dirección General Marítima-DIMAR - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - Comisión Colombiana del Océano - CCO - Comunidades costeras
Base científica, conocimiento e información	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible costeras - Parques Nacionales Naturales de Colombia - INVEMAR - IDEAM - IIAP - Centros de Investigación de la DIMAR - Ministerio de Ciencias - Comisión Colombiana del Océano -CCO - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP - Comunidades costeras
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible costeras - Parques Nacionales Naturales de Colombia

	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Marítima-DIMAR - Capitanías de puerto - Armada Nacional - Entidades territoriales (Departamentos, municipios y distritos costeros) - Comisión Colombiana del Océano -CCO - Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio De Transporte - Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Ministerio de Minas y Energía - Ministerio de Defensa Nacional - Ministerio de Relaciones Exteriores - Ministerio del Interior - Ministerio de Hacienda - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP - Empresa privada de los diferentes sectores (Pesca, Acuicultura, minero energético, transporte, puertos, etc.) - Comunidades locales
Educación y participación	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible costeras - Parques Nacionales Naturales de Colombia - Entidades territoriales (Departamentos, municipios y distritos costeros) - Ministerio de Educación Nacional - Organizaciones No Gubernamentales - IIAP - INVEMAR

Tabla 1. Identificación de actores. Fuente: PNAOCI, 2000.

Aunado a lo anterior y a partir de la vigencia 2024, con la respectiva continuidad en 2025 a través de la cooperación financiera oficial entre la república de Colombia y la república federal de Alemania, dentro del informe de avance a la propuesta de actualización de la PNAOCI, se identificaron 544 actores clave, de los cuales, la mayoría pertenece al sector comunitario e institucional, seguido por el sector privado. Esta distribución refleja el predominio de instituciones públicas en la implementación y seguimiento de la política, con una participación notable del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a la escala territorial, los actores se distribuyen mayoritariamente en el ámbito nacional, con una representación importante en las escalas regional, local e internacional. Este balance territorial evidencia la relevancia de los actores nacionales y regionales en la gestión de la PNAOCI, aunque también subraya la importancia de las interacciones locales e internacionales para abordar los desafíos ambientales que enfrenta el país en sus zonas oceánicas y costeras. Por otra parte, las comunidades locales y étnicas, con menos visibilidad, poseen conocimientos valiosos sobre el manejo sostenible de los territorios marinos y costeros. Finalmente, el principal desafío identificado es integrar más activamente a estos actores en los procesos de toma de decisiones.



Figura 9. Mapa de actores por sector, subsectores y escala territorial. Fuente: CEMarin, Universidad de los Andes, y Universidad Nacional de Colombia, 2024.

6.5 Logros y metas

A continuación, se presentan las acciones realizadas durante la vigencia 2025 que aportan a la implementación de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia – PNAOCI, de cara a cada uno de sus objetivos específicos.

ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

En este apartado se presentan las acciones realizadas por el MinAmbiente a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos -DAMCRA durante la vigencia 2025 que aportan a la implementación de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia -PNAOCI, de cara al objetivo específico 1. *Incluir los ecosistemas marinos y costeros dentro del ordenamiento territorial de la nación, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, para armonizar sus usos y las actividades que allí se realicen*, contribuyendo a las siguientes estrategias, metas y acciones de la política:

Estrategia: Establecer las áreas marinas y costeras del Pacífico y el Caribe como regiones integrales de planificación y ordenamiento ambiental territorial. Adoptando y caracterizando unidades ambientales en cada una de ellas.

Meta: Establecer las Unidades Integrales de Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial en las Regiones Oceánicas y Costeras del Pacífico, Caribe y Caribe insular, declarando a sus ecosistemas como el espacio fundamental de este ordenamiento.

Acciones de la Política:

El Ministerio del Medio Ambiente y el DNP promoverán incluir dentro Unidades Integrales de Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial, al conjunto de ecosistemas marino-costeros que constituyen la Región Insular y la Región del Caribe, así como la del Pacífico colombiano, a partir de la aprobación de la presente Política.

El Ministerio del Medio Ambiente, el DNP, las CAR's costeras y demás entidades competentes considerarán al ámbito espacial estructural y funcional de los ecosistemas marino-costeros, como las unidades básicas del ordenamiento ambiental territorial de los espacios oceánicos y las zonas costeras de la Nación, a partir de la aprobación de la presente Política.

De acuerdo a lo anterior, las actividades que aportan a esta meta y acciones antes señaladas, se relacionan con el seguimiento y acompañamiento en el proceso de formulación y adopción de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC), a través del trabajo con las autoridades ambientales y la atención de requerimientos y reportes ante instancias internacionales y nacionales sobre el estado de estos instrumentos y su aporte al ordenamiento ambiental de las zonas marinas y costeras del país en el marco de la normatividad vigente relacionada que reglamenta las UAC y los POMIUAC (Decreto 1120 de 2013 compilado en el Decreto 1076 de 2015), así como normatividad relativa a los ecosistemas presentes en las UAC. De igual forma, se elaboró la memoria justificativa para los ajustes en la normativa relacionada con las UAC y los POMIUAC con el fin de dar dinamismo al proceso de adopción de los POMIUAC e involucrar al MinAmbiente nuevamente en las comisiones conjuntas.

De igual forma, considerando que los POMIUAC se constituyen en determinantes ambientales para el ordenamiento territorial y si bien la mayoría no han sido adoptados, se ha contribuido desde la definición de orientaciones que desde este instrumento y los temas relacionados al mismo como áreas protegidas, ecosistemas, áreas de importancia ambiental, amenazas, entre otros, puedan aportar a la definición de las determinantes ambientales en el ámbito marino costero que aportan al ordenamiento territorial.

Principales logros:

Identificación y socialización de las orientaciones para las determinantes ambientales relacionadas con el ámbito marino-costero en Colombia.

Con este fin a la fecha se ha realizado la identificación de las orientaciones para las determinantes ambientales marino-costeras para los doce departamentos costeros de Colombia y se han realizado espacios de socialización con tres autoridades ambientales: Corpoguajira, CRA y Parques Nacionales Naturales de Colombia de las Direcciones Territoriales Pacífico y Caribe.

Articulación con dependencias del MinAmbiente en la elaboración del componente marino costero para la Cartilla "orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación a los Planes de ordenamiento territorial: Componente Marino Costero.

Con este fin a la fecha se han realizado espacios dos mesas de trabajo con la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio y la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbanos del MinAmbiente, en una de las cuales también se involucró a la ANLA.

Meta: Elaborar la caracterización para cada Unidad Ambiental Oceánica o Costera, con la identificación de los usos existentes y proyectados, así como la definición y priorización específica de sus problemas y la evaluación de la estructura institucional de manejo vigente.

Acciones de la Política:

Bajo los parámetros que establezca el Ministerio del Medio Ambiente, las CAR's y de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en la zona costera, prepararán la caracterización y descripción de las Unidades Ambientales, a partir del análisis de sus ecosistemas constitutivos, en las que se indique la oferta ambiental, las cuestiones críticas, entre ellas las zonas erosionadas, los procesos físicos, el grado de conservación/degradación de sus ecosistemas, los patrones de desarrollo, el marco jurídico vigente, los conflictos entre usuarios y las prioridades específicas para su ordenación.

El Ministerio del Medio Ambiente, el INVEMAR, el IIAP, el IDEAM, DIMAR (CIOH, CCCP, Capitanías de Puerto) apoyarán en atención a sus funciones y competencias la elaboración por parte de las CAR's y de Desarrollo Sostenible del Perfil de Recursos para cada Unidad Ambiental Costera.

Con relación a esta meta y acciones, se continuó incorporando nuevos elementos de enfoque conceptual y metodológico a través de la planificación espacial marina (PEM), que contribuyan a complementar los POMIUAC y avanzar hacia la ordenación de los espacios oceánicos. Lo anterior incluye el abordar ajustes en el marco normativo y la conformación de una mesa interinstitucional de PEM, a través de la cual se viene trabajando en establecer un marco de trabajo entre las entidades y desarrollar un ejercicio piloto en la zona marina frente a los departamentos de Bolívar y Atlántico en el que se realice el análisis de las condiciones existentes, conflictos y elaboración de la prospectiva; se espera que este piloto pueda ser replicado posteriormente en otras áreas marinas del país.

Principales logros:

Consolidación de la mesa técnica interinstitucional de Planificación Espacial Marina – PEM, la cual a la fecha de cierre del presente informe cuenta con la participación de 18 entidades tanto del orden nacional como regional y en el marco de la cual se ha venido construyendo el alcance de aplicación de la PEM en el país, se han identificado los requerimientos y se ha llegado a acuerdos sobre el marco metodológico a aplicar.

Gestión adelantada en el marco del proyecto PROCARIBE+ para el desarrollo de la Planificación Espacial Marina - PEM, para la Bahía de Cartagena.

En el marco de este proyecto se han realizado las gestiones interinstitucionales para la estructuración del plan trabajo para llevar a cabo el ejercicio de PEM en la bahía de Cartagena como aporte al plan maestro de restauración ecológica de la Bahía. Esta intervención será llevada a cabo con IOCARIBE y con INVEMAR como ejecutor.

En el marco de la sentencia de Bahía de Cartagena, en referencia al programa 5: Preventivo de Evaluación de Sistemas de Información, cuyo objeto es la integración de información en un visor geográfico, en la actual vigencia se ha logrado definir como plataforma geoespacial el visor geográfico

MIDAS administrado por la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Cartagena, y se ha logrado avanzar respecto a la definición de requerimientos para la interoperabilidad, avance importante en relación a la vigencia 2024.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LOS SECTORES

En este apartado se presentan las acciones realizadas por el MinAmbiente a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos -DAMCRA durante la vigencia 2025 que aportan a la implementación de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia -PNAOCI, de cara al objetivo específico 2 “Establecer lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras”, se contribuyó al programa de sostenibilidad ambiental sectorial, y a sus siete (7) subprogramas, a través de las siguientes estrategias, metas y acciones de la política:

SUBPROGRAMA DE RECREACIÓN Y TURISMO, Y SUBPROGRAMA DE PESCA Y ACUICULTURA

Estrategia: Proponer e implementar soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.

Meta: Establecer compromisos de acción por sector - Subprogramas

Acciones de la Política:

La Dirección de Turismo del Ministerio de Desarrollo Económico, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación, diseñará y adelantará campañas educativas para el sector turístico a todo nivel, resaltando la importancia de la biodiversidad marina y costera y la necesidad de su conservación, a partir del año 2001.

El INPA y el Ministerio del Medio Ambiente promoverán a través del SINA, las ONG's y las comunidades de pescadores artesanales costeros y marítimos, la conformación de asociaciones o cooperativas, con el fin de organizar el sector y capacitarlo técnicamente para adelantar una explotación sostenible de estos recursos.

El Ministerio del Medio Ambiente conjuntamente con el Ministerio de Agricultura adoptarán mecanismos que permitan definir y establecer las cuotas sostenibles de extracción, comercialización y transformación para especies pesqueras objeto de aprovechamiento.

Durante el 2025 se impulsaron medidas orientadas al ordenamiento de actividades humanas en zonas marinas y costeras, particularmente turismo de naturaleza, avistamiento de fauna marina, integrando criterios de conservación de biodiversidad y manejo adaptativo en el marco de socializaciones adelantadas en región. De la misma forma, se han promovido procesos de fortalecimiento institucional y trabajo intersectorial, facilitando la articulación de entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA, autoridades marítimas, sectores productivos y comunidades locales, para la implementación de medidas de conservación y mitigación de presiones sobre megafauna. Este enfoque se alinea con la PNAOCI al consolidar una gobernanza coordinada para los espacios oceánicos, costeros e insulares como un componente fundamental de la gestión ambiental del país. En conjunto, los avances de 2025 reflejan el compromiso de la DAMCRA con el manejo integral de la biodiversidad marina y costera, la

implementación de la PNAOCI y el desarrollo sostenible del territorio marino bajo principios de conservación, participación y planificación estratégica.

Por otra parte, en respuesta a la Sentencia 0078 de 2020, que ordena la protección y manejo de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA) –un área delimitada para garantizar los derechos y la sostenibilidad de la pesca artesanal–, la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA) ha liderado un proceso integral de cumplimiento. Para 2025, este proceso se ha materializado a través de la participación en cinco mesas interinstitucionales, donde se aportaron insumos técnicos decisivos, se ajustó el proyecto de resolución de ampliación de la ZEPA en concordancia con los aportes comunitarios y se logró la adopción formal del proyecto integral (literal a de la sentencia) por todas las entidades involucradas.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde la DAMCRA fué un actor relevante en el marco de la formulación de acciones que promuevan soluciones al conflicto entre pescadores industriales y artesanales en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal. Para 2025, se consolidaron insumos de gran importancia en los que se evidencia la importancia de la ZEPA para la conservación de los ecosistemas ya que en esta zona se encuentran ecosistemas estratégicos y áreas de agregación de especies de importancia regional. Estos insumos soportaron la decisión de ampliar la ZEPA y generaron la importancia de empezar a formular los lineamientos ambientales para el proceso de ordenación de la zona teniendo en cuenta el enfoque ecosistémico.

Dicho lo anterior, se menciona que se ha realizado un acercamiento con las comunidades en el marco del taller “Raíces del territorio: lineamientos ambientales y enfoque ecosistémico en el Pacífico colombiano” en el marco de esta actividad se pudo socializar la importancia de los lineamientos ambientales y la comunidad priorizo los que se debían aplicar en el territorio de acuerdo con su realidad y necesidades actuales. Con esta información y la consolidación de lo recogido en las mesas de trabajo con organizaciones y entidades, se consolidó el documento de formulación de lineamientos ambientales para la ZEPA en el cual se expone de manera preliminar los aspectos que desde la comunidad, organizaciones y entidades se considera relevante aplicar, realizando la observación que esta área es de naturaleza pesquera.

En el marco del Comité Ejecutivo para la Pesca, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la DAMCRA, participa activamente en la definición de las especies objeto de aprovechamiento, los volúmenes permitidos y otras medidas de ordenamiento pesquero que garanticen la sostenibilidad de los recursos. Asimismo, vela porque las decisiones se fundamenten en criterios ambientales y evidencia científica, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad marina y al fortalecimiento de la pesca y la acuicultura en Colombia.

Principales logros:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se articuló en trabajo conjunto significativo y recurrente a través de la DAMCRA, con el sector turismo, representado principalmente por el Viceministerio de Turismo, que hace parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinComercio, logrando:

Avistamiento Responsable de Ballenas y Mamíferos Marinos: Se ha trabajado de manera coordinada en la promoción de buenas prácticas para el avistamiento de ballenas jorobadas en el Pacífico colombiano.

- Circular Conjunta: Se avanzó en el desarrollo de una Circular Conjunta entre el Viceministerio de Turismo, la DIMAR, Parques Nacionales y las CAR del Pacífico para establecer lineamientos técnicos y de seguridad para promover el avistamiento responsable de ballenas en el Pacífico.
- Protocolos de Emergencia: El Viceministerio de Turismo también participa en la creación de un protocolo para la atención de eventos de enmallamiento y varamiento de mamíferos marinos, involucrando a los operadores turísticos en la respuesta. En el marco de lo anterior, se logró la primera versión del Protocolo de atención ante emergencias por enmallamientos y varamientos de mamíferos marinos.

Proyecto GEF-7 Seaflower (San Andrés y Providencia)

Este proyecto es uno de los pilares de la colaboración, pues busca integrar la conservación de la biodiversidad directamente en el sector turístico del archipiélago.

- Capacidad de Carga: Se han validado estudios sobre la capacidad de carga turística para alimentar el Plan Departamental de Turismo.
- Capacitación: Se realizan programas de formación para prestadores de servicios turísticos en el manejo de impactos ambientales y el desarrollo de "negocios positivos para los arrecifes".
- Certificaciones: Se trabaja en la identificación de playas para la obtención de la certificación "Bandera Azul"

Consolidación las acciones que desde MinAmbiente se lideran en el marco del proyecto integral del literal a) de la Sentencia 0078 de 2020, el cual fue adoptado formalmente por todas las partes y así dar cumplimiento a lo estipulado por la sentencia y el juez. Con el fin de cumplir con los compromisos del literal b desde AUNAP se publicó la resolución 2377 en la cual se consolidan las medidas de manejo de ZEPA y ZEMP y se da la ampliación de la ZEPA.

Así mismo, se logró consolidar el documento de formulación de lineamientos ambientales precisando que el enfoque ecosistémico que se pretende establecer tiene que ser con la coordinación de todos los actores y no se debe focalizar únicamente en la ZEPA si no en todo el Pacífico Chocóano. Unido a este logro esta la contratación de un enlace en territorio que permitió fortalecer la toma de información en región y los lazos de confianza con las comunidades.

SUBPROGRAMA MINAS Y ENERGÍA, SUBPROGRAMA DE PESCA Y ACUICULTURA, SUBPROGRAMA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO, SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA COSTERA

Estrategia: Definir e integrar criterios, prioridades y compromisos de acción para la gestión ambiental sectorial y el uso sostenible de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.

Meta: Incorporar criterios ambientales en el desarrollo de la infraestructura costera y el crecimiento de los sectores dinamizadores de la economía e identificar e instrumentalizar las soluciones a los conflictos intersectoriales por el uso y acceso a los ecosistemas y recursos marinos y costeros, con el fin de armonizar el desarrollo socioeconómico con la conservación y restauración de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.

Acciones de la Política:

El Ministerio del Medio Ambiente acompañará al Ministerio de Minas y Energía en la integración de los criterios señalados en el Programa de Sostenibilidad Ambiental en el proceso de mejorar los mecanismos existentes para la gestión ambiental del sector, y para solucionar conflictos ambientales por uso y ocupación.

El Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Transporte revisarán la normatividad vigente y promoverán el establecimiento de normas técnicas ambientales para actividades subsectoriales, a partir de la aprobación de esta Política.

El Ministerio del Medio Ambiente en coordinación con el Ministerio de Transporte y DIMAR, establecerán medidas para reducir y mitigar el impacto que causan las actividades realizadas en los terminales de carga general, graneleros, de productos químicos, hidrocarburos, carboneros y pesqueros, a partir de la aprobación de esta Política.

El Ministerio del Medio Ambiente conjuntamente con las CAR's, adoptarán medidas que permitan ampliar y promover el uso y aprovechamiento sostenible de productos y servicios provenientes del entorno natural para el beneficio de las comunidades locales.

A través del proceso realizado brindando orientaciones para la definición de lineamientos ambientales que desde la ordenación marino-costera contribuyó a la planificación sectorial, principalmente en el desarrollo de proyectos costa afuera, en temas como exploración y explotación de hidrocarburos y desarrollo de proyectos eólicos. De igual forma, se está avanzando en dar alcance a la aplicación del enfoque de planificación espacial marina (PEM) en las zonas de marinas en Colombia para lo cual se ha convocado desde la DAMCRA a una mesa interinstitucional que involucra entidades del orden nacional y regional desde la planificación y desarrollo estratégico (DNP), ambiente (MinAmbiente, autoridades ambientales, Invemar, Anla), pesquero (Aunap), marítimo (Dimar), intersectorial (CCO), transporte marítimo y puertos (MinTransporte), minas y energía (MinEnergía, Servicio Geológico), gestión del riesgo (UNGRD), cultura (ICANH), entre otros.

Por otra parte, desde la DAMCRA se avanzó en la contribución del componente sectorial para los espacios marino, costeros e insulares, a través de pronunciamientos técnicos que permitieron la viabilidad ambiental de proyectos productivos por parte de las autoridades ambientales, con base en el análisis espacial de la presencia de áreas de especial importancia ambiental, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Pesca sostenible: Gestión de la pesca convencional y artesanal para asegurar su sostenibilidad a largo plazo dentro de los proyectos de hidrocarburos y de energías no convencionales offshore.

Servicios portuarios eficientes: Mejora de la logística portuaria bajo criterios ambientales y de sostenibilidad que permitan el desarrollo de proyectos conexos como los que proponen para la generación de energía eólica offshore.

Adaptación al cambio climático: Implementación de capacitaciones y medidas para que las comunidades y los sectores productivos se adapten a los efectos del cambio climático. Incorporando medidas de manejo que prevean la afectación costera.

Gestionar la implementación de programas para reducir, reutilizar y reciclar residuos en zonas costeras e insulares, en especial lo referente al turismo sostenible, el cual busca la promoción de actividades turísticas que no deterioren el medio ambiente, como playas limpias y sin plásticos de un solo uso.

Manejo sostenible de los recursos genéticos y la biodiversidad marina, como se indica en la Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, el cual se verificó en el desarrollo de actividades de investigación científica solicitados en el marco del Decreto 1070 de 2015.

Cumplimiento de la normativa ambiental vigente, la cual incluye regulaciones específicas para la gestión ambiental en el país. Lo anterior, en el marco del Decreto 1070 de 2015 sobre investigaciones científicas o tecnológicas marinas; el Decreto 1076 de 2015 y la articulación entre entidades del SINA para solicitudes de licenciamiento ambiental gestionadas por las Autoridades Ambientales del orden nacional y regional.

Principales logros:

Gestiones para el fortalecimiento de capacidades en planificación espacial marina con enfoque de proyectos costa afuera - (Proyectos Eólicos):

Para el 2025, se realizaron las gestiones y articulaciones con el Ministerio de Minas y Energía para la participación de profesionales del MinAmbiente y en particular de la DAMCRA en espacios de capacitación sobre planificación espacial marina con enfoque de proyectos costa afuera. El primero de ellos el taller "Experiencias y Mejores Prácticas en Planificación Espacial Marina y Seguimiento al Licenciamiento Ambiental para proyectos de Eólica Costa Afuera" a realizarse en el marco de la cooperación Embajada del Reino de Dinamarca y la Agencia Danesa de Energía, a realizarse los días 3 y 4 de junio; el segundo espacio de capacitación será el Taller Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a ser realizado con la Netherlands Commission for Environmental Assessment -NCE para la planificación sectorial y que aporten al despliegue sostenible de proyectos en los territorios con altas potencialidades para la generación de energía eléctrica a partir de Energías Renovables, el cual se realizó del 1 al 3 de julio.

Implementación de normas ambientales específicas para actividades marítimas y costeras discutidas en el marco del licenciamiento ambiental y que deben desarrollarse para implementar la inversión forzosa de no menos del 1% y la compensación por pérdida de biodiversidad marina.

SOSTENIBILIDAD DE LA BASE NATURAL

En este apartado se presentan las acciones realizadas por el MinAmbiente a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos -DAMCRA durante la vigencia 2025 que aportan a la implementación de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia -PNAOCI, de cara al *objetivo específico 3 "Adoptar medidas de conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas marinos y costeros y sus recursos, para preservar la diversidad biológica y garantizar la sostenibilidad de la oferta de bienes y prestación de servicios ambientales"*, se contribuyó a través de las siguientes estrategias, metas y acciones de la política:

Estrategia: Rehabilitación y restauración de ecosistemas marinos y costeros: establecer programas para recuperar, rehabilitar y/o restaurar ecosistemas marinos y costeros, e incorporarlos como áreas de manejo especial dentro de los procesos de ordenamiento territorial.

Meta: Formular, concertar y operar programas de rehabilitación y/o restauración de ecosistemas degradados de particular importancia para el desarrollo nacional, que atiendan los aspectos alóctonos

y autóctonos que ponen en riesgo la calidad ambiental de estos, concentrándose en lugares concretos con un enfoque integrado e interdisciplinario.

Acciones de la política:

El Ministerio promoverá e impulsará la conservación y restablecimiento de la diversidad biológica y la productividad de los hábitats críticos alterados identificados.

El Ministerio del Medio Ambiente coordinará que las CAR's y de Desarrollo Sostenible costeras, con el apoyo del INVEMAR, diseñen e inicien la implementación de un programa de restauración de los ecosistemas degradados identificados en la caracterización de cada Unidad Ambiental, en el marco del proceso de concepción y formulación de las Estrategias Regionales de Manejo Integrado de Zonas Costeras

Principales logros

Avance importante en la formulación de lineamientos técnicos para la restauración de arrecifes coralinos, mediante la elaboración de un documento síntesis basado en el contrato 22-67 de 2024 con la Pontificia Universidad Javeriana, que caracterizó las áreas coralinas someras, identificó sitios y especies prioritarias, evaluó capacidades instaladas e incorporó las lecciones de proyectos como 1 Millón de Corales por Colombia y Fi Wi Riif

Modernización y fortalecimiento del sistema de monitoreo de arrecifes coralinos, incorporando variables de alerta temprana frente a SCTLTD y blanqueamiento masivo, y consolidando la articulación técnica con INVEMAR, Parques Nacionales Naturales y las CAR para soportar el manejo adaptativo de las áreas priorizadas dentro del ordenamiento espacial marino-costero.

Fortalecimiento de los instrumentos nacionales de política y gobernanza para la restauración, mediante la revisión del Programa Nacional de Monitoreo de Arrecifes Coralinos, el avance en la actualización del "Programa para el uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar en Colombia" y la consolidación de la articulación interinstitucional con el sector pesquero para el desarrollo del sello de pesca artesanal y el incentivo SEDEVEDA previsto en la Ley 2268 de 2022.

Estructuración de proyectos de restauración ecosistémica en territorios estratégicos (Bahía de Cartagena, AMP Archipiélagos del Rosario y San Bernardo y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) con metas cuantificadas de recuperación de manglares, corales y pastos marinos, articuladas a planes maestros y órdenes judiciales, e integradas con cadenas productivas sostenibles, incentivos a la conservación y esquemas de gobernanza comunitaria fortalecida.

Acompañamiento a CORPOGUAJIRA en la formulación de un proyecto integral de manejo y restauración de pastos marinos en La Guajira, que proyecta inversiones cercanas a 32.000 millones de pesos, el fortalecimiento del manejo en más de 44.000 hectáreas, el desarrollo de 29 pilotos productivos sostenibles y el robustecimiento de capacidades de gobernanza para más de 400 beneficiarios.

Formulación de un proyecto integrador para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de la Sentencia T-333 de 2022, orientado a la restauración y apropiación territorial de ecosistemas estratégicos en la Reserva de Biosfera Seaflower, bajo enfoques

ecosistémicos y comunitarios que contribuyen a la integridad ecológica y a la adaptación climática.2.3-
Gestion-de-ECOSISTEMAS-2025_1.docx

Consolidación del proyecto BIOMANGLAR como iniciativa estructural de rehabilitación de manglares en el Pacífico, con meta de restaurar alrededor de 16.000 hectáreas mediante incentivos a la conservación y fortalecimiento de cadenas productivas y gobernanza comunitaria, con recursos apropiados por cerca de 29.000 millones de pesos para su fase inicial en 2026 y un PRODOC presentado al GBFF por aproximadamente 15,7 millones de dólares.

Estructuración, bajo el trazador NT4-130, de proyectos interinstitucionales para la restauración integral de manglares, arrecifes coralinos, pastos marinos y bosque seco en la bahía de Cartagena, el área marina protegida y Providencia, logrando recursos del orden de 8.700 millones de pesos y metas de restauración de 87 hectáreas de manglar, 21,3 hectáreas de corales y 1 hectárea de pastos marinos, así como el fortalecimiento de cadenas productivas y la gobernanza con consejos comunitarios y organizaciones afrodescendientes (PCA)

Estrategia: Diseñar y desarrollar programas de conservación de ecosistemas marinos y costeros y especies amenazadas y/o en vía de extinción, para asegurar su sostenibilidad.

PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES

Meta: Identificar las especies marinas prioritarias y diseñar y poner en marcha Programas Nacionales de Acción para su conservación.

Acciones de la política:

El Ministerio de Ambiente conjuntamente con las CAR's, expedirán y adoptarán medidas de protección jurídica para las especies marinas y costeras amenazadas y/o en vías de extinción que no cuenten con estos instrumentos, a partir del año 2001.

El Ministerio del Medio Ambiente, los Institutos de Investigación, las CAR's costeras y la UAESPNN, así como las ONG's que adelantan actividades de investigación, conservación y/o manejo de especies de la biodiversidad marina, diseñarán Programas Nacionales de Acción para cada una de las especies categorizadas en peligro crítico de extinción y el establecimiento de los mecanismos para su implementación, a partir del año 2002.

La DAMCRA consolidó durante 2025 un papel estratégico en la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera, fortaleciendo tanto la acción nacional como la incidencia internacional de Colombia. Entre los logros más relevantes se destacan los avances en la implementación del Plan de Biodiversidad Colombia 2030, incorporando de manera explícita el enfoque marino en metas, indicadores y compromisos, así como su alineación con el Marco Global de Biodiversidad Kunming–Montreal. En el ámbito internacional, la Dirección fortaleció la participación técnica y política de Colombia en convenios clave como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, CITES, la Comisión Ballenera Internacional, el Convenio de Cartagena y la CPPS, liderando o apoyando procesos de inclusión y mayor protección de especies marinas amenazadas (tiburones, rayas, mamíferos acuáticos) y aportando insumos técnicos para negociaciones multilaterales.

Consecuentemente y a nivel nacional, durante la vigencia 2025, el equipo de trabajo sobre Biodiversidad de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos consolidó avances

significativos en la gestión de especies marinas prioritarias, en particular tortugas y mamíferos marinos, articulando la implementación de Programas Nacionales de Acción con los instrumentos de política y planificación vigentes. Estas acciones se orientaron a fortalecer la conservación in situ, mejorar los estándares técnicos de manejo y promover una gobernanza ambiental participativa en los territorios marino-costeros e insulares, en coherencia con el Plan de Acción de Biodiversidad 2016–2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

En materia de tortugas marinas, el grupo avanzó en la consolidación y ajuste de lineamientos técnicos para el manejo de viveros in situ y ex situ, incorporando criterios científicos, sanitarios y jurídicos que redujeron riesgos para las poblaciones y mejoraron el monitoreo de nidos, eclosiones y liberaciones. Estas acciones se apoyaron en una interacción estrecha con corporaciones autónomas regionales con jurisdicción marino-costera, Parques Nacionales Naturales, institutos de investigación como INVEMAR y organizaciones no gubernamentales con experiencia en conservación comunitaria de tortugas, lo que permitió armonizar protocolos y fortalecer la trazabilidad de la información en playas de anidación priorizadas. De manera complementaria, se promovieron procesos de capacitación y apropiación social dirigidos a grupos comunitarios y organizaciones de base, enfocados en manejo de viveros, bioseguridad, monitoreo y buenas prácticas, generando capacidades locales para la implementación sostenida del Programa Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas.

En relación con mamíferos marinos, se fortalecieron las medidas orientadas al avistamiento responsable de ballenas, promoviendo la revisión y armonización de lineamientos técnicos y normativos a partir de estándares internacionales y buenas prácticas regionales. El grupo de Biodiversidad trabajó con autoridades ambientales regionales, DIMAR, Parques Nacionales, entidades del sector turismo y organizaciones no gubernamentales para impulsar protocolos de manejo que incorporaron criterios de capacidad de carga ecológica, rutas de navegación, distancias mínimas y tiempos de observación, orientados a minimizar el estrés y los impactos sobre las poblaciones. Asimismo, se promovieron espacios de formación para guías y operadores turísticos en comportamiento responsable, seguridad y mitigación de impactos, y se fomentó el uso de herramientas tecnológicas como aplicaciones y sistemas de reporte (por ejemplo, plataformas tipo SMART) para fortalecer el monitoreo del avistamiento y la toma de decisiones de manejo adaptativo.

Como soporte transversal a los Programas Nacionales de Acción, el grupo avanzó en la articulación de información científica y de gestión, integrando datos generados por institutos de investigación, corporaciones autónomas y ONG en sistemas de información del SINA y en bases de datos regionales promovidas por mecanismos multilaterales como la CPPS y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Este trabajo favoreció la alineación de las acciones nacionales con compromisos internacionales (CDB, CITES y marcos como Kunming–Montreal), al tiempo que potenció la cooperación técnica y el acceso a iniciativas de financiamiento orientadas a la conservación de especies marinas prioritarias.

Con relación a esta meta y las acciones, durante el 2025 la DAMCRA centró sus esfuerzos en la conservación y gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos y la fauna silvestre vulnerable y presente en los ecosistemas marino-costeros e insulares del país. En el caso de los elasmobranchios, y en el marco del cumplimiento de los objetivos del Plan Ambiental de Tiburones —actual instrumento de gestión vigente en el país para las especies marinas—, el Ministerio de Ambiente, a través de la DAMCRA, avanzó en diversos frentes estratégicos. En primer lugar, se promovió la inclusión de estas especies en iniciativas normativas orientadas a la conservación de especies migratorias, con el fin de garantizar su conectividad ecológica.

En materia de gestión interinstitucional, se avanzó en el fortalecimiento de la articulación con las CAR con jurisdicción costera, con el propósito de mejorar las estrategias de control y vigilancia y contribuir a la prevención y mitigación de eventos de pesca y tráfico ilegal. Paralelamente, a nivel regional, se trabaja con los países del Pacífico Sudeste mediante el proyecto Save the Blue Five, orientado al desarrollo de conocimiento a partir de la implementación de protocolos estandarizados de monitoreo biológico.

En el ámbito internacional, Colombia apoyó la inclusión de especies altamente vulnerables —como el tiburón oceánico puntas blancas, el tiburón ballena y las mantarrayas— en el Apéndice I de CITES para cerrar el comercio internacional de productos y subproductos, además de respaldar las propuestas relacionadas con regular otras especies de interés comercial. Finalmente, se priorizó la actualización de instrumentos de gestión, como el Plan de Acción Regional de Tiburones del Pacífico Sudeste en el marco del CTC – PAR Tiburón, y a nivel nacional se avanza en la actualización del PAN Tiburones Colombia, armonizándolo con el Plan Ambiental.

Se publicó el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala, *Aliger gigas*, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera -Seaflower- y el Caribe Continental Colombiano - PAN CARACOL PALA COLOMBIA, el cual es el instrumento único de manejo que se trabajó en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, Cooperativas de Pescadores (San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Rincón del Mar -Sucre- y La Guajira) y la Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP. Este Plan promueve la recuperación, conservación, protección y el aprovechamiento sostenible del caracol Pala en el Caribe continental e insular colombiano desde una perspectiva de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Dando continuidad y en total cumplimiento a su objetivo, se adoptó de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante Resolución 1589 de 10 de noviembre de 2025, el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala (*Aliger gigas*) en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera - Seaflower- y el Caribe Continental colombiano - PAN CARACOL PALA COLOMBIA.

Principales logros:

Consolidación del rol estratégico de la DAMCRA en biodiversidad marina: Posicionamiento de la DAMCRA como actor estratégico en conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera, con fortalecimiento de la acción nacional y la incidencia internacional de Colombia.

Avances en la implementación del Plan de Biodiversidad Colombia 2030, incorporando explícitamente el enfoque marino y alineándolo con el Marco Global de Biodiversidad Kunming–Montreal. Fortalecimiento de la gestión de especies marinas prioritarias. Lo anterior, a través de la consolidación de avances en la gestión de tortugas y mamíferos marinos, articulando los Programas Nacionales de Acción con instrumentos de política y planificación vigentes.

Mejoras en conservación in situ, estándares técnicos de manejo y gobernanza ambiental participativa en territorios marino-costeros e insulares, en coherencia con el Plan de Acción de Biodiversidad 2016–2030 y el PND 2022–2026.

Logros específicos en tortugas y mamíferos marinos.

Ajuste y consolidación de lineamientos técnicos para el manejo de viveros in situ y ex situ de tortugas marinas, con criterios científicos, sanitarios y jurídicos que redujeron riesgos poblacionales y mejoraron el monitoreo de nidos, eclosiones y liberaciones.

Armonización de protocolos de manejo de tortugas mediante trabajo coordinado con CAR, PNNC, INVEMAR y ONG, así como fortalecimiento de capacidades locales a través de procesos de capacitación comunitaria.

Revisión y armonización de lineamientos para el avistamiento responsable de ballenas, incorporando criterios de capacidad de carga ecológica, rutas, distancias mínimas y tiempos de observación, y desarrollo de procesos de formación para guías y operadores turísticos.

Impulso al uso de herramientas tecnológicas (por ejemplo, plataformas tipo SMART) para el monitoreo del avistamiento y la toma de decisiones de manejo adaptativo.

Gestión de información y articulación interinstitucional y multilateral

Integración de información científica y de gestión (institutos de investigación, CAR y ONG) en sistemas de información del SINA y bases de datos regionales promovidas por la CPPS y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

Alineación de las acciones nacionales con compromisos internacionales (CDB, CITES y Marco Kunming–Montreal) y fortalecimiento de la cooperación técnica y el acceso a iniciativas de financiamiento para especies marinas prioritarias.

Avances en conservación de elasmobranquios

Implementación de acciones en el marco del Plan Ambiental de Tiburones, incluyendo la promoción de la inclusión de especies migratorias en iniciativas normativas para garantizar su conectividad ecológica.

Fortalecimiento de la articulación con CAR costeras para mejorar control y vigilancia y contribuir a la prevención y mitigación de pesca y tráfico ilegal.

Desarrollo de trabajo regional en el Pacífico Sudeste mediante el proyecto Save the Blue Five, con implementación de protocolos estandarizados de monitoreo biológico.

Apoyo a la inclusión de tiburones oceánicos puntas blancas, tiburón ballena y mantarrayas en el Apéndice I de CITES, y respaldo a otras propuestas de regulación comercial.

Priorización de la actualización del Plan de Acción Regional de Tiburones del Pacífico Sudeste (CTC–PAR Tiburón) y avance en la actualización del PAN Tiburones Colombia, armonizado con el Plan Ambiental.

Instrumentos de gestión para el caracol pala

Publicación del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala (*Aliger gigas*) – PAN CARACOL PALA COLOMBIA, como instrumento único de manejo para el Caribe continental e insular.

Construcción del PAN CARACOL PALA COLOMBIA mediante un amplio proceso interinstitucional (MinAmbiente, MinAgricultura, Gobernación de San Andrés, CORALINA, cooperativas de pescadores y AUNAP), con enfoque de gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Adopción formal del PAN CARACOL PALA COLOMBIA mediante la Resolución 1589 del 10 de noviembre de 2025, garantizando su vigencia y aplicabilidad como instrumento de política.

Meta: Establecer a escala nacional y regional, como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas -SINAP-, el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas -AMP's-, como el principal instrumento de conservación y protección de áreas marino-costeras de particular importancia ecológica y socioeconómica.

Acciones de la Política:

El Ministerio del Medio Ambiente, fortalecerá la administración, investigación, control y vigilancia de las áreas de reserva marino-costeras pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales y las iniciativas en manejo de ecosistemas que se desarrollan actualmente para la protección de estos (manglares, corales, playas y pastos marinos). Así mismo, aprovechará las provisiones legales contenidas en la Ley 99/93, como por ejemplo el concepto de Reservas naturales de la Sociedad Civil (Art. 109) promoviendo su utilización en áreas identificadas como de interés especial y sujetas al régimen de la propiedad privada.

El equipo de trabajo de Seguimiento de Sentencias de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, en respuesta a los requerimientos de entes judiciales y entes de control, consolidó durante 2025 la gestión orientada a posicionar las áreas marinas protegidas como instrumentos centrales de conservación de la biodiversidad y de protección de territorios marino-costeros de alta relevancia ecológica y socioeconómica. En el Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado, se instaló y operó el Comité Ambiental Interinstitucional, se fortaleció la secretaría técnica y se transicionó hacia una dinámica más ejecutiva, priorizando la implementación del Plan de Manejo Ambiental vigente, la adopción de un convenio marco entre MinAmbiente, Parques Nacionales y las corporaciones autónomas regionales, y la rotación de la secretaría técnica entre CARDIQUE y PNNC. En este escenario se gestionaron alrededor de 4.000 millones de pesos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, canalizados a través del trazador NT4-130, destinados a restauración de manglares, corales y pastos marinos en 84 hectáreas de manglar, 21 áreas coralinas y una hectárea de pastos marinos, beneficiando de forma directa o indirecta a 19 consejos comunitarios y más de 10.000 personas habitantes en las áreas de intervención.

De manera complementaria, en la Bahía de Cartagena se avanzó en la implementación del Plan Maestro de Restauración mediante la priorización participativa de zonas de manglar, el fortalecimiento del monitoreo de calidad del agua, la interoperabilidad de datos y la consolidación de herramientas como visores geográficos y el Observatorio Ambiental Inteligente, a la par que se impulsó la formulación del Proyecto Ambiental Cartagena bajo un enfoque de economía azul, restauración ecológica y gobernanza comunitaria. Las jornadas pedagógicas marino-costeras desarrolladas en el distrito de Cartagena contribuyeron al fortalecimiento de capacidades de comunidades, organizaciones locales y autoridades, reforzando el papel de las áreas protegidas como plataformas para la educación ambiental y la participación incidente en decisiones de ordenamiento y manejo.

En otros escenarios estratégicos, como el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, además del Corredor Marino del Este Tropical (CMAR), las acciones se articularon con procesos de consulta previa (T-333) y trazadores presupuestales (NT4-130), orientados a la restauración de ecosistemas estratégicos (corales, manglares, bosque seco, pastos marinos) y al reconocimiento de derechos colectivos sobre territorios marinos y costeros. En este contexto, la formulación del proyecto “Innovación científica y apropiación territorial para la conservación de ecosistemas estratégicos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, con valor aproximado de 63.000 millones de pesos y un horizonte de ejecución de 24 meses, integró la participación activa del pueblo raizal y de instituciones como CORALINA, Parques Nacionales e INVEMAR, consolidando una propuesta de restauración con enfoque étnico y territorial alineada con compromisos judiciales como la Sentencia T-333.

Por su parte y a partir de las gestiones realizadas por el grupo de biodiversidad de la DAMCRA, consolidó una gestión orientada al fortalecimiento de las áreas marinas protegidas y de otras medidas de conservación en ecosistemas marino–costeros estratégicos del país, articulando instrumentos nacionales e iniciativas regionales como PROCARIBE, Seaflower y el Corredor Marino del Pacifico Este Tropical – CMAR. La gestión desarrollada reconoció a las áreas protegidas como instrumentos centrales para la conservación de la biodiversidad, la regulación de servicios ecosistémicos y el soporte de actividades económicas como el turismo de naturaleza y la pesca artesanal.

Además, y en el marco del proyecto regional GEF-7 PROCARIBE, la DAMCRA impulsó procesos de planificación espacial marino–costera en la bahía de Cartagena, orientados a ordenar usos, reducir la degradación de ecosistemas, apoyando con insumos CARDIQUE en la consolidación de una nueva área marina protegida en el sector de Varadero, que integra un mosaico de arrecifes de coral, pastos marinos, manglares y lagunas costeras. De forma complementaria, se apoyó igualmente desde las funciones del Minambiente con insumos a la implementación de acciones de Reserva Nacional Cordillera Beata como nueva área marina protegida de gran escala, priorizando la formulación e inicio de la ejecución de su plan de manejo como herramienta clave para mejorar la eficacia de gestión sobre más de 3 millones de hectáreas de espacio marino. Estas acciones consolidaron aportes concretos a las metas de creación y mejora de gestión de áreas marinas protegidas en el contexto de los compromisos GEF y de los indicadores núcleo sobre hectáreas bajo conservación efectiva.

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la DAMCRA acompañó la ejecución del proyecto GEF-7 Seaflower, que integró la conservación de la biodiversidad en el sector turístico de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del área marina protegida Seaflower y de áreas protegidas como Johnny Cay, Old Point y The Peak. Se avanzó en la formulación de un plan de acción de control y vigilancia del turismo, en un programa de educación ambiental para prestadores de servicios turísticos y en estudios de capacidad de carga y monitoreo de impactos del turismo sobre arrecifes de coral, manglares y playas, con miras a consolidar un modelo de turismo de bajo impacto que mantuviera la integridad ecológica del área marina protegida y sus beneficios socioeconómicos.

En el plano de la cooperación internacional y la gobernanza regional, la DAMCRA ejerció un rol activo en la agenda del CMAR, coordinando con 16 entidades nacionales el proceso de construcción de la propuesta de Reserva de Biosfera Transfronteriza y liderando un taller nacional intersectorial para consolidar información ambiental y sectorial como insumo del expediente nacional. La Dirección participó en el proceso de construcción y revisión del Plan de Acción 2025–2035 del CMAR, en reuniones de alto nivel como el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de Panamá a Colombia y en los comités directivos de los proyectos GEF 7 y GEF 8 CMAR, aportando insumos técnicos para el

fortalecimiento de la red de áreas marinas protegidas del Pacífico Este Tropical. Estas gestiones reforzaron el posicionamiento de Colombia en la incidencia internacional sobre conservación marina y facilitaron la canalización de recursos de cooperación hacia esquemas de manejo y protección de áreas marino–costeras.

Principales logros:

La gestión desarrollada logró articular instrumentos nacionales como la PNAOCI y el Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030, al contribuir a metas relacionadas con la ampliación y gestión efectiva de áreas protegidas, la conservación de especies migratorias marinas y el fortalecimiento de la gobernanza sobre territorios marino–costeros. En particular, los avances en áreas protegidas y en iniciativas como PROCARIBE, Seaflower y CMAR permitieron integrar criterios de conectividad ecológica, monitoreo basado en ciencia y participación de comunidades costeras en la toma de decisiones, consolidando a las áreas protegidas como eje estructurante de la gestión de la biodiversidad marina y como soporte de economías locales que dependen de la salud de los ecosistemas marino–costeros

CALIDAD AMBIENTAL DEL MEDIO MARINO

En este apartado se presentan las acciones realizadas por el MinAmbiente a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos -DAMCRA durante la vigencia 2025 que aportan a la implementación de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia -PNAOCI, de cara al “*Objetivo 4: Proporcionar un ambiente marino y costero sano para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población costera*”, se contribuyó a través de las siguientes estrategias, programas, metas y acciones de la política:

Estrategia: Prevención y control de la contaminación: implementar medidas efectivas para la prevención, reducción y control de la contaminación del medio marino y costero, procedente de fuentes terrestres que garanticen su productividad y protejan la salud humana

PROGRAMA NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE FUENTES TERRESTRES Y MARINAS DE CONTAMINACIÓN AL MAR

Meta: Formular, concertar, divulgar e iniciar la implementación, del Programa Nacional para la Prevención, Reducción, Control y Evaluación de fuentes terrestres y marinas de contaminación, que permita garantizar en el corto, mediano y largo plazo, un medio marino y costero sano y la salubridad de los habitantes costeros.

Acciones de la Política

El Ministerio del Medio Ambiente formulará y concertará, en el seno de la Comisión Colombiana Del Océano, de manera conjunta con las entidades del orden nacional competentes, el Programa Nacional para la Prevención, Reducción, Control y Evaluación de fuentes terrestres de Contaminación al mar

La Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó acciones interinstitucionales clave para la prevención, reducción, control y evaluación de fuentes terrestres y marinas de contaminación al mar, en el marco del Plan de Acción 2025. Estas labores se orientaron a fortalecer la gobernanza ambiental marina

mediante instrumentos normativos, diagnósticos técnicos y capacidades multiactor, articulando esfuerzos con entidades nacionales competentes.

Trabajo Conjunto Con la Comisión Colombiana del Océano - CCO

El equipo de trabajo de Calidad Ambiental Marina (CAM) de DAMCRA, colaboró activamente con la Comisión Colombiana del Océano (CCO), coordinando mesas técnicas en el Comité Técnico Nacional de Prevención de la Contaminación Marina (CTNCM), como la del 28 de abril y la primera sesión de 2025 el 7 de mayo, donde se revisó la matriz de políticas e instrumentos normativos. Se incorporaron iniciativas como criterios de calidad de aguas marinas y permisos de uso de aguas marinas a la matriz de necesidades de la CCO, y se participó en la sesión de comité técnico del 28 de noviembre para consolidar líneas estratégicas de la Estrategia de Calidad Ambiental Marina (EMCAM), promoviendo sinergias con DIMAR para el PNICM. Esta articulación interinstitucional facilitó el ajuste del plan de acción del CTNCM y el avance en la implementación de la hoja de ruta de EMCAM, focalizada en vertimientos de aguas residuales y residuos sólidos.

Acciones Clave Prevención y Control

DAMCRA avanzó en nueve líneas estratégicas: consolidó diagnósticos de vertimientos en la Bahía de Cartagena mediante 15 reuniones con MinVivienda, ANLA y CARDIQUE; desarrolló protocolos de monitoreo de vertimientos ajustados a Resoluciones 883 y 501 de 2021. Se formularon iniciativas normativas sobre permisos de uso de aguas marinas (58 mesas participativas), criterios de calidad de aguas y sedimentos marinos (prueba piloto con datos de ANLA e INVEMAR), y fortalecimiento de capacidades multiactor con módulos sobre eutrofización y monitoreo participativo.

Contribuciones al PNICM

Estas acciones contribuyeron al mejoramiento de la calidad de aguas costeras y marinas en la PNAOCI, alineadas con CONPES 3990, mediante armonización normativa, caracterización de fuentes terrestres y generación de pronunciamientos para reducir impactos en ecosistemas marino-costeros. La gestión interinstitucional con CCO y entidades del SINA fortaleció el control de vertimientos puntuales y difusos, promoviendo evaluaciones rigurosas y planes de manejo regional.

Principales logros:

El equipo de Calidad Ambiental Marina (CAM) de la DAMCRA consolidó durante 2025 avances en la gestión normativa y técnica para la sostenibilidad de ecosistemas marino-costeros, destacando la formulación participativa de instrumentos y la articulación interinstitucional. Estos logros fortalecieron el control de vertimientos y la calidad ambiental marina, alineados con el Plan de Acción 2025 y políticas nacionales como la PNAOCI.

Logros por Línea Estratégica

Iniciativa normativa uso y aprovechamiento de aguas marinas: Concertación multisectorial con 58 mesas de trabajo (2023-2024), radicación y ajustes del Documento Técnico de Soporte (DTS) y proyecto normativo ante VPNA y OAJ, viabilidad técnica otorgada, análisis comparado de marcos internacionales y articulación con hidrógeno verde y desalinización.

Diagnóstico vertimientos Bahía de Cartagena: 15 reuniones interinstitucionales con MinVivienda, ANLA y CARDIQUE; consolidación de hoja de ruta, mapas de fuentes terrestres y Plan de Acción 2025 para PMREBC.

Capacidades multiactor: Estructura temática del plan formativo definida (calidad marina, eutrofización, monitoreo participativo); aliados como INVEMAR y Universidad de Cartagena identificados.

Criterios calidad aguas marinas: Consulta pública nacional (octubre-noviembre 2025) del proyecto de resolución, con respuestas a comentarios en curso (actividad 6/11 del procedimiento MADSIG).

Criterios calidad sedimentos marinos: Base de datos nacional secundaria consolidada; prueba piloto metodológica ejecutada (depuración, análisis estadístico); capítulos iniciales de DTS desarrollados; soporte al Decreto Art. 240 PND.

Estrategia Calidad Ambiental Marina (EMCAM): Implementación de hoja de ruta con análisis de antecedentes y participación en CTNCM (28 abril, 7 mayo, 28 noviembre); acuerdo interinstitucional con CCO y DIMAR.

Protocolo monitoreo vertimientos: Documento técnico preliminar ajustado (mayo 2025), incorporando comentarios y alineado con Resoluciones 883/501.

Estrategia: Prevención de desastres costeros: adoptar e implementar el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en lo relacionado con la gestión de riesgos en los espacios oceánicos y las zonas costeras.

Meta: Diseñar y establecer los instrumentos que permitan prevenir y minimizar los efectos negativos de los riesgos por desastres naturales e inducidos por los usuarios costeros.

Acciones de la Política:

El Ministerio del Medio Ambiente, el INVEMAR, la DIMAR y la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, diseñarán y formularán, conjuntamente, con el apoyo de los Comités Regionales de Manejo Integrado de las Zonas Costeras, los Planes Regionales de Prevención y Atención de Riesgo Costero. Dichos planes atenderán los resultados de la Caracterización técnica y de manejo de cada Unidad Ambiental, para identificar las áreas más Vulnerables y la magnitud del riesgo y definirán los mecanismos e instrumentos de prevención y Atención requeridos

La Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA) del Ministerio de Ambiente y a través de grupo de trabajo de riesgos ecológicos de la DAMCRA realizó acciones técnicas integrales durante 2025, enfocadas en la prevención de desastres costeros mediante la actualización del Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC) y la formulación del Programa Nacional de Erosión Costera (PNEC), articulando esfuerzos interinstitucionales para identificar vulnerabilidades y definir mecanismos de mitigación.

Actualización del PME C y PNEC

Se actualizó el PME C mediante la identificación de localidades prioritarias afectadas por erosión costera en el Caribe, Pacífico e islas, identificando 154 localidades con erosión costera (e.g., alta afectación en Cabo de la Vela-La Guajira, Taganga-Santa Marta; Pacífico: Juradó-Chocó, Tumaco-Nariño; islas: Spratt Bight-San Andrés) incorporando datos recientes de Corporaciones Autónomas

Regionales (CAR) costeras, alcaldías y gobernaciones, lo que permitió clasificar áreas de alta, media y baja afectación alineadas con la meta NDC 37. Este proceso interinstitucional involucró siete mesas de trabajo con entidades como DNP, UNGRD, INVEMAR, DIMAR, CIOH y universidades, además de socializaciones en el Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio Marino Costero y reuniones con UNGRD para definir implementación. Simultáneamente, se formuló el PNEC como mecanismo de ejecución intersectorial, priorizando líneas de investigación, alertas tempranas, modelación y monitoreo para amenazas como erosión costera, aumento del nivel del mar y ciclones tropicales.

Adicionalmente, Bajo IPDC, se propusieron líneas estratégicas: investigación-modelación, soluciones SbN, monitoreo, portafolio-financiación y transferencia de conocimiento, socializadas en XV y XVI Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio Marino Costero. El PNEC se formuló como hoja de ruta intersectorial para alertas tempranas y resiliencia, articulando PNGRD con análisis morfodinámico a gran escala del Caribe (IPDC)

Desarrollo de Planes Regionales

Los Planes Regionales de Prevención y Atención de Riesgo Costero se desarrollaron considerando los resultados de la caracterización técnica y de manejo de cada Unidad Ambiental Costera (UAC), identificando áreas vulnerables y magnitudes de riesgo a partir de diagnósticos en POMIUAC, Planes de Acción Cuatrienal (PAC) y Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT). Se realizaron asistencias técnicas a CAR costeras (e.g., CORPAMAG, CORPOURBA, CODECHOCO, CVS, CRC, CVC, CORALINA), diagnosticando la incorporación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) con enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE), elaborando una cartilla para su integración en POMIUAC y socializando orientaciones para metas NDC 28, 35 y 37. Estos trabajos interinstitucionales incluyeron análisis de efectividad de SbN en ecosistemas como manglares, pastos marinos y corales, identificando vacíos y proponiendo monitoreo, restauración y zonificación para reducir riesgos.

Gestiones IPDC y Fortalecimiento Capacidades

IPDC impulsó tres proyectos clave: (1) Reforzar capacidades en modelización/monitoreo reducción riesgos marino-costeras, con siete mesas (DNP-PNN-UNGRD-ENAP-CIOH-UNIMAGDALENA-UNICARTAGENA-INVEMAR-DIMAR) y diplomado "Gestión Erosión Costera" (septiembre 2025, módulos: gobernanza, áreas protegidas, herramientas riesgo-adaptación, modelación básica; <https://ipdc-colombia.org>). (2) Análisis Morfodinámica Gran Escala Caribe Colombiano, fortaleciendo SMEC-MABE vía mesas INVEMAR (mayo 2025). (3) Mejorar capacidad adaptativa islas San Andrés-Providencia-Santa Catalina: plan trabajo marzo-abril 2025 (visitas/mesas), formulación SbN erosión, participación Seaflower Wise 2025 y mesas sostenibilidad integral Archipiélago. Diplomado capacitó 70 actores (CAR-PNN-UNGRD-DIMAR-DNP), transfiriendo conocimiento, expertos internacionales/nacionales para hojas de ruta adaptación.

Principales logros:

El grupo de riesgos ecológicos coordinó 42 productos de asistencia técnica, incluyendo 11 documentos de lineamientos (e.g., PMEC actualizado, cartilla SbN), 9 mesas interinstitucionales, 4 visitas técnicas y aportes a políticas como PNOEC y PNAOCI. Se fortalecieron capacidades mediante diplomados IPDC, transferencias de conocimiento en modelación y capacitaciones a autoridades ambientales, contribuyendo a CONPES, SISCONPES y NDC con actualizaciones de fichas y sistemas

de monitoreo como SMEC-MAbE para 45 localidades caribeñas. Estos esfuerzos interinstitucionales, con actores como INVEMAR, CAR, UNGRD y DNP, definieron instrumentos de prevención (e.g., alertas tempranas, PSA carbono azul) y atención (e.g., restauración ecosistémica), asegurando resiliencia en zonas marino-costeras.

5.6 Inversiones 2025

Las inversiones realizadas para avanzar en los objetivos y acciones de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia fueron por el valor total de \$2.250.635.635 durante el año 2025, distribuidos en los cuatro objetivos de la siguiente forma:

Inversiones de la DAMCRA para la vigencia 2024.

Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
\$273.939.810	\$207.992.690	\$1.001.839.950	\$766.863.985

6.7 Conclusiones

El informe de Seguimiento detalla avances en la implementación de la Política Nacional Ambiental para los Espacios Oceánicos y Zonas Costeras e Insulares de Colombia durante 2025, liderados por la DAMCRA del MinAmbiente. A partir de sus logros, se derivan conclusiones clave por componente, enfocadas en acciones concretas, articulaciones interinstitucionales y contribuciones a objetivos específicos de la PNAOCI.

Fortalecimiento del Ordenamiento Ambiental Territorial

Se avanzó en la formulación y adopción de POMIUAC mediante seguimiento a autoridades ambientales y memoria justificativa para ajustes normativos, incluyendo orientaciones para determinantes ambientales marino-costeras en 12 departamentos costeros. Se consolidó la mesa técnica de Planificación Espacial Marina (PEM) con 18 entidades, iniciando piloto en Bolívar y Atlántico, y gestiones en PROCARIBE para Bahía de Cartagena. Estos esfuerzos integran ecosistemas marinos al ordenamiento territorial nacional, armonizando usos y actividades.

Sostenibilidad de Actividades Productivas

Se promovieron lineamientos para turismo responsable (avistamiento de ballenas, protocolos de emergencia) y pesca artesanal vía ampliación de ZEPA (Resolución 2377 AUNAP), con mesas interinstitucionales y enfoque ecosistémico en Pacífico chocoano. En el Comité Ejecutivo para la Pesca, se definieron especies y volúmenes sostenibles con criterios ambientales y evidencia científica. Estas acciones resuelven conflictos sectoriales como turismo, pesca y acuicultura, alineando desarrollo productivo con conservación.

Conservación y Restauración de Ecosistemas

Se estructuraron proyectos de restauración (BIOMANGLAR: 16.000 ha manglares; 84 ha en Archipiélagos Rosario-San Bernardo), fortaleciendo áreas marinas protegidas vía PROCARIBE, Seaflower y CMAR. Avances en lineamientos para arrecifes coralinos, monitoreo (SCTLD,

blanqueamiento) y manejo de tortugas/mamíferos marinos, con capacitaciones comunitarias y armonización de protocolos. Se impulsó conservación de elasmobranquios (PAN Tiburones, CITES Apéndice I) y caracol pala (Resolución 1589).

Recursos Hidrobiológicos

Se gestionó sostenibilidad de elasmobranquios vía Plan Ambiental de Tiburones, articulando CARs, proyectos regionales (Save the Blue Five) y apoyo CITES para especies vulnerables. Publicación del PAN Caracol Pala Colombia integra biodiversidad y aprovechamiento sostenible en Caribe. Participación en Comité Ejecutivo Pesca asegura cuotas basadas en ciencia, reduciendo pesca ilegal y fortaleciendo conectividad ecológica.

Calidad Ambiental Marino Costera

Se diagnosticaron vertimientos en Bahía de Cartagena (15 reuniones interinstitucionales), desarrollando protocolos de monitoreo (Res. 883/501) y criterios para aguas/sedimentos marinos (consulta pública). Iniciativas normativas para permisos de uso de aguas marinas (58 mesas), alineadas con EMCAM y PNICM vía CCO-DIMAR. Estas medidas controlan fuentes terrestres/marinas, mejorando productividad y salud humana en zonas costeras.

Gestión de Riesgos Ambientales

Actualización de PMEC identificó 154 localidades prioritarias (alta erosión en Guajira, Chocó, San Andrés), formulando PNEC con alertas tempranas y modelación. Asistencias técnicas a CARs integran SbN/AbE en POMIAC (cartilla, metas NDC 28/35/37), con diplomado IPDC capacitando 70 actores. Planes Regionales de Riesgo Costero fortalecen resiliencia vía UNGRD-INVEMAR-DNP.

Gobernanza y Participación

Identificados 544 actores (comunitarios/institucionales predominantes), con mapa por sector/escala y énfasis en integración de comunidades étnicas. Mesas multisectoriales (PEM, ZEPA, EMCAM) y capacitaciones fortalecen SINA, CCO y participación local en decisiones. Cumplimiento sentencias (T-333, 0078, Bahía Cartagena entre otras) vía comités interinstitucionales y convenios marco que aseguran gobernanza coordinada y articulada.

6.8 Bibliografía

AECID. (2023). Guía para el análisis de riesgos y la adaptación al cambio climático en la costa. . Madrid España.

AUNAP. (2022). RESOLUCION NUMERO 2636. Obtenido de https://www.aunap.gov.co/documentos/resoluciones/resoluciones-2022/20221109_012144_0000.pdf

Barragán, J., & M. De Andrés. (2016). Aspectos básicos para una gestión integrada de las áreas litorales de España: conceptos, terminología, contexto y criterios de delimitación (Vol. 16). Lisboa, Portugal: Revista de Gestão Costeira Integrada - Journal of Integrated Coastal Zone Management.

Batista, A., L. Chasqui, M. Díaz, & L. Mejía. (2011). Diagnóstico bioecológico de los arrecifes rocosos del área costera del Pacífico norte de Colombia (caracterización ecológica preliminar del golfo de Tribugá). Informe técnico. INVEMAR, Santa Marta.

CEMarín, Universidad de los Andes, & Universidad Nacional de Colombia. (2024). PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Bases%20PND%202010-2014%20Versi%C3%B3n%205%2014-04-2011%20completo.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf>

Díaz, J. M., C.A. Vieira, & G.J. Melo. . (2011). Diagnóstico de las principales pesquerías del Pacífico colombiano. Fundación MarViva, Bogotá.

Egoha, B., Rouget, M., Reyers, B., Knight, A., Cowling, R., van Jaarsveld, A., & Welze, A. (2007). Integrating ecosystem services into conservation assessments: A review. (Vols. Volume 63, Issue 4, 15 September 2007). (E. Economics, Ed.)

Fundación Heinrich Böll. (2020). Fundación Heinrich Böll. 2020. Atlas de los Océanos: Hechos y cifras de las amenazas a nuestros ecosistemas marinos. Una mirada latinoamericana. .

INVEVAR. (2017). Análisis de vulnerabilidad. Recuperado el 2024, de Climares: <https://invevar.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=fb31fe9a067d4f5c9ac4b5869e63df3a>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Ordenación y Manejo integrado de las zona costera. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ORDENACION-Y-MANEJO-INTEGRADO-DE-LA-ZONA-COSTERA.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022 de 2022). RESOLUCIÓN No. 0854. Colombia. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Resolucion-0854-de-2022.pdf>

Ministerio de Medio Ambiente. (2000). Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia – PNAOCI.

PNUMA. (2015). Medidas para la gestión ecosistémica de las zonas marinas y costeras. Guía de Introducción. (Vol. 189). Series: UNEP Regional Seas Reports and Studies.

Tambutti, M., & Gómez, J. (2022). Panorama de los océanos, los mares y los recursos marinos en América Latina y el Caribe: conservación, desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático. Obtenido de <https://bvearmb.do/handle/123456789/1680>

7. POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

7.1 Introducción

El 21 de abril de 2022, el Minambiente aprueba a través de su Comité de Gerencia el documento de **Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2030**, el cual fue producto de un amplio proceso de construcción y participación colectiva desarrollado durante el periodo 2020-20221 con los principales actores públicos y privados involucrados. Este documento corresponde a la actualización del documento de Política de RESPEL que había sido aprobado en el año 2005 y cuyo periodo de ejecución finalizó en 2018.

El documento de Política junto con su plan de acción (2022-2030) pueden consultar en el siguiente link: <https://quimicos.minambiente.gov.co/Respel/>.

7.2 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas o limitantes que aún persisten en la gestión de los residuos peligrosos se encuentran expuestas en el Capítulo 3 sobre el “Diagnóstico” del Documento de Política para la gestión integral de residuos peligrosos (2022-2023), las cuales fueron identificadas durante el proceso de formulación y actualización del documento de política por parte de los diferentes actores involucrados. En la figura 10 se puede apreciar las principales limitantes identificadas y para las cuales la política ha planteado 11 líneas estratégicas y 47 acciones descritas en su plan de acción.

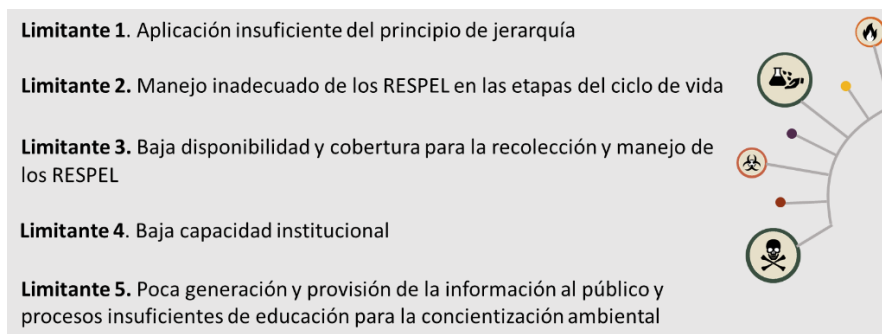


Figura 10. Limitantes/problemáticas de la gestión de RESPEL

7.3 Objetivos de la política

La Política para la gestión integral de residuos peligrosos tiene como objetivo general continuar fortaleciendo la gestión integral de los residuos peligrosos, reconociendo las necesidades de los diferentes grupos de interés, así como la problemática ambiental asociada a su generación y manejo, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país. De este objetivo general se desprenden cinco (5) objetivos específicos, los cuales se pueden apreciar en la figura 11:

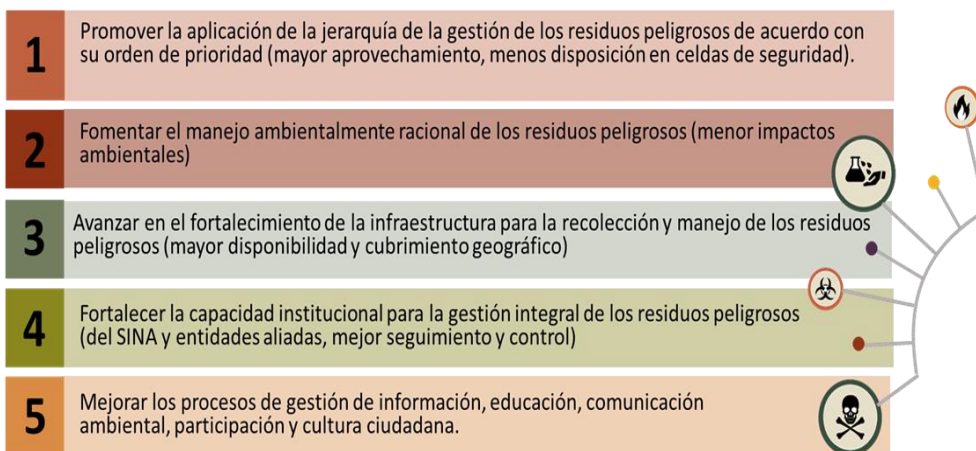


Figura 11. Objetivos específicos Política de RESPEL

De estos cinco (5) objetivos específicos se desprenden también 11 **líneas estratégicas** y 47 **acciones prioritarias** para ser desarrolladas en el periodo 2022-2030. Las líneas estratégicas se detallan en la figura 12.

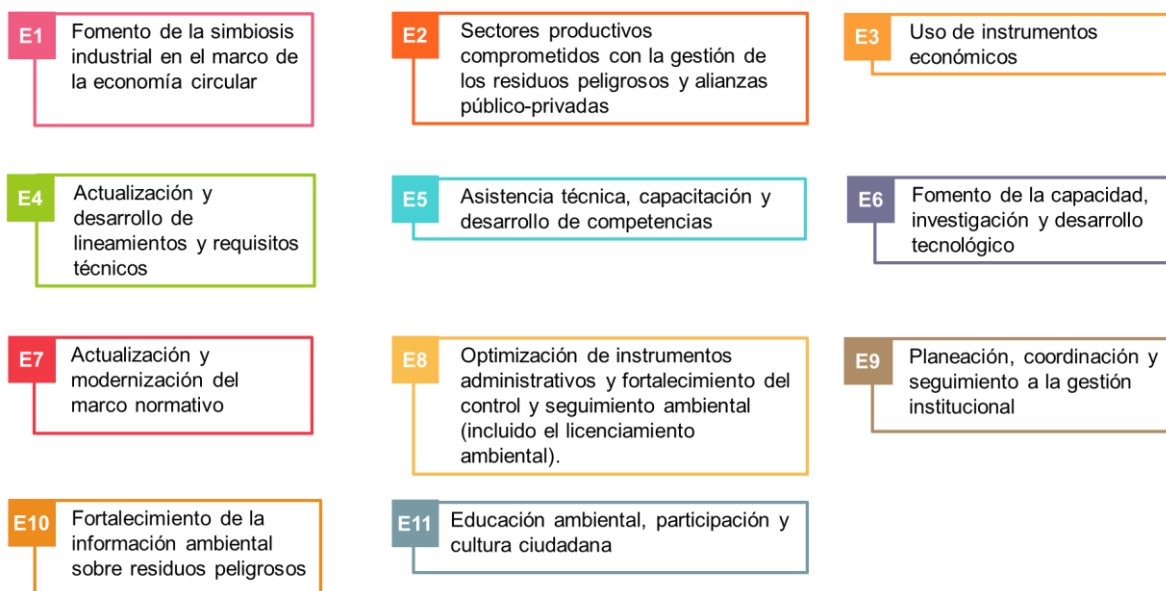


Figura 12. Líneas estratégicas Política de RESPEL

7.4 Identificación de actores

En la gestión de RESPEL están involucrados diferentes actores que tienen roles y responsabilidades específicas. Si bien el generador de RESPEL es responsable por su gestión integral, desde la generación hasta la eliminación de manera ambientalmente racional, en la gestión participan diferentes actores públicos y privados como son los fabricantes, importadores y comercializadores de productos con características peligrosas; los transportadores de RESPEL; las instalaciones autorizadas para su manejo; las autoridades de inspección, evaluación, control o seguimiento

(ambientales, sanitarias, policivas, de tránsito y transporte, aduaneras); los laboratorios de ensayo; la sociedad civil; el sector productivo y la academia. En la figura 13 se esquematizan los principales actores involucrados.



Figura 13. Principales actores involucrados en la gestión de RESPEL

7.5 Logros y metas

El Plan de acción de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos (2022-2030) que contiene 47 acciones prioritarias enmarcadas en 11 Líneas estratégicas para el cumplimiento de sus objetivos, inició su implementación hacia mediados de 2022 bajo el liderazgo de Minambiente con el concurso de las autoridades ambientales urbanas y regionales, el IDEAM, la ANLA y el sector productivo entre otros actores. Es importante mencionar que las acciones están previstas para desarrollarse a corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, el avance de algunas acciones se verá reflejado en la medida que inicien su implementación.

Desde el inicio de la Política a mediados de 2022, la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana (DAASU) se ha dado a la tarea de levantar, compilar y publicar información sobre el avance anual de su implementación. Los informes anuales de avance y resultados de las vigencias 2022, 2023 y 2024 relacionados con su implementación pueden ser consultados en mayor detalle en el siguiente enlace: <https://quimicos.minambiente.gov.co/Respel/>.

A continuación, se presenta un resumen de los avances o logros más relevantes alcanzados entre enero y diciembre de 2025 por parte de Minambiente, la ANLA, el IDEAM y de 23 autoridades ambientales urbanas y regionales que aportaron información en relación con la implementación del Plan de acción de la política de Respel para este período de reporte (CORANTIOQUIA, CORPAMAG, CDMB, CORPOCHIVOR, CORPOBOYACÁ, CORPOCALDAS, CAS, BARRANQUILLA VERDE, CORPOAMAZONIA, CVC, CARDER, CORPOGUAJIRA, CORNARE, CAR, EPA BUENAVENTURA, DADSA SANTA MARTHA, AMVA, CORPOCESAR, CORMACARENA, CAM, CRQ, CORTOLIMAN Y SDA).

El % anual de avance de cada una de las acciones del Plan de Acción puede ser consultado en los informes publicados como se indicó anteriormente.

Estrategia 1. Fomento de la simbiosis industrial en el marco de la economía circular

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Avances:

Se definieron las condiciones y requisitos técnicos para el reconocimiento de un “residuo peligroso” como “subproducto” para promover la simbiosis industrial de residuos peligrosos entre procesos de producción del país en el marco de la economía circular.

Se elaboró la Subsección 2 de la Sección 4 sobre simbiosis industrial en el marco de la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre residuos peligrosos para su reglamentación en el país.

Se puso en consulta pública la propuesta de reglamentación sobre simbiosis industrial entre el 27 de febrero y el 27 de marzo de 2025 en el marco de la consulta para la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015.

Se analizaron y publicaron las respuestas a las observaciones que llegaron durante la consulta pública. Se validó el procedimiento para la implementación de la simbiosis industria con algunas autoridades ambientales en 2 sesiones de trabajo. La propuesta está en proceso para su adopción normativa en 2026.

Estrategia 2. Sectores productivos comprometidos con la gestión integral de Respel

Avances:

Se continuó con el desarrollo de la mesa de trabajo entre Minambiente y el sector de hidrocarburos para promover la gestión integral de residuos peligrosos en ese sector, en la cual se socializaron y discutieron varios temas relacionados con la gestión de Respel, en especial los avances en la modificación del Título 6 sobre residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015.

Se realizaron **19** talleres de socialización y capacitación por parte del Minambiente al sector regulado y a las autoridades ambientales con relación a la inscripción y diligenciamiento del RETC (Reglamentado mediante la Resolución 839 de 2023) a través de la herramienta informática del RUA, en los cuales participaron 1119 representantes de los sectores productivos y 337 de las autoridades ambientales.

20 autoridades ambientales reportaron haber desarrollado actividades con sectores productivos a nivel regional o local mediante socializaciones y capacitaciones, mesas de trabajo o asistencia técnica. Entre los sectores beneficiados estuvieron: el industrial, servicios de salud, comercial, institucional, agrícola, palmero, hidrocarburos, público, transporte, manufacturero, educativo, entre otros.

Se capacitaron **40** personas en las ciudades de Ibagué y Cartagena en el manejo adecuado del aceite lubricante usado, bajo el liderazgo del Fondo de Aceites Usados (FAU), Cortolima y EPA Cartagena.

8 autoridades ambientales reportaron haber impulsado el desarrollo de los siguientes programas de reconocimiento ambiental en los cuales se incluyen temáticas relacionadas con la gestión de los Respel: Premiación de Acciones Ambientales – Categoría Residuos, Sello de Sostenibilidad, Programa de Reconocimiento a la Excelencia Ambiental (REGAR), Aval de Confianza y Sello de Negocios Verdes, Programa de Acompañamiento Empresarial – CEDEZO, Convocatoria “Tejiendo Territorios Sostenibles, Programa de Negocios Verdes, Reconocimiento al Buen Desempeño Ambiental.

Estrategia 3. Uso y promoción de instrumentos económicos.

Se ha publicado por parte de Minambiente, 1 documento de orientación para la presentación de solicitudes de certificación para acceder a los beneficios establecidos en el Estatuto Tributario como descuento de renta y exclusión de IVA, relacionados con inversiones de control del medio ambiente para la prevención y reducción de RAEE y para la importación de maquinaria y equipos para el reciclaje de estos. El documento también contiene información sobre otro tipo de estímulos para la gestión de RAEE.

Estrategia 4. Actualización y desarrollo de lineamientos y requisitos técnicos

Avances:

Se elaboró y publicó la “*Guía práctica para la gestión integral de residuos peligrosos en laboratorios*” bajo el liderazgo del Ideam. La guía es un documento de referencia para cualquier tipo de laboratorio de ensayos en Colombia (químicos, biológicos, clínicos, de control de proceso o de calidad, de docencia o de investigación y desarrollo), ya sea del sector público o privado, independientemente de su tamaño o capacidad. En la guía se abordan de manera concisa y actualizada los principales aspectos relacionados con la política y normativa ambiental, conceptos básicos sobre Respel (generación, clasificación), recomendaciones para su prevención y minimización y la gestión integral de los residuos peligrosos describiendo los pasos tanto para su gestión interna como para su gestión externa de manera ambientalmente adecuada.

Se definió el contenido mínimo y los requisitos para la expedición de los certificados de gestión que deben emitir los gestores licenciados de Respel a los generadores de los mismos. Se elaboró una propuesta de articulado para acoger normativamente el contenido mínimo de los certificados de gestión de Respel en el marco de la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre residuos peligrosos. La propuesta se puso en consulta pública entre el 27 de febrero y el 27 de marzo de 2025, se analizaron y respondieron las observaciones recibidas durante la consulta pública. Se realizó una reunión de socialización de la propuesta con los gestores licenciados que participaron durante el proceso de consulta pública para aclarar criterios en torno a las condiciones y requisitos de los certificados. El texto está en proceso de adopción en el marco de la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015.

Se avanzó en el desarrollo de lineamientos nacionales para el control del manejo de los residuos de bolsas plásticas impregnadas con plaguicidas utilizadas en cultivos agrícolas y de aceites lubricantes usados para ser adoptados a través de la modificación del Título 6 sobre residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015.

Estrategia 5. Asistencia técnica, capacitación y desarrollo de competencias

Avances:

Se desarrollaron 4 eventos de capacitación/asistencia técnica por parte de Minambiente a las autoridades ambientales bajo la modalidad virtual, para el fortalecimiento de su gestión en torno a los RESPEL. Los talleres estuvieron dirigidos a profesionales de las autoridades ambientales urbanas y regionales, de la ANLA y del IDEAM.

Se capacitaron 16.177 personas del sector público y privado y de los sectores productivos por parte de las autoridades ambientales urbanas y regionales sobre diferentes aspectos de la gestión integral de residuos peligrosos.

14 autoridades ambientales reportaron haber realizado **47** actividades de asistencia técnica o capacitación a entidades territoriales, distritales, departamentales y municipales, tales como alcaldías, juntas de acción comunal, empresas de servicios públicos y comunidad sobre diferentes aspectos de la gestión integral de residuos peligrosos. En estas actividades participaron **1464** personas.

Se capacitaron y certificaron **125** personas en el curso sobre “*Gestión integral de residuos peligrosos*” ofertado por parte del Minambiente bajo la modalidad virtual y de autoaprendizaje, pertenecientes a las autoridades ambientales y demás entidades del sector público y privado.

Se capacitaron y certificaron **61** personas en el curso sobre “*Gestión integral de residuos generadores en atención en salud y otras actividades. PGIRASAS 2025*” ofertado por parte del Minambiente bajo la modalidad virtual y de autoaprendizaje, pertenecientes principalmente del sector salud y ambiente.

Se capacitaron y certificaron **58** personas en el curso sobre “*Gestión ambiental integral de bifenilos policlorados-PCB*” ofertado por parte del proyecto COP de Minambiente bajo la modalidad virtual y de autoaprendizaje, pertenecientes principalmente al sector eléctrico.

Se realizaron **7** actividades de capacitación/entrenamiento por parte de la Unidad Técnica de Ozono de Minambiente, sobre el proceso de certificación de las NSCL y la gestión ambientalmente adecuada de los gases refrigerantes en las ciudades de Bogotá (3), Montería (1), Santa Marta (1) y Popayán (1) con la participación de **460** técnicos.

Se realizaron **2** reuniones de seguimiento y acompañamiento por parte de la Unidad Técnica de Ozono de Minambiente, sobre la operatividad de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerantes del país. En estas reuniones participaron **14** empresas gestoras entre otros actores y **49** participantes.

Se realizaron **185** actividades o jornadas/visitas de capacitación y asistencia técnica a empresas del sector eléctrico e industrial propietarias de equipos con PCB y a autoridades ambientales, en las cuales participaron **3216** personas. Los temas tratados fueron: Gestión ambientalmente adecuada de PCB, Revisión equipos eléctricos PCB, Asesoría Inventario Nacional PCB, Plataforma Inventario Nacional PCB, Visitas equipos contaminados con PCB, Inscripción Inventario Nacional PCB, Diagnóstico actual Inventario Nacional de PCB, Equipos G1. Inventario Nacional PCB.

Se avanzó en la revisión y aprobación del criterio de desempeño relacionado con la Gestión Ambiental de la NSCL: 291901076-1 y se logró la certificación de **759** técnicos en la NSCL: 291901031-2 sobre intervención en sistemas de refrigeración.

Estrategia 6. Fomento de capacidad, investigación y desarrollo tecnológico

Avances:

3 autoridades ambientales reportaron haber desarrollado o impulsado actividades para apalancar proyectos de investigación, piloto o demostrativos, en su jurisdicción, para la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de RESPEL, mediante alianzas entre el sector público y privado, universidades, institutos y centros de investigación.

Se continuó dando acompañamiento por parte del proyecto sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes del Minambiente, en la implementación de un proyecto demostrativo de sustitución de parafinas cloradas en la fabricación de PVC y de caucho mediante un acuerdo suscrito con el Instituto

Colombiano del Plástico y el Caucho. En este proyecto participan Minambiente, el Instituto Colombiano del Plástico y el Caucho, 2 empresas productoras de PVC y 1 empresa productora de caucho. Durante el periodo se desarrollaron actividades relacionadas con: la elaboración del informe del piloto, consolidación de resultados de la etapa experimental y la evaluación de la viabilidad técnica de reemplazar en la formulación el trióxido de antimonio para reducir la cantidad de parafinas cloradas por una formulación con alúmina trihidratada.

Catorce (14) autoridades ambientales reportaron haber desarrollado acciones conjuntas y mesas de trabajo con gestores licenciados para el manejo de RESPEL, para promover diferentes aspectos relacionados con la gestión integral de RESPEL de acuerdo con las necesidades regionales o locales.

Estrategia E7. Actualización y modernización del marco normativo

Avances:

Se avanzó en el proceso de consulta pública del proyecto de decreto para la modificación del Título 6 sobre residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015, el cual fue realizado entre el 27 de febrero al 27 de marzo de 2025. Se evaluaron 462 observaciones que llegaron de diferentes actores públicos y privados y se publicaron las respuestas en la página web del Minambiente. Se realizaron reuniones de consulta adicional con actores externos. Se ajustó el proyecto de decreto, la memoria justificativa y el documento técnico de soporte con base en el resultado del proceso de consulta pública. Se obtuvo la viabilidad técnica del proyecto de decreto para solicitud de concepto la Superintendencia de industria y Comercio.

Se avanzó en la formulación del proyecto de resolución para la actualización de la Resolución 371 de 2009 “Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos”. Durante el periodo se obtuvo de viabilidad técnica y jurídica del instrumento normativo, la aprobación del Despacho de la Sra. Ministra para adelantar el proceso de consulta pública. Se desarrolló del proceso de consulta pública entre el 26 de mayo al 27 de junio de 2025. Se consolidaron las observaciones recibidas durante el proceso de consulta pública por parte de diferentes actores públicos y privado las cuales se encuentran en evaluación.

Se expidió la Resolución 799 del 17 de junio de 2025 “Por la cual se reglamentan los Sistemas de Recolección y gestión de Baterías Usadas Plomo Acido”. La resolución establece obligaciones claras para productores, comercializadores, usuarios, consumidores y gestores, además de fortalecer el papel de las autoridades ambientales en el seguimiento y control de este tipo de residuos peligrosos.

La expedición de esta resolución representa los siguientes beneficios: Prevención de la contaminación de suelos, fuentes hídricas y aire por la disposición inadecuada de plomo y ácido sulfúrico, prevención de daños a la salud, especialmente en comunidades expuestas a procesos informales de fundición de plomo, fortalecimiento de la economía circular, promoviendo el reciclaje responsable de residuos con plomo y otros materiales útiles de las baterías, incentivos para recolección de las BUPA por parte de los Sistemas en municipios de categoría 4, 5 y 6, fomento de la formalización en el manejo de las BUPA combatiendo prácticas informales en la cadena de reciclaje, mayor trazabilidad del residuo a través de certificados de gestión expedidos por gestores licenciados que garantizarán el cumplimiento de estándares ambientales.

Se expidió la Resolución 1519 de 2025 “Por medio de la cual se adoptan medidas para el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y otros residuos”. La resolución tiene por objeto adoptar medidas relacionadas con el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y otros residuos, en el marco del Convenio de Basilea aprobado mediante la Ley 253 de 1996 y en virtud de la adhesión del país a la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos - OCDE, en los términos de la Ley 1950 de 2019.

Estrategia 8. Optimización de instrumentos administrativos y fortalecimiento del control y seguimiento ambiental.

Avances:

Se reportaron **5530** visitas de control y seguimiento ambiental a establecimientos generadores de residuos peligrosos por parte de 22 autoridades ambientales alrededor del país. De estas visitas el 20% fue a micro generadores, el 31% se realizó a pequeños generadores, 38 % a medianos generadores y 11 % a grandes generadores. Los sectores cubiertos por las visitas fueron el sector eléctrico, minero energético, servicios, comercio, agrícola, transporte, educación, público y manufacturero.

12 autoridades ambientales reportaron la realización de acciones encaminadas a combatir la informalidad en la gestión integral de Respel en sus jurisdicciones, tales como el seguimiento a establecimientos no inscritos en el Registro de Generadores de RESPEL, verificación de certificados de gestión y revisión de la plataforma RUA-RESPEL del IDEAM para validar el reporte de información, emisión de oficios para la inscripción en el Registro de Generadores de RESPEL, RUA y/o Inventario Nacional de PCB, Requerimientos mediante actos administrativos y correspondencia.

Se atendió por parte de la ANLA, 32 solicitudes de autorización de movimiento transfronterizo en las que se garantizó el cumplimiento de máximo 30 días hábiles en la evaluación, que en algunos casos se prorrogaron por otros 30 días cuando hubo lugar a requerimientos de información adicional y se publicó la Guía para la solicitud de autorización para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y otros desechos y su eliminación en el marco del Convenio de Basilea.

Se atendió por parte de la ANLA, **72** solicitudes de visto bueno de importación de residuos para subpartidas marcadas dentro de las categorías de residuos plásticos (corte a 20/12/2024), que fueron resueltas en un término máximo de dos días hábiles, de acuerdo a los criterios de la enmienda BC14/12 del Convenio de Basilea.

En el marco de la iniciativa de Aduanas Verdes, la ANLA presentó una propuesta para realizar capacitaciones de ejercicio bidireccional al grupo de inspectores y demás funcionarios involucrados en los temas relacionados con la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE asociados al Convenio de Basilea. Los objetivos de la propuesta fueron los siguientes: 1. Identificar oportunidades de mejora en el proceso de evaluación en VUCE y en el proceso de inspección, además de los aspectos que deben resaltarse en futuras capacitaciones, 2. Socializar al personal designado por la DIAN, los aspectos clave sobre el Convenio de Basilea y las enmiendas BC14/12 Plásticos y BC15/18, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, 3. Realizar un espacio de conversación bidireccional en el que se conozcan las categorías de mercancías de mayor riesgo.

El 3 de octubre de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica de trabajo liderada por la ANLA en la que participó la Dirección de Operación Aduanera, la Subdirección de Facilitación de Comercio Exterior y

el laboratorio de la DIAN. El objetivo fue discutir y articular las acciones a seguir en casos relacionados con las inspecciones a las mercancías que ingresan al país, en el marco de las competencias de cada entidad y de las acciones interinstitucionales que se viene adelantando en el marco de la implementación de la iniciativa de Aduanas Verdes

Se elaboró la propuesta de instrumento normativo “Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)”, para el trámite de licencia ambiental de proyectos, obras o actividades de construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el tratamiento térmico sin combustión de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso y para aquellos proyectos, obras o actividades cuyo objeto sea la disposición de residuos peligrosos en rellenos o celdas de seguridad de residuos peligrosos” con su anexo técnico de términos de referencia, Memoria Justificativa y Documento Técnico de Soporte. El objetivo de este trabajo es contar con unos TDR unificados a nivel nacional, para apoyar la labor de las autoridades ambientales en los procesos de licenciamiento ambiental y los usuarios durante el proceso de elaboración de sus EIA. El instrumento normativo fue puesto en consulta pública entre el 22 de diciembre de 2025 y el 30 de enero de 2026.

Estrategia 9. Planeación, coordinación y seguimiento a la gestión ambiental

Avances:

19 autoridades ambientales regionales o urbanas reportaron haber adelantado o estar en proceso de actualización del Plan para promover la gestión integral de residuos peligrosos para el área de su jurisdicción y lo publicaron en los sitios web institucionales.

En el marco de la mesa de trabajo entre Minambiente y el Ministerio de Salud y Protección Social se realizaron jornadas de socialización con diferentes actores públicos y privados en temas relacionados con la Resolución 591 de 2024 que adopta el Manual para la gestión integral de los residuos con riesgo biológico infeccioso, el Documento de orientación para la clasificación y reporte de los residuos peligrosos generados por el sector salud y otras actividades y generalidades de los RAEE en el sector salud. Se capacitaron a **1.451** personas involucradas del sector salud y otras actividades similares, principalmente generadores, gestores licenciados, autoridades sanitarias, autoridades ambientales y entidades territoriales.

En el marco de la mesa de trabajo entre Minambiente y Mintransporte se realizaron **3** reuniones de la mesa de trabajo conjunta cuyo fin es desarrollar acciones orientadas a mejorar la gestión de los residuos peligrosos durante la etapa de transporte. Durante estas sesiones se trabajaron los siguientes temas: Socialización e intercambio de información sobre el módulo de transporte de residuos peligrosos que hace parte del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC), Socialización del reporte de las empresas de servicio público y privado que transportan mercancías peligrosas (incluyendo residuos peligrosos) en el RNDC, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora, Evaluación de condiciones iniciales para una futura interoperabilidad de la información que maneja el RNDC sobre el transporte de mercancías peligrosas con el Registro Único Ambiental que administra el IDEAM, Socialización de aspectos relacionados con las reglamentaciones de aspectos relacionados con la trazabilidad de los residuos peligrosos en el marco del proyecto de modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015.

Se realizaron **4** encuentros regionales por parte del IDEAM en Santa Martha, Bogotá, Cali y Medellín sobre la normativa, validación y transmisión de información del Registro de generados de Respel y su

diligenciamiento, en los cuales participaron 545 personas de las autoridades ambientales y los generadores de RESPEL.

11 autoridades ambientales reportaron haber adelantado actividades para promover la gestión de RESPEL en el marco de los COTSA regionales. Algunos de los temas trabajados fueron: gestión de envases de agroquímicos y prevención de intoxicaciones, prevención de intoxicaciones por agrotóxicos y gestión interinstitucional en salud pública, gestión intersectorial de sustancias químicas y residuos peligrosos, proyectos de salud ambiental y capacitación al sector minero, promoción del uso seguro de sustancias y vigilancia epidemiológica, acciones sobre asbesto y articulación intersectorial para gestión de agroquímicos y seguridad química.

Estrategia 10. Fortalecimiento de la información ambiental sobre RESPEL

Avances:

Se realizaron las siguientes mejoras por parte del IDEAM en el aplicativo del Registro de generadores de RESPEL: inscripción de todos los sectores económicos en el nuevo RUA de acuerdo a la Resolución 839 de 2023, diligenciamiento del nuevo RUA por parte del sector manufacturero y desagregación de corrientes de residuos peligrosos de medicamentos (Y3) y asbesto (Y36 - A2050). Estos ajustes traen como beneficios: estandarización de plataformas (RUA Manufacturero y registro RESPEL), información detallada ambiental de los sectores, implementación del RETC, estadísticas pormenorizadas de los RESPEL de medicamentos y asbesto.

Se realizaron las siguientes mejoras tecnológicas por parte del IDEAM al aplicativo del Inventario Nacional de PCB: En el perfil del súper administrador, se incluyó en el formulario de la opción “Usuarios: propietarios PCB”, el filtro de consulta “Por Razón Social”, el cual es de abierto diligenciamiento, y una vez diligenciado, el sistema presenta en la tabla de resultados de la búsqueda, la información de propietarios inscritos en el Inventario Nacional de PCB todos los registros de propietarios inscritos que en la variable “Razón Social” tengan en cualquier lugar de su extensión, la secuencia de caracteres que sean diligenciados en el nuevo filtro de consulta. Esto facilitará al IDEAM la consulta de propietarios inscritos en el Inventario Nacional de PCB, cuando no disponga del número de identificación (NIT) de los propietarios y agilizar las consultas en la base de datos para dar atención a requerimientos de información.

Adicionalmente, se levantaron las siguientes restricciones de reporte:

Restricción No. 1 Sección 1 capítulo II (Equipos en Uso): La fecha diligenciada en la variable “Fecha de análisis” no puede ser anterior a la fecha diligenciada en la variable “Fecha del último mantenimiento realizado”.

Restricción No. 2 Sección 1 capítulo II (Equipos en Uso): Cuando se ha respondido “Sí” en la variable “¿Se hizo intervención del fluido dieléctrico?”; no se puede responder “Sí” en la variable “¿El equipo tiene certificado libre de PCB?”.

Restricción No. 3 Sección 2 capítulo II (Equipos en Desuso): Cuando en la variable “Tipo de manejo suministrado” se diligencia “Mantenimiento” y en la variable “Subtipo de Manejo” se responde “Mantenimiento interno” o “Mantenimiento externo”, no se puede responder “Sí” en la variable “¿El equipo tiene certificado libre de PCB?”.

El levantamiento de estas restricciones permite: el reporte de información sobre clasificaciones de equipos en Uso y Desuso derivadas de caracterizaciones o certificados libres de PCB, cuando los equipos han sido sometidos a mantenimiento (actividad que involucre la manipulación del fluido aislante), de acuerdo a lo establecido en la normativa nacional en materia de PCB y el avance en el reporte de información relacionada con la meta de marcado e identificación, siendo válidos tantos caracterizaciones realizadas antes del último mantenimiento como de certificados libres de PCB expedidos por el fabricante.

Se avanzó por parte del proyecto COP de Minambiente en la elaboración del Inventario nacional de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) de uso industrial contenidos en productos y desechos de interés en sectores priorizados. Durante el periodo se recopiló información en fuentes primarias y secundarias sobre los contenidos de COP de interés en residuos y productos, se adelantaron algunas pruebas de laboratorio en diferentes matrices (productos o desechos) para identificar la presencia de PBDE, Parafinas Cloradas, PFOS, PFOA y PFHxS para la verificación de los datos obtenidos a partir de estimaciones teóricas.

Estrategia 11. Educación ambiental, participación y cultura ciudadana

Avances:

21 autoridades ambientales reportaron haber realizado o apoyado la realización de **63** jornadas de recolección de residuos posconsumo de medicamentos vencidos, BUPA, envases de plaguicidas y RAEE en el área de su jurisdicción. Durante estas jornadas se recogieron aproximadamente **1,178 toneladas** de estos residuos posconsumo en **331** municipios del país.

En estas jornadas participaron los siguientes programas posconsumo: Ecocomputo, Pilas con el Ambiente, Red Verde, Aprovech, Recoenergy, Punto Azul, Revo Colombia, Green Fuel, RecoPila, Lúmina, Innovateq, RetroCD, Cierra el Ciclo, Bioentorno, Campo Limpio, Fundación Puntos Verdes, Lito, M&V Ambiental S.A.S E.S.P, Grupo Retorna, Ecopunto, Coéxito, Ecogestiones, Rueda Verde, Colecta, Ecolgreen.

Dentro de las actividades que realizaron las autoridades ambientales se encuentran: sensibilización, capacitación, planeación, difusión, apoyo logístico, piezas gráficas/material divulgativo, programas radiales, videos informativos, redes sociales, perifoneo, webinars.

Se construyeron y publicaron por parte del IDEAM los indicadores sobre la generación y manejo de residuos peligrosos desde el año 2007 al 2024, con sus gráficos y respectivas hojas metodológicas en la página web del IDEAM. Así mismo se elaboró y publicó el Informe nacional de generación y manejo de residuos peligrosos 2024 (del periodo 2023) en versión preliminar y se puso a disposición del público información actualizada de las empresas licenciadas para actividades de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos peligrosos a nivel nacional por medio del módulo de gestores RESPEL, que es accesible al público a través de la página web del instituto (www.ideam.gov.co).

La provisión de esta información al público trae como beneficios: Información técnica y estadística disponible para consulta del público sobre la generación y manejo de RESPEL en el país, las empresas generadoras y los interesados en general, tienen información actualizada en tiempo real y disponible para la contratación de empresas con licencia ambiental vigente para el manejo de RESPEL.

En el marco de la estrategia institucional denominada “REP+”, la ANLA puso a disposición del público a través de su página web (<https://www.anla.gov.co/metarep/>), información actualizada sobre los Sistemas de Recolección y Gestión de RAEE, los Planes de Gestión de Devolución de Baterías Usadas Plomo Ácido, Medicamentos o Fármacos Vencidos y Plaguicidas. Esta información, brinda a los actores involucrados en estos sistemas, así como al público interesado, una orientación y guía sobre los aspectos clave a tener en cuenta, sobre los trámites relacionados con los programas posconsumo.

Se avanzó en el desarrollo de un micrositio sobre "residuos posconsumo" en el portal www.químicos.minambiente.gov.co por parte del Minambiente; en el cual se pone a disposición del público información sobre: planes y sistemas de recolección y gestión de los residuos posconsumo aprobados por la ANLA, información sobre los puntos fijos de recolección de residuos posconsumo que se encuentran disponibles a nivel nacional para la entrega de los residuos posconsumo por parte de los usuarios, entre otros temas.

10 autoridades ambientales reportaron avances para mantener publicado en sus portales web información sobre las instalaciones que han licenciado para actividades de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición de RESPEL en sus jurisdicciones.

15 autoridades ambientales reportaron avances para mantener publicado en sus portales web información sobre la generación y manejo de RESPEL en el área de sus jurisdicciones, con base en la información capturada a través del RUA. Esta información, le permitirá al público conocer cómo se comporta la generación de los residuos peligroso en sus jurisdicciones.

En 2025, 12 autoridades ambientales reportaron la publicación en sus portales web de su Plan de gestión integral de residuos peligrosos y 4 reportaron haber publicado avances de sus planes de gestión para dicho periodo.

Se publicó en la web del Ministerio (www.minambiente.gov.co) y en el portal de químicos de Minambiente (www.químicos.minambiente.gov.co) el Tercer Informe de seguimiento a la implementación del Plan de acción de la Política de RESPEL, correspondiente a los avances alcanzados en 2024. Esta información le permitirá al público ir conociendo como avance la implementación de la Política de RESPEL.

7.6 Inversiones Plurianuales:

Durante el 2025, el Ministerio invirtió recursos por valor de \$ 170.502.500, representados en 2 contratos de prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UT de la entidad en la implementación de diferentes acciones asociadas al Plan de Acción de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos de 2022.

Nombre de la política	
Objetivo específico o Estrategia de política	Inversiones plurianuales (Millones de pesos) 10,000,000 = 10
	2025
Estrategia 1, 2, 4,5,7,8,9,11	

	\$ 170.502.500
--	----------------

Es importante informar que en la implementación del Plan de acción de la Política de RESPEL concurren con recursos humanos, técnicos y financieros, diferentes proyectos de cooperación internacional, organizaciones y entidades públicas y privadas de orden local, regional y nacional.

7.7 Recomendaciones

El Minambiente recomienda e insta a las autoridades ambientales urbanas y regionales, al IDEAM y a la ANLA, a trabajar en su fortalecimiento institucional para continuar ejecutando las acciones a su cargo, de acuerdo con la hoja de ruta definida a través del Plan de acción de la Política de RESPEL 2022-2030, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos en la Política de RESPEL.

Se recomienda consultar la información que Minambiente tiene disponible sobre sustancias químicas peligrosas, residuos peligrosos (RESPEL), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), además de información sobre convenios internacionales relacionados con estas temáticas, en el siguiente enlace: <https://quimicos.minambiente.gov.co/>.

7.8 Bibliografía

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos. Bogotá, D.C. [En línea]. Disponible en: <https://quimicos.minambiente.gov.co/respel-politica-implementacion/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025). Informe No. 3 - Actividades desarrolladas y resultados alcanzados en el marco de la implementación del Plan de Acción durante 2024. Bogotá, D.C. [En línea]. Disponible en: <https://quimicos.minambiente.gov.co/respel-politica-implementacion/>.
- Se recomienda consultar la bibliografía sobre residuos peligrosos que tiene el documento de Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030 en su página 142, disponible en www.minambiente.gov.co.

8. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – SINA

8.1 Introducción

La Política Nacional de Educación Ambiental fue aprobada por el Consejo Nacional Ambiental, en reunión del 16 de julio de 2002, “(...) como instrumento rector de las acciones, programas, planes, proyectos y estrategias, que en materia de Educación Ambiental se adelanten en el país. Esta Política se constituye así, en el horizonte para las transformaciones fundamentales que las circunstancias actuales del país exigen, para la construcción de una sociedad más equitativa y justa que haga sostenible no solo nuestros Recursos Naturales, sino una dinámica sociocultural respetuosa del otro en la diversidad y reconocedora de su papel transformador en el marco de la globalidad, desde su accionar en espacios y tiempos concretos (...)”². La finalidad de proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del Sistema Nacional Ambiental - SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región.

8.2 Problemáticas identificadas

Las necesidades ambientales y territoriales del país, especialmente en zonas impactadas por conflictos socioambientales persistentes y alta vulnerabilidad. Esta problemática surge en parte a la implementación de procesos educativos con perspectiva reduccionistas, mecanicistas y fragmentadas como se recoge en algunos documentos de universidades, comunidades y los ministerios a cargo de la política

Ocasionalmente las acciones desarrolladas por los implementadores de la Política pasan por alto las dinámicas culturales y sistemas de conocimiento y valoración locales, por lo cual, se hace necesario que desde el nivel central se resignifique la Política Nacional de Educación Ambiental, en respuesta a esta situación y adicionalmente construir desde y con los territorios dicha actualización, tomando en consideración nuevos enfoques, desarrollos conceptuales, metodologías, implementación de experiencias y disposiciones legales que han surgido recientemente en relación con este tema y que buscan adaptar su implementación a las necesidades específicas de cada territorio.

8.3 Objetivos de la política

Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

² Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación Nacional y Universidad Distrital. 2002. “Política Nacional de Educación Ambiental”. Pp.9.

8.3.1 Objetivos específicos

Propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación -intersectorial e interinstitucional, de las acciones de educación ambiental que se generen desde el SINA, y particularmente, coordinar acciones con los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres y de Ciencia y Tecnología, que propenden, por la reducción de la vulnerabilidad socio-cultural, frente a los riesgos de origen natural y antrópico y por la sostenibilidad ambiental del desarrollo.

Propiciar la participación de los gremios y del sector privado en actividades de educación ambiental relacionadas no sólo con la producción limpia, sino también con la construcción de una cultura ciudadana ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (en beneficio de sus trabajadores, usuarios y comunidad en general).

Promover el proceso de institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, desde sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.

Propiciar la inclusión de la Educación Ambiental como eje transversal, en todos los escenarios y niveles de la educación, atendiendo a las problemáticas ambientales de contexto, incluidas las de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo.

Generar procesos de investigación en educación ambiental, en todos los niveles de los sectores formal, no formal e informal de la educación, que permitan una reflexión crítica y su proyección en la comprensión de problemas ambientales locales, regionales y nacionales, con el acompañamiento de los diferentes actores del SINA.

Fomentar en el SINA el impulso y fortalecimiento a programas de comunicación y educación ambiental y a la realización de campañas, con el apoyo de los medios masivos de comunicación.

Fortalecer la dimensión ambiental de los proyectos de etnoeducación que vienen adelantando las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales, en diferentes regiones del país, reconociendo los conocimientos y tradiciones presentes en sus cosmovisiones particulares.

8.4 Identificación de actores

Los principales actores para el desarrollo de la PNEA han sido las Autoridades Ambientales nacionales, regionales y locales como: Corporaciones autónomas regionales y para el desarrollo sostenible, Autoridades ambientales urbanas, Parques Naturales Nacionales, Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, las Alcaldías Municipales y Distritales, las Áreas Metropolitanas, las Gobernaciones, los Institutos de investigación, diversos grupos étnicos del país, Academia, las organizaciones, colectivos y redes ambientales, el sector privado, entre otros actores del SINA y desde luego, la ciudadanía en general.

Cabe resaltar el trabajo coordinado que se ha venido realizando con el Ministerio de Educación Nacional – MEN, para la implementación de la Política en el ámbito de la educación formal y en el proceso de actualización de la misma.

8.5 Logros y metas

Los resultados para el año 2025, se derivan del plan de acción del Grupo de Educación de la Subdirección de Educación y Participación, que son concordantes con las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Las acciones se encuentran en el proyecto de Implementación de estrategias de educación, participación y cultura para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, cuya actividad principal es Fortalecer procesos de formación e investigación para la transformación de la cultura ambiental:

Implementar estrategias para fortalecer la educación ambiental, desde los enfoques diferenciales, en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático, los conflictos estratégicos y las transiciones socioambientales en regiones priorizadas (Amazonia, Alta Montaña, Sabana de Bogotá, Catatumbo, Insular, Chocó Biogeográfico, Corredor Minero del Cesar, Macizo, Ciénaga Grande, Bahía de Cartagena y La Mojana) y núcleos de desarrollo forestal.

Programa Nacional de Educación Ambiental

Desde el PND “Colombia Potencia de la Vida”, se hace necesario dar un lugar privilegiado a la educación ambiental, que aporte herramientas para asumir la gobernanza y el ordenamiento alrededor del agua, las transiciones energéticas, la seguridad humana, la justicia ambiental, la importancia de conservar la biodiversidad y de actuar frente al cambio y la variabilidad climática, entre otros aspectos.

El Programa Nacional de Educación Ambiental, es un marco de propuesta pertinente hacia la acción articulada y concertada, para la gobernanza y la justicia ambiental, con participación vinculante de la población de los diferentes territorios del país, en la vía de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente en Colombia.

Objetivo del Programa: Lograr una transformación cultural para la vida, a través de una Educación Ambiental dirigida a replantear nuestra relación con la Naturaleza para cambiar nuestras formas de vivir, producir y actuar, en el plano político y cotidiano, contribuyendo a la consolidación de la gobernanza ambiental, la acción climática y el ordenamiento alrededor del agua.

Dos son los componentes estratégicos que conforman este Programa son:

Actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental para que responda a los nuevos desafíos territoriales y globales, que incluya los nuevos desarrollos y perspectivas de los actores sociales e institucionales, contemplando un modelo de seguimiento y evaluación integral que permita la participación de los distintos actores.

Enfocar la Educación Ambiental para la gobernanza, la acción climática, el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la biodiversidad mediante la acción articulada con los diferentes actores del SINA a través del trabajo en comunidades del conocimiento y soluciones basadas en la naturaleza.

La educación ambiental en cada uno de los programas que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está orientada en diez (10) programas estratégicos en los cuales priorizará y focaliza parte de sus acciones misionales y las que se establecen en PND:

Núcleos de Desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad

Restauración participativa de ecosistemas y suelos degradados

Conservación de la Biodiversidad

Implementación del Acuerdo de Escazú

Gestión del Cambio climático

Programas territoriales de Ordenamiento y gobernanza alrededor del agua (Propuestas para los 13 territorios priorizados)

Internacionalización ambiental

Modernización institucional y territorialización del SINA

Formalización y dignificación del empleo en el SINA central (Ministerio, Institutos de Investigación, PNN y ANLA)

Municipios resilientes con énfasis en los de menos de 50.000 habitantes

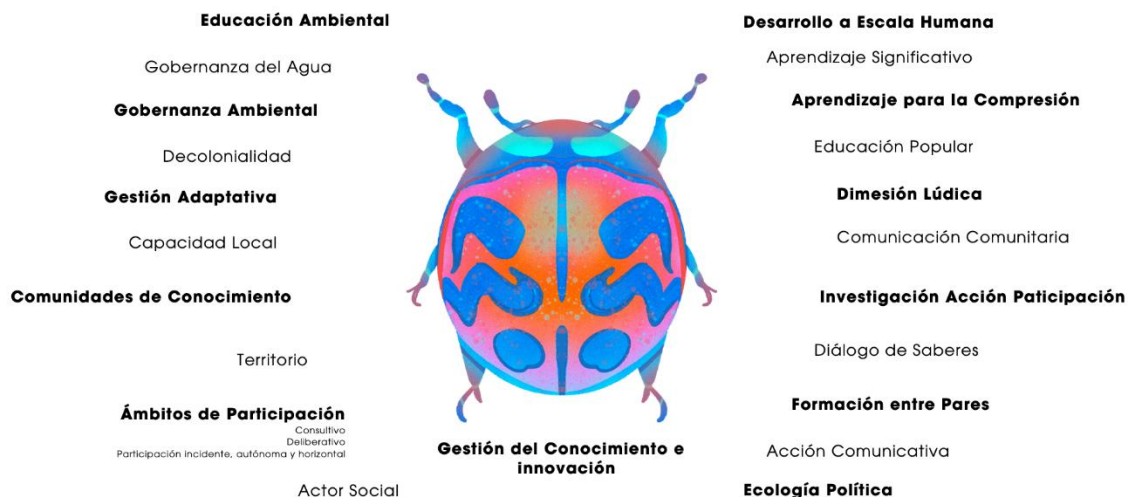
A través de la estrategia *Saberes Ambientales para la Vida en Armonía*, se contribuye en 7 de los 10 programas. Lo anterior, en la medida en que se proponen estrategias territorializadas, fundamentadas en la conformación o consolidación de Comunidades de Conocimiento y Práctica para la gobernanza ambiental en los territorios priorizados (Programa 6), con foco en los municipios con menos de 50.000 habitantes (Programa 10), los núcleos de desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad (Programa 1) que incluyan:

Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental (Programa 8)

Procesos de investigación comunitaria colaborativa en intergeneracional para el reconocimiento del ordenamiento o alrededor del agua en estos territorios (programa 6).

Impulso a iniciativas locales en procesos de conservación de la biodiversidad (Programa 3), gestión del cambio climático (Programa 5), restauración participativa de ecosistemas y suelos degradados (Programa 2) desde su enfoque pedagógico; se implemente el Acuerdo de Escazú (Programa 7).

Promoción de procesos de comunicación comunitaria, en lenguajes de valor locales, que permitan la expresión artística y cultural local, garantizando el acceso a la información (Programa 4).



Fuente: Elaboración propia

Figura 14. Aspectos considerados en el proceso de implementación del Programa Nacional de Educación Ambiental

Componente 1: Actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA

Antecedentes

Desde finales del año 2022, se ha establecido en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional - MEN el proceso y rutas a implementar para la actualización de PNEA, estableciéndose que el proceso a documentar e implementar estará concordante con el procedimiento establecido desde el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual el MEN, aportará la documentación y evidencias en desarrollo de las acciones pactadas.

La ruta general del proceso de actualización ha surtido diversas actualizaciones en los años 2023, 2024 y en el 2025, concordantes con los desafíos planteados y los acuerdos establecidos desde los directivos de ambos Ministerios.

Acciones 2025

Como parte de la construcción participativa al documento de la Política Nacional de Educación Ambiental actualizado (Documento Semilla), se surtió el proceso de consulta ciudadana entre el 07 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. Se recogieron aportes de la ciudadanía que permitieran identificar fortalezas, vacíos y oportunidades de mejora a través de los canales de atención ciudadana de los Ministerios de Ambiente y desarrollo Sostenible y Educación Nacional, así como los insumos derivados de la mesa de personas expertas en educación ambiental, los cuales fueron incorporados al proceso de análisis.



Figura 15. Flyer página del Ministerio de Ambiente en la que las personas, organizaciones y entidades pueden enviar sus comentarios al documento en la etapa de consulta ciudadana.

Se recibieron 375 registros a través del formulario virtual, correspondientes a 256 personas. La diferencia entre ambas cifras se explica por la participación reiterada de 35 personas que realizaron dos o más aportes. El análisis de la consulta se encuentra consignado en el documento “Reporte de la consulta ciudadana al documento semilla de actualización de la política nacional de educación ambiental”.



Figura 16. Mesa de expertos para la evaluación del documento semilla de la Política Nacional de Educación Ambiental actualizado (Documento Semilla)

A través de la mesa interministerial de las entidades líderes de la Política, se continuó durante el año en la consolidación del documento. Finalmente, en diciembre se contó con una versión para la revisión de los directivos de las dos entidades para el siguiente mes.

Componente 2: - Nodos de innovación con las comunidades del conocimiento y soluciones basadas en la naturaleza

La implementación se realizó a través de las ecorregiones definidas para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en cumplimiento del indicador 1.13: estrategias de formación para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción de la gobernanza ambiental y el fomento de la justicia ambiental del país ha permitido generar procesos en los que la formación y acción contribuyen en la construcción de una cultura ética y responsable de transformación armónica de la

relación sociedad-cultura- naturaleza enfoques sistémico que reconozcan los sistemas de saberes y lenguajes de valoración propios.

El cumplimiento de este compromiso ha sido posible entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, SINCHI, Instituto Alexander Von Humboldt, INVEMAR, IIAP, Visión Amazonía, ANLA e IDEAM las cuales priorizarán y focalizarán parte de sus acciones misionales en relación con los temas de formación a las comunidades convocando, incluso, a formas organizativas que permitan brindar oportunidad de continuidad. Las estrategias incluyen como ejes articuladores:

Núcleos de Desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad.

Restauración participativa de ecosistemas y suelos degradados.

Conservación de la biodiversidad.

Gestión frente al cambio climático.

Ordenamiento y gobernanza alrededor del agua.

Las estrategias desarrolladas durante el 2025 fueron:

Plan de sensibilización diseñado en temas de restauración de humedales en la Mojana. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - PNUD

El proyecto “Fortalecimiento e implementación de acciones para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en La Mojana”, en adelante Mojana III, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e implementado por el PNUD, en alianza con organizaciones no gubernamentales y comunitarias, tiene como objetivo aumentar acciones para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible y la resiliencia climática en esta región.

Mojana III incorpora y escala todos los aprendizajes de las fases anteriores en el fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares, organizativas e institucionales para diseñar e implementar las medidas de adaptación, especialmente la *Iniciativa de Promotores Rurales de Adaptación al Cambio Climático - PARES*.

Objetivos

Promover la formación de promotoras y promotores de las comunidades de La Mojana, basada en el diálogo de saberes, para implementar las acciones de restauración y rehabilitación de caños.

Fortalecer las redes locales de acompañamiento técnico a las comunidades en la implementación de las acciones de restauración y rehabilitación.

Descripción metodológica

La Iniciativa PARES de la Fase III integra los aprendizajes de Mojana Clima y Vida (fases I y II), en relación con los procesos de pensamiento, las estrategias y escenarios de aprendizaje, los roles de las organizaciones, la medición de avance en la formación y la incorporación de los enfoques étnico y de género a lo largo del proceso.

La metodología propuesta permite garantizar la articulación de la formación con las acciones del proyecto desde su diseño. Los módulos del Plan se construyeron para generar las capacidades y conocimientos requeridos por los PARES en la implementación de las acciones de restauración. Por eso, la formación se realiza previo a la implementación de cada paso definido en la estrategia técnica de restauración del proyecto, ya que les brinda elementos necesarios para aplicar de manera práctica los conocimientos aprendidos.

De igual manera las reflexiones y aprendizajes de la implementación se recogen en los talleres teórico-prácticos de la formación. Esto permita la incorporación de los aprendizajes en las prácticas de las y los PARES y de las organizaciones, que eventualmente los compartirán en la Red de Restauración de la Mojana.

Resultados, avances y logros

Durante el año 2024 se alcanzaron los siguientes avances:

ACTIVIDAD	FORMACIONES EN RESTUARACIÓN		FORMACIONES EN REHABILITACIÓN
	4 (cuatro) módulos: 1) Conceptualización; 2) Practicando la restauración; 3) Viverismo y propagación; 4) Monitoreo		4 (cuatro) módulos: 1) Siembra de vegetación; 2) Remoción de vegetación acuática; 3) Remoción sedimentos; 4) Construcción de pasos peatonales.
MES	JUNIO	JULIO	AGOSTO
AVANCE	31% de avance en el plan de formación en restauración. 70% de avance en el plan de formación en rehabilitación de caños.	144 mujeres y 84 hombres iniciaron el proceso de formación en restauración ecológica.	Se inició el plan de formación de promotores y promotoras rurales para la adaptación al cambio climático -PARES, en rehabilitación de caños en las comunidades Zapata, Zapatica, Puerto Dajery y Lana, en Majagual. Los módulos fueron siembra riparia y vegetación acuática; ordenamiento alrededor del agua.
META	815 personas		250 Promotores/as

Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Para el mes de julio de 2025 los avances son los siguientes:

COMPONENTE	META (FONAM)	AVANCE	% FISICA
Gobernanza	250 personas certificadas por competencias.	103	41%
	1150 personas formadas	977	85%
	2 eventos de fortalecimiento de la red de monitoreo.	2	100%

Fuente: Informe estado de ejecución y alertas en el marco del Convenio

de Cooperación Internacional RE-1018-2023 suscrito con PNUD, MinAmbiente. 2025

Escuela de Selva. Programa Visión Amazonía

Escuela de Selva es una estrategia de educación ambiental del Programa REM Visión Amazonia – componente 1 Gobernanza Forestal, financiado por los países de Alemania, Noruega y Reino Unido. Esta iniciativa está dirigida a fortalecer las capacidades de la población rural en zonas con alta incidencia de deforestación en la Amazonia colombiana, específicamente en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare y Sur del Meta.

La estrategia responde de manera integral a los desafíos socioambientales de la región, articulándose con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026 y con la Ley 1549 de 2022, que promueve la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su integración efectiva en el desarrollo territorial.

Objetivos

Fortalecer la identidad amazónica en los participantes a través del estudio de las realidades territoriales y ecosistémicas, para propiciar alternativas de vida sustentables que contribuyan a la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas amazónicos.

Introducir a los jóvenes en el mundo de la gestión forestal, brindándoles una perspectiva general de los procesos de planificación, medición, monitoreo y ordenamiento forestal.

Acompañar a los jóvenes en la formulación de proyectos de emprendimiento en bioeconomía, desarrollando iniciativas que contribuyan a la conservación de la Amazonía y generen beneficios socioambientales para sus comunidades.

Desarrollar conocimientos y habilidades en gobernanza ambiental para la gestión socioecológica de la amazonia, que les permita participar en diferentes escenarios de toma de decisiones local, regional y nacional.

Promover el vínculo comunitario y la participación de los jóvenes en las organizaciones y/o colectivos locales, a partir del reconocimiento, integración y valoración de los saberes y experiencias locales, campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Descripción metodológica

Diálogo de saberes: El diálogo de saberes es una metodología indispensable en los procesos educativos territoriales donde confluyen personas de diferentes culturas, y/o con comprensiones diferentes sobre el territorio común que habitan. Sin embargo, sólo “es viable cuando se cumple el requisito de equivalencia de los saberes en juego.” (Ishizawa y Rengifo, 2012, p. 23), es decir, cuando el saber científico no predomina sobre los saberes locales. Para lograr el diálogo de saberes es necesaria la convicción de que la conversación entre las distintas visiones aportará claves esenciales para la discusión y la producción de conocimiento; así como también es necesario tener la disposición de poner en cuestión lo que se da por sentado, pues el intercambio con otras perspectivas suscita no solo reflexiones sino también preguntas a lo que se da por hecho, lo que implica la resistencia a esas otras formas de conocimiento que pueden entrar en contradicción con las propias, por lo cual es necesario estar en apertura de desaprender.

Aprender haciendo: La metodología de Aprender haciendo plantea el aprendizaje a través de la experiencia, es decir como los aprendizajes que se socializan son puestos en práctica en diversas

actividades. De esta manera el conocimiento se aprehende al ser vivido y relacionado en el transcurrir de la vida.

Aprendizaje basado en proyectos: El aprendizaje basado en proyectos consiste en la creación y consolidación de aprendizajes a través de la formulación de un proyecto durante el proceso formativo.

De esta manera los estudiantes relacionan los saberes, conocimientos y habilidades con su contexto local buscando propuestas de solución a problemas de su entorno, en este caso se motiva a los jóvenes a crear propuestas de emprendimiento que contribuyan a la conservación de la Amazonía.

Al ser un proyecto un “conjunto de actividades articuladas entre sí, con el fin de generar productos, servicios o comprensiones capaces de resolver problemas, o satisfacer necesidades e inquietudes, considerando los recursos y el tiempo asignado” (Cobo y Valdivia, 2017, p. 5), se busca con esta metodología que los jóvenes logren plantear una propuesta base que les permita presentarse a otras convocatorias y apoyos.

Además de la formulación de un proyecto propio se quiere hacer partícipes a los estudiantes de la evaluación de estos, esta evaluación de pares desarrolla otras comprensiones sobre los proyectos al tener una mirada crítica sobre las otras propuestas, reforzando los aprendizajes vistos sobre el tema, lo que conlleva a tener otra perspectiva para mejorar el proyecto propio.

El diplomado tiene enfoque territorial, diferencial e interseccional, con una estructura de cuatro módulos, con los siguientes ejes temáticos:

Contexto amazónico y planificación territorial

Educación Ambiental y Participación Juvenil

Ecosistemas Estratégicos y Manejo Forestal Sostenible

Formulación de Proyectos y Emprendimientos de Economía de Selva

Resultados, avances y logros

Se realizó el lanzamiento simultáneo del Diplomado Gestor Comunitario de Selva en 24 sedes estratégicas el día 4 de octubre de 2024, con la participación de la Ministra de Ambiente.

Formación de 1000 estudiantes en el desarrollo del Módulo 1: Ecosistemas Estratégicos y Manejo Forestal Sostenible, a través de sesiones presenciales y virtuales en los 14 municipios priorizados.

Consolidación de la Red de Amigos de la Selva (RAS), integrada por representantes estudiantiles de cada una de las sedes, quienes han acompañado el proceso formativo con acciones de seguimiento, articulación y liderazgo.

Realización de cuatro sesiones virtuales denominadas “Conversaciones de Selva”, con la participación de expertos invitados en espacios interactivos de diálogo entre panelistas y estudiantes.

Se efectuó la compra de 1.000 tabletas, actualmente en proceso de alistamiento y pendientes de entrega a los estudiantes para el desarrollo del Módulo 2.

Los estudiantes se encuentran en proceso de formulación de propuestas de emprendimiento de selva, en el marco de la convocatoria que financiará 24 proyectos sostenibles, con un apoyo de hasta \$15 millones por iniciativa.

A partir del 20 de junio de 2025 se iniciarán las clases de los siguientes módulos (2, 3 y 4), con fecha estimada de terminación de clases y acto de graduación el 17 de octubre de 2025.

La Estrategia de Educación Ambiental “Escuela de Selva” ha avanzado de manera significativa en la formación y fortalecimiento de capacidades locales para la gestión sostenible del bosque y la contención de la deforestación, logrando una amplia participación de jóvenes, comunidades y actores educativos en la Amazonía colombiana.

La articulación de procesos formativos inclusivos, territoriales y con enfoque diferencial, junto con la implementación de proyectos escolares y la preparación de nuevos cursos, sientan las bases para consolidar una cultura ambiental sostenible y la gobernanza forestal efectiva en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad.

Recursos y fuentes de financiación

Escuela de Selva es una estrategia de educación ambiental del Programa REM Visión Amazonia – componente 1 Gobernanza Forestal, financiado por los países de Alemania, Noruega y Reino Unido.

Escuela de Liderazgo Socioambiental del Atrato. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP

La Escuela de Liderazgo Socioambiental para la Cuenca del Atrato, en el marco de la implementación de la Sentencia T-622 de 2016, trasciende la noción de escuela como espacio físico o proceso delimitado; por el contrario, se entiende como una estrategia abierta que articule diferentes propuestas temáticas y metodológicas que aportan al fortalecimiento de los liderazgos ambientales en la cuenca, convirtiéndose así en un escenario que articula, orienta y gestiona la diversidad de procesos educativos formales, institucionales y comunitarios comprometidos con la recuperación, cuidado y defensa del río como sujeto de derechos.

La Escuela es una estrategia regional que tiene como visión a largo plazo orientar, articular y gestionar programas, procesos y acciones que existan o se diseñen en el territorio para promover y fortalecer los liderazgos ambientales, comprometidos con la defensa de los derechos del río y sus habitantes, desde un enfoque biocultural, según lo planteado por la Orden Quinta del Plan de Acción de la Sentencia T-622. Esto aporta a su vez en el mejoramiento de la gobernanza ambiental que involucra a diferentes actores territoriales.

Objetivo general

Generar estrategias de educación socioambiental articulados y sostenibles a través de la promoción y el fortalecimiento de los liderazgos del territorio para la defensa de los derechos del río Atrato desde un enfoque Biocultural.

Objetivos Específicos

Aportar lineamientos conceptuales, técnicos y metodológicos que reconozcan los sistemas de conocimiento propios de las comunidades para el fortalecimiento y construcción de procesos e iniciativas de educación socio ambiental en la cuenca del río Atrato

Facilitar la articulación de procesos de educación ambiental en el territorio para el desarrollo de acciones coordinadas y sostenibles en la defensa del río.

Diseñar propuestas integrales de formación y cualificación de capacidades para el fortalecimiento de liderazgos socioambientales para la cuenca del Atrato.

Implementar procesos de educación socioambiental y cualificación de las capacidades locales para la gestión socioambiental del territorio con enfoque biocultural.

Descripción metodológica

Escuela que se estructura metafóricamente como un árbol, reflejando así no sólo los principios teóricos y filosóficos de la Escuela, sino sus estrategias para llevarla a la práctica y dar vida a esta propuesta que simboliza a su vez la necesidad de restaurar, rehabilitar y recuperar el río Atrato y sus cuencas, para lo cual los árboles son un elemento fundamental. Sin la vida y la fuerza de los árboles será muy difícil recuperar la salud del Atrato.

La metáfora del árbol para explicar el diseño de la Escuela no es casual. Por el contrario, representa la necesidad de restaurar y revitalizar el río Atrato, donde los árboles juegan un papel crucial en la protección y recuperación de las funciones ecológicas, pero también sociales y culturales del Atrato y sus cuencas. Al igual que un árbol, la Escuela busca crecer y adaptarse orgánicamente, enraizándose en los principios socioambientales del territorio y extendiendo sus ramas para alcanzar y nutrir a todas las comunidades que lo habitan.

Detalle de la analogía del árbol y sus partes:

Suelo o sustrato donde crece el árbol. Representa el Contexto. Es el entorno en el que se sitúa el árbol de la Escuela, representa el tejido social y ambiental del Atrato. Como la tierra que nutre al árbol, el contexto socioambiental del Atrato ofrece el escenario rico y diverso en el que la Escuela echa sus raíces.

Las raíces representan los principios. Las raíces no se ven a simple vista, pero son fundamentales para el crecimiento y fortalecimiento del árbol. En este caso hacen referencia a los principios como esencia vital de la Escuela, arraigados en el compromiso con la justicia ambiental y el respeto por la vida y la diversidad cultural.

La sabia representa los enfoques. La sabia de las plantas tampoco se ve a simple vista, va por dentro del árbol, pero es su alimento principal que nutre y da vida. Simboliza los enfoques conceptuales y pedagógicos de esta Escuela, que la alimentan distribuyendo conocimiento, ideas y valores a cada rama.

El tronco representa los objetivos. El tronco fuerte y firme simboliza los objetivos de la Escuela, proporcionando estructura y soporte a todos los esfuerzos educativos. El tronco sostiene el árbol, así como los objetivos sostienen la misión de este proceso.

Las ramas representan los ejes articuladores. Las ramas son continuidad del tronco, mantienen la estructura y alimento del éste, y en el caso de la Escuela simbolizan los bloques temáticos que serán transversales y generales en toda la Escuela, dan cuenta de los temas esenciales y comunes del proceso que nutren los diferentes procesos formativos, siempre conectados al tronco común.

Las hojas representan los ejes temáticos y contenidos. Las hojas brotan de las ramas, y en este caso representan las áreas temáticas de interés que se van a desarrollar en los procesos de formación, y que deben conectarse con los ejes articuladores, y el resto de los elementos de la Escuela. Simbolizan el crecimiento y reflejan la adaptabilidad del currículo.

Las flores representan las metodologías y estrategias pedagógicas para desarrollar el desarrollo de los temas priorizados y para el cumplimiento de los objetivos de la Escuela. Dan muestra de las muchas maneras en que la Escuela interactúa con el mundo, a través de diferentes prácticas pedagógicas dinámicas y adaptables a cada contexto.

Los frutos representan las habilidades de los participantes. Los frutos son los resultados que se cosechan al implementar esta propuesta de Escuela, y simbolizan así las habilidades, capacidades y conocimientos que las y los participantes llevan consigo una vez pasan por la Escuela. Los frutos se convierten así en una manifestación tangible del impacto de la Escuela en sus participantes.

Polinizadores y dispersores representan a los participantes y aliados. Es decir, a las y los estudiantes, pero también esos socios indispensables para dar vida a esta propuesta de Escuela. Tanto los estudiantes como los aliados tienen un rol fundamental para llevar a los 39 territorios las semillas de conocimiento y práctica, expandiendo así la influencia y el alcance de la Escuela.

Sol, fuente de energía representa las estrategias de sostenibilidad. El sol provee la energía vital necesaria para la fotosíntesis en las plantas, así como las estrategias de sostenibilidad aseguran un impacto duradero y autónomo.

El Río, la ubicación representa lo que nos une, la causa común. Aunque no es una parte física del árbol, el río Atrato es el corazón de esta propuesta de Escuela, es a su vez alimento y nutrientes para el árbol, pero también la corriente que conecta todos los territorios de las cuencas del río Atrato, y el propósito del esfuerzo colectivo para restaurar, proteger y celebrar la vida.

El modelo pedagógico se fundamenta en los elementos del enfoque biocultural, en este sentido, debe partir de reconocer las relaciones entre la naturaleza, sus recursos, y la cultura de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que habitan el Atrato, promoviendo una visión de coexistencia y reciprocidad entre los seres humanos y el ambiente. De esta forma, reconoce las formas propias de las comunidades para la transmisión de saberes y de construcción de conocimiento.

Las siguientes son las estrategias pedagógicas:

Dialogo de saberes

Investigación acción participativa

Comunidades de aprendizaje

Oralidad

Prácticas comunitarias

Proyectos formativos

Intercambio de experiencias

Implementación

La Escuela de Liderazgo Socioambiental de la Cuenca del Atrato inicia formalmente su proceso de implementación en el año 2025, a partir del Convenio 023 suscrito entre el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

El componente de gobernanza del proyecto adquiere un papel estratégico, pues su alcance se extiende a los 27 municipios que conforman la cuenca del Atrato, de los cuales 15 han sido directamente accionados mediante la puesta en marcha de programas y actividades específicas, mientras que los 12 restantes aún no han sido vinculados de manera activa.

La implementación de la Escuela se ha realizado a través de tres actividades fundamentales, que constituyen la base del proceso formativo y de fortalecimiento comunitario:

Talleres de priorización de temáticas de la Escuela de Liderazgo Socioambiental, orientados a identificar los principales retos y necesidades de la cuenca.

Taller de la Red de Mujeres, que busca visibilizar y potenciar el rol de las mujeres en la defensa del territorio y en la construcción de propuestas socioambientales.

Taller de formador a formadores, diseñado para multiplicar el conocimiento y garantizar que los aprendizajes se repliquen en las diferentes comunidades de la cuenca.

La población beneficiada corresponde a los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras; Cabildos y resguardos indígenas; líderes y lideresas ambientales y comunitarios; organizaciones sociales, ambientales y de base territorial; instituciones educativas rurales y actores locales vinculados a la gestión ambiental y a la defensa del territorio; jóvenes, mujeres, sabedores tradicionales y personas víctimas del conflicto armado, que participan.

Esta población se encuentra distribuida a lo largo de los 27 municipios que integran la cuenca del río Atrato, agrupados en cinco (5) subregiones estratégicas, definidas por el IIAP según criterios ecológicos, culturales y organizativos.

ITEM	SUBREGIONES	MUNICIPIOS
1	Frontera Atrato – Darién	Turbo, Acandí, Unguía, Riosucio, Belén de Bajirá y Carmen del Darién
2	Complejos de Páramos del Flanco Occidental de la Cordillera Occidental	Abriaquí, Cañas Gordas, Frontino, Urao, Dabeiba, Mutatá, Uramita
3	Complejos Cenagosos del Medio Atrato	Murindó, Vigía del Fuerte, Bojayá, Medio Atrato y Quibdó
4	Mosaicos Mineros del Chocó Biogeográfico	Atrato, El Cantón de San Pablo, Cérteguí, Unión Panamericana, Río Quito, Itmina
5	Atrato Andino	Bagadó, Lloró y Carmen de Atrato
TOTAL	5	27

Fuente: Informe Escuela de Liderazgo Socioambiental del Atrato- IIAP.2025

Resultados, avance y logros

Se identificaron colectivamente las temáticas prioritarias para los procesos formativos de la Escuela de Liderazgo Socioambiental, en torno a cinco ejes: educación ambiental, democracia y ciudadanía, gobernanza territorial, saberes y conocimientos propios y alternativas productivas sostenibles.

La metodología garantizó la participación activa de mujeres, jóvenes, sabedores, líderes étnicos y víctimas del conflicto armado, consolidando un enfoque intercultural y territorial.

Se construyó una base pedagógica participativa para orientar el diseño de los contenidos formativos, articulando los mandatos de la Sentencia T-622 de 2016 con las realidades socioambientales de cada subregión.

Definición consensuada de más de 10 temáticas formativas comunes a toda la cuenca, entre ellas la gestión de residuos sólidos, la restauración de coberturas vegetales y la formulación de proyectos ambientales comunitarios.

Conformación de una red de formadores socioambientales capacitados para multiplicar los aprendizajes en sus comunidades, garantizando la sostenibilidad del proceso educativo de la Escuela.

Fortalecimiento de capacidades en liderazgo ambiental, participación política, gestión de proyectos y comunicación comunitaria, promoviendo la autonomía y la incidencia de las mujeres en la toma de decisiones territoriales.

Reconocimiento del rol de las mujeres como cuidadoras del agua, de la vida y del río Atrato, visibilizando sus aportes a la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y la economía del cuidado.

Articulación de las redes de mujeres con los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, instituciones locales y el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato, consolidando un liderazgo femenino activo en la implementación de la Sentencia T-622 de 2016.

Creación y consolidación de la Red de Mujeres Socioambientales del Atrato, como plataforma territorial de acción y acompañamiento a los procesos de educación ambiental y defensa del río.

Participación de 120 mujeres líderes de las cinco subregiones, quienes hoy integran una Red de Mujeres Socioambientales del Atrato que promueve la justicia ambiental, la equidad de género y la protección integral del territorio.

A lo largo de los tres procesos desarrollados Priorización Temática, Formación de Formadores y Fortalecimiento de Redes de Mujeres— se logró una participación directa de más de 520 personas, representando a los 27 municipios de la cuenca, con una presencia significativa de mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto y líderes ambientales.

Componente	Participantes	% mujeres	Afrodescendientes	Indígenas	Mestizos	Víctimas del conflicto armado	Personas con discapacidad
Priorización temática	250	48%	82%	6%	12%	61%	4%
Formador de formadores	150	43%	81%	9%	10%	48%	4%
Redes de mujeres socioambientales	120	100%	85%	10%	5%	42%	3%

Fuente: Elaboración propia con información Informe Escuela de Liderazgo Socioambiental del Atrato- IIAP.2025

Identificación de barreras o desafíos encontrados

Limitaciones logísticas y de conectividad: la dispersión geográfica y las dificultades de transporte fluvial y terrestre en varios municipios de la cuenca dificultaron la participación plena de algunos representantes comunitarios.

Disponibilidad de tiempo de los actores locales: la coincidencia de los talleres con actividades comunitarias, laborales o escolares afectó la permanencia de algunos participantes.

Brechas de conocimiento técnico y digital: algunas comunidades presentaron dificultades para comprender ciertos conceptos técnicos relacionados con la Sentencia T-622 o con los enfoques ambientales, lo que requirió un mayor esfuerzo pedagógico.

Desigualdad en la representación de género y edad: aunque se garantizó la inclusión de mujeres y jóvenes, en algunos municipios persistió una participación mayoritaria de líderes hombres adultos, reflejando estructuras tradicionales de liderazgo.

Diversidad cultural y lingüística: la coexistencia de múltiples pueblos étnicos implicó desafíos de comunicación intercultural, especialmente en el uso de términos técnicos o jurídicos.

Fatiga organizativa: varios líderes expresaron haber participado en múltiples programas institucionales, lo que genera desgaste y reduce el compromiso sostenido.

Recursos y fuentes de financiación

Los recursos destinados para atender el proceso de implementación de la Escuela de liderazgo socioambiental en la cuenca del Atrato es de *dos mil ciento ochenta y tres millones novecientos once mil novecientos setenta y seis pesos* (\$ 2.183.911.976)

Red de redes Sabana de Bogotá. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El proyecto busca que, en un periodo de dos años, al menos el 70% de las organizaciones comunitarias participantes implementen estrategias educativas que generen impactos positivos en el ordenamiento ambiental y en la construcción de una visión compartida del territorio. En él se reconoce que es necesario fortalecer las organizaciones ambientales de la sabana y que son clave para mitigar conflictos socioambientales y articular perspectivas sociales y ecológicas en la gestión territorial.

Con el enfoque de paisaje biocultural y la gobernanza ambiental como ejes transversales, se promueven intervenciones que valoran la interdependencia entre prácticas culturales y ecosistemas, fortalecen la identidad territorial y alinean las capacidades comunitarias con marcos normativos y políticas públicas sostenibles. Asimismo, la iniciativa impulsa la construcción de una visión común del territorio mediante modelos participativos de gestión, el diálogo de saberes y la articulación entre actores, favoreciendo la complementariedad entre conocimientos locales y técnicos para avanzar hacia una estrategia compartida que priorice la sostenibilidad y el bienestar social.

Objetivo general

Fortalecer las capacidades de gestión del conocimiento en ordenamiento ambiental de organizaciones comunitarias promotoras de procesos de educación ambiental en la Ecorregión Sabana de Bogotá y áreas conexas.

Objetivos específicos

Incentivar el diálogo de saberes entre organizaciones comunitarias que trabajan en educación ambiental desde la construcción de una visión común del territorio.

Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades organizativas y en ordenamiento ambiental del territorio dirigido a organizaciones comunitarias que trabajan en educación ambiental.

Generar estrategias de innovación y desarrollo de procesos artísticos y de educomunicación con las organizaciones comunitarias.

Potenciar la financiación, implementación y sostenibilidad de proyectos de educación ambiental gestionados por organizaciones comunitarias.

Descripción metodológica

La metodología se basa en un enfoque participativo y colaborativo que integra el conocimiento de las organizaciones comunitarias para diseñar soluciones innovadoras y sostenibles frente a los desafíos ambientales del territorio. Se estructura a partir de lineamientos estratégicos, mecanismos de intervención, rutas de gestión y un plan de acción que aseguran una implementación efectiva y

coherente. Los lineamientos fortalecen capacidades en ordenamiento ambiental, articulan saberes ancestrales y técnicos, impulsan redes de cooperación y promueven pedagogías participativas alineadas con los ODS.

Los mecanismos incluyen convocatorias abiertas, el uso de un mapa interactivo, metodologías mixtas, visitas a territorios demostrativos y actividades experienciales que garantizan procesos inclusivos y replicables. Las rutas de gestión organizan recursos y acciones mediante mesas técnicas, rutas regionales y acuerdos de corresponsabilidad, articulando instituciones y actores locales para asegurar sostenibilidad.

El plan de acción contempla la caracterización de organizaciones, encuentros de diálogo de saberes, formación comunitaria, financiamiento de proyectos y la creación de un sitio web, orientando todas las actividades al fortalecimiento del 70% de las organizaciones y a un impacto ambiental significativo en la Ecorregión Sabana de Bogotá.

Resultados, avances y logros

Este proyecto se encuentra en fase de formulación los avances durante el año 2025, en los meses de marzo a mayo se estuvo avanzado en formulación y ajustes del documento, para esto desde la Subdirección de Educación y Participación se realizaron sugerencias y aportes solicitadas por el grupo formulador del DOAT, en este sentido se hicieron ajustes en lo que tiene que ver con la relación del proyecto con el plan de desarrollo, los ODS, los planes de vida de los Mhuyscas y las diferentes normativas que se relacionan con el mismo, así como en lo que tiene que ver con la redacción de algunos apartados del documento que necesitaban ajustes como en la formulación del problema y justificación del proyecto, Este aún se encuentra en fase de formulación y el avance del documento se encuentra a un 70 %. A continuación, las generalidades del proyecto:

Nombre del proyecto	Conformación de una red de escuelas de educación ambiental para la promoción de procesos comunitarios de ordenamiento ambiental en la Ecorregión Sabana de Bogotá y áreas conexas
Sector	Sector ambiente y tecnologías de la información
Valor	\$ 20,000'00,000.00
Fuente de financiación	Fondo para la Vida y la Biodiversidad
Tiempo de ejecución	2 años (24 meses)
Población participante	Escuelas de educación ambiental liderados por organizaciones sociales, organizaciones ambientales, veedurías e instituciones educativas.
Productos e indicadores de producto	<p>Eje Transversal 1: Gestión del Conocimiento. 1.1 Servicio de promoción de saberes entre escuelas de educación ambiental en los Nodos Regionales (NR) de la Ecorregión Sabana de Bogotá y Áreas Conexas.</p> <p>Eje Transversal 2: Fortalecimiento Organizativo. 2.1 Servicio de fortalecimiento organizativo y financiero a proyectos formulados por escuelas de educación ambiental en la Ecorregión Sabana de Bogotá y Áreas Conexas.</p> <p>Eje Transversal 3: Innovación y desarrollo. 3.1 Servicio de innovación y desarrollo de herramientas pedagógicas y tecnológicas de soporte a procesos gestionados por escuelas de educación ambiental.</p> <p>Eje Transversal 4: Promoción de proyectos. 4.1 Servicio de articulación, y concertación y desarrollo de redes de gestión colaborativa entre escuelas de educación ambiental</p>

Fuente: Equipo Ecorregión Sabana de Bogotá. DOAT, MinAmbiente. 2024

Sobre la implementación

Con el concurso del equipo Sabana de Bogotá de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial. DOAT y el acompañamiento en algunos espacios por parte de la Subdirección de Educación y

Participación, SEP se ha forjado una red de comunicación entre las diferentes organizaciones que promueven el trabajo en red a partir de las particularidades que tiene cada territorio y los procesos decisorios para la ecorregión Sabana de Bogotá, por eso su denominación Red de Redes Sabana de Bogotá. Algunos de los momentos más importantes de este proceso se presentan a continuación:

Los Consejo estratégico de Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (CECH) han brindado aportes para enriquecer los procesos en consonancia con lo planteado en el Acuerdo de Escazú, sobre el acceso a la información.



Figura 17. Fuente: MinAmbiente. 2025

El monitoreo ambiental se desarrolla desde el año 2023 hasta el día de hoy, en él se comparten experiencias comunitarias con grupos entre 30 y 40 personas, el Ministerio propicia este intercambio que potencia el trabajo que desarrollan las propias organizaciones. Esta es una forma de crear nuevas comunidades de práctica en consonancia con la apropiación social de conocimientos.

Se continua a través de chat el canal de comunicación de eventos, experiencias, documentos y convocatorias para la estrategia de educación ambiental Red de Redes para la Sabana de Bogotá, el propósito es fortalecer las capacidades de gestión del conocimiento en ordenamiento ambiental de organizaciones comunitarias promotoras de procesos de educación ambiental en la Ecorregión Sabana de Bogotá y áreas conexas.

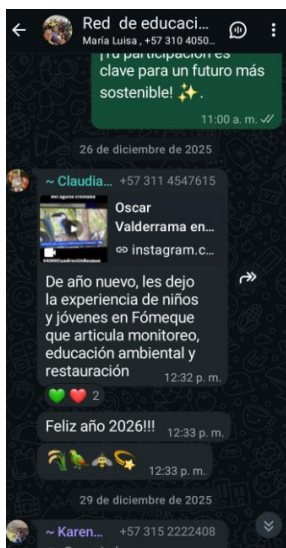


Figura 18. Chat Red de Educación Sabana de Bogotá. 2025

Recursos y fuentes de financiación:

Este proceso se ha desarrollado con recursos autogestionados de las organizaciones que conforman la Red. El Ministerio de Ambiente por su parte pone a disposición difusión, comunicación, disposición de espacios de discusión.

Escuelas Páramos. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

La estrategia “Escuelas y Páramos” surge de la articulación entre la línea de Educación Ambiental y el proyecto GEF-Páramos para la Vida, con el propósito de fomentar el diálogo y la colaboración con los actores educativos de las regiones donde se desarrolla el proyecto, reconociendo el papel clave de las instituciones educativas en la gestión integral de los páramos.

Objetivo

Desarrollar de manera colaborativa con docentes de las regiones de implementación del proyecto GEF- Páramos para la Vida (Santander, Tolima y Nariño), una herramienta que fortalezca los procesos de enseñanza-aprendizaje sobre los páramos en Colombia, desde los enfoques de reapropiación social del territorio y participación ciudadana, en el marco de la Gestión Integral de páramos.

Descripción metodológica e implementación

A continuación, se mencionan los pasos de la ruta metodológica en el período 2024-2026:

Priorización de ventanas de trabajo en las que se implementa el proyecto y selección de instituciones educativas participantes.

Acercamiento a instituciones educativas a través de los rectores y rectoras, por parte del equipo regional.

Revisión de documentos PRAE y PEI de instituciones seleccionadas, para identificación de principales problemáticas, objetivos, temas y áreas de trabajo.

Diseño y aplicación de encuesta con el objetivo de conocer experiencias y perspectivas respecto a la relación de los páramos y los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en las instituciones educativas seleccionadas.

Encuentros presenciales y virtuales para la socialización de resultados de la encuesta en las regiones, e identificación de facilitadores, retos e intereses temáticos para el desarrollo de la herramienta de educación ambiental enfocada en la enseñanza/aprendizaje sobre los páramos.

Convocatoria a docentes de las instituciones educativas interesados en participar de la co-creación de la herramienta de educación ambiental enfocada en la enseñanza/aprendizaje sobre los páramos.

Configuración del equipo de trabajo: identificación de docentes autores(as) y colaboradores(as), conformación de duplas de trabajo (investigadores del Instituto + docente).

Definiciones teóricas y metodológicas de la herramienta y de la ruta de trabajo colectivo.

Escritura colectiva de la herramienta de educación ambiental enfocada en la enseñanza/aprendizaje sobre los páramos.

Implementación piloto en las tres regiones.

Publicación.

En el marco del proceso de co-creación de la herramienta participan docentes de las siguientes instituciones educativas:

Santander: Colegio Luz de la Esperanza, Municipio de Tona, corregimiento Berlín; Institución Educativa Los Molinos, municipio del Cerrito; Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle, municipio de Cerrito.

Tolima: Institución Educativa Intercultural Nasa Uss- Sede CIB Nasa USS Domingo Medina, municipio de Rioblanco.

Nariño: Institución Educativa Municipal El Encano, Pasto.

Resultados, avance y logros

Se cuenta con la participación de 7 docentes, 5 mujeres y 2 hombres. Se espera que la herramienta co-creada impacte a un gran número de personas, considerando que será publicada en formato digital de acceso abierto, además, está escrita con lenguaje sencillo e incorpora recomendaciones de adaptación para que pueda ser implementada con cualquier población y en cualquier territorio.

Matriz con el análisis descriptivo de tres documentos PRAE y dos PEI.

Encuesta aplicada a 29 docentes de Tolima, 15 de Santander y 9 de Nariño.

6 talleres realizados con la participación de docentes de Santander, Tolima y Nariño.

Docentes participando actualmente del proceso de co-creación de la herramienta.

13 estrategias descritas en el documento herramienta.

Barreras o desafíos encontrados

El personal docente dispone de tiempo limitado, lo que restringe su participación en este tipo de iniciativas.

Los temas con mayor relevancia para abordar son identidad y pertenencia, cambio climático y fauna y flora del páramo.

La experiencia educativa y personal de los estudiantes está influenciada por los conflictos socioambientales presentes en el territorio. Existe la necesidad de que las experiencias educativas tengan un componente práctico y de sensibilización, que permita la apropiación del conocimiento.

Recursos y fuentes de financiación

La escuela es financiada por el proyecto GEF-Páramos para la Vida.

Escuelas Azules. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras- INVEMAR

Desde la misión del INVEMAR se trabaja con base en la ciencia para contribuir con la educación orientada a sembrar conciencia oceánica, reconectar las comunidades con el mar y formar una ciudadanía comprometida con un futuro azul sostenible y participativo. Inspirados en los 7 principios de Alfabetización Oceánica de UNESCO, el INVEMAR viene avanzando en esa meta para que Colombia redescubra su identidad azul, con comunidades que aprenden, viven y cuidan del océano.

Con este propósito, se diseñó la estrategia de Alfabetización Oceánica “Escuelas Azules”, fortaleciendo los procesos de conocimiento y apropiación del océano, mediante acciones dirigidas a Instituciones educativas, líderes ambientales, bibliotecarios y miembros de las autoridades ambientales en los departamentos del Atlántico, Magdalena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Objetivo general

Promover la prevención de impactos y la protección de los ecosistemas marinos y costeros de Colombia mediante la apropiación social del conocimiento y el fortalecimiento de una cultura oceánica que impulse el desarrollo sostenible del país.

Objetivos específicos

Impulsar los principios de la Alfabetización Oceánica, formando una comunidad informada y comprometida con la sostenibilidad.

Incrementar la conciencia sobre el estado del océano, ofreciendo herramientas y enfoques que transformen el conocimiento en acciones concretas para la protección y uso sostenible del océano y las zonas costeras.

Descripción metodológica e implementación

Entre 2023 y 2025, INVEMAR ha venido trabajado de forma articulada con diversos actores como las corporaciones Autónomas regionales del Magdalena (CORPAMAG) y el Atlántico (CRA), así como con el proyecto GREENTUR en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

ampliando el conocimiento de la cultura oceánica y del uso sostenible de los recursos marinos. La estrategia se ha venido implementando de manera progresiva a través de cuatro fases:

Laboratorios del saber oceánico: Espacios de sensibilización que promueven los siete (7) principios y 45 conceptos de Alfabetización Oceánica de UNESCO, bajo el enfoque de Formador de Formadores.

Semilleros de cultura oceánica: Procesos educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes mediante actividades interactivas que fortalecen el vínculo con el océano.

Encuentros de saberes oceánicos: Escenarios de intercambio de experiencias y conocimientos entre actores locales, nacionales e internacionales, orientados al fortalecimiento de la cultura oceánica y protección ambiental.

Diagnóstico de conexión y saber oceánico: Identificación del nivel de conocimiento y percepción del océano en comunidades educativas, mediante herramientas participativas para reconocer las fortalezas o brechas, como base para contextualizar la estrategia y orientar contenidos pedagógicos.

Desde el 2023, se han desarrollado más de 25 encuentros presenciales y virtuales, en los que participaron más de 9400 personas, incluyendo docentes, estudiantes, líderes ambientales, funcionarios públicos, policías ambientales y bibliotecarios. Se ha alcanzado la participación del 82% en el departamento del Magdalena, 16% en Atlántico y 2% en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta distribución territorial, demuestra la capacidad adaptativa de la estrategia a diversos contextos socioculturales y geográficos.

Resultados, avance y logros

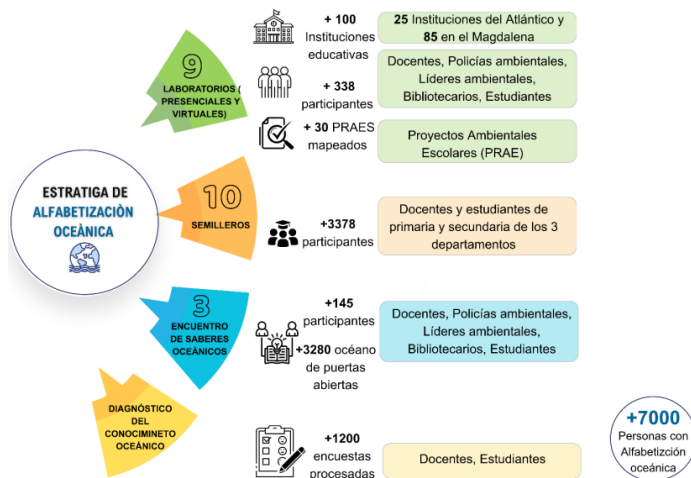


Figura 19. Fuente: Informe Escuelas y Páramos- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 2025

En anterior gráfica se presenta la relación entre el número de eventos desarrolladas en cada fase de la estrategia y la cantidad de participantes por actividad, diferenciando el tipo de actor involucrado. De acuerdo con los resultados, se evidencia una mayor participación en los semilleros de cultura oceánica, dado que esta fase se implementa directamente en las instituciones educativas, facilitando el involucramiento de un mayor número de personas. No obstante, las demás fases también registran una participación significativa, reflejando el interés y compromiso de los distintos actores con la promoción y aprendizaje de la cultura oceánica.

Barreras o desafíos encontrados

El diagnóstico del conocimiento oceánico refleja avances significativos en la comprensión general y la conexión emocional con el océano. Sin embargo, aún existen brechas conceptuales importantes que subrayan la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos formativos. A partir de los resultados y de las experiencias desarrolladas. Se identifica que es fundamental promover vivencias directas con el océano y el uso de herramientas digitales que enriquezcan el aprendizaje, la sensibilización ambiental y la consolidación de una sólida cultura oceánica en el marco de la estrategia. Se espera dar continuidad a la estrategia y ampliar su cobertura territorial, por lo que es necesario contar con mayores fuentes de financiación que aporten a las iniciativas propuestas por el INVEMAR, así como nuevas alianzas interinstitucionales. Se sugiere integrar proyectos de aula en las instituciones educativas enfocados en la protección de los ecosistemas marinos y costeros, promoviendo que estas experiencias sirvan como modelo y ejemplo para otras comunidades e instituciones, impulsando desde los territorios acciones y soluciones locales para alcanzar el océano que soñamos.

Recursos y fuentes de financiación

La estrategia de Alfabetización oceánica no tiene una fuente de financiación permanente; sin embargo, su implementación ha sido posible gracias a las alianzas interinstitucionales y a los convenios con las corporaciones Autónomas Regionales del Magdalena-CORPAMAG y Atlántico-CRA, así como con el proyecto GREENTUR en la Isla de San Andrés, financiado por el gobierno de Dinamarca, y con recursos propios del INVEMAR. En el periodo 2023-2025, se han ejecutado cerca de \$250.000.000 millones de pesos.

Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Integral de Páramos - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

Efectuar un proceso de fortalecimiento de capacidades en el marco del Proyecto GEF- Páramos para la Vida se reconoce como una estrategia fundamental para lograr su objetivo central de potenciar los ejercicios conservación de los ecosistemas de páramo por medio de la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y de agrobiodiversidad, y la gestión adecuada de conflictos socioambientales. Para ello es necesario fortalecer a los actores locales con herramientas para su empoderamiento, permitiéndoles influir en las decisiones concernientes a sus territorios.

Objetivo general

Aportar a la gestión integral de los páramos y a su gobernanza a través del fortalecimiento de las capacidades necesarias para que los actores institucionales y comunitarios planifiquen, usen de manera sostenible y conserven los territorios priorizados en el Proyecto GEF-Páramos para la Vida.

Objetivos específicos

Aportar a la transformación positiva de los conflictos socioambientales identificados en los territorios de incidencia del proyecto GEF Páramos para la Vida.

Propiciar espacios de diálogo, intercambio y aprendizaje que conduzcan a impulsar acciones innovadoras para la gestión integral de los páramos (gobernanza, conservación, restauración, uso sostenible, comunicaciones, entre otras).

Generar procesos pedagógicos que contemplen el enfoque comunitario, étnico y de género buscando la vinculación efectiva de quienes integran las comunidades, respetando sus formas de entender y aproximarse a un proceso pedagógico.

Aportar a la generación de acuerdos sociales para la identificación e implementación de acciones de gobernanza, conservación, restauración y uso sostenible de los páramos priorizados en el Proyecto GEF-Páramos para la Vida.

Fortalecer capacidades analíticas, propositivas, argumentativas, comunicativas y organizativas en actores para la gestión integral de los territorios de páramos

Descripción metodológica

A nivel metodológico el Plan de Fortalecimiento de Capacidades- PFC se ha diseñado como un proceso que avanza de manera progresiva a partir del cumplimiento de tres fases (Preparación, Ejecución y Cierre), que a su vez integran diferentes pasos y acciones especialmente la fase 2 de ejecución. De igual manera, la metodología del PFC se basó en un enfoque participativo y colaborativo teniendo como referencia la Investigación Acción Participativa IAP y la Educación Ambiental Popular, lo que corresponde con la Sistematización de Experiencias y la Agenda Paramuna. Adicionalmente, de manera temática la estrategia se relaciona con las tipologías de Conflictos Socioambientales y los cuatro componentes del GEF, lo que permite tener una plan holístico, transversal e interdisciplinar donde se abordan temas de participación, conservación, medios de vida, etc.

Para la fase 2 de ejecución, se diseñó una estrategia híbrida en forma de ciclo que se integra por tres ámbitos de trabajo: teórico, reflexivo y práctico. Esta metodología permite abordar de manera estratégica la formación desde diferentes recursos, apelando a las nuevas tecnologías para la divulgación de contenidos radiofónico, del mismo modo que se busca incentivar la autonomía territorial a partir de espacios propios de la comunidad y por último, un espacio práctico, que resulta ser el más significativo, y donde se buscan incorporar recursos pedagógicos que permitan la reflexión y conclusiones de cada tema en espacios de aprendizajes vivos y situados en las comunidades.

Es importante mencionar que en la fase de Ejecución se incluye la aplicación periódica de una encuesta de evaluación de capacidades, partiendo por la línea base para medir los avances a término medio y final.

Resultados, avance y logros

Se ha avanzado satisfactoriamente en la implementación de las fases 1 y 2 del proyecto. En la primera fase se logró el diseño de una propuesta de PFC transversal y co-creadas con las comunidades en el marco de las lecturas compartidas del territorio.

En cuanto a la implementación de la fase 2, se han logrado desarrollar los ciclos temáticos de manera periódica abordando temas claves para la Gestión Integral de los Páramos, incluidos los derechos de sus habitantes, la acción colectiva y los mecanismos constitucionales para el ejercicio de derechos, articulado a su vez con los co-laboratorios para la transformación de Conflictos Socioambientales.

Por otra parte, se cuenta con la aplicación de las encuestas de percepción de capacidades, obteniendo una visión de los impactos que ha tenido el fortalecimiento de capacidades.

En total son 23 municipios priorizados en el marco del proyecto GEF-Páramos la Vida, impactado a 55 organizaciones, de las cuales 18 son lideradas por mujeres, en cuanto al número de personas se estima el impacto a 484 personas que a su vez se corresponde con 249 mujeres y 235 hombres.

Identificación de barreras o desafíos encontrados

Las organizaciones beneficiarias cuentan con poca disponibilidad de tiempo, así como un poco nivel organizativo para desarrollar de manera autónoma las tareas o escucha de los recursos pedagógicos.

En cuanto a la aplicación de la encuesta la primera aplicación si bien es una línea base, no debe considerarse como un resultado definitivo ya que, cuenta con sesgos en la aplicación que parte desde la misma autopercepción comparado con el nivel de conocimiento que tienen la organización.

La articulación con otros componentes, así como con el ejercicio de participación sobre los Colaboratorios ha significado oportunidades, pero, también restos en tanto que se deben asegurar el cumplimiento de todos los objetivos en espacios compartidos y con las mismas organizaciones beneficiarias.

Recursos y fuentes de financiación

La escuela es financiada por el proyecto GEF-Páramos para la Vida.

Red de Monitoreo Comunitario de Bosques (SMBYC). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

El monitoreo participativo de los bosques que se promueve desde la escuela de saberes del sistema de monitoreo de bosques y carbono SMBYC del IDEAM se apoya en una red identificada de comunidades que realizan Monitoreo Comunitario Participativo - MCP del Bosque, y no se encuentra constituida como un proceso formal de generación de información; si no como una estrategia de aporte complementario a la identificación de causas y agentes de la deforestación. Esta estrategia parte del reconocimiento de que las comunidades locales (pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinas) poseen un conocimiento profundo del territorio, es así como esta iniciativa es el resultado de un proceso de construcción colectiva de diálogos de saberes e intercambios técnicos basado en aprendizajes mutuos y articulación con las comunidades

Descripción metodológica

Se desarrollaron encuentros en distintas regiones del país con el propósito de construir los lineamientos del MCP articulado con el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques. Entre los actores involucrados se encontraban consejos de comunidades negras, organizaciones indígenas y campesinas, así como organizaciones no gubernamentales.

En años anteriores se publicó el documento “Propuesta de lineamientos para el Monitoreo Comunitario Participativo en Colombia y su articulación con el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques”, elaborado por el IDEAM en conjunto con varias ONG y actores comunitarios, se realizaron intercambios de saberes y la puesta en marcha de los módulos de la Escuela de Saberes y Conocimientos del SMBYC así como pilotos en los departamentos de Bolívar, Caquetá, Chocó, Huila y Santander con el apoyo del fondo acción.

Desde el año 2022, el IDEAM en el marco de los seminarios nacionales de bosques, ha articulado espacios de encuentros anuales de representantes de comunicados de la red MCP, así como la definición de su hoja de ruta, la conformación del comité de impulso y la actualización del documento de lineamientos.

Desde el año 2024 desde el Convenio IDEAM-FONVIDA 010-2024 se ha fortalecido el MCP visibilizando el rol de las comunidades en la generación de información sobre el estado y la transformación de los bosques naturales del país.

Resultados, avance y logros

En el siguiente consolidado se presentan los participantes en los módulos de capacitación adelantados en la Escuela de Saberes del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM:

Módulos	Número de personas	Área geográfica
Módulo SIG Básico Escuela de Saberes y Conocimientos del SMBYC 02 y 03 de octubre de 2023 Virtual.	10	Organización Serraniagua. El Cairo, Valle del Cauca
Módulo de SIG Avanzado 14 y 15 de noviembre de 2023 Oficinas IDEAM	8	Bogotá
Construcción colectiva módulo "Políticas y acciones para ordenar el territorio y controlar la deforestación" de la Escuela de Saberes y Conocimientos del SMBYC 12 de diciembre de 2023	26	Tumaco, Nariño
Módulo SIG Básico de la Escuela de Saberes y Conocimientos del SMBYC 2 al 3 de octubre 2024	10	Florencia, Caquetá
Módulo "Políticas y acciones para ordenar el territorio y controlar la deforestación" de la Escuela de Saberes y Conocimientos del SMBYC 17 y 18 de febrero 2025,	23	Tumaco, Nariño.
Módulo "Políticas y acciones para ordenar el territorio y controlar la deforestación" de la Escuela de Saberes y Conocimientos del SMBYC 26 y 27 de febrero 2025.	18	Cali, Valle del Cauca
Módulo ¿Porqué y como monitorear el bosque? Con organizaciones que adelantan procesos de MFS en el marco del Programa Fondo Colombia Sostenible, ejecutado por Fondo Acción 28 de julio de 2025	14	Bogotá
Total de participantes	109	

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Red de Monitoreo Comunitario de Bosques (SMBYC)- IDEAM.2025

Recursos y fuentes de financiación

Desde el año 2024 desde el Convenio IDEAM-FONVIDA 010-2024 se ha fortalecido el MCP visibilizando el rol de las comunidades en la generación de información sobre el estado y la transformación de los bosques naturales del país.

Escuela Agroambiental, Restauración y Liderazgo Comunitario. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI

La estructura de la escuela se implementó en el marco del proyecto para la Reducción de la Deforestación en el municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá.

Objetivo

Realizar el proceso de transferencia de tecnología en enfoque de aproximación territorial agroambiental, centrado en la Escuela de Liderazgo Agroambiental- Sistemas Productivos Sostenibles.

Descripción metodológica e implementación

La metodología propuesta para los talleres de liderazgo ambiental estuvo dirigido a presidentes de JAC, coordinadores de núcleo y junta directiva de ASOJUNTAS de Cartagena del Chaira con influencia en el “núcleo de desarrollo forestal y biodiversidad CUEMANI”.

Los talleres estuvieron orientados al fortalecimiento de ASOJUNTAS como estructura organizacional en el territorio incluyendo sus JAC; las cuales, han sido una de las formas básicas de organización comunitaria en Colombia desde mediados del siglo XX; y su desarrollo metodológico se orientó para la formación de líderes ambientales que promuevan en la comunidad el tránsito hacia una economía forestal y respeto por la naturaleza y el medio ambiente en dos momentos claves, uno: fundamentos conceptuales del liderazgo ambiental a través de material visual de apoyo, estimulando la participación desde el conocimiento empírico de los participantes y aportando al fortalecimiento de nuevos conocimientos, y dos: facilitar herramientas para la elaboración del diagnóstico ambiental comunitario.

En total, se desarrollaron 13 talleres nucleados (veredas agrupadas) para el cumplimiento de los 47 espacios/talleres contemplados en el componente de liderazgo ambiental. Lo anterior, teniendo en cuenta las limitaciones en la movilidad de la zona y la logística codiseñada con los mismos participantes de las escuelas de liderazgo.

La convocatoria se efectuó entre ASOJUNTAS y el equipo técnico del Instituto Sinchi, a líderes comunales y directivos de JAC de las 47 veredas que conforman el NDFyB de Cuemaní.

Resultados, avance y logros

La población beneficiada directa está constituida por miembros activos de la comunidad, principalmente 723 productores campesinos, líderes ambientales y miembros de las Juntas de Acción Comunal y ASOJUNTAS de Cartagena del Chairá.

Conformación de Veeduría Ciudadana: se realizaron talleres de liderazgo ambiental.

Transferencia de tecnología: se impartió el Proceso de Transferencia de Tecnología en Enfoque de Aproximación Territorial Agroambiental.

Capacitación en proyectos: se brindó capacitación para implementar proyectos productivos forestales, agroambientales y de negocios verdes.

Colaboración institucional: se logró articulación con ASOJUNTAS en la convocatoria con las comunidades.

Identificación de barreras o desafíos encontrados

No se identificaron barreras para el desarrollo de la escuela, sin embargo, es necesario continuar con la motivación de los participantes y dar continuidad al proyecto, incluyendo el conocimiento local de las comunidades.

Recursos y fuentes de financiación

Proyecto: Implementación de un Núcleo de Desarrollo Forestal para la reducción de la deforestación en el municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá. Recursos invertidos: \$1.903.974.082

Escuela Mapiripán Implementación NDF reducción deforestación. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas. SINCHI

Descripción metodológica

La Escuela se ejecutó como parte del proyecto “Implementación de un Núcleo de Desarrollo Forestal para la reducción de la deforestación en el municipio de Mapiripán, Meta”. Del Fondo Nacional Ambiental- FONAM.

Objetivo: Su objetivo es realizar la transferencia de tecnología con enfoques agroambiental y de restauración con los Gestores de Cambio, buscando que las familias continúen con su producción tradicional (ganadería y agricultura) sin talar o quemar el bosque, promoviendo alternativas mediante el uso de productos no maderables del bosque para complementar la economía campesina a través de la bioeconomía.

Para su desarrollo se usaron los pensum del Instituto Sinchi para las Escuelas Agroambiental y de Restauración, para el liderazgo, se usaron metodologías del manual técnico del proyecto. Para esto se implementaron talleres con módulos y mesas de trabajo paralelas. Realizando 11 sesiones de formación (6 en noviembre de 2023 y 5 en febrero de 2024). Se contó con la participación 253 personas, incluyendo a Gestores de Cambio y presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas El Silencio, Puerto Alvira, Buena Vista, El Anzuelo, Caño Siria, Nueva Esperanza, El Caribe, Puerto Siare, San Fernando, Rincón del Indio, Remolinos, La Esmeralda, La Realidad, Caño Mitare, Caño Minas y Unibrisas del Iteviare. Se conformó un Comité de Veeduría Ciudadana en el marco del proceso.

Resultados, avance y logros

Los siguientes son los avances y logros más significativos:

Se compartieron conocimientos en un total de 31 temáticas.

El 93.75% de las veredas manifestaron interés en los proyectos de cítricos y frutales vivos; cacao y chontaduro alcanzaron un 75%.

El 81% de las veredas consideran importante la línea silvopastoril para la reconversión de sistemas productivos ganaderos.

El 100% de las veredas manifestó la necesidad de optimizar cultivos tradicionales como plátano, yuca y maíz.

El 100% de las veredas manifestó interés en restauración, conservación y educación ambiental de las fuentes hídricas.

Se identificaron 11 especies forestales maderables útiles y 7 especies de palma con potencial para PNMB.

Se conformó el Comité de veeduría ciudadana en el marco de la Escuela de Liderazgo.

Identificación de barreras o desafíos encontrados

Conflicto armado: fue identificado como la principal limitante para el desarrollo de la escuela, impidiendo la convocatoria a las veredas de Rincón del Indio, El Caribe y Unibrisas del Iteviare).

Logística y servicios: debido a la falta de energía eléctrica en las veredas, la metodología tuvo que ser modificada en varios de los encuentros.

Liderazgo comunal: se identificó una falencia en la organización, desconocimiento de la normatividad y capacidad administrativa de las JAC. Su liderazgo se limita a funciones básicas, con carencia de habilidades para la gestión social.

También se identificaron las siguientes necesidades:

Fortalecimiento práctico: existe la necesidad de que las temáticas tratadas (teóricas) sean fortalecidas en una fase práctica de campo, a través de modelos de proyectos productivos, acciones de monitoreo o conservación.

Líneas de proyectos (Fase 2): la información recopilada servirá para definir las líneas de acción que, en el marco de la competencia del SINCHI, puedan ser tenidas en cuenta en la fase 2 del proyecto.

Delimitación hídrica: la totalidad de las veredas identifica como una necesidad de especial atención la delimitación de las rondas hídricas y la educación sobre su manejo.

Apoyo a la bioeconomía: las comunidades solicitan un esquema de producción PNMB que involucre capacitación y formación para técnicos de campo, giras demostrativas y la conformación de áreas de monitoreo.

Veeduría y Gobernanza: esta escuela definió la necesidad de autogestión en la formación de liderazgo comunitario.

Recursos y fuentes de financiación

Proyecto: Implementación de un núcleo de desarrollo forestal para la reducción de la deforestación en el municipio de Mapiripán, Meta y FONAM. Total invertido: \$718.600.987.

Escuela Renta Joven y Paz con la Naturaleza- Minambiente- Prosperidad Social

La Escuela de Renta Joven y Paz con la naturaleza surgió como un esfuerzo interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Prosperidad Social, específicamente con la estrategia de voluntariado Renta Joven en el marco de la COP16. Las acciones de la Escuela se desarrollaron entre agosto y noviembre de 2024, impactando a 2429 jóvenes de 27 departamentos a través de las direcciones regionales de la estrategia.

Objetivo general

Promover la formación ciudadana para el cuidado del ambiente a través de herramientas y procesos de participación al interior de las Instituciones de Educación Superior (IES) y el SENA, en el marco de la COP16 y su compromiso de generar Paz con la Naturaleza.

Objetivo específico

Implementar la caja de herramientas Paz con la Naturaleza, propuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la estrategia de voluntariado dirigida a jóvenes “impulso voluntario” de Prosperidad Social.

Descripción metodológica

En un contexto global en el que la protección de la biodiversidad se ha convertido en una necesidad urgente, la educación ambiental y participación ciudadana surgen como herramientas esenciales para abordar, de manera colectiva, informada y comprometida los desafíos ambientales que nos amenazan. En Colombia, un país megadiverso, esta necesidad se vuelve aún más apremiante. La Conferencia de las Partes (COP16) sobre biodiversidad y el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB), como compromiso del país en la conservación de su biodiversidad y con los objetivos globales Kuming-Montreal, representan una oportunidad para que la ciudadanía colombiana participe en un proceso mundial que contribuirá a definir el futuro de nuestro territorio y, por ende, de nuestras vidas.

Por eso, con el ánimo de acercar a la ciudadanía a los temas sobre la COP16 y la biodiversidad, desde el Ministerio de Ambiente se diseñó la caja de herramientas Paz con la Naturaleza, entendida como una colección de recursos informativos, pedagógicos y de sensibilización sobre la importancia de la Biodiversidad y las agendas sobre esta en el país. Así mismo, se expone una propuesta de implementación de los recursos por ejes temáticos. Mediante esta iniciativa, se busca que los y las jóvenes que lideren esta implementación puedan hacer pedagogía y divulgación de mecanismos de participación efectiva y con conocimientos informados en la protección de la biodiversidad y las agendas participativas alrededor de esta.

Las herramientas están basadas en principios de aprendizaje activo, donde las personas no solo reciben información, sino que también la procesan, reflexionan sobre ella y la aplican en sus propios contextos de forma autónoma y propositiva. Por eso, dentro de los recursos planteados se encuentran tres categorías: recursos informativos, recursos pedagógicos y recursos de sensibilización.

Los recursos están diseñados para ser adaptables a diferentes contextos y necesidades, ya que está elaborados bajo diferentes enfoques (diferencial, de género, intercultural) para garantizar un proceso participativo e inclusivo.

Recursos informativos:

Pueden usarse como material de referencia para familiarizarse con los conceptos clave en relación con la biodiversidad y sus agendas en Colombia.

Pueden ser la base para crear circuitos itinerantes de pedagogía sobre la biodiversidad, el marco Kuming-Montreal y la COP16.

Pueden ser el contenido base para emprender procesos de divulgación en las emisoras institucionales de las universidades, así como con grupos de estudio y en redes sociales.

Recursos pedagógicos:

Pueden usarse como base para planificar talleres, charlas o actividades educativas.

Sirven para involucrar a los participantes de forma activa en el aprendizaje.

Pueden integrarse en sesiones lúdicas para reforzar conceptos.

Puede promoverse como actividades de aprendizaje basado en proyectos.

Recursos de sensibilización:

Todas las imágenes disponibles son de libre descarga y uso tanto para medios digitales como impresos.

Pueden emplearse como diseños para pintar carteles, pancartas y otras manualidades grupales que sirvan como estímulo de sensibilización y conversación alrededor de la biodiversidad y sus agendas.

A continuación, se presentan los recursos por eje temático: biodiversidad, Marco Mundial Kumming-Montreal y COP16 de biodiversidad. Se describe el tipo de recurso y posibles usos de este:

Tema	Recurso (tipo de recurso)	Descripción
Biodiversidad	Glosario de biodiversidad (informativo)	Definiciones de conceptos clave para entender qué es la biodiversidad
	Niveles de la biodiversidad (informativo)	Folleto informativo sobre los tipos de vida en el planeta.
	Los regalos que la naturaleza nos da (informativo)	Folleto informativo sobre servicios ecosistémicos que mantienen la vida en el planeta.
	Aprende e investiga sobre la diversidad biológica en Colombia (pedagógico)	Guía con explicaciones y preguntas para reconocer la importancia de la diversidad biológica, animal y vegetal, con énfasis en el caso colombiano.
	La voz de la biodiversidad (pedagógico)	Publicación que retoma las voces de jóvenes ambientalistas. Este recurso sirve de ejemplo para desarrollar un ejercicio similar con la voz de otros jóvenes. El formato puede ser digital, tipo fanzine, collage.
	Actividades prácticas y manualidades para la conservación de la biodiversidad (pedagógico)	Este recurso propone actividades y manualidades para contribuir en la protección de la biodiversidad y su importancia.
	Desafío de la biodiversidad local (pedagógico)	Esta actividad está diseñada para que las y los jóvenes se conviertan en defensoras y defensores de la biodiversidad en sus propias comunidades, utilizando la tecnología y la investigación para documentar y proteger el entorno natural. Este desafío puede hacerse en varias sesiones.

Tema	Recurso (tipo de recurso)	Descripción
Metas Kumming-Montreal	Marco Mundial de Kumming-Montreal (informativo)	Introduce los aspectos generales de la estructura, metas y funcionamiento del MGB adoptado en la COP15 (2022) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
	¿Cuáles son las 23 metas Kumming-Montreal? (informativo)	Menciona las 23 metas de acuerdo con los cuatro objetivos de la biodiversidad planteados a 2050 y los tres retos en los que se agrupan.
	Retos y oportunidades en Colombia de las metas K-M (informativo)	Describe los retos y oportunidades de algunas de las metas K-M aplicadas al contexto colombiano. Este recurso sirve como punto de partida para investigar cómo impactan otras metas a nuestro territorio.
COP16	ABC de la COP6	Describe la información clave de este evento a desarrollarse en Cali, Colombia, del 21 de octubre a 1 de noviembre.
	¿Cómo se toman las decisiones en la COP de Biodiversidad? (informativo)	Describe los procesos de negociación y decisión de la Conferencia de las Partes a la que perteneces más de 190 países.
	Notas didácticas <i>Enseña a tu familia y amigos sobre la COP16</i>	Notas informativas que proporcionan una visión clara y educativa sobre los temas tratados en la COP16, destacando su relevancia para la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Colombia.
	Guía de contenido para educadores	Esta herramienta brinda la estructura para generar contenidos y recursos didácticos para enseñar sobre la COP16, la importancia de la biodiversidad, y las acciones necesarias para su protección. Estos materiales están diseñados para adaptarse a diferentes niveles educativos, desde primaria hasta secundaria.
	Trivias sobre la COP de Biodiversidad	Este juego de trivias está diseñado para educar a los participantes sobre los temas clave de la COP16 de biodiversidad. Esta herramienta está enfocada en la niñez, por ello puede ser un ejemplo para desarrollar otras herramientas que sensibilicen sobre la biodiversidad y la COP16.

Dentro de los compromisos adquiridos, el Programa Renta Joven realizó la capacitación metodológica y operativa a los Gestores Territoriales (presencial y/o virtual), explicando los diferentes contenidos y aspectos operativos que permitirían implementar este proceso en sus regionales. Los Gestores a su vez, articularon con las Instituciones de Educación Superior (IES) y los municipios para definir como desarrollarían la estrategia, la cual en esta ocasión se definió que debería adelantarse al interior de las instalaciones de las Universidades (se sugirió en lo posible articular el proceso con una sola IES para facilitar el proceso de seguimiento), con el fin de minimizar riesgos ya que no se contaba con cobertura o aseguramiento que permitiera hacerlo en espacio exteriores.

Igualmente, con el apoyo del GIT Alianzas y Cooperación se adelantó una articulación con el aliado SODIMAC, acordando retomar el voluntariado este año en 6 municipios como se había realizado el año anterior, no obstante, por temas de coordinación de cronogramas, la única acción que se materializó fue un voluntariado en el municipio de Neiva, el cual fue realizado a finales del mes de septiembre, participando un total de 10 jóvenes del programa junto a los voluntarios del aliado. En esta

acción voluntaria se contó con la participación de la Universidad Sur Colombiana ya que la acción voluntaria estaba dirigida al mejoramiento de un espacio verde de esta institución y se definió que ellos emitirían la certificación respectiva.

Resultados, avances y logros

Para adelantar la estrategia, se tomaron como potenciales únicamente los participantes del Programa Renta Joven en estado inscrito o registrado incluidos en la T Inscripción con fecha julio de 2024, los cuales correspondían a 275.593 participantes.

Para llevar a cabo el proceso de inscripción se trabajó con una base de datos denominada T inscripción con corte al mes de julio de 2024 y mediante la cual se llevaron a cabo la convocatoria focalizada para este número de potenciales. Esta actividad fue liderada por los gestores territoriales del programa y de la cual se obtuvieron resultados preliminares en donde se evidenció una preinscripción cercana a 4390 jóvenes que cumplían los requisitos (BD T inscripción con corte a julio de 2024). Es preciso resaltar que desde el GIT Renta Joven nivel nacional se hicieron validaciones contrastadas con la base T inscripción con el ánimo de minimizar riesgos asociados a la participación de personas que no cumplieran con los requisitos establecidos por la estrategia Impulso Voluntario.

Para la validación de los Jóvenes inscritos se aplicaron los siguientes criterios:

Que el joven perteneciera al programa

El estado del joven (inscrito o beneficiario)

Contar con afiliación a salud

Que el municipio de estudio y/o residencia correspondiera con el municipio focalizado para la realización de las acciones voluntarias.

Los Jóvenes inscritos y que participaron de los procesos de formación y acción voluntaria durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto al 01 de noviembre fueron 2429 y hacen parte de los reportes de USCO - SODIMAC y el Ministerio de Ambiente. El proceso de capacitación fue desarrollado por Prosperidad Social con el apoyo y/o acompañamiento de otros aliados como la Instituciones de Educación Superior o el municipio. En estas capacitaciones se brindaron elementos que contribuyen a fortalecer el rol del voluntario, fortalecer las capacidades de los jóvenes y su aporte en términos de participación social y corresponsabilidad hacia sus entornos y comunidades.

Para el caso del voluntariado en el marco de la COP16, dentro de este espacio de capacitación y a través de las diferentes actividades realizadas se definió un esquema de trabajo de las acciones voluntarias por grupos de trabajo entre 4 y 12 jóvenes cada uno con un vocero y a su vez la identificación de dos líderes por cada 40 jóvenes, estos dos líderes cumplieron el rol de Impulsor (apoyo al seguimiento y asistencia de los jóvenes en sus acciones voluntarias) y conector (encargado de verificar la publicación en las redes de las acciones voluntarias realizadas, con el Hashtag #ViernesDeCOP16, posteando las redes sociales @Rentajoven y @Prosperidadsocial). Las y los jóvenes voluntarios que participaron de la Escuela de Renta Joven y Paz con la Naturaleza son de los siguientes departamentos: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena

(incluyendo Magdalena Medio), Meta, Nariño, Santanderes, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés. La distribución poblacional por departamento es la siguiente:

Departamento	IES	SENA	Total general
AMAZONAS	3	4	7
ANTIOQUIA	35	5	40
ATLANTICO	118		118
BOGOTA D.C.	44		44
BOLIVAR	133		133
BOYACA	75		75
CALDAS	15		15
CAQUETA	77	1	78
CASANARE	75		75
CESAR	137		137
CHOCO	68		68
CORDOBA	63		63
CUNDINAMARCA	101		101
GUAINIA	4	4	8
HUILA	134		134
LA GUAJIRA	44		44
MAGDALENA	40		40
MAGDALENA MEDIO	39		39
META	82		82
NARIÑO	101		101
NORTE DE SANTANDER	121		121
PUTUMAYO	12		12
QUINDIO	99		99
RISARALDA	33		33
SANTANDER	15		15
SUCRE	45		45

Departamento	IES	SENA	Total general
TOLIMA	63		63
URABA	5		5
VALLE DEL CAUCA	141		141
VAUPES	6		6
Total general	1928	14	1942

Fuente: Elaboración propia. 2025

La implementación de la Escuela Renta Joven y Paz con la Naturaleza permitió consolidar un proceso formativo nacional que fortaleció las capacidades de participación ambiental de 2429 jóvenes en 27 departamentos del país. Entre los principales logros se destacan:

Cobertura y participación significativa de jóvenes de distintas regiones.

Fortalecimiento de competencias en educación ambiental.

Fortalecimiento de habilidades de liderazgo y transformación social en los jóvenes.

Articulación interinstitucional.

A través del #ViernesDeCOP16 se promovió la visibilización de acciones ambientales en redes sociales, integrando comunicación digital y participación juvenil.

Barreras o desafíos encontrados

En algunas regiones se presentaron retrasos derivados de la cadena de reporte (voceros–líderes–regionales), lo que dificultó la consolidación oportuna de la información.

Se identificaron casos de jóvenes vinculados de forma extemporánea o sin completar el proceso de verificación, lo que generó inconsistencias en el seguimiento y en el régimen de transición.

Se sugiere reforzar los mecanismos de control previo y establecer fechas límite inamovibles para inscripciones y confirmaciones.

Recursos y fuentes de financiación

El programa Renta Joven es una de las estrategias del Gobierno Nacional que sustenta la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” sobre la superación de la pobreza desde el enfoque de capacidades lo cual guarda estrecha relación con los conceptos modernos sobre bienestar humano, en donde se ha planteado la importancia de migrar de una concepción monetaria de la pobreza, hacia una visión más holística que abarca el desarrollo, el entendimiento del entorno, en general, y del territorio, en especial y los cursos de vida de las poblaciones, con lo cual se busca lograr una mayor efectividad en la inclusión social y productiva de los propuesta para erradicar la pobreza.

A partir del Decreto Ley 1960 de 2023 «por medio del cual se modifican los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se incorporan las transferencias monetarias al Sistema de

Transferencias creado por la Ley 2294 de 2023», se modifica la denominación de Jóvenes en Acción por Renta Joven. A su vez, Prosperidad Social expidió la Resolución 137 del 25 de enero de 2024 por medio de la cual se reglamenta el programa Renta Joven y el régimen de transición del programa Jóvenes en Acción. Es desde este programa que surgieron los fondos y transferencias monetarias a los y las jóvenes participantes. Después de aplicar el proceso de antifraudes, 1942 jóvenes presentan cumplimiento y son susceptibles de entrega de transferencias monetarias.

Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica, La Guajira - ANLA

Introducción

En cumplimiento de los compromisos del Pacto por la Transición Energética Justa en La Guajira (junio de 2023), en el 2025 se puso en marcha la Escuela como una estrategia para fortalecer la participación efectiva y los derechos ambientales reconocidos en el Acuerdo de Escazú, especialmente el acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental. La Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica se proyecta como un espacio de aprendizaje colectivo para el fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental participativa. Además, se proyecta como un mecanismo para gestionar las conflictividades socioambientales, tomar decisiones informadas y participar de manera activa en la planificación, licenciamiento y seguimiento ambiental de los proyectos del sector minero-energético. Culturalmente, se fundamenta en el diálogo de saberes y el respeto por la diversidad, como pilares para avanzar hacia una Transición Energética Justa (TEJ) que integre el bienestar social, la equidad y la sostenibilidad.

Objetivos

Fortalecer las capacidades de las autoridades étnicas y comunidades Wayuu ubicadas en el área de influencia de los proyectos FNCER y de las Líneas de Transmisión en La Guajira, para promover una participación incidente en los procesos de licenciamiento y trámites ambientales, así como en la gestión de la conflictividad socioambiental y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

Impulsar las acciones estratégicas del Plan Operativo del pacto por la TEJ en La Guajira, propuestas por los delegados tripartitos de la Mesa de Impulso de los trámites ambientales del comité tripartito para la TEJ en La Guajira.

Diseñar e implementar estrategias integrales de adaptación al cambio climático que garanticen la disponibilidad, calidad y acceso seguro al agua para las comunidades étnicas de La Guajira, en el marco de la Sentencia T-302 de 2017, mediante soluciones basadas en ecosistemas, innovación tecnológica y gestión eficiente de los recursos hídricos fortaleciendo la autonomía comunitaria y la resiliencia frente al cambio climático.

Fortalecer la implementación de la Sentencia T-302 de 2017 mediante el diseño e impulso de estrategias de adaptación al cambio climático que garanticen el acceso continuo, seguro y culturalmente pertinente al agua para las comunidades Wayúu en La Guajira, integrando soluciones basadas en ecosistemas, innovación tecnológica y gestión participativa de los recursos hídricos para proteger los derechos fundamentales y aumentar la resiliencia comunitaria frente a escenarios de variabilidad climática.

Descripción metodológica

El modelo pedagógico de la Escuela se fundamenta en los principios de la educación popular, la pedagogía del diálogo y la investigación-acción participativa. Estos enfoques privilegian la construcción colectiva del conocimiento, la lectura crítica del territorio y la transformación social mediante la praxis y la lectura de los contextos, especialmente, con comunidades indígenas.

A nivel pedagógico, los contenidos se estructuran en cuatro módulos definidos en cooperación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), los cuales integran saberes técnicos, jurídicos y culturales de manera complementaria.

Cada módulo formativo se desarrolla a partir de situaciones reales de la comunidad, utilizando metodologías activas como círculos de saberes, cartografía social, dramatizaciones, estudios de caso, laboratorios vivenciales y diálogos intergeneracionales.

De esta manera, el proceso de formación se convierte en una experiencia dinámica, horizontal y significativa, donde el conocimiento técnico y comunitario se articulan con los saberes ancestrales y las prácticas tradicionales de cuidado del territorio.

Como parte de su estrategia de sostenibilidad social y pedagógica, la Escuela incluye encuentros de inmersión cultural con niños, niñas y jóvenes Wayuu, concebidos como espacios de diálogo intergeneracional que buscan fortalecer la transmisión de saberes propios y el sentido de pertenencia territorial y la gestión comunitaria del agua y el agua como derecho fundamental para todos y todas. Estos espacios de inmersión cultural también promueven la creación de materiales didácticos bilingües (español wayuunaiki), la recuperación de relatos tradicionales sobre el agua y el viento, y la participación de mayores sabedores, generando así una pedagogía intercultural viva y situada en el territorio.

Mediante metodologías participativas y lúdicas —como círculos de palabra, narrativas simbólicas, caminatas de observación y talleres artísticos—, los participantes reflexionan sobre la relación entre el agua, el viento y la energía, fortaleciendo la comprensión del derecho al territorio, la protección de los ecosistemas y la Sentencia T 302 de 2017 como instrumento de justicia ambiental.

Resultados, avance y logros

Durante el primer mes y medio de ejecución, se consolidaron avances significativos que se agrupan en diferentes categorías temáticas, cada una acompañada de sus respectivos logros cualitativos y cuantificables, reflejando el impacto formativo y territorial alcanzado por la EGAE hasta el momento.

Cobertura y participación intercultural: Dentro de las sesiones de formación realizadas hasta la fecha de presentación del presente informe, se ha alcanzado un 80 % de cumplimiento en la participación programada, con 30 líderes y lideresas Wayuu activos, procedentes de 12 comunidades de los municipios de Uribia, Maicao, Barrancas, Riohacha y Albania. Lo que representa un alto nivel de compromiso no solo con la escuela, sino, con sus autoridades.

Desarrollo Pedagógico y Resultados de Aprendizajes: Fortalecimiento de los conocimientos básicos sobre energía y sus tipos. Se identificó la leña como fuente energética tradicional en La Guajira, conectando los saberes locales con los conceptos técnicos sobre uso y gestión de recursos energéticos. Se reflexionó sobre la necesidad de una transición energética justa.

Fortalecimiento del dialogo intergeneracional en torno a la TEJ y el Acceso al agua: Se desarrollan tres espacios de inmersión cultural dirigidos a 90 niños, niñas y jóvenes Wayuu de las comunidades vinculadas al Parque Eólico Guajira I. A la fecha, se ha alcanzado un avance del 36 %, con 32 participantes impactados en procesos de sensibilización ambiental e identidad cultural.

En la actualidad desde la EGAE, se viene trabajo con dos grupos poblacionales en atención a las líneas de trabajo:

Formación complementaria con el programa RELACIONES Y PRACTICAS TERRITORIALES EN ENERGIAS RENOVABLES, con énfasis en la gestión ambiental y gobernanza para jóvenes, adultos, líderes, lideresas y delegados de la instancia territorial de dialogo y seguimiento de las TEJ en La Guajira.

Formación a 90 niños, niñas y jóvenes Wayuu, en coherencia con la Sentencia T 302 de 2017, esta estrategia incorpora un enfoque intergeneracional que vincula a niños, autoridades del sistema normativo wayuu y líderes para fortalecer la sostenibilidad de los recursos naturales, la gestión del agua y el uso del territorio ante la llegada de los proyectos energéticos

Con relación a la formación con el programa RELACIONES Y PRACTICAS TERRITORIALES EN ENERGIAS RENOVABLES, están participando 30 jóvenes y adultos provenientes de los municipios de Uribia, Maicao, Riohacha, Barrancas y Albania.

Los 30 jóvenes y líderes y lideresas Wayuu, provenientes de 12 comunidades ubicadas principalmente en los municipios de Uribia, Maicao, Barrancas, Riohacha y Albania. El 54 % de los participantes son mujeres y el 46 % hombres, lo que evidencia una participación equilibrada y con enfoque de género. Asimismo, el 67 % de los asistentes son hablantes de wayuunaiki y el 12 % corresponde a jóvenes menores de 18 años, reflejando la integración de nuevas generaciones en los procesos de formación ambiental.

En términos de nivel de formación, el 48 % de los asistentes cuenta con formación secundaria completa o en curso, el 27 % posee formación técnica o tecnológica, principalmente en áreas ambientales, agropecuarias y de energías renovables; el 15 % ha iniciado formación profesional universitaria, mientras que el 10 % corresponde a líderes comunitarios con formación empírica y saberes ancestrales reconocidos.

En términos organizativos, los participantes reportan pertenecer a 22 organizaciones y estructuras comunitarias del pueblo Wayuu, entre ellas autoridades tradicionales, asociaciones de mujeres, colectivos juveniles, comités de agua y líderes de juntas de acción comunal. El 40 % de los asistentes está vinculado directamente a autoridades tradicionales. El 25 % a asociaciones comunitarias y productivas, el 20 % a grupos juveniles y educativos. Un 15 % a organizaciones de base o colectivos ambientales emergentes.

Identificación de barreras o desafíos encontrados

Durante la implementación de la Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica (EGAE) se identificaron barreras logísticas, pedagógicas, organizativas y administrativas que influyeron en el desarrollo de las sesiones y actividades programadas. Estas barreras están estrechamente vinculadas a las condiciones territoriales de La Guajira, la movilidad de los participantes, los niveles heterogéneos de formación y los ajustes operativos propios de un proceso de formación comunitaria e intercultural. Su

identificación permitió comprender con mayor precisión los retos que enfrenta la Escuela y la necesidad de adaptar continuamente las estrategias de enseñanza, organización y gestión institucional para garantizar la participación efectiva y el aprendizaje significativo de todos los asistentes.

Recursos y fuentes de financiación

Durante la implementación de la Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica (EGAE) se identificaron barreras logísticas, pedagógicas, organizativas y administrativas que influyeron en el desarrollo de las sesiones y actividades programadas. Estas barreras están estrechamente vinculadas a las condiciones territoriales de La Guajira, la movilidad de los participantes, los niveles heterogéneos de formación y los ajustes operativos propios de un proceso de formación comunitaria e intercultural. Su identificación permitió comprender con mayor precisión los retos que enfrenta la Escuela y la necesidad de adaptar continuamente las estrategias de enseñanza, organización y gestión institucional para garantizar la participación efectiva y el aprendizaje significativo de todos los asistentes.

Voz y Acción Ambiental: Liderazgos para el monitoreo crítico comunitario- Bogotá- Grupo Guillermo Fergusson

Objetivo general

Desarrollar una Escuela Ambiental y Popular de Monitoreo Crítico, que fortalezca las habilidades y técnicas de liderazgo ambiental comunitario, orientada a la promoción de la participación, la protección, el ordenamiento, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas ambientales, bajo un enfoque crítico y propositivo centrado en identificar los impactos de los modelos de desarrollo predominantes y de actuar políticamente en procura de un ambiente urbano saludable.

Objetivos específicos

Fortalecer las capacidades de los actores territoriales en la gestión ambiental en perspectiva de la justicia ambiental, la articulación de enfoques diferenciales y la promoción de la sustentabilidad y la sostenibilidad ambiental.

Generar un sistema de Monitoreo Crítico ambiental que pueda consolidarse como un referente para los procesos pedagógicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Consolidar un informe final de la experiencia como escuela ambiental y popular de monitoreo crítico comunitario.

Descripción metodológica

La ejecución del proyecto se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. siguiendo una ruta metodológica integrada, basada en enfoques de educación popular, Investigación-Acción Participativa (IAP) y monitoreo crítico comunitario, lo que permitió articular formación, acción, observación y reflexión en un proceso continuo y situado en los territorios.

El diseño metodológico se estructuró en tres fases coherentes, cada una con objetivos, actividades, herramientas y productos asociados.

Fase 1. Convocatoria, preparación y caracterización territorial: Esta fase tuvo como propósito identificar y vincular a las organizaciones y líderes comunitarios, garantizar condiciones logísticas para el desarrollo de la Escuela y establecer una línea de base social y territorial. Se fundamenta en la IAP, la cual exige partir de la realidad concreta, reconocer los saberes locales y construir el proceso formativo desde las necesidades territoriales. De igual forma, responde al principio de acceso a la información ambiental del Acuerdo de Escazú, garantizando que los participantes conocieran desde el inicio las condiciones, objetivos y alcances del proyecto.

Fase 2. Desarrollo de encuentros presenciales, tutorías, salidas de campo y actividades de creación colectiva: Esta fase constituyó el núcleo pedagógico del proyecto. Su propósito fue fortalecer capacidades técnicas, conceptuales y comunitarias para el monitoreo ambiental y para la incidencia territorial; respondiendo a los principios de: pedagogía crítica, donde el aprendizaje se construye desde la experiencia y la reflexión sobre el territorio; monitoreo comunitario, entendido como producción de evidencia desde actores locales; territorialización de la formación, al situar los aprendizajes en ecosistemas reales; justicia ambiental y transición justa, abordadas desde sus expresiones cotidianas.

Encuentros presenciales (5 sesiones): Cada sesión combinó la conceptualización teórica (biodiversidad, agroecología, calidad de vida, transición justa, indicadores, mecanismos de monitoreo, Escazú, salud ambiental) con ejercicios participativos (matrices, mapas, semáforos de viabilidad, análisis de tensiones); herramientas prácticas (frecuencias, cadenas de monitoreo, rutas de acción comunitaria) y Construcción colectiva de aprendizajes. Los encuentros se diseñaron bajo la premisa de que el monitoreo comunitario no es sólo técnico, sino también político, organizativo y relacional, orientado a la defensa de derechos y a la incidencia en territorios.

Salidas y experiencias de reconocimiento (3 recorridos territoriales): Las salidas fueron a ecosistemas estratégicos: Complejo de humedales del Tunjo, Páramo de Cruz Verde–Matarredonda, Parque Entre Nubes. En estos espacios se realizaron ejercicios de: identificación de tensionantes ambientales; lectura ecosistémica y socio-territorial; observación estructurada mediante guías; levantamiento de información con mapas, fotografías y fichas; análisis de biodiversidad, uso del suelo, afectaciones y restauración; relación ambiente–salud–calidad de vida. La experiencia territorial permitió que los participantes comprendieran el monitoreo como práctica situada, basada en el reconocimiento de dinámicas locales y en la identificación de impactos reales.

Tutorías: Los participantes recibieron un acompañamiento técnico y pedagógico para: definir variables de interés, construir o ajustar indicadores, determinar frecuencias y mecanismos de monitoreo, organizar datos, fortalecer capacidades para la incidencia comunitaria.

Procesos de creación colectiva y muralismo comunitario: Durante esta fase se diseñó y ejecutó una intervención muralista orientada a visibilizar: el derecho a un ambiente sano, las luchas territoriales, la transición energética justa, la agroecología y los cuidados comunitarios, la salud como principio de organización territorial. El mural se desarrolló mediante metodologías participativas de diseño colectivo, convirtiéndose en una herramienta de memoria territorial e incidencia pública.

Fase 3. Sistematización, análisis, cierre pedagógico e informe final: En esta fase se integraron los aprendizajes, las experiencias vividas y los resultados operativos del proyecto.

Actividades desarrolladas:

Sistematización de: registros fotográficos, relatorías, herramientas construidas, tutorías, mapas y matrices, resultados de salidas.

Análisis cualitativo de: tensiones territoriales, aprendizajes comunitarios, transformaciones organizativas, capacidades instaladas.

Redacción del informe final técnico y financiero.

Elaboración de la cartilla del Sistema de Monitoreo Crítico Comunitario, como herramienta pedagógica replicable.

Socialización de resultados con participantes y actores institucionales.

Resultados, avances y logros

El desarrollo de la Escuela Voz y Acción Ambiental permitió consolidar un proceso formativo, territorial y comunitario de alta relevancia para el fortalecimiento del monitoreo crítico comunitario ambiental en Bogotá. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos, organizados en dimensiones pedagógicas, comunitarias, técnicas y de incidencia, con base en los productos generados, las actividades realizadas y la participación activa de las organizaciones.

Resultados en participación y fortalecimiento de capacidades:

144 personas inscritas, provenientes de 95 organizaciones sociales, colectivos ambientales y grupos comunitarios de diferentes localidades de Bogotá.

51 participantes activos completaron la mayor parte del proceso.

Asistencia promedio del 78% en los encuentros presenciales.

Presencia de líderes jóvenes (18 a 28 años), mujeres cabeza de hogar, guardianes de semillas, colectivos barriales y organizaciones con trayectoria territorial.

Los participantes fortalecieron habilidades en:

Observación crítica del territorio (94% de las tutorías abordaron lecturas ecosistémicas).

Identificación y registro de tensionantes socioambientales (registrados en 3 formatos-guía).

Comprensión del vínculo entre ambiente, territorio y salud (tema emergente clave en las salidas).

Diseño de indicadores comunitarios (4 matrices robustas construidas por mesa de trabajo).

Definición de frecuencias, mecanismos y rutas de acción (productos elaborados en el Encuentro 3).

Este fortalecimiento permitió que los líderes comprendieran el monitoreo no solo como un registro, sino como una herramienta situada para leer la vida cotidiana, defender el territorio y activar procesos comunitarios de cuidado.

Resultados pedagógicos y metodológicos:

La Escuela consolidó una metodología basada en Educación popular, aprendizaje situado, monitoreo crítico comunitario, diálogo de saberes, exploración territorial y herramientas técnicas accesibles.

Se realizaron:

5 encuentros presenciales altamente participativos.

3 salidas ecosistémicas de campo

40 tutorías personalizadas con evidencia en bitácoras y videos.

1 taller participativo de composición muralista.

Espacios de retroalimentación que cerraron cada fase.

Este modelo permitió integrar teoría, práctica, territorio y acción colectiva, garantizando aprendizajes significativos y replicables.

Las tutorías lograron que:

28 organizaciones avanzaran en su plan propio de monitoreo,

17 organizaciones propusieran rutas de incidencia comunitaria,

11 organizaciones identificaran posibilidades de articulación institucional,

9 iniciaran procesos de organización interna para sostener el monitoreo.

Se fortaleció la relación entre organizaciones de distintas localidades, aportando a la proyección de una red de monitoreo comunitario.

Resultados en producción de instrumentos técnicos:

Se elaboró la Cartilla con conceptos clave y rutas prácticas. Este producto constituye una herramienta metodológica replicable, un recurso para organizaciones, un instrumento oficial para el Ministerio de Ambiente.

Incluye guías sobre indicadores, frecuencias, mecanismos, herramientas, protocolos y rutas comunitarias–institucionales.

Durante las salidas se generaron y validaron:

3 formatos de observación (tensionantes, potencialidades y análisis).

1 guía de reconocimiento para cada ecosistema

1 matriz de indicadores por componente (biótico, físico-químico, sociocultural y salud) basada en investigación previa y adaptada al uso comunitario.

Estas herramientas fueron utilizadas por los participantes y constituyen insumos técnicos de alto valor para procesos comunitarios futuros.

Identificación de barreras o desafíos encontrados

A continuación, se presentan las principales dificultades encontradas y las lecciones derivadas, organizadas en dimensiones analíticas que permiten comprender la complejidad del trabajo comunitario y ambiental en los territorios urbanos de Bogotá.

Logísticas y operáticas:

Variabilidad de la Asistencia presencial, especialmente en salidas de campo con exigencias de movilidad, clima y desplazamiento territorial. Los sistemas híbridos (presencial + asincrónico) permitirán mayor equidad en futuros procesos.

Condiciones climáticas adversas en ecosistemas de montaña y humedales que obligaron a ajustar recorridos y metodologías sobre la marcha. Sin embargo, enseñan sobre riesgo, cuidado y adaptación socioecológica.

Brechas en conectividad digital, lo que afectó el acceso homogéneo a tutorías virtuales. La flexibilidad metodológica no es una opción sino un requisito: la logística debe adaptarse al territorio, no al revés.

Desigualdad en tiempos disponibles entre participantes (cargas laborales, cuidado doméstico, distancia territorial).

Algunos territorios presentaron limitaciones de seguridad que obligaron a reorganizar rutas.

La anticipación logística y el trabajo coordinado con liderazgos locales fortalecen la continuidad.

Pedagógicas y metodológicas:

Heterogeneidad en conocimientos previos: algunos participantes tenían experiencia consolidada; otros iniciaban por primera vez procesos de monitoreo. La diversidad de saberes no es un obstáculo, sino un insumo pedagógico clave para la construcción de indicadores y lecturas territoriales.

Niveles distintos de alfabetización ambiental y digital, que requirieron diversificar los mecanismos de registro y las herramientas. La educación ambiental comunitaria requiere metodologías en capas: primero la experiencia, luego la técnica, y finalmente la interpretación crítica.

Tensión natural entre lo técnico y lo comunitario: algunos ejercicios exigían precisión, mientras que otros se centraban en la reflexión crítica. Las herramientas deben ser simples, replicables y con sentido práctico, facilitando que los participantes las apropien e integren en su vida cotidiana.

La riqueza de los recorridos de campo generaba un exceso de información, difícil de sintetizar en una sola sesión temática.

Lecciones aprendidas:

El monitoreo comunitario es una práctica técnica, pedagógica y política. Su fuerza no está solo en medir, sino en producir sentido, evidencia y acción colectiva.

La combinación de salidas de campo + sesiones temáticas + tutorías es una metodología altamente efectiva. Permite integrar comprensión ecosistémica, análisis situado y acompañamiento individual.

La experiencia comunitaria es un dato. La Escuela demostró que el conocimiento local es indispensable para construir indicadores y rutas de incidencia.

Las redes comunitarias son más fuertes cuando comparten herramientas. Los instrumentos creados (matrices, mapas, cartilla) funcionan como tecnologías sociales replicables.

La continuidad es la clave. Las comunidades tienen capacidad de monitorear: necesitan acompañamiento estable, rutas claras y reconocimiento institucional.

Recursos y fuentes de financiación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportó la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

El asociado aportó en dinero el valor de ochenta y cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos (\$85.714.285), de conformidad con la carta de intención presentada.

Escuela de Formación Ambiental Propia del Cabildo del Resguardo Indígena Mhuysqachuta Fa Aba Los Hijos Del Maíz

La Escuela Ambiental Mhuysqa se desarrolló en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé, como una apuesta conjunta orientada al fortalecimiento de la educación ambiental desde un enfoque diferencial étnico, territorial e intercultural. Este proceso reconoció a los pueblos indígenas como actores centrales en la gestión ambiental y partió del entendimiento de que la protección del ambiente y la biodiversidad se encuentra vinculada a los sistemas propios de conocimiento, la espiritualidad y las formas tradicionales de relación con el territorio ancestral.

El convenio tuvo como objeto *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la comunidad Mhuysqa, para diseñar e implementar una estrategia de educación ambiental desde los conocimientos propios, que oriente, articule y gestione las acciones formativas basadas en los sistemas de conocimiento”*. En este marco, se fortaleció la comprensión colectiva de las dinámicas territoriales y de las problemáticas ambientales que afectan a los resguardos y cabildos, así como de los retos asociados a la presión urbanística, la transformación del paisaje y la pérdida progresiva de prácticas ancestrales de cuidado, promoviendo espacios de diálogo, análisis y construcción conjunta de conocimiento.

La implementación de la Escuela Ambiental Mhuysqa se construyó a partir de la necesidad de fortalecer los procesos propios de educación ambiental del pueblo Mhuysqa, en un contexto marcado por marcadas transformaciones territoriales, ambientales y socioculturales en la Sabana de Bogotá. La presión urbanística, la fragmentación de los ecosistemas, la pérdida de espacios sagrados y la disminución de prácticas ancestrales de cuidado del territorio hicieron evidente la urgencia de consolidar un proceso formativo que permitiera recuperar, fortalecer y proyectar los saberes propios asociados a la relación armónica con la Madre Tierra.

Objetivo general

Estructurar la escuela de formación ambiental para la defensa y cuidado del territorio ancestral del pueblo Muisca de la sabana de Bogotá.

Objetivos específicos

Fortalecer la comprensión de las dinámicas territoriales y las problemáticas que afectan los territorios del pueblo Muisca de la Sabana de Bogotá.

Desarrollar y fortalecer habilidades y conocimientos asociados al cuidado y protección de los territorios del pueblo Muisca de OE 3 de la Sabana de Bogotá.

Descripción metodológica

La metodología desarrollada para la consolidación de la Escuela de Educación Ambiental del Pueblo Mhuysqa se concibió como un proceso de formación colectiva, construido desde el reconocimiento de la cosmovisión indígena, la espiritualidad y la relación histórica y viva con el territorio ancestral. Este enfoque metodológico se distanció de los esquemas convencionales de enseñanza formal y se fundamentó en los principios del enfoque étnico diferencial indígena, entendiendo el aprendizaje como una experiencia vivencial, comunitaria y espiritual, inseparable de la vida cotidiana y del ejercicio del gobierno propio.

El proceso metodológico partió de la comprensión del territorio como sujeto de enseñanza y del caminar como una forma legítima de producir conocimiento. Desde esta perspectiva, la educación ambiental se abordó como un tejido de saberes que emergió de la experiencia directa, del diálogo intergeneracional y de la interacción espiritual con la Madre Tierra. La metodología se orientó a fortalecer las capacidades comunitarias, reactivar los saberes ancestrales y proyectar acciones colectivas de cuidado, defensa y gobernanza territorial, desde la voz y la práctica de los resguardos Mhuysqa de la Sabana.

La Escuela se estructuró a partir de momentos territoriales articulados de manera orgánica, coherentes con una visión integral del tiempo, el territorio y el conocimiento. Estos momentos no respondieron a una secuencia lineal ni jerárquica, sino a una lógica cíclica basada en el principio de reciprocidad, donde cada experiencia alimentó la siguiente y el conocimiento se fue reactivando en el caminar compartido. El aprendizaje se construyó en colectivo, más que transmitirse, y se sostuvo en el diálogo permanente entre la experiencia, la palabra y la espiritualidad.

El primer momento metodológico correspondió al reconocimiento territorial, desarrollado mediante recorridos comunitarios en los resguardos Mhuysqa de la Sabana de Bogotá. Estos encuentros territoriales guiados por sabios, sabias, mayores y líderes espirituales abrieron espacios de diálogo intergeneracional y permitieron identificar problemáticas territoriales desde una mirada ancestral. A través de la observación, la escucha y el caminar, se realizó una lectura colectiva del territorio, comprendiendo cómo las transformaciones ambientales, sociales y espirituales impactaron la armonía comunitaria.

También se llevaron a cabo momentos de formación normativa y técnica orientado al fortalecimiento de las capacidades organizativas y de defensa territorial de los cabildos y resguardos Mhuysqa. En estos espacios formativos se abordaron contenidos relacionados con legislación ambiental, planificación territorial, políticas públicas y gestión comunitaria, integrando herramientas técnicas con metodologías propias del pueblo Mhuysqa. La formación estuvo dirigida a autoridades, sabedores, líderes comunitarios y responsables de procesos en salud, educación y territorio, asegurando que el conocimiento técnico se pusiera al servicio del saber ancestral y no en su reemplazo. Este momento permitió identificar temas estratégicos para profundizar en futuras etapas de la Escuela.

De manera complementaria, se desarrollaron momentos de intercambio de saberes, concebidos como espacios colectivos de diálogo y reflexión entre las autoridades político-administrativas de los resguardos Mhuysqa. Estos encuentros se orientaron a visibilizar y poner en relación los conocimientos ancestrales asociados al cuidado del territorio, la medicina tradicional, la espiritualidad y las prácticas sostenibles. Los espacios se vivieron como mingas de pensamiento, donde la palabra se entendió como semilla y la experiencia compartida como acto de sanación colectiva.

El proceso metodológico culminó con un momento ritual y propositivo, expresado en un acto ceremonial realizado en un sitio sagrado del gobierno espiritual del pueblo Mhuysqa. Este espacio reunió a las autoridades y líderes de los cabildos y resguardos, con el propósito de agradecer el camino recorrido, armonizar espiritualmente el proceso y proyectar los pasos futuros de la Escuela. Este momento integró la dimensión espiritual como principio orientador de la educación ambiental y se acompañó de la elaboración de una cartilla que recogió la propuesta del plan de estudios de la Escuela, los aprendizajes construidos y las apuestas colectivas para su continuidad.

De esta manera, la Escuela de Educación Ambiental del Pueblo Mhuysqa se consolidó como un proceso construido desde el tejido colectivo de saberes ancestrales y conocimientos técnicos, sin imposiciones externas. La metodología reconoció el territorio como aula viva, la palabra como herramienta de formación y el equilibrio espiritual como eje rector del proceso educativo. En conjunto, este enfoque metodológico fortaleció las capacidades comunitarias, aportó a la sostenibilidad ambiental desde la cosmovisión indígena y afianzó la autonomía del pueblo Mhuysqa para continuar caminando su propio proceso de formación y defensa territorial.

Fase 1. Reconocimiento y lectura territorial: Esta fase estuvo orientada al reconocimiento integral del territorio ancestral Mhuysqa, entendiendo el territorio como espacio vivo, espiritual y pedagógico. Se desarrolló mediante recorridos territoriales guiados por autoridades tradicionales, sabedores y líderes comunitarios, que permitieron identificar problemáticas ambientales, afectaciones a los sitios sagrados y transformaciones del entorno. Esta fase permitió una lectura colectiva del territorio desde la cosmovisión Mhuysqa y sentó las bases para el proceso formativo posterior.

Fase 2. Formación ambiental con enfoque propio e intercultural: A partir de los hallazgos del reconocimiento territorial, se desarrolló una fase de formación orientada al fortalecimiento de capacidades comunitarias en temas ambientales, territoriales y normativos. Esta fase articuló saberes ancestrales con herramientas técnicas y legales, abordando contenidos relacionados con gestión ambiental, normatividad, planificación territorial y defensa del territorio. La formación estuvo dirigida principalmente a autoridades, líderes, jóvenes y personas vinculadas a procesos comunitarios, garantizando su pertinencia cultural y territorial.

Fase 3. Intercambio de saberes y fortalecimiento organizativo: Esta fase se centró en la generación de espacios de diálogo intergeneracional e interterritorial entre los cabildos y resguardos Mhuysqa. A través de encuentros colectivos, se promovió el intercambio de saberes asociados a la medicina tradicional, la espiritualidad, el cuidado del territorio y las prácticas comunitarias sostenibles. Estos espacios fortalecieron la identidad cultural, el tejido organizativo y la construcción colectiva de conocimientos, reconociendo la palabra y la memoria como herramientas pedagógicas fundamentales.

Fase 4. Ritualidad, armonización y proyección del proceso: La fase final integró la dimensión espiritual como eje transversal de la Escuela Ambiental. Se desarrollaron actos rituales y ceremoniales en sitios sagrados, orientados a la armonización del territorio, el cierre espiritual del proceso formativo y la

proyección de la Escuela hacia el futuro. Esta fase permitió reafirmar el gobierno espiritual del pueblo Mhuysqa y consolidar una visión colectiva de continuidad del proceso más allá de la ejecución del convenio.

Fase 5. Sistematización y documentación del proceso: De manera transversal y con cierre en esta fase, se realizó la sistematización de la experiencia de la Escuela Ambiental Mhuysqa. Esta fase permitió recoger aprendizajes, reflexiones, memorias y productos construidos durante el proceso, dando lugar a documentos técnicos y pedagógicos que fortalecieron la memoria colectiva y sirvieron como insumo para la continuidad de la Escuela y para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio con el Ministerio de Ambiente.

Resultados, avances y logros

En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé, se desarrollaron trece (13) actividades correspondientes a los distintos espacios metodológicos definidos en el proyecto. Estas actividades incluyeron cuatro (4) espacios formativos, cuatro (4) encuentros de intercambio de saberes, cuatro (4) encuentros territoriales, y un (1) pago como espacio espiritual de cierre y armonización del proceso. Las actividades se llevaron a cabo en los territorios del Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé y en las comunidades Mhuysqa de Bosa, Suba, Cota, Chía y Tocancipá, garantizando una cobertura interterritorial y la participación de 325 personas de manera directa.

Tipo de resultado	Actividad desarrollada	Cantidad ejecutada	Territorios / Comunidades
Actividades formativas	Encuentros formativos	4 encuentros	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé, comunidades Mhuysqa de Bosa, Suba y Cota
Actividades territoriales	Encuentros territoriales	4 encuentros	Comunidades Mhuysqa de Chía y Tocancipá
Intercambio de saberes	Encuentros de intercambio de saberes	4 encuentros	Sesquilé, Bosa, Suba y Cota
Actividad espiritual	Pagamento en territorio sagrado de Guacheneque	1 pago	Territorio de Guacheneque
Total actividades		13	

Actividades realizadas en el marco del convenio

En su conjunto, los logros y resultados alcanzados a través de estas actividades se reflejaron en la consolidación progresiva de los contenidos y metodologías para la Escuela Ambiental Mhuysqa como un espacio propio de formación, reflexión y acción comunitaria. Los aprendizajes derivados de los recorridos territoriales, los espacios de formación, los encuentros de intercambio de saberes y el Pago fueron fundamentales para la estructuración de los módulos pedagógicos de la Escuela,

el fortalecimiento de la Autoridad Ambiental propia y la construcción de una estrategia de educación ambiental coherente con los principios, valores y sistemas de conocimiento del Pueblo Mhuysqa.

De esta manera, el proyecto contribuyó al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, al igual que a la afirmación del territorio ancestral como eje central de la educación ambiental propia, sentando bases sólidas para la continuidad y sostenibilidad de la Escuela Ambiental Mhuysqa como un proceso vivo, comunitario y en permanente construcción.

Identificación de barreras o desafíos encontrados

La ejecución del convenio representó un proceso enriquecedor, que implicó importantes retos asociados a la articulación entre los enfoques institucionales de la gestión ambiental y los sistemas de conocimiento propio del Pueblo Mhuysqa. Uno de los principales retos consistió en acompañar un proceso formativo arraigado en la cosmovisión, la espiritualidad y la experiencia territorial indígena, garantizando el respeto por la autonomía comunitaria y evitando la imposición de metodologías externas. Esto exigió del equipo institucional una disposición constante al diálogo intercultural, a la escucha activa y a la adaptación de los tiempos y formas de intervención a las dinámicas propias del territorio.

Los recorridos territoriales realizados en los resguardos del Pueblo Mhuysqa de la Sabana de Bogotá constituyeron un eje central del proceso, pero también implicaron retos logísticos, metodológicos y pedagógicos. Estos espacios, concebidos como escenarios vivos de aprendizaje, demandaron un acompañamiento institucional sensible a las particularidades espirituales, culturales y ambientales de cada territorio. El desafío estuvo en comprender y reconocer el territorio como un sujeto vivo que comunica, enseña y requiere cuidado, lo cual implicó ajustar los enfoques técnicos tradicionales a una lectura más integral y ancestral del ambiente.

Asimismo, el desarrollo de los espacios de formación en temas normativos y técnicos planteó el reto de generar un diálogo equilibrado entre los marcos legales ambientales vigentes y los conocimientos propios del Pueblo Mhuysqa. Desde el acompañamiento institucional, fue necesario contextualizar conceptos jurídicos y de gestión ambiental de manera que fueran comprensibles, pertinentes y útiles para las comunidades, sin deslegitimar ni desplazar los sistemas de conocimiento ancestral. Este ejercicio exigió flexibilidad metodológica y una reflexión constante sobre cómo fortalecer la autoridad ambiental propia desde una perspectiva intercultural.

Además, la integración de la dimensión espiritual a través del Pagamento realizado en un sitio sagrado implicó uno de los mayores desafíos para el relacionamiento institucional, al requerir una comprensión de la espiritualidad indígena como componente esencial del cuidado ambiental. Este acto evidenció que la protección del territorio involucra dimensiones éticas, culturales y espirituales que deben ser reconocidas y respetadas por la institucionalidad. Asumir este enfoque amplió la comprensión institucional sobre la educación ambiental y reforzó la necesidad de avanzar hacia modelos de gestión más integrales y culturalmente pertinentes.

La ejecución del convenio evidenció, además, la necesidad de dar continuidad a los acuerdos interinstitucionales y de avanzar en la consolidación de nuevos procesos de financiación que permitan fortalecer y culminar de manera integral la Escuela Ambiental Mhuysqa. Si bien el proceso desarrollado sentó bases metodológicas, organizativas y pedagógicas sólidas, la naturaleza estructural y de largo plazo de la educación ambiental propia requiere de apoyos sostenidos que garanticen la permanencia de los espacios formativos, la actualización de contenidos, la participación continua de las

comunidades y la implementación de las proyecciones definidas colectivamente. En este sentido, resulta fundamental promover nuevos mecanismos de articulación y cofinanciación que aseguren la sostenibilidad del proceso, permitan ampliar su cobertura territorial y consoliden a la Escuela Ambiental Mhuysqa como una estrategia permanente de fortalecimiento de la gobernanza ambiental y del cuidado del territorio ancestral del Pueblo Mhuysqa.

En conjunto, los retos enfrentados durante la ejecución del convenio permitieron fortalecer las capacidades institucionales para el trabajo intercultural y evidenciaron la importancia de construir procesos de educación ambiental desde la corresponsabilidad, el respeto y el reconocimiento mutuo. Estas experiencias dejaron aprendizajes significativos para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, orientados a mejorar el acompañamiento a pueblos indígenas y a consolidar estrategias de educación ambiental que reconozcan el territorio, la memoria y la espiritualidad como ejes fundamentales de la sostenibilidad.

Recursos y fuentes de financiación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportó recursos en efectivo por un valor total de Cien Millones de pesos (\$100.000.000) moneda corriente.

Lineamientos para la creación de la Escuela de Gobernanza Ambiental Raizal

Esta es una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades del Pueblo Raizal para ejercer participación efectiva, toma de decisiones e incidencia en la gestión ambiental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, reconocido como Reserva de Biosfera Seaflower por la UNESCO. Este proceso se sustenta en un proceso participativo profundo realizado durante el mes de diciembre de 2025, en el que se desarrollaron entrevistas y sesiones participativas con miembros de la comunidad raizal en distintos sectores de la isla. En tales espacios se contó con la participación de líderes Raizales, mayores, sabedores, mujeres, jóvenes, pescadores, docentes, organizaciones comunitarias y actores institucionales.

Además, la propuesta se basa en los aprendizajes derivados de las entrevistas comunitarias, las cuales resaltan una desconexión histórica entre instituciones y comunidad, la urgencia de restablecer la confianza, y la importancia de escuchar la experiencia vivida para comprender tanto las problemáticas ambientales visibles como aquellas que permanecen invisibilizadas en el territorio. Estas voces evidencian que la gobernanza ambiental requiere partir de la lectura profunda del entorno, del conocimiento situado y del sentir colectivo frente a los cambios que afectan al territorio-maritorio.

Objetivo general

Establecer los lineamientos para la creación, diseño, implementación y consolidación de la Escuela de Gobernanza Ambiental Raizal, articulando saberes tradicionales, enfoques pedagógicos interculturales, herramientas técnicas y principios normativos que garanticen la participación efectiva del Pueblo Raizal en la gobernanza del territorio-maritorio y la Reserva de Biosfera Seaflower.

Objetivos específicos

Sistematizar los resultados del proceso participativo desarrollado con la comunidad.

Incorporar las necesidades formativas identificadas en espacios participativos.

Establecer la primera aproximación de la estructura curricular, pedagógica y organizacional de la Escuela.

Alinear la propuesta con la normativa ambiental, étnica y del régimen especial insular.

Integrar el enfoque territorial de la Reserva Seaflower.

Proponer un plan de implementación progresivo y sostenible.

Establecer lineamientos para alianzas institucionales y comunitarias

Descripción metodológica

La metodología se basó en:

Investigación Acción Participativa – Entrevistas

Diálogo intercultural

Cartografía emocional y territorial

Conversatorios guiados

Oralidad como herramienta

Trabajo intergeneracional

Asamblea de validación

Durante la implementación de esta metodología se realizaron cuatro (4) sesiones que tuvieron como fin integrar las visiones emocional, espiritual, política, técnico y territorial, con el fin de promover un dialogo abierto, honesto, con altos niveles de confianza, y la conexión con los demás participantes.

De igual forma se realizó una asamblea de validación abierta al pueblo raizal, en la que se presentaron los diferentes hallazgos y la propuesta consolidada de los lineamientos para la estructuración de la Escuela de Gobernanza Ambiental, para que de manera comunitaria pudieran ser ajustados y/o aprobados.

El desarrollo de los lineamientos para la Escuela, se encuentran fundamentados en un proceso participativo realizado durante los primeros días del mes de diciembre de 2025, a partir de una serie de conversaciones con miembros de la comunidad raizal, mediante la realización de entrevistas y cuatro talleres con actores comunitarios, institucionales y sociales del Pueblo Raizal. Las sesiones fueron diseñadas bajo un enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP), diálogo intercultural, cartografía emocional y actividades que buscaron promover el compartir los diferentes conocimientos de los participantes desde la oralidad, respetando la cosmovisión del pueblo y su relación espiritual y personal con el territorio-maritorio.

Resultados, avances y logros

A través de los cuatro espacios se identificaron cinco grandes categorías que emergen de manera transversal.

Identidad, memoria y arraigo: Una parte importante de las intervenciones giró en torno al reconocimiento de la identidad Raizal, las prácticas heredadas de los mayores y la importancia del territorio como eje de la vida. La memoria es entendida como un recurso político para defender el territorio.

Territorio-maritorio como espacio vivo: El mar no se comprende como un recurso, sino como un ser vivo que sostiene la vida, cultura y espiritualidad del Pueblo Raizal. Igualmente, la tierra es reconocida como herencia ancestral entregada para ser cuidada.

Crisis ambiental y tensiones institucionales: Se expresó un fuerte sentimiento de desconfianza hacia las instituciones ambientales, especialmente CORALINA, y se denunció la ausencia de consulta previa en decisiones que afectan la vida comunitaria.

Necesidades formativas y pedagógicas: Los participantes señalaron que la Escuela debe fortalecer capacidades en la correcta aplicación y cumplimiento de la normativa, gobernanza marina, manejo de Seaflower, turismo sostenible, lengua y cultura Raizal, liderazgo, cartografía y evaluación Ambiental.

Propuestas para la estructura de la Escuela: Se formularon ideas sobre el modelo organizacional, contenidos, metodología, vinculación de mayores, y principios de funcionamiento.

Taller 1 – Memoria, Territorio y Problemáticas Ambientales: El primer taller abordó la relación entre memoria, identidad y territorio. A partir de ejercicios de conversación y evocación, los participantes reconocieron lugares significativos de la isla, prácticas tradicionales y afectaciones ambientales.

Taller 2 – Identidad, Cosmovisión, Gobernanza y Futuro del Territorio: Durante este espacio también se profundizó en la identidad cultural y su vínculo con la gobernanza. A través de ejercicios simbólicos, se discutieron prácticas, valores y preocupaciones.

Taller 3 – Problemas Ambientales, Impactos y Demandas Comunitarias: Este espacio profundizó en la identificación de problemáticas ambientales y su relación con la gobernanza.

Taller 4 – Propuestas para el Diseño de la Escuela: Durante la ejecución de este espacio, se pudo enfocar las intervenciones de los participantes un poco más sobre la estructura de la Escuela.

Conclusiones de la sistematización de los espacios participativos:

La comunidad desea recuperar el control sobre el territorio.

La Escuela debe ser una institución comunitaria, no solo estatal.

La memoria ancestral es un componente pedagógico central.

Existe una necesidad urgente de formación en derecho ambiental y gobernanza.

La Escuela debe defender y enseñar la importancia de Seaflower.

La comunidad reconoce la pérdida de ecosistemas y exige medidas inmediatas

Esta Escuela de Gobernanza Ambiental Raizal, es el resultado de un proceso participativo que integra las voces, memorias, preocupaciones, sueños y propuestas del Pueblo Raizal. Las cuatro minutas de los talleres realizados permiten comprender que la comunidad no solo identifica las problemáticas

ambientales y territoriales actuales, sino que está preparada para asumir un rol activo en la gobernanza.

El análisis de los hallazgos demuestra una necesidad urgente de fortalecer capacidades comunitarias en gobernanza, legislación ambiental y gestión del territorio-maritorio, para enfrentar la crisis ambiental en curso, vinculada a sobrepoblación, turismo desregulado, contaminación del acuífero, pérdida de ecosistemas y falta de consulta previa.

Asimismo, la Escuela no es solamente un programa formativo; es, en esencia, un proyecto político, cultural, espiritual y territorial. Con la validación comunitaria realizada el 10 de diciembre, esta iniciativa se consolida como un mandato colectivo del Pueblo Raizal, orientado a la defensa del territorio-maritorio, la recuperación ambiental de Seaflower y la pervivencia cultural.

Su diseño garantiza que el Pueblo Raizal ejerza su derecho fundamental a decidir sobre su entorno, fortaleciendo la sostenibilidad de la Reserva de Biosfera. Por tanto, este documento no solo recoge lineamientos técnicos, sino una decisión política y espiritual que exige respeto institucional, acompañamiento responsable y el reconocimiento pleno de la autoridad del pueblo sobre su territorio. La Escuela constituye un acto de autodeterminación y una herramienta vital para asegurar que el Pueblo Raizal siga existiendo, decidiendo y cuidando la vida en el Archipiélago.

Escuela Ambiental Itinerante: Recuperadores de la Madre Tierra- Asociación de Cabildos Indígenas ARIT

La Escuela Ambiental Itinerante “Recuperadores de la Madre Tierra” se desarrolló en el marco del Convenio Interadministrativo No. CI-1175-2025, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima – ARIT, con la participación del Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente AISO. Este proceso se concibió como una estrategia de educación ambiental propia, orientada al fortalecimiento de los saberes ancestrales, los conocimientos técnicos y las prácticas comunitarias de cuidado y defensa de la Madre Tierra.

El convenio tuvo como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar e implementar una estrategia de educación ambiental que fortaleciera las habilidades, saberes y conocimientos de la Guardia Indígena de los pueblos Misak, Nasa y Pijao, promoviendo el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias desde un enfoque territorial, cultural y espiritual. En este contexto, la Escuela Ambiental Itinerante se consolidó como un proceso formativo que reconoció el territorio como aula viva, integrando recorridos territoriales, espacios pedagógicos, prácticas rituales y ejercicios de sistematización colectiva.

La Escuela Ambiental Itinerante “Recuperadores de la Madre Tierra”, siguió una estructura técnica que permite dar cuenta de su diseño metodológico, implementación, resultados, desafíos y área de impacto, en coherencia con los lineamientos institucionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El área de impacto de la Escuela Ambiental Itinerante comprendió territorios rurales y urbanos de los departamentos del Cauca, Tolima y el Distrito Capital de Bogotá, con incidencia directa en comunidades de los pueblos Misak, Nasa, Pijao y Muisca. El proceso fortaleció la articulación interterritorial y el intercambio de experiencias entre pueblos indígenas en contextos diversos.

Objetivo general

Fortalecer los saberes, conocimientos y prácticas de educación ambiental de la Guardia Indígena de los pueblos Misak, Nasa y Pijao, mediante una estrategia de diálogo de saberes e intercambio de experiencias orientada a la protección y defensa de la Madre Tierra.

Objetivos específicos

Promover el diálogo e intercambio de saberes ancestrales y conocimientos técnicos en educación ambiental.

Fortalecer las capacidades comunitarias para la defensa del territorio, los ríos, los humedales y los sitios sagrados.

Reconocer el territorio como aula viva y eje central de los procesos formativos.

Generar herramientas pedagógicas propias que contribuyan a la multiplicación de los aprendizajes en las comunidades.

Descripción metodológica

La metodología de la Escuela Ambiental Itinerante “Recuperadores de la Madre Tierra” se fundamentó en los principios del diálogo de saberes, el intercambio de experiencias y el reconocimiento del territorio como sujeto pedagógico. El proceso metodológico se diseñó de manera participativa, bajo la orientación política de las autoridades del Movimiento AISO y con la participación de sabedores, guardias indígenas, autoridades tradicionales y profesionales indígenas y no indígenas.

La estrategia metodológica se estructuró como un proceso vivencial, comunitario y territorial, en el que el aprendizaje se construyó a partir del caminar el territorio, la palabra colectiva, la espiritualidad y la experiencia directa. Los recorridos territoriales se consolidaron como el principal enfoque pedagógico, permitiendo la lectura integral del territorio desde dimensiones ambientales, culturales, espirituales y políticas.

El proceso metodológico integró herramientas pedagógicas propias, como la cartilla “Recuperar la vida y la tierra para recuperarlo todo”, así como prácticas rituales de armonización y agradecimiento a la Madre Tierra. De esta manera, la Escuela promovió una formación orientada a la acción, al fortalecimiento del gobierno propio y a la multiplicación de los aprendizajes en las comunidades.

Fases

Fase 1. Alistamiento: Esta fase correspondió al proceso de preparación técnica y organizativa de la Escuela, bajo la orientación política de las autoridades del Movimiento AISO. Se conformó el equipo de trabajo, se elaboró el plan operativo, se definió la metodología de los recorridos territoriales y se gestionaron los insumos necesarios para la ejecución de las actividades.

Fase 2. Recorridos territoriales: Se desarrollaron recorridos territoriales en territorios de los pueblos Misak, Nasa, Pijao y Muisca, concebidos como espacios de aprendizaje, diálogo de saberes y reflexión colectiva. Estos recorridos permitieron una lectura integral del territorio y el fortalecimiento de la identidad cultural, espiritual y organizativa.

Fase 3. Sistematización: La fase final estuvo orientada a la sistematización participativa del proceso, mediante la producción de documentos escritos, registros fotográficos y materiales audiovisuales que dan cuenta de la experiencia desarrollada por la Escuela Ambiental Itinerante.

Resultados, avances y logros

La implementación de la Escuela Ambiental Itinerante “Recuperadores de la Madre Tierra” permitió consolidar un proceso formativo integral que generó resultados significativos en términos pedagógicos, organizativos, territoriales e interculturales, fortaleciendo las capacidades de los pueblos Misak, Nasa, Pijao y Muisca para la protección y defensa de la Madre Tierra.

Resultados pedagógicos y formativos: Uno de los principales resultados del proceso fue el fortalecimiento de los saberes y conocimientos en educación ambiental desde un enfoque propio, territorial y espiritual. A través de los recorridos territoriales y los espacios de diálogo de saberes, las y los participantes profundizaron en la comprensión de las dinámicas ambientales de sus territorios, reconociendo problemáticas asociadas a la afectación de ríos, humedales, sitios sagrados y espacios de vida comunitaria.

Asimismo, la Escuela promovió procesos de formación a formadores, en los cuales la Guardia Indígena y los participantes asumieron un rol activo como multiplicadores de los aprendizajes en sus comunidades. Este enfoque permitió que los conocimientos construidos trascendieran los espacios formales de la Escuela y se proyectaran hacia procesos comunitarios más amplios de cuidado y defensa territorial.

Resultados territoriales y comunitarios: Los recorridos territoriales desarrollados en los distintos pueblos constituyeron espacios clave para la lectura colectiva del territorio, el reconocimiento de las afectaciones socioambientales y la recuperación de la memoria histórica y espiritual asociada a los lugares recorridos. Estos ejercicios fortalecieron el sentido de pertenencia territorial y reafirmaron el territorio como eje central del aprendizaje y de la acción comunitaria.

Como resultado de estos procesos, se fortaleció la articulación interterritorial entre pueblos indígenas, promoviendo el intercambio de experiencias y estrategias de defensa territorial en contextos diversos, tanto rurales como urbanos. La experiencia intercultural desarrollada en el Humedal El Tunjo permitió, además, visibilizar las problemáticas ambientales en contextos urbanos y ampliar la comprensión de la defensa de la Madre Tierra más allá de la ruralidad.

Resultados organizativos e institucionales: La Escuela Ambiental Itinerante contribuyó al fortalecimiento del ejercicio de autonomía, gobierno propio y organización comunitaria de los pueblos participantes. La participación activa de autoridades tradicionales, sabedores y guardias indígenas permitió integrar la educación ambiental como un eje estratégico dentro de los procesos organizativos y políticos del Movimiento AISO y de las comunidades vinculadas.

Desde el ámbito institucional, el proceso fortaleció el diálogo intercultural entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las autoridades indígenas, generando aprendizajes mutuos sobre la implementación de estrategias de educación ambiental con enfoque diferencial. Este ejercicio aportó a la consolidación de relaciones de corresponsabilidad y respeto entre la institucionalidad ambiental y los pueblos indígenas.

Logros en producción de herramientas y sistematización: Como logro relevante, se diseñaron y consolidaron herramientas pedagógicas propias, entre ellas la cartilla “Recuperar la vida y la tierra para recuperarlo todo”, construida participativamente desde la cosmovisión de los pueblos Misak, Nasa y Pijao. Este material constituye un insumo clave para la continuidad de la Escuela y para la replicabilidad de la experiencia en otros territorios.

Adicionalmente, se realizó la sistematización del proceso mediante la producción de registros escritos, fotográficos y audiovisuales, que documentan los recorridos territoriales, los espacios de formación y el intercambio de experiencias. Estos productos fortalecen la memoria colectiva del proceso, facilitan su apropiación comunitaria y permiten dar cuenta de los avances y aprendizajes alcanzados en el marco del convenio.

Logros estratégicos y proyección: En conjunto, la Escuela Ambiental Itinerante “Recuperadores de la Madre Tierra” se consolidó como una experiencia significativa de educación ambiental propia, que trasciende la ejecución puntual del convenio y se proyecta como una estrategia con potencial de continuidad y fortalecimiento a largo plazo. El proceso dejó bases metodológicas, organizativas y pedagógicas que permiten su réplica y adaptación en otros territorios indígenas, así como su articulación con futuras iniciativas institucionales de educación ambiental.

Finalmente, los resultados y logros alcanzados evidencian que los procesos de educación ambiental con enfoque territorial e intercultural son fundamentales para la protección efectiva de los ecosistemas, la pervivencia cultural de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental desde lo local y lo comunitario.

Identificación de barreras o desafíos encontrados: Durante la ejecución del proceso se identificaron desafíos asociados a la articulación intercultural entre enfoques institucionales y sistemas de conocimiento propio, así como retos logísticos derivados de la itinerancia y la diversidad territorial. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer la continuidad de los procesos formativos y asegurar apoyos institucionales sostenidos.

Recursos y fuentes de financiación

En términos de financiación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportó los recursos financieros necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el convenio. Por su parte, la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima – ARIT y el Movimiento AISO realizaron aportes en especie y técnicos, representados en la participación de autoridades tradicionales, sabedores y guardias indígenas, el uso de los territorios para el desarrollo de las actividades, el acompañamiento organizativo y la articulación comunitaria requerida para la implementación de la Escuela Ambiental Itinerante.

Educación Ambiental con Acciones Resilientes para la Conservación de Ecosistemas en Zona Rural del Municipio de Ginebra, Valle del Cauca

El proyecto “Educación ambiental con acciones resilientes para la conservación de ecosistemas en zona rural del municipio de Ginebra, Valle del Cauca” propone un modelo pedagógico integral que articula la formación ambiental con la práctica productiva, de manera que el conocimiento adquirido se traduzca en transformaciones concretas en los predios y en la cultura comunitaria.

El propósito es implementar un modelo de educación ambiental aplicada y resiliente que promueva la seguridad alimentaria, la conservación de ecosistemas y el fortalecimiento organizativo. Para ello, se plantean fortalecer los conocimientos comunitarios en ecosistemas, servicios ecosistémicos, manejo sostenible de recursos naturales y organización agroempresarial mediante estrategias de educación ambiental y aplicar en campo los aprendizajes adquiridos a través del establecimiento de laboratorios pedagógicos de educación ambiental aplicada, en los que las familias desarrollen prácticas y tecnologías resilientes que integren producción y conservación.

Con estas acciones, se espera que la comunidad logre una mayor autonomía en la gestión de sus predios, mejore su seguridad alimentaria, incremente sus ingresos a partir de productos con valor agregado y reduzca la presión sobre los ecosistemas locales. Además, el fortalecimiento de capacidades comunitarias permitirá consolidar una cultura ambiental que trascienda el proyecto, garantizando sostenibilidad a largo plazo.

En síntesis, este proyecto busca transformar realidades locales mediante la integración de la educación ambiental a la producción sostenible, generando impactos positivos en la conservación del territorio, en la resiliencia socioeconómica de las familias y en el fortalecimiento de las dinámicas comunitarias para la gestión ambiental.

Objetivo general

Implementar un modelo de educación ambiental aplicada y resiliente que promueva la seguridad alimentaria y la conservación de ecosistemas en la comunidad rural del corregimiento de La Floresta, municipio de Ginebra del Valle del Cauca.

Objetivos específicos

Aplicar estrategias de educación ambiental para fortalecer los conocimientos en ecosistemas y servicios ecosistémicos, manejo sostenible de recursos naturales y fortalecimiento comunitario y agroempresarial.

Aplicar en campo los conocimientos adquiridos mediante el establecimiento de acciones resilientes de educación ambiental aplicada.

Descripción metodológica

El enfoque metodológico se sustenta en:

Educación ambiental crítica

Pedagogía comunitaria y vivencial

Aprender- haciendo (learning by doing)

Territorialización del conocimiento

Diálogo de saberes entre técnicos y comunidades

Actividad 1. Implementar herramientas de cartografía social, diagnóstico y planificación comunitaria y de agroecosistemas: Se aplicó una metodología participativa que combinó herramientas de cartografía social, diagnóstico comunitario y diseño agroecológico de fincas. En sesiones guiadas por facilitadores

técnicos, las familias construyeron sus mapas de finca, identificando recursos naturales como fuentes de agua, tipos de suelo, áreas productivas, zonas de conservación, caminos, cercas, fuentes de conflicto y oportunidades de transformación.

Posteriormente, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas y ejercicios de reflexión sobre su realidad socioeconómica, organizativa y productiva. Con base en esta información se diseñaron los planes de finca individuales, los cuales articulan:

Diagnóstico de la unidad productiva

Objetivos familiares de producción y sostenibilidad

Prácticas actuales y deseadas en agricultura y ganadería

Componentes ambientales (conservación del suelo, agua y biodiversidad)

Infraestructura existente y necesidades

Perspectivas de comercialización

Cronograma de implementación y proyecciones a corto y mediano plazo

Actividad 2. Realizar jornadas de educación ambiental y capacitación técnica: Como parte del fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoque de sostenibilidad, se diseñó e implementó un proceso de formación compuesto por 10 jornadas formativas dirigidas a mujeres rurales, organizadas en torno a cinco grandes ejes temáticos: ecosistemas estratégicos, agroecología, planificación productiva, marketing rural y transformación de productos. Estas jornadas se realizaron en espacios comunitarios y predios de las beneficiarias en diferentes municipios del Valle del Cauca, favoreciendo una metodología situada, participativa y transformadora.

Actividad 3. Realizar giras de intercambio de experiencias: Como parte del fortalecimiento de capacidades en el marco del proceso de formación para mujeres rurales, se llevaron a cabo tres giras de intercambio y aprendizaje orientadas a reconocer experiencias exitosas en educación ambiental, agroecología, negocios verdes y conservación de recursos naturales.

Cada gira fue diseñada con un enfoque vivencial, observacional, reflexivo y colaborativo, incluyendo los siguientes elementos metodológicos:

Recorridos guiados en campo con anfitriones locales que compartieron sus experiencias, retos y aprendizajes.

Diálogo de saberes entre visitantes y anfitriones, basado en preguntas, testimonios y construcción conjunta de aprendizajes.

Materiales de registro como fichas, bitácoras y formatos de observación para sistematizar lo aprendido.

Plenarias de cierre al finalizar cada gira, donde se consolidaron aprendizajes colectivos, ideas para la réplica y propuestas de mejora para las unidades productivas de las participantes.

Actividad 4. Establecimiento de prácticas y tecnologías sostenibles comunitarias y familiares: Con base en el proceso de diagnóstico integral y los planes de finca previamente elaborados para cada

beneficiaria, se implementaron doce (12) laboratorios pedagógicos agroecosistémicos en predios familiares priorizados, con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad ambiental y mejorar la producción agropecuaria local, reduciendo al mismo tiempo la presión sobre los ecosistemas estratégicos. Estos espacios no solo representan unidades productivas, sino también escenarios de aprendizaje, intercambio de saberes y apropiación comunitaria de prácticas agroecológicas, con una orientación clara hacia la seguridad alimentaria, la autonomía campesina y la conservación de los recursos naturales.

Actividad 5. Realizar ferias agroecológicas y promoción de mercados locales: Se realizaron dos ferias agroecológicas comunitarias, como espacios de visibilización, intercambio y comercialización de productos agroecológicos liderados por mujeres rurales. Estas ferias se llevaron a cabo en los municipios de La Unión y Ginebra, en articulación con los procesos formativos, productivos y organizativos desarrollados previamente en el marco del proyecto. Las ferias permitieron fortalecer las capacidades comerciales y comunicativas de las productoras, al tiempo que se promovió la economía local, el consumo responsable y el reconocimiento de prácticas sostenibles en el territorio. Se evidenció la apropiación de conocimientos adquiridos durante las jornadas formativas previas, especialmente en temas de transformación de productos, agroecología, marketing digital, fortalecimiento organizativo y comercio justo.

Actividad 6. Desarrollo de estrategias de marketing verde y digital: La actividad se ejecutó mediante talleres teórico-prácticos, sesiones de co-creación y producción de contenidos, donde se abordaron los siguientes ejes:

Identidad de marca comunitaria: definición del nombre, logo, colores y narrativa visual del mercado “Mujeres Rurales en Acción”.

Branding rural con enfoque ambiental y de género: construcción de mensajes que resalten los valores de sostenibilidad, origen local, trabajo colectivo y rol protagónico de la mujer rural.

Redes sociales y estrategias digitales: uso de plataformas como Instagram, TikTok y WhatsApp Business para promoción de productos, elaboración de contenido audiovisual, fotografía de productos y técnicas básicas de edición.

Diseño gráfico aplicado: creación de etiquetas, piezas para redes sociales, volantes y contenido para ferias usando herramientas accesibles como Canva.

Plan de comercialización local: definición de canales de venta, diseño de puntos de exhibición, participación en ferias e interacción con consumidores conscientes. La metodología combinó teoría y práctica, con enfoque participativo, ejercicios en equipo y acompañamiento técnico durante la implementación de los materiales creados.

Resultados, logros y avances

Actividad 1. Implementar herramientas de cartografía social, diagnóstico y planificación comunitaria y de agroecosistemas:

Se elaboraron 12 planes de finca en coautoría con las mujeres beneficiarias, que documentan el estado actual y las proyecciones de cada unidad productiva, incorporando componentes ambientales, productivos, sociales y culturales.

Se identificaron las principales fortalezas de las fincas, como la presencia de cultivos diversificados, conocimientos en prácticas agroecológicas y una fuerte motivación para la autosuficiencia alimentaria.

Se reconocieron también retos clave, como la baja tecnificación, escasez de agua en época seca, necesidad de mejorar el manejo de residuos, acceso limitado a mercados, y debilidades en la asociatividad.

Se promovió el enfoque de producción con conservación, incorporando zonas de restauración ecológica, sistemas silvopastoriles, biofábricas, composteras, y prácticas de ahorro de agua.

Se fortaleció la visión de cada finca como un agroecosistema integral, conectado con su entorno y con el proyecto de vida de las familias.

Actividad 2. Realizar jornadas de educación ambiental y capacitación técnica

Se abordaron conceptos como ecosistemas locales, biodiversidad funcional, servicios ecosistémicos (regulación hídrica, polinización, control de erosión, suministro de alimentos), así como su relevancia para la sostenibilidad rural. Se discutieron problemáticas como la deforestación, contaminación del agua y pérdida de polinizadores, motivando el pensamiento crítico sobre las prácticas agrícolas actuales. Se promovió el análisis territorial a través de mapas participativos y la identificación de acciones concretas de conservación en los predios rurales.

Se exploraron los principios del diseño agroecológico, el enfoque de fincas integradas, y tecnologías apropiadas como biodigestores, riego por goteo, control biológico y camas profundas. Se desarrollaron prácticas en campo para la elaboración de bioabonos como compost y bocashi, partiendo de materiales locales y residuos orgánicos. Las participantes discutieron los beneficios económicos, agronómicos y ambientales de adoptar progresivamente estas prácticas en sus unidades productivas.

Se enseñaron técnicas de conservación de suelos y agua, incluyendo curvas a nivel, zanjas de infiltración, cobertura vegetal, riego por gravedad, almacenamiento de agua en tanques y reutilización de aguas grises. Las mujeres elaboraron propuestas de planificación agroecológica ajustadas a sus condiciones, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y resiliencia climática.

Se trabajaron conceptos de identidad visual, tono de comunicación, branding rural, y uso de redes sociales como Instagram y TikTok. Las participantes aprendieron a diseñar piezas gráficas básicas, contar sus historias productivas y generar contenido auténtico para visibilizar sus iniciativas. Se fortaleció la marca colectiva “Mujeres Rurales en Acción” como canal de venta y posicionamiento de productos agroecológicos.

Actividad 3. Realizar giras de intercambio de experiencias

Como parte del fortalecimiento de capacidades en el marco del proceso de formación para mujeres rurales, se llevaron a cabo tres giras de intercambio y aprendizaje orientadas a reconocer experiencias exitosas en educación ambiental, agroecología, negocios verdes y conservación de recursos naturales. Estas actividades permitieron a las participantes conocer de primera mano buenas prácticas implementadas en distintos territorios del Valle del Cauca, dialogar con líderes locales, identificar aprendizajes clave y reflexionar sobre modelos replicables en sus propias fincas y comunidades.

Actividad 4. Establecimiento de prácticas y tecnologías sostenibles comunitarias y familiares

La implementación de estos laboratorios agroecosistémicos ha generado impactos positivos visibles en las dinámicas productivas, ambientales y organizativas de las beneficiarias:

Se fortalecieron capacidades técnicas y prácticas agroecológicas en las familias.

Se diversificó la producción y se mejoró el acceso a alimentos sanos y frescos.

Se redujo la presión sobre recursos naturales mediante el uso de tecnologías sostenibles.

Se crearon espacios demostrativos para procesos de formación, intercambio y réplica comunitaria.

Cada laboratorio representa una experiencia piloto que puede escalarse y replicarse en otros territorios, consolidando una red de fincas escuela con enfoque agroecológico y resiliente al cambio climático.

Actividad 5. Realizar ferias agroecológicas y promoción de mercados locales

Se posicionaron dos marcas comunitarias: Mercado Agroecológico Campesino “Unión Verde” y Mercado Agroecológico Campesino “Barranco Bajo”.

Se logró una alta asistencia por parte de la comunidad local, fortaleciendo la relación productora–consumidor.

Se evidenció el empoderamiento de las mujeres como actoras clave en procesos de transformación productiva y comercialización con enfoque ambiental y social.

Las experiencias fueron altamente valoradas por las participantes como un paso concreto hacia la autonomía económica y el reconocimiento público de su trabajo.

Actividad 6. Desarrollo de estrategias de marketing verde y digital

Esta actividad integró aprendizajes previos en transformación de productos, identidad territorial y comercio justo, articulándolos con herramientas de comunicación, diseño y redes sociales adaptadas al contexto rural. El proceso incluyó espacios formativos, asesorías personalizadas y acciones prácticas de implementación logrando los siguientes resultados:

Se consolidó una identidad visual comunitaria coherente con el enfoque agroecológico y de género del proyecto.

Se crearon y activaron perfiles digitales para promocionar los productos de las participantes, incrementando su alcance comercial y visibilidad.

Las mujeres adquirieron habilidades prácticas en marketing digital, mejorando su confianza para comunicar y vender sus productos.

Se fortalecieron capacidades organizativas al construir narrativas comunes y elementos gráficos compartidos.

Se potenció la conexión emocional entre consumidor y productora, resaltando el origen ético, local y saludable de los productos.

Esta estrategia no solo dejó capacidades instaladas en las mujeres, sino que también aportó a la sostenibilidad futura de sus iniciativas, al brindarles herramientas efectivas para generar ingresos, diferenciarse en el mercado y comunicar con autenticidad su impacto positivo en el territorio.

Recursos y fuentes de financiación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportó la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000). El asociado aportó en dinero el valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$85.714.285).

En lo que hace referencia a las Ecorregiones, se contempla dar continuidad a las fases de los proyectos hasta terminar la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo.

Otras acciones de Educación Ambiental en las ecorregiones

Mojana

Se ha realizado articulación “Alianza estratégica intersectorial en educación ambiental por el cambio en La Mojana” con el Fondo Adaptación, quienes están articulando una “Alianza estratégica interinstitucional en educación ambiental por el cambio en La Mojana”, en la cual se tienen contemplados los siguientes componentes:

Escuela de formadoras y formadores en Educación Ambiental Integral.

Formación en Centros de Interés integrales en Educación Ambiental.

Meandro Ambiental, Cultural y Educativo por La Mojana.

Conformación y fortalecimiento de brigadistas para la Acción Climática y Gestión del Riesgo de Desastres.

Conformación y formación de Guardianas y Guardianes Ambientales Integrales.

Granjas GRACIAS: “Implementar un proceso agroecológico autosostenible con participación incidente y perspectiva de género para garantizar seguridad alimentaria y rehabilitación ecológica en las comunidades, potenciando su adaptación al cambio climático por inundación y sequía”.

Con el fin de concretar la alianza, se han convocado otros actores como el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, pero diferentes circunstancias han impedido que esta se consolide. Frente a esto, se espera retomar la mesa de trabajo iniciando el año 2025.

Páramos

Desde la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos- DBBSE se lidera la estructuración de la “Escuela de Páramos”, que incluye la educación ambiental dentro del componente de gobernanza “Conformar modelos de gobernanza participativa en páramos”.

Teniendo en cuenta que la ecorregión se constituye a lo largo del país, es necesario el abordaje en el contexto de cada uno de los páramos que la conforman siendo necesario articular con los actores del territorio. El avance fue el siguiente:

Corredor Páramos-Programa “Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero – Guacheneque”: su objetivo es recuperar la cobertura natural de áreas transformadas de los ecosistemas de alta montaña de importancia para la seguridad hídrica de este corredor.

Sumapaz: "Acuerdo para la protección y gestión integral del Páramo Cruz Verde - Sumapaz en clave de ordenamiento alrededor del agua y protección de los derechos campesinos", mediante un diálogo social e intersectorial con las comunidades del páramo Cruz Verde – Sumapaz y el gobierno nacional.

Almoadero: el avance fue a partir de acuerdos de conservación en los municipios de Cerrito y Concepción para disminuir presiones en el ecosistema de páramos e iniciar la ruta de ordenamiento alrededor del agua en lugares estratégicos de recarga hídrica.

Santurbán: más allá de la estrategia de educación, se entabló durante el año diálogo con la mesa de formalización minera en el municipio de California, con el objetivo de desarrollar el seguimiento a las comisiones permanentes para construir alternativas de formalización que atiendan la problemática de la minería, de esta manera se establecen algunos pilares que son base para la elaboración del acuerdo territorial alrededor del agua para este territorio.

Así mismo, se formuló el proyecto "Monitoreo Ambiental en los Páramos Focalizados - fase 1", el cual se encuentra en subsanaciones de acuerdo con las observaciones realizadas por el Comité del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Ciénaga Sierra Nevada de Santa Marta

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como diferentes actores locales, lideran el “Acuerdo Territorial de Gobernanza para el ordenamiento territorial alrededor del agua en la cuenca de los Ríos Frío y Sevilla” que tiene las siguientes líneas:

Generar una gobernanza del agua.

Proteger y restaurar los ecosistemas estratégicos para garantizar la vida.

Reducir la demanda de agua y su contaminación a través de una transformación productiva.

Acceso y la formalización de la propiedad sobre la tierra.

Se brindó apoyo en diferentes espacios con miras al fortalecimiento del proceso de educación ambiental, con el gestor del cambio se exploró la posibilidad de implementar una estrategia territorial en la región y se propuso considerar la resolución de conflictos ambientales como tema central, adaptándose a las dinámicas locales.

Bahía de Cartagena

El equipo gestor del cambio de esta ecorregión lidera el programa estratégico para el “Área de Manejo Especial Bahía de Cartagena y Canal del Dique”, en conjunto con el "Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y San Bernardo; Este programa incluirá cuatro líneas estratégicas, destacando la línea de gobernanza ambiental, la cual será fundamental para fortalecer la gestión territorial y promover la participación de las comunidades locales en los procesos de educación ambiental.

En el marco esta línea la gobernanza ambiental, la Subdirección de Educación y Participación ha brindado asesoría técnica a tres propuestas de Estrategias de Educación Ambiental, lideradas por las comunidades de la ecorregión, con el fin de robustecer y dar mayor coherencia a estas iniciativas, buscando que se alineen con los objetivos del programa estratégico.

Con respecto a las Estrategias de Educación Ambiental propuestas en la Ecorregión Bahía de Cartagena, las cuales contribuyen a robustecer la Línea de Gobernanza Ambiental del Programa Estratégico, se presentan los siguientes avances:

Colectivo juvenil "Cumbre Social y Biodiversa del Canal del Dique", con el cual se venido trabajado en una asesoría técnica para la elaboración de un documento que sistematice su propuesta de Estrategia de Educación Ambiental. En este proceso, se les sugirió fortalecer el diagnóstico ambiental de la región, incorporando tanto la información primaria como secundaria obtenida en las cumbres territoriales de las cuencas alta, media y baja del Canal del Dique; esta recopilación de datos es fundamental para tener una visión más precisa de la realidad ambiental y para robustecer la estrategia.

Propuesta comunitaria "INNOVA", desarrollada por la Mesa Estratégica Comunitaria de la Bahía de Cartagena en el marco de la sentencia T-080. En este caso, se está a la espera de la convocatoria por parte de la Alcaldía Municipal para definir el plan de acción y asegurar el financiamiento necesario para el año 2025. No obstante, este proceso se ha visto afectado por las demoras de la Alcaldía y la falta de desembolso de los recursos necesarios.

Catatumbo

Esta ecorregión cuenta con el Programa Productividad y Conservación con Ordenamiento Territorial Participativo y Popular en el Catatumbo, este nace como respuesta a la premisa de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el pacto del Catatumbo liderado por el Departamento Nacional de Planeación. Su objetivo es fortalecer la planificación participativa del territorio, orientando procesos de autogestión para la ocupación y productividad con justicia ambiental y social.

Se organiza bajo los siguientes componentes:

Ordenamiento alrededor del agua participativo y popular.

Gobernanza y educación ambiental.

Productividad, reconversión productiva y generación de ingresos con conocimiento del territorio, conservación de los recursos, el reconocimiento de los saberes ancestrales indígenas y la gobernanza ambiental para la paz

Conocimiento del estado y potencial de los servicios ecosistémicos para la conservación y desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza.

Se acompañaron mesas técnicas de estructuración de proyectos realizados por la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial, Parques Nacionales Naturales y la Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander, en estas se establecieron las siguientes recomendaciones frente a las propuestas de estrategias de educación ambiental realizadas: trascender la visión utilitarista del "Fortalecimiento de Capacidades" y la instrumentalización de las capacitaciones y talleres, identificar y fortalecer estrategias territoriales existentes de Educación Ambiental, promover la apropiación social

del conocimiento, el diálogo de saberes y los sistemas de conocimiento, así como el trabajo interinstitucional.

Chocó Biogeográfico

El programa para el Chocó biogeográfico cuenta con el proyecto de gobernanza ambiental, en él se incluye el diseño de la Escuela de Liderazgo Socioambiental con enfoques diferencial y biocultural, una estrategia integral que orienta, articula y gestiona acciones formativas para potenciar los liderazgos y las capacidades de los participantes en la gestión territorial.

La Escuela es un modelo de gestión basado en la gobernanza para integrar a los diferentes actores que forman parte del proceso, en la toma de decisiones durante todas las fases del proceso de formulación, desarrollo, implementación seguimiento y evaluación del proyecto.

Otra estrategia de educación ambiental presente en el territorio es la "La Escuela Itinerante de Pensamiento Rural, Ambiental y Campesino (EPRA)". Esta iniciativa, nacida en las propias comunidades rurales, es un proyecto pedagógico fundamentado en los principios de la educación ambiental y en el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos.

Con su carácter itinerante, la EPRA tiene como objetivo principal llevar sus contenidos programáticos al Pacífico colombiano, para luego expandirse al Macizo Colombiano. Actualmente, se está delimitando su primera área de influencia, paso previo al diseño de los módulos formativos.

Valle de Atriz

El programa que enmarca los diferentes procesos que se desarrollarán en la ecorregión se encuentra en estructuración. Desde la SEP se apoyó en la recolección de insumos como los planes de vida y etnodesarrollo, así como con recomendaciones que han surgido a lo largo de las mesas de trabajo que se han desarrollado con el gestor del cambio y algunas direcciones del Minambiente y Parques Nacionales Naturales.

Se llevó a cabo una reunión con la Fundación Economía Nacional Agraria de Colombia ENAC, el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio y el gestor del cambio para avanzar en la implementación del plan en Potosí, abarcando áreas como economía forestal, restauración de ecosistemas, biodiversidad, cambio climático, gobernanza del agua y municipios resilientes.

El objetivo es transformar este proyecto en una "Escuela de Macizo", expandiéndolo a la ecorregión y reforzando la colaboración con la Universidad de Macizo.

Ciénaga de Zapatosa y Serranía del Perijá

El Instituto Von Humboldt lidera la estructuración e implementación del Proyecto del Corredor de Vida del Cesar el cual abarca parte de la zona de la ecorregión.

Esta es una iniciativa lanzada para abordar la degradación socio-ecológica tras la devolución de títulos mineros por PRODECO, además de 5000 empleados sin trabajo. El programa que ya está avalado para el Fondo para la Vida está respaldado por un equipo intersectorial y varias organizaciones, entre ellos el Instituto Von Humboldt y busca reducir la degradación mediante gobernanza, acciones en territorio y monitoreo.

Los siguiente son los tres componentes del programa:

Gobernanza, que propende por acciones de recuperación y restauración del territorio, vinculando organizaciones sociales, entidades públicas, gremios, sectores productivos y actores locales.

Acciones en territorio, enfocadas en generar más acciones para restauración y bioeconomía.

Seguimiento y monitoreo, que apunta a generar capacidades para la gestión de datos e información a través del seguimiento y monitoreo de los indicadores de cambio ambiental.

ECORREGIÓN GUAJIRA

Dentro del componente estratégico Gobernanza y Justicia Ambiental del programa de la Guajira, se contempla realizar acciones en la sentencia 302 de 2017, para esto se instaló una mesa técnica con participación de las diferentes áreas del Minambiente y como resultado se construyó el Plan de Acción para el cumplimiento de la sentencia.

Se realizó apoyo técnico al proyecto 8 “Gobernanza y Justicia Ambiental”, para avanzar en la elaboración de la metodología pedagógica para la formación de 80 líderes y líderes en gobernanza del agua en cumplimiento de la acción cuatro (4) del Plan de Acción estructurante de la sentencia T-302 de 2017 del Pueblo Wayuu.

Implementar Estrategias para Fortalecer las Capacidades del Sina

Las asistencias técnicas dirigidas al Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental tienen como fin el fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, aportando a la modernización institucional en materia de educación ambiental.

Durante el primer semestre del año 2025, se adelantó el diseño de un documento denominado “Estrategia de acompañamiento de Educación Ambiental para el SINA”, cuyo objetivo es establecer los propósitos, componentes y orientaciones técnicas de una estrategia nacional de educación ambiental que amplíe y diversifique los enfoques, temas y actores involucrados, con enfoque territorial, participativo e interinstitucional en coherencia con la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

La Estrategia surge para superar la visión limitada que durante años centró la educación ambiental en los PRAE, PROCEDA y CIDEA, instrumentos que, aunque valiosos, ya no responden a la complejidad de los retos socioambientales ni a la diversidad de actores y saberes territoriales. Frente a ello, la propuesta amplía enfoques e integra temas como el Acuerdo de Escazú, Paz, Ordenamiento territorial del agua y la Transición energética; promoviendo una participación activa de comunidades y autoridades locales. La Estrategia, es coherente con el proceso para la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y con el Programa Nacional de educación Ambiental para la Vida, para lo cual, se plantea una ruta basada en Encuentros de Saberes, articulando pedagogía, comunicación, participación y fortalecimiento de capacidades a través de tres fases: intercambio de saberes, profundización conceptual y diálogo territorial orientado a la práctica.

Además, la Estrategia incorpora un diagnóstico conceptual que permite priorizar temáticas según las realidades de los territorios y fortalecer la gestión del conocimiento mediante la articulación de saberes técnicos, académicos, comunitarios y ancestrales, generando un mapa nacional de experiencias. Incluye elementos transversales como divulgación, asistencias técnicas y redes territoriales para

apoyar iniciativas colaborativas. Finalmente, establece un proceso anual de seguimiento y evaluación que permite medir avances, ajustar acciones y asegurar una implementación efectiva. Con ello, se busca que el MinAmbiente y el SINA consoliden una educación ambiental territorializada, inclusiva y transformadora, orientada a fortalecer la gobernanza ambiental y aportar soluciones a los conflictos socioambientales del país

El siguiente apartado da cuenta del proceso de asistencia técnica para cada ecorregión durante el año 2025:

Mojana

En articulación con la Gobernación de Sucre, se estableció un cronograma de asistencias técnicas para los 26 municipios del departamento, dado que la mayoría de ellos tiene el CIDEAM activo. El objetivo de éstas, fue establecer un plan de trabajo con cada uno de ellos para su creación o activación. Durante los meses de julio y agosto se realizaron cinco asistencias técnicas en las que se contó con representantes de todos los municipios, así como con las personas líderes de los procesos de educación ambiental de Corpomojana y Carsucre.

En los meses siguientes se realizó seguimiento a los planes de trabajo de los municipios, esto, en articulación con Corpomojana y la Gobernación, encontrándose, que varios de estos, ya actualizaron los actos administrativos y se encuentran en la construcción de los planes de trabajo para el año 2026.

Sin embargo, aún no se ha avanzado en otros departamentos que tienen jurisdicción en la ecorregión, específicamente por limitaciones de tiempo de la profesional asignada. No obstante, en el mes de mayo se socializó la herramienta pedagógica video juego PON, a algunas instituciones educativas del departamento de Córdoba.

Catatumbo

En esta ecorregión se participó en las mesas técnicas convocadas desde el RAP Gran Santander para la planeación y ejecución del Encuentro de Experiencias Significativas y Buenas Prácticas de Educación Ambiental. Este se enmarca en un convenio de gobernanza regional para la educación ambiental para generar una alianza interinstitucional de actores multinivel a través de los CIDEAS, donde se aportó en los criterios de selección de experiencias significativas para el desarrollo del Encuentro.

Adicionalmente, con la CDMB y CORPONOR, se llevaron a cabo dos asistencias técnicas, en la cuales se contextualizó en conceptos y estrategias de educación ambiental resaltando la importancia de realizar acciones articuladas entre el Ministerio de Ambiente, las entidades territoriales y las corporaciones.

Se acompañó el Foro-Taller sobre la construcción del Plan Decenal de Educación Ambiental 2027–2037 realizado por CORPONOR. Con la participación del Subdirector de Educación y Participación, se resaltó la necesidad de tener en cuenta los sistemas de conocimiento y el impulso de la educación ambiental desde los mismos territorios, así como, trascender del desarrollo de actividades a la consolidación de procesos en la educación ambiental.

Finalizando el año, se logró acercamiento con la Gobernación de Norte de Santander- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad, con el fin de conocer las estrategias de

educación ambiental que se desarrollan en el departamento y generar procesos de articulación para el año 2026.

Amazonia

Se realizaron asistencias técnicas a: CIDEA Vaupés dando observaciones al Plan de Acción 2025, CIDEA Putumayo, donde se realizó reunión con la Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Putumayo centrándose en el CIDEA y su funcionamiento, para que realicen proceso de actualización del decreto.

En Corpoamazonía- Leticia se desarrolló un encuentro de educación ambiental en Puerto Nariño en el cual se contextualizó a los CIDEAS sobre su liderazgo de gobernanza territorial, resultado de este, se elaboró un plan de acción para el año 2026 el cual fue entregado a la corporación.

Asimismo, en la sede de Caquetá se realizó un encuentro de educación ambiental con docentes del departamento, contextualizando en actualización de los PRAES y elaboración del plan de acción del año 2026.

Algunas dificultades que se han tenido en Amazonia, es que existen múltiples actores internacionales y nacionales que desarrollan procesos autónomos donde es difícil articular procesos interrelacionados de educación ambiental; desde el Programa REM II Visión Amazonia aunque se han realizado Comités técnicos de seguimiento a Escuela de Selva para la Vida.

Ciénagas de Zapatosa-Perijá- Corredor de Vida del Cesar

Durante el 2025 se mantuvo articulación continua junto a la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR) logrando los siguientes espacios de asistencia técnica:

El 18 de julio de 2025 se realizó asistencia técnica virtual con más de 15 secretarios técnicos de los CIDEA del departamento del Cesar y el equipo de educación de la Corporación. Aquí se logró realizar una caracterización preliminar del estado de los CIDEA y fortalecer técnicamente a los encargados para la reactivación y fortalecimiento de estos en el territorio. También, se hizo una introducción a la Estrategia de Acompañamiento de EA para el SINA diseñada por el grupo de educación.

El 14 de noviembre de 2025 se realizó el Encuentro de Saberes en Educación Ambiental para el Cesar de manera conjunta entre la Secretaría Técnica del CIDEA, el Grupo de Educación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Universidad Popular del Cesar. Su objetivo fue establecer un espacio de conversación y reflexión con los diversos actores del territorio, orientado a fortalecer la confianza, promover el intercambio de experiencias y acompañar la reactivación del comité departamental.

La Guajira

El 24 de julio de 2025, se desarrolló asistencia técnica con el equipo de educación ambiental de la Corporación Autónoma de La Guajira (CORPOGUAJIRA), donde se logró realizar una caracterización preliminar del estado de las estrategias de la PNEA (CIDEA-PRAE-PROCEDA), se socializó la propuesta de la Escuela Ambiental del Pueblo Wayuu y se explicó la Estrategia de Acompañamiento de EA para el SINA diseñada por el Grupo de Educación. Se manifiesta la intención de la Corporación de apoyar la implementación de esta en el territorio, a través de la línea que ellos tienen a cargo como: Política Intercultural.

El 30 de septiembre de 2025 se atendió solicitud de CORPOGUAJIRA para impulsar acciones en el marco de la Política Pública Intercultural de Educación Ambiental. En los meses posteriores se han realizado conversaciones para desarrollar un eco festival en la región, promoviendo los espacios necesarios para presentar la iniciativa ante Ecopetrol como potencial aliado; se resalta el rol de acompañamiento técnico de MinAmbiente asegurando que la propuesta avance conforme a los lineamientos esperados y la vinculación de otros actores, y se promueve avanzar en el diseño de la propuesta en el marco del CIDEA departamental.

Por otro lado, se adelantaron las siguientes gestiones:

Se participo en 3er Festival del Mangle Sagrado, se logró articulación con organizaciones sociales del territorio que están gestando estrategias valiosas en el territorio.

Se atendió la invitación de la Gestora Social de la Gobernación de La Guajira, para conocer de manera detallada la propuesta departamental de EcoEscuelas y explorar posibles espacios de articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La propuesta busca implementar EcoEscuelas en los 15 municipios del departamento, priorizando los 12 no certificados en educación ambiental. Se plantea que la escuela sea más que un espacio de formación académica: un punto de encuentro entre la comunidad y su territorio. La propuesta puede consolidarse como una experiencia clave para avanzar en la implementación territorial de los lineamientos de la política nacional y los nodos de innovación presentes en el Programa Nacional de Educación Ambiental.

Se atendió la invitación de Marlon Sánchez, coordinador del Centro Empresarial y Acuícola del SENA Regional La Guajira. Se logró identificar la apuesta formativa que presta el SENA y que ponen a disposición del Grupo de Educación para implementarse en los diferentes municipios e incluso contar con ella a nivel nacional.

Páramos

Se sostuvo una reunión con el CIDEA Departamental de Boyacá, donde se presentó el Plan Decenal de Educación Ambiental que se viene construyendo; esta participación tuvo como objetivo identificar procesos relacionados con la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Adicionalmente, se brindó apoyo a la organización Boyapaz, fortaleciendo su estrategia de docencia ambiental, con miras a su implementación en instituciones educativas del territorio. Se destaca la participación de la Subdirección de Educación y Participación (SEP) en la sesión del Comité Departamental de Educación Ambiental de Boyacá, donde se socializaron los principales avances del proceso de actualización de la PNEA, se fortalecieron vínculos con actores educativos del departamento.

También se llevó a cabo un encuentro con integrantes de Corpoboyacá y actores del territorio para contribuir al diseño de una estrategia educativa propia de las comunidades paramunas. Esta propuesta incluye iniciativas como diplomados y cátedras enfocadas en el cuidado del páramo, dirigidas a instituciones educativas.

Se realizó una asistencia técnica a los procesos de educación ambiental desarrollados por el Parque Nacional Natural El Cocuy, con el objetivo de identificar oportunidades de articulación entre sus estrategias, con el CIDEA Boyacá y los proyectos del Ministerio de Ambiente. Durante el proceso, se evidenció que los CIDEAs municipales del área de influencia del Parque se encuentran activos y

cuentan con procesos consolidados en educación ambiental; sin embargo, no mantienen una relación efectiva con el CIDEA departamental, lo que limita la coordinación regional.

La estrategia de educación ambiental del PNN El Cocuy desarrolla un enfoque sólido y mantiene una estrecha relación con las actividades de ecoturismo del Parque. La asistencia técnica permitió reconocer tanto las fortalezas del territorio como la necesidad de mejorar la articulación institucional para aprovechar al máximo las iniciativas existentes y vincularlas a los proyectos del Ministerio.

Macizo Colombiano

Con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) se llevó a cabo la primera jornada de construcción conjunta del plan de trabajo 2025, espacio en el que se definieron lineamientos y compromisos para orientar la gestión en educación ambiental; durante la sesión se revisó el Plan de Educación Ambiental previamente elaborado por la Corporación, con el propósito de complementar y robustecer sus contenidos. Asimismo, la CAM manifestó su interés en impulsar y fortalecer la propuesta de Círculos de Pensamiento Ambiental Pluridiversos (CPAP) en el departamento del Huila, para lo cual, se brindará acompañamiento técnico y apoyo en aspectos logísticos e infraestructurales una vez se determine la estrategia territorial.

En el marco del fortalecimiento de actores del SINA, también se facilitó un diálogo entre la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente y la CAM, en respuesta al interés de la Corporación por integrar a jóvenes en las iniciativas territoriales orientadas a la educación ambiental.

Por otra parte, se emitieron recomendaciones técnicas al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) para la formulación del Decreto 411.020.0566 de 2016, relacionado con la política de educación ambiental en el municipio de Santiago de Cali.

Finalmente, y a solicitud de la CAM, se realizaron aportes técnicos al Plan Decenal de Educación Ambiental del Departamento del Huila, con el fin de fortalecer sus orientaciones conceptuales, metodológicas y estratégicas.

Pese a que se sostuvo comunicación a inicio de año con todas las Corporaciones, la articulación efectiva solo se dio con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

Valle de Atriz

Con la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO) se desarrollaron dos jornadas de trabajo orientadas a la construcción conjunta del plan de trabajo 2025, ejercicio en el cual se definieron prioridades y acciones para el fortalecimiento de la educación ambiental en la ecorregión de Valle de Atriz. Dentro de los acuerdos establecidos, se destacó la necesidad de impulsar los Círculos de Pensamiento Ambiental Pluridiversos, como espacios de articulación, diálogo y construcción colectiva de saberes territoriales.

Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a la mesa institucional del CIDEA Nariño en el marco del análisis de la Ley de Páramos, donde se aportaron elementos conceptuales y metodológicos para la formulación del plan de acción de educación ambiental; con el fin de aportar al cumplimiento de las sentencias relacionadas con la protección de los páramos y la Amazonía. En este mismo sentido, se efectuaron aportes técnicos específicos para la estructuración de dicho plan, fortaleciendo su coherencia y alcance territorial.

De igual manera, el 13 de noviembre de 2025 se realizó una sesión de asistencia técnica sobre el Decreto 1275 de 2024, norma que reconoce a las comunidades indígenas como autoridades ambientales. La jornada fue producto del acuerdo entre la Fundación Suyusama y estuvo dirigida a los integrantes de los comités locales de conservación del páramo Cerro Negro–San Francisco, pertenecientes a los municipios de Puérres, Córdoba y Potosí, a la Corporación Autónoma Regional de Nariño, Gobernación de Nariño y Alcaldía de Pasto, con el propósito de orientar su implementación y fortalecer las capacidades locales en la ecorregión de Valle de Atriz.

Bajo Cauca Antioqueño

Se desarrolló un acompañamiento integral a CORNARE en temas de asistencias técnicas, educación ambiental, fortalecimiento institucional y juvenil; coordinándose que estas desarrollarían los siguientes temas: Proceso de Actualización de la Política Nacional de Educación Nacional -PNEA, Ruta de Implementación del Acuerdo de Escazú, Cambio Climático y el Plan de Acción de Biodiversidad.

Se brindó asistencia al programa Jaguares, promoviendo la participación de jóvenes en programas como Jóvenes en Paz y en espacios de formación e incidencia como “Parchémonos la COP”. Se organizaron talleres sobre Cambio Climático y el Plan de Acción de Biodiversidad, y se reactivó la planificación de campamentos, encuentros finales y foros de Juventud y Género. Estas actividades fomentaron metodologías participativas, la articulación con redes juveniles nacionales y territoriales, y la apropiación de temas ambientales clave.

Se avanzó en la socialización de la ruta de implementación del Acuerdo de Escazú mediante asistencias técnicas que permitieron identificar acciones en curso y la necesidad de consolidar una ruta más clara y coordinada entre los niveles nacional y territorial. Se propuso la realización de un foro con enfoque en liderazgo territorial, fortalecer la articulación con entidades de justicia, protección y desarrollo social, y promover la creación de mesas territoriales para el intercambio de experiencias y avances.

Se propone implementar la estrategia de asistencia técnica de la SEP, fortalecer la formación y participación de jóvenes en programas estratégicos, impulsar la estructuración de proyectos ambientales con acceso a diversos fondos y mejorar la coordinación interinstitucional para garantizar la continuidad de las estrategias ambientales.

Se brindó acompañamiento y asistencia técnica al CIDEA Antioquía, en donde se participó en las sesiones ordinarias, en las que se solicitó al grupo de Educación Ambiental realizar asistencia técnica sobre los avances en la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental -PNEA. Como resultado, se programó una jornada de trabajo en septiembre para abordar la estructura del Comité, la ruta de actualización de la PNEA y la recopilación de aportes y preguntas de los participantes para enriquecer el documento semilla.

Adicionalmente, se organizaron sesiones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a actores ambientales del departamento, divididas en dos momentos. La primera, se centró en la comprensión y apropiación del Acuerdo de Escazú, incluyendo sus dimensiones jurídicas, institucionales y culturales. La segunda, se enfocó en agroecología, promoviendo conocimientos prácticos y metodologías participativas que fortalecen la acción ambiental territorial.

Bahía de Cartagena y Canal del Dique

En el marco del acompañamiento a la Cumbre Social y Biodiversa, se realizó una revisión del proyecto “El Dique para el Mundo” de manejo integral de residuos sólidos y orgánicos del municipio de Santa Rosa, generando recomendaciones para su fortalecimiento antes de su presentación a instancias nacionales.

Posteriormente, se desarrolló un ciclo de talleres y espacios formativos que contribuyeron directamente a la estructuración del proyecto, estas sesiones se articularon con la estrategia de Negocios Verdes e integraron contenidos técnicos, enfoque comunitario y una visión de sostenibilidad que fortaleció las capacidades del colectivo y la planificación. Se realizaron 4 talleres virtuales formativos:

Taller Introductorio: Sesión interna orientada a fortalecer la presentación del proyecto, incorporando enfoque de género y metodologías lúdicas.

Segundo Taller de Negocios Verdes – Turismo de Naturaleza: Participación de 28 integrantes. Se inició la formulación del plan estratégico del proyecto.

Tercer Taller de Negocios Verdes – Economía Circular: Participación de 22 integrantes. Se avanzó en la definición de acciones clave para la sostenibilidad del proyecto.

Cuarto Taller de Negocios Verdes – Pago por Servicios Ambientales (PSA): Participación de 30 miembros. Se trabajó en la inclusión de modelos de PSA como mecanismo financiero potencial.

El proceso permitió que el colectivo lograra una visión más clara sobre su modelo de negocio comunitario, sus líneas estratégicas y los mecanismos de sostenibilidad que pueden apoyar la proyección regional del proyecto “El Dique para el Mundo”.

Eje Cafetero

Se realizaron reuniones de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) para definir el proceso de asistencia técnica, que incluyó la ruta de actualización de la PNEA, así mismo, se avanzó en la planificación de estrategias de trabajo con comunidades indígenas y afrodescendientes, basadas en planes de vida y etnodesarrollo, y en la divulgación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), incluyendo la consulta del Parque Nacional Natural en relación con los Páramos (Acción Popular No. 7300 12205000 2020 000 91).

Se brindó asistencia técnica enfocada en la estructuración de una estrategia de educación ambiental, incorporando experiencias desarrolladas en otras ecorregiones como insumos para enriquecer la propuesta; realizándose una jornada en la cual se destacó la importancia del trabajo colaborativo y la integración de diversos actores en el diseño e implementación de procesos educativos. Al igual que, de iniciativas como la Escuela de Páramos que permiten resaltar que los enfoques territoriales y la participación comunitaria fortalecen la apropiación del conocimiento.

También se realizaron asistencias técnicas a CIDEAR del Quindío, socializando los elementos clave del Acuerdo de Escazú. Como resultado, se propuso generar un plan de trabajo conjunto con el objetivo de fortalecer la apropiación territorial de los cinco pilares fundamentales del Acuerdo de Escazú y revisar los avances en la actualización del PNEA.

Con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), se llevaron a cabo reuniones de coordinación para definir el proceso de asistencia técnica, el cual también incluye temáticas como la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) con el CIDEA Risaralda, además de dialogar sobre los enfoques de ciclo vital, manejo de conflictos socioambientales, promoción de negocios verdes y economía circular, así como en la ruta de implementación del Acuerdo de Escazú.

Se realizó seguimiento a los compromisos establecidos como la realización de un taller sobre el Acuerdo de Escazú, y la promoción de la articulación interinstitucional. Asimismo, se fortaleció el conocimiento institucional sobre los roles de los CIDEA y se coordinó un encuentro departamental de los COMEDA los días 28 y 29 de noviembre de 2025, consolidando espacios de diálogo y planificación participativa.

Con CIDEAR Eje Cafetero, se realizó una asistencia técnica sobre la ruta de actualización de la PNEA, dando la posibilidad de reconocer el documento semilla y esas apuestas que desde los territorios se realizan. Como resultado, se propuso genera un plan de trabajo conjunto en el cual se incluyó una sesión sobre el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB), destacando su integración en la educación ambiental regional.

Altillanura- Orinoquia

En acercamiento con CORMACARENA y CORPORINOQUIA, se establecieron prioridades comunes y se concertó una hoja de ruta orientada al fortalecimiento de los procesos pedagógicos en la región, incluyendo temas como el cumplimiento de medidas cautelares para comunidades indígenas, la reactivación de los CIDEA y el respaldo a iniciativas como los PROCEDA, PRAE y la Red de Jóvenes de Ambiente, definiéndose ocho líneas de acción conjunta. Posteriormente, se realizó una reunión interinstitucional con la Alcaldía de Yopal, Asocapitales, la Universidad Unitrópico, cuyo objetivo fue orientar técnicamente el desarrollo de instrumentos de planificación educativa ambiental en el municipio. En este encuentro se acordó priorizar la construcción de un Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) en lugar de una política pública, en coherencia con los lineamientos nacionales. La propuesta fue acogida favorablemente, y se definió la conformación de una mesa técnica liderada por la Alcaldía, con acompañamiento del MinAmbiente y Unitrópico.

También, se realizó el acompañamiento a las medidas cautelares en Puerto Gaitán (Meta), que en conjunto con el proceso de formulación del PEAM en Yopal (Casanare) han facilitado el acercamiento y la coordinación con secretarías de ambiente tanto departamentales como municipales.

Choco Biogeográfico

Se adelantaron reuniones con la Gobernación del Chocó y la Secretaría de Educación Departamental, orientadas a proyectar el trabajo 2025 y definir una ruta de intervención regional en educación ambiental. Posteriormente, se brindaron recomendaciones técnicas y metodológicas para la consolidación de dicha ruta.

También se fortaleció la articulación con CODECHOCO, la Gobernación, Secretarías de educación, Alcaldías municipales y Universidades, generando espacios de reporte de avances en estrategias de educación ambiental, el estado de los PROCEDAS. Se insistió en la necesidad de resignificar los PRAES y fortalecer el rol del CIDEA departamental, como acciones clave para el cumplimiento del plan de acción institucional y de la Sentencia T-622. Se realizó revisión técnica a la cartilla de PRAES

de CODECHOCO, entregando observaciones estructurales, conceptuales y metodológicas para su ajuste.

Sentencia T-622 del río Atrato, durante el 2025, se mantuvo un acompañamiento técnico permanente a la implementación de la Sentencia T-622, participando en reuniones convocadas por la Gobernación de Antioquia, con presencia de entidades del Chocó, CODECHOCO, Secretarías de educación, CIDEAS y alcaldes de municipios accionados y no accionados, donde se revisaron avances, planes de trabajo y se reiteró la necesidad de actualizar los PRAES como instrumentos vivos de transformación territorial.

Entre junio y julio se desarrollaron múltiples reuniones interinstitucionales para estructurar la agenda, el presupuesto y la ruta de trabajo del Atrato Fest – Río Vivo, como estrategia pedagógica, cultural y de participación para visibilizar los avances de la sentencia. Se articularon entidades de Antioquia y Urabá y se definieron roles, actividades y escenarios. Se consolidó el proceso mediante ocho reuniones técnicas y la articulación de aliados nacionales (Ministerio de Minas y Energía, SENA, Ministerio de Vivienda, entre otros). El Atrato Fest – Río Vivo que se realizó del 27 al 31 de agosto de 2025, integrando conversatorios, muestras culturales, emprendimientos, PRAES, gastronomía y espacios pedagógicos, bajo una lógica de corresponsabilidad institucional.

En septiembre se coordinó una reunión interinstitucional específica para Antioquia y se acompañó el proceso de Formación de Formadores del convenio 023 de 2025 (Fondo para la Vida – IIAP), priorizando la economía circular y el fortalecimiento de capacidades de liderazgo socioambiental en municipios del Atrato–Darién.

Sabana de Bogotá

Sentencia Río Bogotá, desde el primer trimestre de 2025, se realizaron reuniones con la mesa CECH de la Sentencia Río Bogotá, aportando a la estrategia de conmemoración del Río y articulando acciones con la SDA y la CAR para la celebración del Día del Río Bogotá, evento que se realizó el 12 de mayo de 2025, integrando recorridos territoriales, actividades deportivas y espacios pedagógicos. Asimismo, se realizaron reuniones de seguimiento al plan de acción, revisión de compromisos institucionales y ajustes al módulo de educación y participación de la plataforma siRío, solicitando la actualización de los diagnósticos de educación ambiental y participación, especialmente en la cuenca baja.

Entre octubre y noviembre se fortaleció el trabajo de la mesa de educación y participación del CECH, con compromisos de la CAR para entregar el diagnóstico consolidado y avanzar en procesos formativos transformadores.

Campañas y procesos de educación ambiental, se realizaron conversatorios en el marco del Día del Agua, se apoyó la campaña “Recolectemos agua del cielo”, articulando a la CAR y la UNGRD para la formulación del documento técnico de implementación de tanques de cosecha de agua en la Sabana de Bogotá, y se aportó técnicamente a la Red de Escuelas de Educación Ambiental de la ecorregión Sabana de Bogotá.

Ciénaga Grande de Santa Marta- Sierra Nevada

Se realizó asistencia técnica para el fortalecimiento de la educación ambiental en el marco de las competencias de CORMAGDALENA y el CIDEA del Magdalena. Con el DABSA se desarrolló un

encuentro de educación ambiental sobre la actualización de los PRAE con docentes de la ciudad de Santa Marta de instituciones educativas urbanas y rurales. Adicionalmente, con la Facultad de Educación, Ciencias Naturales e Ingeniería Ambiental de la Universidad del Magdalena, se realizó una asistencia técnica sobre la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo universitario, así como la sistematización de las iniciativas de educación ambiental en el contexto de la PNEA.

Insular

Se realizó asistencia técnica en el marco de la Sentencia T333 del 2020 y la Consulta Previa con las 2 Juntas de acción Comunal de Providencia, con resultados en cumplimiento y con avances significativos;

se realizaron visita a los dos colegios de Providencia Junín y Santa Teresita, con el objetivo de reconocer avances de sus PRAES en Huertas Escolares, se viene cumpliendo con lo solicitado en la Sentencia, como en la consulta previa. También se ha realizado asistencia técnica a San Andrés en la construcción de la Política de Educación Ambiental con el Pueblo Raizal.

Se realizó un encuentro de educación ambiental no formal, con juntas de acción comunal Joins Points, Sanjuan y sector Mountain, lideresas ambientales, jóvenes ambientalistas en contextualización sobre la construcción de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS en contextos marino costero.

Pueblo Rrom o Gitano

Los diálogos de concertación adelantados con la comunidad Rrom o Gitana, en articulación con diferentes ministerios y entidades estatales, han permitido establecer ejes temáticos y áreas de intervención claves en los planes acordados con el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y otros ministerios. Estos ejes transversales han contribuido a la incorporación de la comunidad Rrom o gitana en la formulación de políticas públicas pertinentes y culturalmente apropiadas.

La incursión de la comunidad Rrom o Gitana en acciones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el país, tienen que ver con la inclusión y reconocimiento de su relación con el territorio y el medio natural, desde su propia cosmovisión y prácticas culturales. No obstante, Minambiente viene consolidando esfuerzos con la comunidad Rrom o Gitana, desde mediados del año 2021, para su participación y reconocimiento.

Como resultado de los talleres que iniciaron en el año 2022, se elaboró la “Política de Educación Ambiental Intercultural para el Pueblo Rrom o Gitano en Colombia”. En 2025, mediante planes de acción consensuados con la comunidad Rrom o gitana y el MinAmbiente se continuó con los compromisos establecidos, con el objetivo de avanzar en la contextualización de la Educación Ambiental desde la entidad, así como en la implementación de los Lineamientos en las nueve Kumpanias y las dos organizaciones existentes. Para ello, se desarrollaron talleres en territorio, con el acompañamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales de cada jurisdicción y las Secretarías de Educación, cumpliendo con la contextualización de los Lineamientos de Educación Ambiental para la comunidad Rrom o Gitana.

En el marco de estos acuerdos, se programó la segunda fase de los encuentros para el segundo semestre de 2025, cuyo objetivo fue iniciar la implementación de los lineamientos; para lo cual, se

construyó una herramienta pedagógica que define la metodología a implementar, su objetivo y los ejes temáticos de apropiación conceptual desde la Educación Ambiental, reconociendo la cosmovisión gitana.

Escuela de Formación Virtual de MinAmbiente

Los Cursos Virtuales que se implementaron durante el año 2025 en total fueron doce (12) liderados por las direcciones de: Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana que ofertaron diez (10) cursos y Cambio Climático y Gestión del Riesgo que lidero dos (2) cursos.

En total se matricularon a estos cursos un total de 2.938 personas, de las cuales se certificaron **789** personas correspondiendo al 27%; este porcentaje se puede considerar adecuado dada la modalidad virtual y de autoaprendizaje sobre la cual se basan los cursos ofertados.

A continuación, se presentan por cada Dirección, los cursos ofertados, personas matriculadas, personas certificadas y el porcentaje de cumplimiento del indicador:

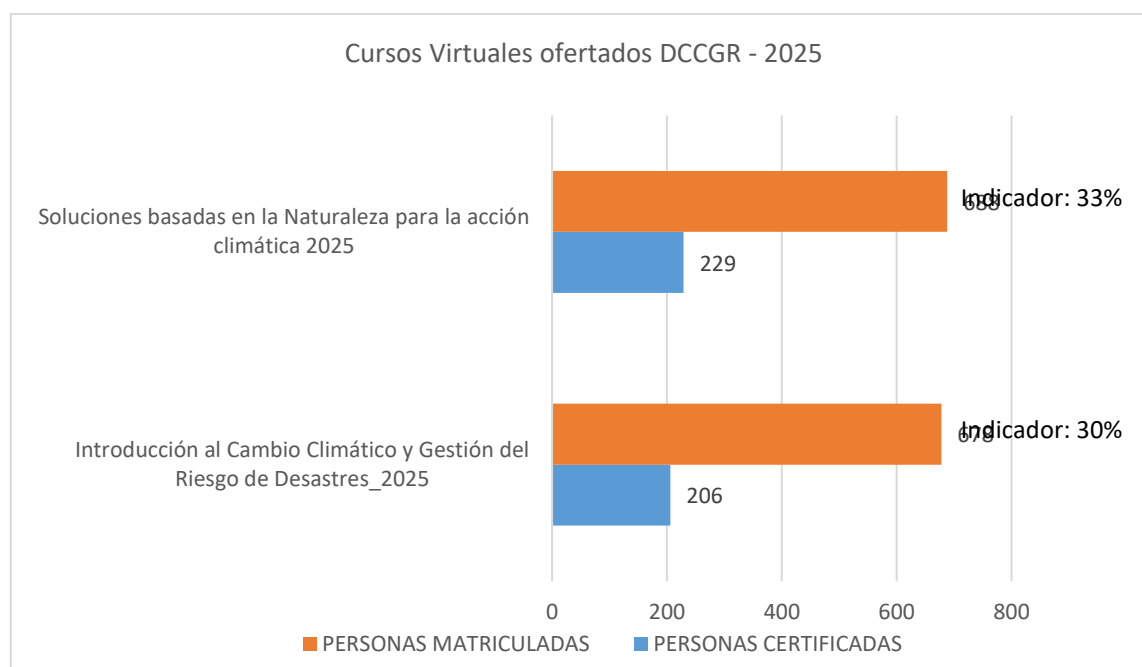


Figura 20. Fuente: Plataforma Escuela de Formación Virtual MinAmbiente – Elaboración propia

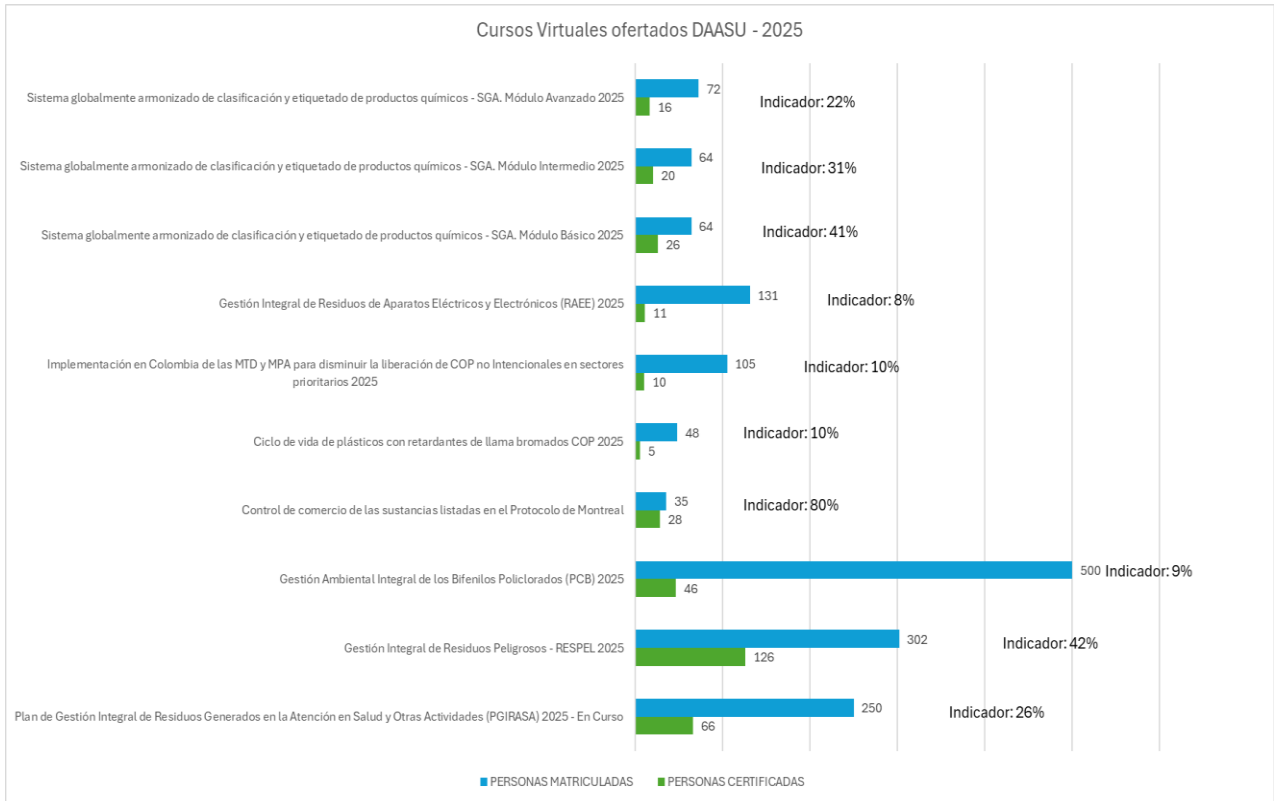


Figura 21. Fuente: Plataforma Escuela de Formación Virtual MinAmbiente – Elaboración propia

Tabla: Cursos Ofertados Escuela de Formación Virtual 2025

DEPENDENCIA	CURSO VIRTUAL	#PERSONAS CERTIFICADAS/#PERSONAS MATRICULADAS	PERSONAS CERTIFICADAS	PERSONAS MATRICULADAS
Dirección Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA) 2025 - En Curso	26%	66	250
	Gestión Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL 2025	42%	126	302

Gestión Ambiental Integral de los Bifenilos Policlorados (PCB) 2025	9%	46	500
Control de comercio de las sustancias listadas en el Protocolo de Montreal	80%	28	35
Ciclo de vida de plásticos con retardantes de llama bromados COP 2025	10%	5	48
Implementación en Colombia de las MTD y MPA para disminuir la liberación de COP no Intencionales en sectores prioritarios 2025	10%	10	105
Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2025	8%	11	131
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA. Módulo Básico 2025	41%	26	64
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA. Módulo Intermedio 2025	31%	20	64
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos	22%	16	72

	- SGA. Módulo Avanzado 2025			
Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Introducción al Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres_2025	30%	206	678
	Soluciones basadas en la Naturaleza para la acción climática 2025	33%	229	688

Fuente: Plataforma Escuela de Formación Virtual MinAmbiente – Elaboración propia

8.6 Inversiones Plurianuales

Nombre de la política	
Objetivo específico o Estrategia de política	Inversiones plurianuales (Millones de pesos) 10,000,000 = 10
	2025
Actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental	\$ 206.750.000
Implementar Estrategias para Fortalecer las Capacidades del SINA	\$ 273.125.000
Implementación de estrategias de formación para el fortalecimiento de la participación ciudadana	\$ 1.575.000.000

8.7 Recomendaciones

Algunas recomendaciones que se plantean para la implementación de la PNEA actual y el proceso de actualización de esta misma Política son:

Lograr aliados para el desarrollo del Programa Nacional de Educación Ambiental (otros gobiernos y cooperantes)

Continuar fortaleciendo la mesa técnica entre Ministerio de Ambiente y Ministerio Educación.

Culminar con el proceso de actualización de la PNEA, desarrollar el componente de Promoción y Difusión del documento actualizado, así como el avance en la construcción del plan de acción en el territorio concertado con las instituciones, los entes territoriales y la ciudadanía de todo el país para garantizar la implementación de acciones, indicadores, metas, plazos y responsables a corto, mediano y largo plazo.

Actualizar la plataforma de aprendizaje “Escuela de formación Virtual” (Aula-MADS) para consolidar la oferta educativa del Ministerio y del sector ambiental.

Elaborar documentos que brinden lineamientos y orientaciones desde la perspectiva del Programa Nacional de Educación Ambiental para continuar la implementación de la PNEA.

8.8 Bibliografía

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación Nacional y Universidad Distrital. 2002. *“Política Nacional de Educación Ambiental”*. Pg.9.

9. POLÍTICA NACIONAL PARA HUMEDALES INTERIORES DE COLOMBIA

9.1 Introducción

Los humedales interiores de Colombia constituyen ecosistemas estratégicos para la sostenibilidad ambiental, económica y sociocultural del país. En el marco del ciclo hidrológico, cumplen funciones esenciales de regulación hídrica, control de inundaciones, retención de sedimentos, depuración natural de contaminantes, recarga de acuíferos y provisión de hábitat para una biodiversidad altamente especializada, incluyendo especies amenazadas y migratorias, además de su vital aporte a la economía nacional y al desarrollo de los medios de vida de las comunidades, lo que los posiciona como infraestructura natural crítica para el desarrollo territorial.

No obstante, pese a su relevancia a nivel ecosistémico y a la significativa extensión en el territorio nacional, estos sistemas han enfrentado procesos de transformación y perturbación severa asociados a diferentes factores tales como la expansión agrícola, la urbanización, la regulación hidráulica, la contaminación y la introducción de especies invasoras, sumado a los efectos de cambio climático que ha aumentado. La ausencia de una política específica y de un marco normativo articulado contribuyó durante décadas a la fragmentación institucional y a decisiones sectoriales desarticuladas que desconocieron su carácter funcional dentro del ordenamiento del territorio.

En respuesta a este contexto se formula la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia como instrumento orientador para su conservación, uso sostenible y recuperación de estos ecosistemas, se fundamenta en el enfoque ecosistémico, reconoce la integración entre naturaleza y cultura, y propone una gestión multinivel y alineada con los compromisos internacionales adquiridos por el país, particularmente en el marco de la Convención Ramsar.

La Política establece un marco estratégico basado en tres pilares: manejo y uso sostenible, conservación y recuperación, y concientización y sensibilización, los cuales plantean la incorporación de los humedales en los procesos de ordenamiento ambiental territorial, la formulación de planes de manejo con enfoque participativo, la valoración económica de sus funciones, el fortalecimiento institucional y la generación de información técnica para la toma de decisiones. De esta manera, se orienta hacia una gestión integral que trascienda la visión sectorial y reconozca a los humedales como sistemas socio ecológicos.

9.2 Problemáticas identificadas

Limitaciones en el marco normativo para la gestión de humedales
La generación de actos administrativos de la cartera de agricultura que facilitan la invasión y mala gestión en los humedales por actividades agropecuarias. Existen desafíos en la articulación e implementación del marco normativo aplicable a los humedales y su incorporación dentro de los instrumentos de planificación ambiental y territorial.

Articulación limitada de compromisos internacionales
Existen retos para integrar de manera efectiva sus lineamientos y resoluciones definidos por la Convención sobre los humedales (Convención Ramsar) en las políticas, planes y acciones de gestión a nivel nacional, regional y local.

Insuficiente formulación e implementación de planes de manejo a la fecha un número significativo de humedales en el país carece de planes de manejo o no se encuentran actualizados, y en casos la implementación de estos se presentan dificultades ligadas a la financiación de las acciones a desarrollar.

Debilidades en la coordinación interinstitucional. La multiplicidad de actores con competencias sobre los humedales genera retos para la articulación, gestión coordinada y la implementación de acciones de manera integral y no diferenciada.

Objetivos de la política:

Propender por la conservación y el uso sostenible de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, eco- nómicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País.

9.2.1 Objetivos específicos:

Integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, en atención a sus características propias, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.

Fomentar la conservación, uso sostenible y rehabilitación de los humedales del país de acuerdo a sus características ecológicas y socio económicas.

Promover y fortalecer procesos de concienciación, y sensibilización a escala nacional, regional y local, respecto a la conservación y uso sostenible de humedales.

9.3 Identificación de actores:

CATEGORÍA DE ACTOR	ACTORES PRINCIPALES	ROL EN LA GESTIÓN DE HUMEDALES	TIPO DE INCIDENCIA
Ministerio	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Rectoría de la política ambiental, formulación de lineamientos técnicos y normativos, coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y articulación con compromisos internacionales como la Convención Ramsar.	Alta – estratégica y normativa
Autoridades ambientales	Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Corporaciones de Desarrollo Sostenible, autoridades ambientales urbanas	Administración ambiental en el territorio, formulación e implementación de planes de manejo de humedales, control y seguimiento ambiental.	Alta – operativa y territorial
Institutos científicos y técnicos	Instituto Humboldt, IDEAM, INVEMAR, IGAC, institutos de investigación regionales, universidades	Generación de información científica, monitoreo ecológico, caracterización de humedales y apoyo técnico para la toma de decisiones.	Media-alta – soporte técnico y científico

Entidades territoriales	Gobernaciones, alcaldías, distritos, áreas metropolitanas	Incorporación de los humedales en instrumentos de ordenamiento territorial, gestión del riesgo y planificación del desarrollo local.	Alta – planificación territorial
Sistema de áreas protegidas	Parques Nacionales Naturales de Colombia y autoridades regionales de áreas protegidas	Conservación de humedales dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) e implementación de estrategias de manejo y restauración.	Media-alta – conservación
Comunidades locales y grupos étnicos	Comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes, pescadores artesanales, organizaciones comunitarias	Uso tradicional de los humedales, conocimiento ecológico local y participación en procesos de gobernanza, restauración y monitoreo.	Alta – gestión territorial y social
Sectores productivos	Agricultura, ganadería, pesca, turismo, infraestructura, sector energético	Uso de recursos asociados a los humedales e influencia en las dinámicas de transformación del territorio.	Media-alta – presión y oportunidades de sostenibilidad
Organizaciones de la sociedad civil	ONG, fundaciones etc.	Implementación de proyectos de conservación, fortalecimiento comunitario e incidencia en políticas públicas.	Media – apoyo y articulación

9.4 Logros y metas:

1. Fortalecimiento del marco normativo para la gestión de humedales

Se han desarrollado instrumentos legales orientados a su conservación y manejo de los humedales, incluyendo disposiciones relacionadas con la protección de humedales y la incorporación del enfoque de gestión del riesgo en la planificación territorial y ambiental mediante las leyes tales como la Ley 2469 de 2025 y la ley 2478 de 2025, las cuales han permitido fortalecer su inclusión en los procesos de ordenamiento del territorio, en los instrumentos de planificación ambiental y en genera estrategias y procesos y recursos tendientes a la protección y conservación de los humedales en el país.

2. Articulación con compromisos internacionales en el marco de la Convención Ramsar

La política se constituye como el camino que ha permitido consolidar la articulación de Colombia con los compromisos internacionales asociados a la conservación y uso racional de los humedales, particularmente en el marco de la Convención Ramsar. Para 2025 se logró la aprobación de dos resoluciones dentro de la 15 conferencia de la parte (COP15) de la Convención sobre los Humedales -RAMSAR- y la participación de delegación colombiana en espacios de articulación, gestión y visibilización a nivel internacional.

3. Formulación de planes de manejo para humedales prioritarios

La implementación de la política nacional de humedales interiores de Colombia ha impulsado la formulación y adopción de planes de manejo para humedales estratégicos, los cuales han seguido los lineamientos establecidos en la resolución 1957 de 2004 y 196 de 2006, particularmente aquellos

designados como sitios Ramsar. Durante 2025 se logró la conformación de comisión conjunta para ecosistemas compartidos entre 4 autoridades ambientales con jurisdicción en un mismo ecosistema con el fin de adoptar el plan de manejo del primer sitio Ramsar para Colombia (Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta).

4. Conformación de comisiones conjuntas para el fortalecimiento de la gobernanza y articulación interinstitucional

La creación de comisiones conjuntas entre autoridades ambientales ha permitido mejorar la coordinación institucional en territorios con alta complejidad ecológica, estos espacios permitidos trabajar y facilitar la concertación y toma de decisiones, la articulación de acciones de manejo y el fortalecimiento de la gobernanza territorial.

Durante 2025 se avanzó en el proceso de actualización de la Política Nacional de Humedales de Colombia, con el propósito de fortalecer el marco estratégico para su conservación, restauración y uso sostenible, dicho proceso se sustentó en la evaluación de los avances y limitaciones de la política vigente, así como en la incorporación de nuevos enfoques orientados a la integridad ecosistémica, la gestión del agua y la gobernanza territorial, articulado con los compromisos internacionales asumidos por el país, particularmente en el marco de la Convención Ramsar y del Marco Global de Biodiversidad.

9.5 Inversiones Plurianuales

Nombre de la política	
Objetivo específico o Estrategia de política	Inversiones plurianuales (Millones de pesos) 10,000,000 = 10
	2025
Integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, en atención a sus características propias, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.	6.372
Fomentar la conservación, uso sostenible y rehabilitación de los humedales del país de acuerdo a sus características ecológicas y socio económicas.	3.800
Promover y fortalecer procesos de concienciación, y sensibilización a escala nacional, regional y local, respecto a la conservación y uso sostenible de humedales.	135

9.6 Recomendaciones

Consolidar un arreglo institucional y de gobernanza para la gestión de humedales

Para el proceso efectivo de implementación de la política es importante consolidar un esquema de gobernanza de alto nivel que permita la coordinación efectiva entre los diferentes actores que inciden en la gestión de los humedales, desde escala nacional con el fin de lograr los objetivos planteados desde dicho documento. Para esto, se hace necesario fortalecer los mecanismos de articulación entre las entidades del Sistema Nacional Ambiental, los entes territoriales, los institutos de investigación y las organizaciones sociales presentes en los territorios.

Dicha articulación permitirá promover procesos de coordinación interinstitucional que permitan integrar agendas de conservación, gestión del agua, biodiversidad, cambio climático, desarrollo territorial entre otras. Adicionalmente es imprescindible fortalecer los espacios de gobernanza territorial, tales como comités técnicos, mesas interinstitucionales o esquemas de coordinación regional que faciliten la implementación de los instrumentos de manejo y la resolución de conflictos sociales y ambientales asociados al uso del agua, biodiversidad, suelo, etc.

Gestión del conocimiento, información y monitoreo

SE requiere contar con información técnica y científica que permita comprender las dinámicas ecológicas, hidrológicas y socioeconómicas que determinan la naturaleza de los ecosistemas de humedal, por lo cual, es importante fortalecer los sistemas de información ambiental existentes y consolidar un sistema nacional de monitoreo de humedales (Vinculado a los instrumentos normativos propios) que articule los esfuerzos de las autoridades ambientales, los institutos de investigación, instituciones académicas y los diferentes actores que hacen parte del SINA.

Es importante promover la integración del conocimiento científico con el conocimiento tradicional de las comunidades locales, étnicas, sectores etc., reconociendo el papel que estas han desempeñado históricamente en el manejo y uso de los humedales y en las experiencias y recursos humanos, financieros etc., disponibles por estos sectores en el manejo y conservación de los sistemas naturales.

Financiamiento y sostenibilidad de las acciones de gestión.

Para asegurar una implementación efectiva de la Política Nacional de Humedales se hace necesario contar con mecanismos financieros disponibles y accesibles que garanticen la sostenibilidad de las acciones de conservación, restauración y monitoreo en el territorio. Para esto se hace necesario promover la articulación de diversas fuentes de financiación nacionales e internacionales que permitan movilizar recursos para la gestión de estos ecosistemas y la realización de las intervenciones necesarias para aquellos sistemas que presentan alteraciones en su estructura composición o función.

Si bien es cierto se han dado pasos importantes en el reconocimiento de los humedales en el modelamiento de las condiciones físicas y ambientales de los territorios como por ejemplo la ley 2469 de 2025 que incorpora los humedales al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), mecanismos de financiamiento climático, tales como iniciativas de adaptación basada en ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza entre otras , podrían contribuir a la resiliencia climática, la seguridad hídrica entre otros.

10. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS-PNGIBSE.

10.1 Introducción

En consonancia con las directrices del Convenio de Diversidad Biológica, en 2012 el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial formuló la Política Nacional de Biodiversidad (PNGIBSE). Esta política orienta la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en escenarios de cambio de los sistemas socio-ecológicos y promueve la corresponsabilidad social y sectorial en las acciones de conservación, al igual que el posicionamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como valor público.

La política enmarca y orienta desde el punto de vista conceptual y estratégico todos los instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se desarrollen para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización, es, además, la base de articulación intersectorial y parte fundamental del desarrollo del país.

La Política plantea un cambio significativo tanto en su concepción como en la forma de abordar su gestión en Colombia, ya que amplía el concepto de conservación al conjunto de acciones integradas de preservación, restauración, uso sostenible, gestión del riesgo, conocimiento e información, y reconoce el carácter estratégico de la biodiversidad como base y garantía del suministro de los servicios ecosistémicos que son indispensables para el desarrollo del país, su competitividad internacional y el bienestar de la sociedad.

10.2 Objetivos de la política

Promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

10.3 Objetivos específicos:

Ejes temáticos:

Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturaleza

Biodiversidad, Gobernanza y Creación de valor Público

Biodiversidad, Desarrollo Económico y Competitividad para la vida

Biodiversidad, Gestión del Conocimiento, Tecnología e Información

Biodiversidad, Gestión del Riesgo y Suministro de Servicios Ecosistémicos

10.4 Identificación de actores

Elaboradores de Política y Administradores: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 2 Decreto 3570 de 2011), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Arts. 23 y 31 Ley 99/93), las Autoridades Ambientales Urbanas, la fuerza pública (en sus funciones de Policía Ambiental y el Ejército Nacional en cumplimiento de sus funciones de seguridad nacional); Departamentos, Municipios y Distritos, los cuales desde la Ley 99 de 1993 tienen también funciones ambientales (Art. 64, 65 y 66). Estos actores inciden a través de: formulación de políticas públicas, programas y estrategias, planes de manejo y acción (incluidos los Planes, Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial) y proyectos, en los ámbitos nacional, regional, local y transfronterizo.

Usuarios Directos. Son parte de este grupo las personas naturales y jurídicas, tanto públicas como privadas, de los sectores agropecuario y forestal; industrial extractivo (minas y energía); infraestructura vial y portuaria; vivienda y desarrollo territorial; comercio y turismo; los consumidores que demandan productos y servicios derivados de la biodiversidad; los jardines botánicos y zoológicos; as. como los resguardos y comunidades indígenas, los territorios colectivos de comunidades afrocolombianas; las comunidades raizales y palenqueras; las reservas campesinas y asociaciones de pequeños productores rurales; los campesinos y colonos no asociados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales.

Usuarios Indirectos, En este grupo se encuentran las personas naturales y jurídicas, tanto públicas como privadas del sector industrial de transformación (manufacturas), el sector servicios y la sociedad civil, es decir, todas las personas que diariamente nos beneficiamos de la existencia de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, los cuales nos permite tener oxígeno para respirar, agua para surtir los acueductos, regulación climática en áreas rurales y urbanas, aire limpio, alimentos en los mercados, entre otros.

Órganos Reglamentadores. Instituciones de orden nacional, tales como el Congreso de la República y el Gobierno Nacional (Presidencia, otros ministerios y departamentos administrativos correspondientes, DNP, Colciencias, DANE, DAFP, DPS), y las altas cortes, encargándose, el primero de ellos, de reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político y, el segundo, de expedir decretos y otras normas, en aspectos de la Política de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

Entes de Control. La Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio Público (Procuraduría General de la República, la Defensoría del Pueblo y personerías) y las veedurías ciudadanas.

Generadores de Conocimiento para la Toma de Decisiones, los cuales se encargan de producir el conocimiento y la información necesaria para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a través de investigación científica y/o conocimiento empírico y tradicional. En este grupo de se encuentran los institutos de investigación adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Sinchi, IIAP, INVEMAR e IDEAM –Ley 99/93, Título V-), el Instituto de Ciencias, Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, otros institutos y centros de investigación, universidades y academias, jardines botánicos y zoológicos, así como los resguardos y comunidades indígenas, los territorios colectivos de comunidades negras, las comunidades raizales y palenqueras, las reservas campesinas y asociaciones de pequeños productores rurales y las organizaciones no

gubernamentales (ONG) ambientales, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Corpoica, el Servicio Geológico Colombiano y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

Colaboradores Nacionales e Internacionales, los cuales tienen una incidencia importante en los diálogos internos del País en materia de biodiversidad, bien sea por su papel como entidades cooperantes, como entidades financiadoras de la Política o, incluso, como ejecutoras de la misma. En este grupo de actores se encuentran la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), las agencias de cooperación internacional para el desarrollo, la banca multilateral, las convenciones internacionales y los gobiernos internacionales.

10.5 Logros y metas

A continuación, se presentan los avances relacionados con los ejes temáticos de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PNGIBSE:

11.4.1 Eje y Línea estratégica de la política:

EJE 1 - L.E 1. Fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos y el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

EJE 1 - L.E 2. Identificar e implementar procesos de estructuración ecológica del territorio a escalas nacional, regional y local vinculando los procesos de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap); la ordenación y zonificación ambiental de las reservas forestales protectoras nacionales; la priorización de la conservación de los ecosistemas de páramos y humedales; la ordenación de bosques naturales; y otras acciones de conservación in situ (numeral anterior), para orientar el ordenamiento territorial y mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos, así como el suministro de servicios ecosistémicos

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

1. Desarrollar procesos de restauración con enfoque multifuncional en 2'000.000 de hectáreas en territorios degradados o con baja integridad ecológica, involucrando a diversos actores –públicos, privados y comunitarios- de los ámbitos nacional, regional y local.

Se tendrá una especial consideración con los ecosistemas acuáticos continentales degradados, así como el trabajo con los predios de la sociedad civil que colindan con PNN para el fortalecimiento de la Red Serpaz. Meta 2 MGKM.

2. Impulsar el Plan de restauración de suelos degradados en las zonas de mayor vulnerabilidad relacionadas con los procesos de restitución de tierras a víctimas del conflicto. Meta 2 MGKM.

14. Ajustes de la normatividad sobre permisos de acceso y uso de árboles silvestres para que las autoridades ambientales promuevan la identificación de árboles custodios de semillas y así, estandarizar el acceso y propagación de semillas nativas a las comunidades de viveristas y

restauradores de acuerdo con las particularidades de los territorios, especialmente en aquellos priorizados para procesos de restauración y reconversión productiva. Meta 2 MGKM.

Actividad:

Ejecutar acciones de fortalecimiento institucional en relación con los procesos de Restauración.

Descripción del avance:

En el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades:

1. Consolidación y reporte de implementación en la ecorregión Mojana

Durante diciembre se consolidó y reportó la información correspondiente a cerca de 15.000 hectáreas en fase de implementación en la ecorregión Mojana, las cuales fueron incorporadas en el reporte de macrometa y sinergias con corte a diciembre de 2025, fortaleciendo el seguimiento y la trazabilidad del avance nacional en restauración ecológica.

2. Avance en la estructuración del convenio con Guardianes del Río Atrato

Se avanzó en la definición de los lineamientos para la convocatoria cerrada del convenio de restauración ecológica entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Colombia en Paz, en articulación con Guardianes del Río Atrato. Se estableció un horizonte de ejecución de 18 meses, quedando pendiente la definición de hectáreas a intervenir.

3. Gestión para la restauración en la cuenca alta del río Atrato

Durante el periodo se adelantaron gestiones interinstitucionales para la ejecución de acciones de restauración ecológica en la cuenca alta del río Atrato, orientadas al establecimiento de 100.000 individuos arbóreos nativos como parte de los procesos de recuperación de áreas degradadas en el departamento del Chocó.

4. Acompañamiento técnico al proyecto IKI

Se acompañó la segunda mesa de trabajo del proyecto IKI con FAO y la Oficina de Asuntos Internacionales, en la cual se revisaron los avances en la definición de los paisajes priorizados para la implementación del proyecto, fortaleciendo la articulación técnica y territorial.

5. Consolidación de iniciativas de cooperación internacional en restauración

En coordinación con la OAI, se avanzó en la identificación y consolidación de iniciativas de cooperación internacional con acciones de restauración ecológica, estructurando una matriz preliminar que integra fuentes de financiación, territorios, metas, estado de avance y enlaces técnicos, con el fin de fortalecer la gestión interna y la alineación institucional.

6. Articulación para el fortalecimiento del reporte de la ENR

Se continuó el proceso de articulación con implementadores y cooperantes internacionales para fortalecer la ejecución y el reporte de la Estrategia Nacional de Restauración 2023–2026, consolidando información verificable sobre hectáreas, bancos de hábitat y acciones territoriales, y mejorando la transparencia del reporte nacional.

7. Desarrollo de mesas técnicas y espacios de coordinación

Durante diciembre se realizaron mesas de trabajo y reuniones técnicas con el Fondo para la Vida, FEDEGAN, Fondo Colombia Sostenible, Guardianes del Atrato y el proyecto IKI Macizo, orientadas al seguimiento, estructuración y revisión de proyectos con énfasis en restauración ecológica.

8. Consolidación del avance nacional en restauración

Con corte a diciembre se consolidaron 714.130,34 hectáreas en las distintas fases del proceso de restauración, destacándose el incremento en la fase de implementación asociado a reportes de Parques Nacionales Naturales y del proyecto GEF Pacífico Biocultural, en el marco del seguimiento a la macrometa nacional.

11.4.2 Eje y Línea estratégica de la política:

LE 1. Fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos y el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

LE 2. Identificar e implementar procesos de estructuración ecológica del territorio a escalas nacional, regional y local vinculando los procesos de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap); la ordenación y zonificación ambiental de las reservas forestales protectoras nacionales; la priorización de la conservación de los ecosistemas de páramos y humedales; la ordenación de bosques naturales; y otras acciones de conservación in situ (numeral anterior), para orientar el ordenamiento territorial y mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos, así como el suministro de servicios ecosistémicos

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

1. Desarrollar procesos de restauración con enfoque multifuncional en 2'000.000 de hectáreas en territorios degradados o con baja integridad ecológica, involucrando a diversos actores –públicos, privados y comunitarios- de los ámbitos nacional, regional y local.

Se tendrá una especial consideración con los ecosistemas acuáticos continentales degradados, así como el trabajo con los predios de la sociedad civil que colindan con PNN para el fortalecimiento de la Red Serpaz. Meta 2 MGKM.

2. Impulsar el Plan de restauración de suelos degradados en las zonas de mayor vulnerabilidad relacionadas con los procesos de restitución de tierras a víctimas del conflicto. Meta 2 MGKM.

14. Ajustes de la normatividad sobre permisos de acceso y uso de árboles silvestres para que las autoridades ambientales promuevan la identificación de árboles custodios de semillas y así, estandarizar el acceso y propagación de semillas nativas a las comunidades de viveristas y restauradores de acuerdo con las particularidades de los territorios, especialmente en aquellos priorizados para procesos de restauración y reconversión productiva. Meta 2 MGKM.

Actividad:

Gestión para la restauración en ecosistemas de humedales

Descripción del avance:

Se genera la actualización y ajuste de la Guía de Restauración Ecológica para Humedales del País, contando con la versión final para su socialización y retroalimentación.

11.4.3 Eje y Línea estratégica de la política:

EJE 1. LE1. Fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos y el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

EJE 1. LE 3. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de especies silvestres amenazadas de extinción.

EJE 2. LE 1. Fortalecimiento de los mecanismos y oportunidades de participación social en la toma de decisiones en el nivel local para incrementar la capacidad adaptativa institucional en el manejo territorial.

EJE1. LE 4. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de variedades autóctonas de animales domésticos y plantas cultivadas y sus relativos silvestres, así como también de prácticas tradicionales de uso de la biodiversidad para el mantenimiento de la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio ambiental.

EJE 3. LE 5. Fortalecer las actividades e institucionalidad relacionada con el comercio legal de especies silvestres (especímenes, partes y/o derivados) para mercados nacionales e internacionales.

EJE 3. LE 6: Desarrollar esquemas e instrumentos de valoración integral (económicos y no económicos) de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, relacionados con la producción, extracción, asentamiento y consumo, para orientar el ordenamiento territorial y reconocer su importancia para garantizar la sostenibilidad productiva y la competitividad nacional.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

14. Ajustes de la normatividad sobre permisos de acceso y uso de árboles silvestres para que las autoridades ambientales promuevan la identificación de árboles custodios de semillas y así, estandarizar el acceso y propagación de semillas nativas a las comunidades de viveristas y restauradores de acuerdo con las particularidades de los territorios, especialmente en aquellos priorizados para procesos de restauración y reconversión productiva. Meta 2 MGKM.

15. Ajustes a la reglamentación de bancos de hábitat para habilitar mecanismos de financiación de proyectos con impactos económicos, sociales y en la biodiversidad de los territorios. Meta 2 MGKM.

18. Desarrollo y adopción de un nuevo manual de compensaciones bióticas que tenga en cuenta criterios de cambios ecosistémicos y de alternativas socioeconómicas de acuerdo con los contextos de los territorios, bajo escenarios de cambio climático. Este nuevo manual debe incluir las

compensaciones del componente biótico para ecosistemas acuáticos continentales y marinos. Meta 2 MGKM.

2. Implementar planes de conservación para mínimo 5 especies amenazadas y endémicas en amenaza crítica por parte de cada autoridad ambiental, así como la implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas con entes territoriales y el Plan de conservación de semillas nativas y criollas, considerando los usos consuetudinarios y especies de importancia cultural de Pueblos Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros, Campesinos, así como el papel de las Mujeres. Meta 4 MGKM.

15. Actualización normativa y fomento a la adopción de la reglamentación para la introducción, planes de manejo y control de especies forestales, agropecuarias, para uso pesquero, acuícola (incluyendo lo marino) o uso de la microbiota con potencial invasor.

16. Actualización normativa orientada a ajustar requerimientos para actividades como la instalación y operación de zocriaderos, el aprovechamiento de volúmenes de madera naufraga desde enfoques comunitarios y empresariales.

Meta 6 MGKM.

2. Poner en marcha 50 alianzas para combatir los delitos ambientales asociados al comercio ilícito de especies por medio del impulso al funcionamiento de la cadena de valor legal en los municipios atendidos por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, los mayormente afectados por la violencia o con incidencia de cultivos de uso ilícito. Meta 5 MGKM.

14. Revisar y reformar el marco legal y normativo para la actualización de tramites que fomenten a nivel territorial el uso y aprovechamiento de recursos maderables, no maderables del bosque y de la fauna. Meta 5 MGKM.

15. Fortalecimiento de la cadena de valor legal para enfrentar el tráfico de especies. Meta 5 MGKM.

16. Actualización de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres para hacer ajustes

normativos y ampliar la cobertura taxonómica. Meta 5 MGKM.

25. Fortalecimiento de capacidades de las autoridades nacionales y regionales para la vigilancia y control de las principales vías de tráfico de especies e introducción de especies exóticas invasoras en territorio continental, marino y aéreo. Meta 5 MGKM.

39. Puesta en marcha de la instancia de coordinación interministerial que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2153 del 2021 Meta 5 MGKM.

Actividad:

Acompañar técnica y jurídicamente a las autoridades ambientales en la gobernanza y planificación de los recursos forestales y de la biodiversidad.

Descripción del avance:

Durante el periodo de reporte se adelantaron las siguientes acciones de acompañamiento:

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de lo establecido con 5 autoridades correspondientes a: SDA, CORMACARENA, CORPOBOYACA, CORPOGUAVIO y CORPOCHIVOR.

- En el marco del acompañamiento a las autoridades ambientales se realizó refuerzo a la implementación del LOFL con 2 autoridades ambientales, y sobre SUNL con 1 autoridad ambiental.

- Se realizó balance de reconocimientos para 2025 obteniendo que se han renovado/otorgado 141 reconocimientos en jurisdicción de CAM, CRA, CVC, CORPOGUAVIO, CORMACARENA, SDA y CARDER ; se proyecta en el mes de diciembre la entrega de 8

3 reconocimientos en jurisdicción de DADSA, CRA , AMVA, CORTOLIMA, CRC, CAM, CORNARE, CORPOCALDAS.

- En cuanto a acciones relacionadas con la implementación del MFSC, se avanzó con la socialización de los resultados del proceso de seguimiento y evaluación de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable (TCAFM). Se realizó revisión de los productos finales del convenio con WWF, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para asistir y apoyar técnicamente en uno de los departamentos de la Amazonía (Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta), en la implementación de estrategias que contribuyan a la reducción y contención de la deforestación con la implementación de acciones de conservación en ecosistemas estratégicos, manejo forestal sostenible y de la biodiversidad, monitoreo participativo y asistencia técnica"; generando comentarios para atención en 2026. Se continuo con la estructuración del Proyecto "Forestería comunitaria como una estrategia de bioeconomía para contrarrestar la deforestación", se dio cierre al proceso de revisión de productos de las Consultorías relacionadas con CIF y meta 15 del PAB. Se generaron reportes de cierre de avances en implementación en el modelo del MFSC, cumplimiento del indicador de UE, proyectos adelantados en la vigencia 2025 relacionados con MFSC.

11.4.4 Eje y Línea estratégica de la política:

EJE 1 - LE 1. Fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos y el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

EJE1 - LE 2. Identificar e implementar procesos de estructuración ecológica del territorio a escalas nacional, regional y local vinculando los procesos de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap); la ordenación y zonificación ambiental de las reservas forestales protectoras nacionales; la priorización de la conservación de los ecosistemas de páramos y humedales; la ordenación de bosques naturales; y otras acciones de conservación in situ (numeral anterior), para orientar el ordenamiento territorial y mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos, así como el suministro de servicios ecosistémicos

EJE 1 - LE. 3. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de especies silvestres amenazadas de extinción.

EJE 6 - LE5. Desarrollo de acciones nacionales que contribuyan al logro de objetivos globales para hacer frente al cambio ambiental global, especialmente en lo relacionado con el cambio climático (incluida la lucha contra la desertificación y la sequía), el suministro de servicios ecosistémicos, la bioseguridad, las especies exóticas invasoras y el tráfico ilegal de especies

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

14. Ajustes de la normatividad sobre permisos de acceso y uso de árboles silvestres para que las autoridades ambientales promuevan la identificación de árboles custodios de semillas y así, estandarizar el acceso y propagación de semillas nativas a las comunidades de viveristas y restauradores de acuerdo con las particularidades de los territorios, especialmente en aquellos priorizados para procesos de restauración y reconversión productiva. Meta 2 MGKM.

15. Actualización normativa y fomento a la adopción de la reglamentación para la introducción, planes de manejo y control de especies forestales, agropecuarias, para uso pesquero, acuícola (incluyendo lo marino) o uso de la microbiota con potencial invasor.

16. Actualización normativa orientada a ajustar requerimientos para actividades como la instalación y operación de zocriaderos, el aprovechamiento de volúmenes de madera naufraga desde enfoques comunitarios y empresariales.

Meta 6 MGKM.

2. Poner en marcha 50 alianzas para combatir los delitos ambientales asociados al comercio ilícito de especies por medio del impulso al funcionamiento de la cadena de valor legal en los municipios atendidos por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, los mayormente afectados por la violencia o con incidencia de cultivos de uso ilícito. Meta 5 MGKM.

14. Revisar y reformar el marco legal y normativo para la actualización de tramites que fomenten a nivel territorial el uso y aprovechamiento de recursos maderables, no maderables del bosque y de la fauna. Meta 5 MGKM.

15. Fortalecimiento de la cadena de valor legal para enfrentar el tráfico de especies. Meta 5 MGKM.

16. Actualización de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres para hacer ajustes

normativos y ampliar la cobertura taxonómica. Meta 5 MGKM.

25. Fortalecimiento de capacidades de las autoridades nacionales y regionales para la vigilancia y control de las principales vías de tráfico de especies e introducción de especies exóticas invasoras en territorio continental, marino y aéreo. Meta 5 MGKM.

39. Puesta en marcha de la instancia de coordinación interministerial que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2153 del 2021 Meta 5 MGKM.

Actividad:

Promover en las autoridades ambientales la implementación del sistema nacional de trazabilidad forestal.

Descripción del avance:

En el periodo de diciembre de 2025, para los cuatro módulos que componen el Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal (SNTF), se desarrollaron las siguientes actividades: Se realizaron tres (3) reuniones de seguimiento para la implementación del SUNL con el equipo técnico del sistema nacional de trazabilidad forestal (SNTF), en las cuales se abordaron aspectos relevantes tales como, el avance en el desarrollo del plan de mejoras propuesto para ejecución en la vigencia 2025; una (1) sesiones de atención a incidencias con usuarios y cuatro (4) sesiones de pruebas funcionales para el desarrollo de las mejoras del módulo de SUNL, se brindó el soporte a las autoridades ambientales, usuarios del SUNL, con la atención de treinta (30) casos reportados al correo sunl@minambiente.gov.co, en cumplimiento del rol de administración del SUNL, establecido en la Resolución 1909 de 2017, de igual manera, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 1909 de 2017, se realizó la asignación de nueva numeración para expedición de salvoconductos a la autoridad ambiental EPA BUENAVENTURA, CAS y CARDER, En lo correspondiente a la atención de asignaciones en el ARCA, se dio respuesta a diez (10) oficios radicados, atendiendo diferentes solicitudes de las autoridades ambientales, usuarios del bosque, cooperantes y otros actores del sector, se realizaron 6 validaciones de trazabilidad de SUNL para solicitudes de permisos CITES; De igual manera se atendieron setenta y seis (76) incidencias reportadas por autoridades ambientales y empresas forestales del LOFL a través del correo lofl@minambiente.gov.co; de igual manera se realizó tres (3) espacios de seguimiento al desarrollo del LOFL, se realizaron dos (2) espacios de validación de ajustes a mejoras realizadas al LOFL y se atendieron siete (7) validaciones de casos de implementación del LOFL por parte de las corporaciones y empresas forestales; así mismo se realizaron refuerzos en el manejo e implementación del LOFL a un total de tres (3) autoridades ambientales a nivel nacional de manera virtual, Así mismo, se participó en dos (2) reunión de seguimiento, en donde se mostraron los avances de los términos de referencia para la segunda fase, donde se publicaron los TDR por parte de TEFOS 3 y se construyeron los TDR para el módulo de marcaje que forma parte del MFSL presentado al programa Visión Amazonia. Se actualizó el plan de mejoras para el desarrollo de la segunda fase, actualmente se cuenta con un total de 28 mejoras a realizar al módulo los cuales comprenden desde ajustes de etiquetas, hasta cambios estructurales en varios de los flujos, con el fin de ajustar de acuerdo a lo establece la normatividad ambiental, de igual manera se realizaron 2 socializaciones a autoridades ambientales de manera virtual a CORPOBOYACA y CORPOGUAJIRA, continuó trabajando en dos (2) espacio de trabajo interno del equipo técnico profesional del SNTF, en la conceptualización y construcción de los términos de referencia que se le presentaran al programa Visión Amazonia para el desarrollo del módulo de Planificación Forestal en Línea.

11.4.5 Eje y Línea estratégica de la política:

EJE 1 - LE 1. Fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos y el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

14. Ajustes de la normatividad sobre permisos de acceso y uso de árboles silvestres para que las autoridades ambientales promuevan la identificación de árboles custodios de semillas y así, estandarizar el acceso y propagación de semillas nativas a las comunidades de viveristas y restauradores de acuerdo con las particularidades de los territorios, especialmente en aquellos priorizados para procesos de restauración y reconversión productiva. Meta 2 MGKM.

2. Implementar planes de conservación para mínimo 5 especies amenazadas y endémicas en amenaza crítica por parte de cada autoridad ambiental, así como la implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas con entes territoriales y el Plan de conservación de semillas nativas y criollas, considerando los usos consuetudinarios y especies de importancia cultural de Pueblos Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros, Campesinos, así como el papel de las Mujeres. Meta 4 MGKM.

15. Actualización normativa y fomento a la adopción de la reglamentación para la introducción, planes de manejo y control de especies forestales, agropecuarias, para uso pesquero, acuícola (incluyendo lo marino) o uso de la microbiota con potencial invasor.

16. Actualización normativa orientada a ajustar requerimientos para actividades como la instalación y operación de zocriaderos, el aprovechamiento de volúmenes de madera naufraga desde enfoques comunitarios y empresariales.

Meta 6 MGKM.

2. Poner en marcha 50 alianzas para combatir los delitos ambientales asociados al comercio ilícito de especies por medio del impulso al funcionamiento de la cadena de valor legal en los municipios atendidos por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, los mayormente afectados por la violencia o con incidencia de cultivos de uso ilícito. Meta 5 MGKM.

14. Revisar y reformar el marco legal y normativo para la actualización de tramites que fomenten a nivel territorial el uso y aprovechamiento de recursos maderables, no maderables del bosque y de la fauna. Meta 5 MGKM.

15. Fortalecimiento de la cadena de valor legal para enfrentar el tráfico de especies. Meta 5 MGKM.

16. Actualización de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres para hacer ajustes

normativos y ampliar la cobertura taxonómica. Meta 5 MGKM.

25. Fortalecimiento de capacidades de las autoridades nacionales y regionales para la vigilancia y control de las principales vías de tráfico de especies e introducción de especies exóticas invasoras en territorio continental, marino y aéreo. Meta 5 MGKM.

39. Puesta en marcha de la instancia de coordinación interministerial que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2153 del 2021 Meta 5 MGKM.

Actividad:

Participar en la estructuración y seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con la contención de la deforestación y el desarrollo de la economía forestal sostenible.

Descripción del avance:

1. Unidad Técnica para la Contención a la Deforestación orientó técnicamente la estructuración e implementación de los proyectos del FVyB por 700mil M. La cooperación (REM II Visión Amazonía, GEF Corazón de la Amazonía, TEFOS Pilar 3 de UK, GCF - Visión Amazonía de FAO, ProBosques II de GIZ y Amazonía por Siempre de BID). Y la estructuración de nuevos proyectos GEF (GEF 7 - Vida Amazonia y GEF Corredor Jaguar por USD\$35M). 4 Mesas de articulación SINA Cooperación. 3 Mesas Gobernanza Guaviare.

2. Resolución 057 de 2025 sobre Concesiones Forestales Campesinas (CFC), 4 Talleres con las CAR para gestión de CFC. 1 radicación de la CFC en NDFyB Paraíso Amazónico. 6 Talleres en los 5 NDFyB de la Amazonia. 1 Formulación Guía. 1. Publicación Plan Asistencia CFC.

3. Se adelantaron 3 cursos en Manejo forestal sostenible productos maderables, Transformación de productos maderables y Manejo sostenible de productos no maderables y flora silvestre dirigidos a comunidades, participación 41 representantes de organizaciones comunitarias campesinas, afrodescendientes e indígenas. b. Se obtuvo 1 certificación forestal individual gestión forestal y cadena de custodia bajo procedimiento de mejora continua FSC® para 20.000 ha de bosque natural.

4. Tres pilotos 1. Probosques II – GIZ culminó la capacitación con la Fundación Manuel Mejía, graduando 50 extensionistas enfocados en cadenas productivas amazónicas. 2. El Instituto SINCHI inició el diplomado en extensión forestal con 168 líderes y lideresas, en alianza con la Universidad Javeriana. 3. Visión Amazonía para 2026, implementó la Escuela de Selva con 1.000 jóvenes. 4 Normas Técnicas de Competencia entre el MinAmbiente y el SENA para formación de promotores en extensión forestal.

5. Participación en 2 ferias Expobosques en Cali e Ibagué, donde se desarrollaron 13 y 11 acuerdos de intención respectivamente en relación con intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades, alianzas e intenciones comerciales. Esto permitió la articulación de 27 iniciativas comunitarias y 7 institucionales en la primera versión y 24 en la segunda que incluyeron empresas forestales, iniciativas de Manejo Forestal Sostenible Comunitario, los líderes de los NDFyB de la Amazonía y los proyectos de Forestería Comunitaria acompañados por la DBBSE.

Asimismo, presentamos la implementación del Plan Integral de Contención a la Deforestación en cifras: se consolidó una base territorial de 14.751 familias y 21 acuerdos sociales, y avanzó en metas productivas y de ordenamiento con 89.904 ha bajo planes de manejo forestal y 73.613 ha en la gestión de concesiones forestales campesinas CFC; adicionalmente, se implementaron 2.287 ha en sistemas de uso sostenible para soberanía alimentaria. En incentivos y capacidades, el año cerró con 7.347 gestores de cambio vinculados a incentivos de conservación y 330 personas certificadas/en proceso como extensionistas forestales. En resultados en hectáreas acumuladas 2025, se reportan 22.448,46 ha restauradas y 1.577.509 ha con zonificación ambiental participativa; y, en términos netos de contención (seguimiento por alertas tempranas), el consolidado de los tres primeros trimestres de 2025 estima una reducción de 12.252 ha frente a 2024 (48.532 ha → 36.280 ha).

11.4.6 Eje y Línea estratégica de la política:

ET 4. LE 3. 3. Fortalecimiento de procesos de inventario y monitoreo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a través de cartografía a escalas adecuadas, colección y evaluación de componentes, estructuras y funciones de la biodiversidad.

ET 4. LE 1. Fortalecer y fomentar la gestión del conocimiento y la información para orientar y sustentar la toma de decisiones respecto a la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como para incrementar su valoración integral (económica y no económica) por parte de sectores económicos, ambientales y sociales.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

31. Generación del protocolo para la actualización y publicación periódica del mapa de ecosistemas de Colombia a escala 1:100.000, acordando la correlación con la tipología de Ecosistemas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Meta 1 MGKM.

Actividad:

Participar en la estructuración y seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con la contención de la deforestación y el desarrollo de la economía forestal sostenible.

Descripción del avance:

1. Unidad Técnica para la Contención a la Deforestación orientó técnicamente la estructuración e implementación de los proyectos del FVyB por 700mil M. La cooperación (REM II Visión Amazonía, GEF Corazón de la Amazonía, TEFOS Pilar 3 de UK, GCF - Visión Amazonía de FAO, ProBosques II de GIZ y Amazonía por Siempre de BID). Y la estructuración de nuevos proyectos GEF (GEF 7 - Vida Amazonia y GEF Corredor Jaguar por USD\$35M). 4 Mesas de articulación SINA Cooperación. 3 Mesas Gobernanza Guaviare.

2. Resolución 057 de 2025 sobre Concesiones Forestales Campesinas (CFC), 4 Talleres con las CAR para gestión de CFC. 1 radicación de la CFC en NDFyB Paraíso Amazónico. 6 Talleres en los 5 NDFyB de la Amazonia. 1 Formulación Guía. 1. Publicación Plan Asistencia CFC.

3. Se adelantaron 3 cursos en Manejo forestal sostenible productos maderables, Transformación de productos maderables y Manejo sostenible de productos no maderables y flora silvestre dirigidos a comunidades, participación 41 representantes de organizaciones comunitarias campesinas, afrodescendientes e indígenas. b. Se obtuvo 1 certificación forestal individual gestión forestal y cadena de custodia bajo procedimiento de mejora continua FSC® para 20.000 ha de bosque natural.

4. Tres pilotos 1. Probosques II – GIZ culminó la capacitación con la Fundación Manuel Mejía, graduando 50 extensionistas enfocados en cadenas productivas amazónicas. 2. El Instituto SINCHI inició el diplomado en extensión forestal con 168 líderes y lideresas, en alianza con la Universidad Javeriana. 3. Visión Amazonía para 2026, implementó la Escuela de Selva con 1.000 jóvenes. 4 Normas Técnicas de Competencia entre el MinAmbiente y el SENA para formación de promotores en extensión forestal.

5. Participación en 2 ferias Expobosques en Cali e Ibagué, donde se desarrollaron 13 y 11 acuerdos de intención respectivamente en relación con intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades, alianzas e intenciones comerciales. Esto permitió la articulación de 27 iniciativas comunitarias y 7 institucionales en la primera versión y 24 en la segunda que incluyeron empresas

forestales, iniciativas de Manejo Forestal Sostenible Comunitario, los líderes de los NDFyB de la Amazonía y los proyectos de Forestería Comunitaria acompañados por la DBBSE.

Asimismo, presentamos la implementación del Plan Integral de Contención a la Deforestación en cifras: se consolidó una base territorial de 14.751 familias y 21 acuerdos sociales, y avanzó en metas productivas y de ordenamiento con 89.904 ha bajo planes de manejo forestal y 73.613 ha en la gestión de concesiones forestales campesinas CFC; adicionalmente, se implementaron 2.287 ha en sistemas de uso sostenible para soberanía alimentaria. En incentivos y capacidades, el año cerró con 7.347 gestores de cambio vinculados a incentivos de conservación y 330 personas certificadas/en proceso como extensionistas forestales. En resultados en hectáreas acumuladas 2025, se reportan 22.448,46 ha restauradas y 1.577.509 ha con zonificación ambiental participativa; y, en términos netos de contención (seguimiento por alertas tempranas), el consolidado de los tres primeros trimestres de 2025 estima una reducción de 12.252 ha frente a 2024 (48.532 ha → 36.280 ha).

11.4.7 Eje y Línea estratégica de la política:

ET 1. LE 1. Fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes.

ET 1. LE 6. Fortalecer las actividades e institucionalidad relativa a la conservación de los recursos biológicos y genéticos, sus derivados y el conocimiento tradicional asociado, así como su mayor conocimiento, para el mejoramiento de la calidad de vida a través de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de estos recursos.

ET 2. LE 8. Reconocimiento e incorporación de los conocimientos y prácticas tradicionales en todos los niveles de la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

ET 4. LE: 2. Inclusión y armonización de prioridades de investigación sobre biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en las políticas y planes nacionales relacionados con ciencia, tecnología e innovación.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

10. Implementar 5 mecanismos de distribución justa y equitativa en los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos, en seguimiento a la ratificación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos. Meta 13 MGKM.

11. Elaborar e implementar protocolos comunitarios participativos y registros tradicionales, para el acceso de recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado que incorpore un enfoque de género e interseccional. Meta 13 MGKM.

17. Ratificación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización, en concertación con los pueblos Indígenas y sus estructuras de Gobierno. Meta 13 MGKM.

21. Desarrollo del marco normativo intersectorial sobre bioseguridad de la biotecnología. Meta 17 MGKM.

33. Fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros, Campesinos en materia de: reglas y procedimientos de acceso y distribución de beneficios (ABS); protocolos comunitarios y registros tradicionales; negociación de acuerdos de ABS y monitoreo de proyectos de bioprospección. Meta 13 MGKM.

36. Diseño y puesta en marcha el Sistema nacional de información integrada para proyectos de ABS sobre los recursos genéticos y los

conocimientos tradicionales. Meta 13 MGKM.

37. Implementación de un sistema de monitoreo e información que permita guiar y hacer seguimiento a los mecanismos para la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan del uso de secuencias digitales de información y recursos genéticos.

Actividad:

Realizar acciones para la implementación de los acuerdos ambientales internacionales suscritos por Colombia, relacionados con recursos genéticos y seguridad de la biotecnología.

Descripción del avance:

a) se llevaron a cabo la consolidación de la matriz y documento inicial de estrategia y se consolidó la matriz de líneas estratégicas y líneas de acción, así como la primera versión del documento de la estrategia para el fortalecimiento de capacidades del sector ambiental en seguridad de la biotecnología.

b) se participó en la mesa técnica de trabajo para la ratificación del Tratado Internacional de Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales, la cual tuvo como objetivo determinar los pasos a seguir para avanzar en la ratificación del tratado. Por otro lado, el 15 de diciembre de 2025, se celebró la CIPI Ministerial, la cual tuvo como presentar el balance de las subcomisiones para la vigencia 2025 y, revisar el cumplimiento de los compromisos de la CIPI Ministerial de la vigencia 2024.

c) Se suscribieron cinco (5) contrato de acceso a los recursos genéticos y productos derivados

d) Se atendieron dos (2) solicitudes de contrato de acceso a recursos genéticos y productos derivados, dos (2) solicitudes de modificación y ocho (8) solicitudes de concepto sobre la necesidad de suscripción de un contrato de acceso a los recursos genéticos y productos derivados.

e) Se elaboraron cinco (05) informes de seguimiento y quince (15) oficios de requerimientos con lo cual se realizó seguimiento a los contratos de acceso a los recursos genéticos y/o adiciones de proyectos a los contratos marco que se encuentran en dicha etapa. Adicionalmente se emitieron dos (2) actas de liquidación de contrato de acceso a recursos genéticos.

f) se culminaron ajustes para consolidación de la formulación del articulado del proyecto de decreto con epígrafe: “Por medio del cual se adiciona al Libro 2, Parte 2, Título 2 del Decreto 1076 de 2015, un nuevo capítulo sobre Recursos Genéticos, se establece el trámite de las solicitudes de acceso a recursos genéticos y productos derivados y se dictan otras disposiciones”. No obstante, los documentos proyectados en dichas reuniones son de carácter confidencial, hasta tanto no se surta el proceso de consulta nacional, la cual se surtirá una vez sea firmado el primer proyecto de decreto mencionado.

Por otra parte, se realizaron dos (2) reuniones con el propósito de avanzar la formulación de la agenda regulatoria relacionada con la actualización de la normatividad en materia de Bioseguridad.

11.4.8 Eje y Línea estratégica de la política:

ET 1. LE 5. Fortalecer las actividades y la institucionalidad nacional regional y local de control, monitoreo y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización ilegal de especies silvestres, así como también de manejo de flora y fauna posdecomiso.

ET 1. LE 3. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de especies silvestres amenazadas de extinción.

ET 1. LE 4. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de variedades autóctonas de animales domésticos y plantas cultivadas y sus relativos silvestres, así como también de prácticas tradicionales de uso de la biodiversidad para el mantenimiento de la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio ambiental.

ET 6 LE 5. Desarrollo de acciones nacionales que contribuyan al logro de objetivos globales para hacer frente al cambio ambiental global, especialmente en lo relacionado con el cambio climático (incluida la lucha contra la desertificación y la sequía), el suministro de servicios ecosistémicos, la bioseguridad, las especies exóticas invasoras y el tráfico ilegal de especies.

ET 1. LE 3. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de especies silvestres amenazadas de extinción.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

1. Fortalecer las iniciativas para reducir el atropellamiento de animales silvestres en las carreteras, con el fin de garantizar la preservación y la conservación de la biodiversidad. Meta 4 MGKM.

2. Implementar planes de conservación para mínimo 5 especies amenazadas y endémicas en amenaza crítica por parte de cada autoridad ambiental, así como la implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas con entes territoriales y el Plan de conservación de semillas nativas y criollas, considerando los usos consuetudinarios y especies de importancia cultural de Pueblos Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros, Campesinos, así como el papel de las Mujeres. Meta 4 MGKM.

6. Implementar estrategias de monitoreo para especies exóticas invasoras o con potencial invasor actualizando la normativa de especies exóticas y potencialmente invasoras, que incluya planes de monitoreo e incorporen el principio de precaución. Dichas estrategias deben incrementar la capacidad de las autoridades nacionales y regionales, academia, institutos de investigación y comunidades locales para determinar la presencia y establecimiento de especies exóticas invasoras. Meta 6 MGKM.

22. Desarrollo de guías y/o protocolos para el manejo especies introducidas y exóticas no invasoras. Adicionalmente, se debe generar un lineamiento de nivel nacional para atender la problemática de las invasiones biológicas e identificar las especies que afectan o pueden afectar los recursos naturales a través de los listados. Meta 6 MGKM.

27. Implementación de la Estrategia Nacional de conservación de anfibios amenazados. Meta 4 MGKM.

28. Diseño e implementación del proyecto Corredor jaguar con el objetivo de mejorar las capacidades de las CARs para el manejo y reporte del tráfico ilegal del jaguar; impulsar un cambio social y cultural con enfoque de género; y mejorar los hábitats de la especie a través de herramientas de manejo del paisaje, planeación predial participativa y restauración multifuncional. Meta 4 MGKM.

Actividad:

Adelantar acciones para la conservación de especies silvestres en el marco de la gestión integral y uso sostenible y establecer medidas de manejo y control para las especies exóticas e invasoras como estrategia de mitigación de impactos y pérdida de biodiversidad.

Descripción del avance:

ESPECIES AMENAZADAS

1. Planes y programas de conservación de especies silvestres de la diversidad biológica

i) Se realizó entrevista a tres consultores de las hojas de vida seleccionadas, se envió correo electrónico a la Oficina de Asuntos Internacionales con las personas preseleccionadas por parte de la DBBSE.

ii) Avance en la revisión técnica del documento final del Programa Nacional para la Conservación de Anfibios presentado por la ACH. Autorizado para ser presentado por la ACH en el Congreso Colombiano de Herpetología.

iii) Seguimiento programas de cóndor y oso: consolidación de matrices y lista de actores para seguimiento.

2. Comité coordinador de categorización de especies silvestres amenazadas, como órgano consultivo y asesor a nivel nacional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente.

i) Se llevo a cabo sesión la segunda sesión del comité de especies amenazadas del 2025, el cual tuvo como objetivo de retomar compromisos y establecer plan de trabajo para el cumplimiento a las funciones del Comité categorizador coordinador de especies amenazadas.

ESPECIES INVASORAS

1. Actualización Plan Nacional para la Prevención, Control y Manejo de especies introducidas, trasplantadas e invasoras para el territorio nacional:

i) Se entregó por parte de la consultora de KFW la primera versión de la herramienta para la revisión y retroalimentación por parte del equipo de la DBBSE.

ii) Proceso de consolidación del componente estratégico del Plan Nacional para la Prevención, Control y Manejo de especies introducidas, trasplantadas e invasoras para el territorio nacional, para lo cual se realizaron en diciembre de 2025 mesas de trabajo entre el equipo de la DBBSE y la consultará de KFW.

iii) Se realizó el Taller de retroalimentación del proceso de actualización del “Plan nacional para la prevención, control y manejo de las especies introducidas, trasplantadas, exóticas e invasoras del país, el 10 diciembre de 2025, este espacio de trabajo se desarrollo de manera hibrida (presencial y

virtual), participaron cerca de 130 personas, entre funcionarios de autoridades ambientales regionales, Parques Nacionales Naturales, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Institutos de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros.

2. Proceso declaratoria como especie invasora a *Pangasianodon hypophthalmus* (pez basa)

i) Reunión de articulación entre Minagricultura- AUNAP y Minambiente - con el propósito de reanudar el proceso de declaratoria de la especie *P. hypophthalmus* como especie exótica invasora y generación de medidas de manejo para su control y manejo para el territorio nacional.

3. Proyecto de ley gestión de especies invasoras.

Elaboración concepto técnico sobre proyecto de ley impulsado por la Congresista María del Mar Pizarro con relación con la gestión de las especies exóticas invasoras en el territorio nacional, se culminó la revisión del documento propuesto.

4. Hipopótamos: 1) Protocolo de eutanasia con ISBN aún no divulgado. 2) sesiones para revisión y ajustes de APP y envío a OTIC. 3) Preparación propuesta estrategia de ejecución del Plan de Manejo de hipopótamos con autoridades ambientales, IAvH e ICN. Se entrega a la DBBSE propuesta general y propuesta específica para eutanasia

RECURSO HIDROBIÓLOGICO

1. Comité Ejecutivo para la Pesca

i) Participación en sesión extraordinaria Comité Ejecutivo para la Pesca - revisión y aprobación de cuotas del recurso ornamental

ii) Se recibió a través de acta la información solicitada a la AUNAP sobre los datos con los que establecen las cuotas pesquetas del recurso ornamental. Este evento constituye el principal espacio de encuentro entre investigadores, profesionales, estudiantes y actores clave dedicados al estudio, conservación y manejo de la avifauna en Colombia, uno de los países con mayor diversidad de aves en el mundo.

2. Proyecto Sinchi - OTCA

Participación socialización Producto 4: Sistema de Monitoreo Participativo Implementado - Proyecto: Implementación del programa de acciones estratégicas para asegurar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos de la cuenca del río Amazonas considerando la variabilidad climática y el cambio climático y elaboración de concepto técnico.

3. Proyecto GEF Putumayo Iça

Participación en la evaluación de medio término - Banco Mundial - PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-IÇÁ

MIGRATORIAS

1. Plan Nacional de Aves Limícolas de Colombia

i) Participación en el Simposio simposio “ Conservación e investigación de aves limícolas en Colombia y las Américas” con el propósito de socializar el Plan Nacional de Aves Limícolas en proceso de construcción en conjunto con la Fundación Calidris, en el marco del VIII Congreso de Ornitología Colombiana.

ii) Mesa de trabajo entre la DBBSE, DAMCRA y Asociación Calidris con el de realizar la planificación jornadas de socialización y retroalimentación del proceso de formulación del plan nacional de aves limícolas de Colombia a desarrollarse el primer trimestre del 2026 con autoridades ambientales regionales, ONG, Academia, sector productivo entre otros actores estratégicos.

SENTENCIAS

-Mesa extraordinaria del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. sobre la utilización de los Neonicotinoides y Fipronil en Colombia atendiendo el Fallo Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Participación el 15/12/2025.

-Guía para el manejo de nidos y enjambres de Apis mellifera. Durante el mes, se avanzó en la revisión de la guía.

PROYECTO DELITOS AMBIENTALES

TRÁFICO ILEGAL

11.4.9 Eje y Línea estratégica de la política:

ET 1. LE 5. Fortalecer las actividades y la institucionalidad nacional regional y local de control, monitoreo y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización ilegal de especies silvestres, así como también de manejo de flora y fauna posdecomiso.

ET 1. LE 3. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de especies silvestres amenazadas de extinción.

ET 1. LE 4. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de variedades autóctonas de animales domésticos y plantas cultivadas y sus relativos silvestres, así como también de prácticas tradicionales de uso de la biodiversidad para el mantenimiento de la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio ambiental.

ET 6 LE 5. Desarrollo de acciones nacionales que contribuyan al logro de objetivos globales para hacer frente al cambio ambiental global, especialmente en lo relacionado con el cambio climático (incluida la lucha contra la desertificación y la sequía), el suministro de servicios ecosistémicos, la bioseguridad, las especies exóticas invasoras y el tráfico ilegal de especies.

ET 1. LE 3. Promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación in situ y ex situ de especies silvestres amenazadas de extinción.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

2. Implementar planes de conservación para mínimo 5 especies amenazadas y endémicas en amenaza crítica por parte de cada autoridad ambiental, así como la implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas con entes territoriales y el Plan de conservación de semillas

nativas y criollas, considerando los usos consuetudinarios y especies de importancia cultural de Pueblos Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros, Campesinos, así como el papel de las Mujeres. Meta 4 MGKM.

6. Implementar estrategias de monitoreo para especies exóticas invasoras o con potencial invasor actualizando la normativa de especies exóticas y potencialmente invasoras, que incluya planes de monitoreo e incorporen el principio de precaución. Dichas estrategias deben incrementar la capacidad de las autoridades nacionales y regionales, academia, institutos de investigación y comunidades locales para determinar la presencia y establecimiento de especies exóticas invasoras. Meta 6 MGKM.

22. Desarrollo de guías y/o protocolos para el manejo especies introducidas y exóticas no invasoras. Adicionalmente, se debe generar un lineamiento de nivel nacional para atender la problemática de las invasiones biológicas e identificar las especies que afectan o pueden afectar los recursos naturales a través de los listados. Meta 6 MGKM.

27. Implementación de la Estrategia Nacional de conservación de anfibios amenazados. Meta 4 MGKM.

28. Diseño e implementación del proyecto Corredor jaguar con el objetivo de mejorar las capacidades de las CARs para el manejo y reporte del tráfico ilegal del jaguar; impulsar un cambio social y cultural con enfoque de género; y mejorar los hábitats de la especie a través de herramientas de manejo del paisaje, planeación predial participativa y restauración multifuncional. Meta 4 MGKM.

Actividad:

Fomentar el uso sostenible de la biodiversidad (fauna y flora silvestre no maderable)

Descripción del avance:

Versión final con la revisión de la propuesta de resolución de los TDR para los EIA de la zootecnia comercial del orden Lepidóptera.

Reunión con GGGI: con el fin de preparar las acciones hacia el uso de los artrópodos terrestres en 2026. Trabajo interinstitucional con la WCS y el CINAT - UNAL.

11.4.10 Eje y Línea estratégica de la política:

ET 1 LE 1. Fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos y el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

ET 1. LE 2. Identificar e implementar procesos de estructuración ecológica del territorio a escalas nacional, regional y local vinculando los procesos de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap); la ordenación y zonificación ambiental de las reservas forestales protectoras nacionales; la priorización de la conservación de los ecosistemas de páramos y humedales; la ordenación de bosques naturales; y otras acciones de conservación in situ (numeral anterior), para orientar el ordenamiento territorial y mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos, así como el suministro de servicios ecosistémicos.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

1. Lograr el 13% de la conservación y gestión de las zonas terrestres y aguas continentales, mediante sistemas de áreas protegidas, OMEC y otras formas de conservación que reconocen los territorios étnicos, campesinos y tradicionales. Meta 3 MGKM.

6. Desarrollar figuras de protección de ecosistemas de aguas interiores que armonicen los instrumentos existentes, fortalezcan la gestión de las ya existentes y reconozcan las características propias de estos ecosistemas. Meta 3 MGKM.

12. Impulso a la Reglamentación del SNIAC, Ley 2169 de 2021 para brindar los mecanismos que permitan incorporar otras categorías de conservación propias de territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos, así como la interoperabilidad de plataformas y sistemas de información. Meta 3 MGKM.

Actividad:

Ejecutar acciones encaminadas a identificar el estado de conservación de áreas de especial importancia ecológica, con el fin de fortalecer su planificación, manejo y administración.

Descripción del avance:

Se realizó el documento técnico de soporte Reserva de protección Bioma Amazónico

Se realizó el documento técnico prorroga resolución 1109 de 2023

Se hizo la solicitud de reporte de 22 áreas como OMEC, desde Cancillería a WCMC

Se hizo el reporte de indicadores Sinergia IT4-114 e IT4-119

Se actualizó la iniciativa normativa Zona Amortiguadora SPNN

Se enviaron las consideraciones al primer borrador Plan de Acción IberoMaB 2025-2035

Seguimiento diligenciamiento Encuesta Mundial sobre la juventud del MaB

Se participó en la reunión para revisión de los acuerdos ecorregión Macizo Colombiano y se enviaron las consideraciones de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Se envió la versión final del proyecto de decreto “Por el cual se crea el Comité Técnico Nacional del Programa sobre el Hombre y la Biosfera – MaB, y se toman otras determinaciones” al Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, direcciones y demás oficinas, para su revisión y consideraciones técnicas y jurídicas

En el marco de la revisión del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá se realizaron dos mesas de trabajo y una reunión: Mesa de Trabajo No. 03-2025 - Componente Límite de Cambio Aceptable - LCA (01/12/2025), Reunión de articulación interinstitucional (05/12/2025), Mesa de Trabajo No. 04-2025 - Componente de Zonificación (15/12/2025) y Reunión propuesta de socialización de autoridades ambientales ante las comunidades - avance Plan de Manejo (16/12/2025) con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y Corporación Autónoma Regional de Guavio (CORPOGUAVIO).

En el marco de la revisión del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Cuenca del Río San Francisco (municipio de Guaduas, Cundinamarca) se realizaron dos reuniones: Reunión No. 1 (19/12/2025) y Reunión No. 2 (23/12/2025) y adicionalmente, se remitió el concepto de georeferenciación de la RFPN (26/12/2025).

Proyección del concepto técnico de la revisión del plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Cuchilla de Sucuncuca (Municipio de Miraflores, Boyacá) administrada por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA).

Reactivación del procedimiento de nueve (9) iniciativas normativas para formalización del registro ante el registro único nacional de áreas protegidas (RUNAP).

11.4.11 Eje y Línea estratégica de la política:

ET 1 LE 1. Fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos y el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

ET 1. LE 2. Identificar e implementar procesos de estructuración ecológica del territorio a escalas nacional, regional y local vinculando los procesos de consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap); la ordenación y zonificación ambiental de las reservas forestales protectoras nacionales; la priorización de la conservación de los ecosistemas de páramos y humedales; la ordenación de bosques naturales; y otras acciones de conservación in situ (numeral anterior), para orientar el ordenamiento territorial y mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos, así como el suministro de servicios ecosistémicos.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

6. Desarrollar figuras de protección de ecosistemas de aguas interiores que armonicen los instrumentos existentes, fortalezcan la gestión de las ya existentes y reconozcan las características propias de estos ecosistemas. Meta 3 MGKM.

Actividad:

Desarrollar actividades que aporten a la Implementación de la convención RAMSAR en Colombia.

Descripción del avance:

1. Actualización de la Política Nacional de Humedales: Se realiza la revisión de todo el documento y se incorpora información actualizada Contando con la versión final de la Actualización de la Política Nacional de Humedales de Colombia.

2. Actualización Normativa: Se genera la propuesta de actualización de la Resolución 157 de 2004 y la propuesta de acto administrativo para la reglamentación del parágrafo 3, del artículo 33 de la Ley 99 de 1993 relacionado con las comisiones conjuntas en ecosistemas compartidos.

3. Actualización del plan de manejo del sitio Ramsar "Sistema Delta estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta" y creación de la comisión conjunta para su adopción: Se actualiza

el plan de manejo en el marco de la actualización de información con aportes de las entidades que conforman la mesa interinstitucional CGSM y se conforma la comisión conjunta para su a opción.

4. Ajustes al programa nacional de monitoreo de humedales de Colombia: Se incorporó información actualizada y se ajustó la batería de indicadores generando la versión 2 de Programa Nacional de Monitoreo de Humedales de Colombia.

11.4.12 Eje y Línea estratégica de la política:

ET 1. LE 5. Fortalecer las actividades y la institucionalidad nacional regional y local de control, monitoreo y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización ilegal de especies silvestres, así como también de manejo de flora y fauna posdecomiso.

ET 1. LE 5. Fortalecer las actividades y la institucionalidad nacional regional y local de control, monitoreo y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización ilegal de especies silvestres, así como también de manejo de flora y fauna posdecomiso.

Acciones correspondientes en el Plan de Acción de Biodiversidad:

40. Desarrollo de un repositorio de información a partir de conjuntos sobre monitoreo de poblaciones de especies prioritarias sujeta a comercio nacional e internacional (Cites), para apoyar la orientación de lineamientos e instrumentos de gestión de las especies silvestre en Colombia. Meta 5 MGKM.

Actividad:

Evaluar las solicitudes de permisos CITES y expedir los permisos aprobados, así como su seguimiento.

Descripción del avance:

- Se recibió y dio trámite a 30 solicitudes, de las cuales 24 corresponden a Fauna y 6 a Flora.
- Se emitieron 24 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.
- Permisos CITES: se emitieron 30 permisos CITES de los cuales 29 corresponden a Fauna y 1 a Flora.
- Se verificaron 12803 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 8 permisos CITES de exportación de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*.
- Se realizaron 2 visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 982 pieles para corte.
- No hubo visitas a viveros.
- En conjunto con la Oficina de Asuntos Internaciones, la Cancillería, la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos y esta Dirección, se asistió a la Vigésima Reunión de la Conferencia de Las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES, (Samarcanda, Uzbekistán, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025).

Se asistió a la: Vigésima Reunión de la Conferencia de Las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES, (Samarcanda, Uzbekistán, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025).

10.6 Inversiones corte 2025

Las inversiones establecidas fueron reportadas por parte de la dependencia técnica a la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

Acción estratégica	Millones \$
Ejecutar acciones de fortalecimiento institucional en relación con los procesos de Restauración.	272.799.999
Gestión para la restauración en ecosistemas de humedales	96.717.000
Informes de avance del apoyo técnico y jurídico a las autoridades ambientales en la gobernanza y planificación de los recursos forestales y de la biodiversidad, elaborados.	826.992.283
Promover en las autoridades ambientales la implementación del sistema nacional de trazabilidad forestal	485.654.001
Participar en la estructuración y seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con la contención de la deforestación y el desarrollo de la economía forestal sostenible	367.229.332
Adelantar acciones para avanzar en la delimitación y/o manejo participativo de ecosistemas estratégicos.	1.033.167.700
Realizar acciones para la implementación de los acuerdos ambientales internacionales suscritos por Colombia, relacionados con recursos genéticos y seguridad de la biotecnología.	1.033.167.700
Adelantar acciones para la conservación de especies silvestres en el marco de la gestión integral y uso sostenible y establecer medidas de manejo y control para las especies exóticas e invasoras como estrategia de mitigación de impactos y pérdida de biodiversidad.	381.572.083
Fomentar el uso sostenible de la biodiversidad (fauna y flora silvestre no maderable)	77.438.833
Ejecutar acciones encaminadas a identificar el estado de conservación de áreas de especial importancia ecológica, con el fin de fortalecer su planificación, manejo y administración	309.051.500
Desarrollar actividades que aporten a la Implementación de la convención RAMSAR en Colombia	96.717.000
Evaluar las solicitudes de permisos CITES y expedir los permisos aprobados, así como su seguimiento	312.712.067

11. POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE – PPyCS

11.1 Introducción

El modelo de desarrollo económico ha estado tradicionalmente ligado al consumo de recursos naturales. En la actualidad, este vínculo se intensifica debido a patrones de consumo cambiantes que, según estudios globales, reflejan que cada vez hay mayor consumo per cápita de recursos naturales. Esta es la principal causa del fenómeno global de sobreuso de recursos naturales: consumimos más de lo que el planeta naturalmente puede proveer. La creciente demanda de recursos genera impactos ambientales negativos en todas las etapas del ciclo: desde la extracción y transformación, hasta el transporte y la gestión de residuos. Esta combinación de factores perjudica gravemente los ecosistemas y la salud humana. Por ello, es indispensable mejorar los patrones de producción y consumo a fin de lograr un uso eficiente de los recursos y la energía. Este cambio es fundamental para garantizar un acceso equitativo a los recursos naturales y a los servicios básicos, al mismo tiempo que se aumenta la competitividad económica mediante la adopción de modelos de producción y consumo responsable y circular.

El informe sobre los ODS emitido por Naciones Unidas (ONU, 2023) revela dos hechos muy relevantes: a nivel global ha aumentado la información sobre sostenibilidad empresarial y sobre políticas de contratación pública, pero ha decrecido el consumo sostenible, por otra parte, se evidencia que las crisis mundiales provocaron un resurgimiento de las subvenciones a los combustibles fósiles, que casi se duplicaron de 2020 a 2021. Así mismo destaca la necesidad de implementar acciones de producción y consumo responsable para desvincular el consumo de recursos naturales con el crecimiento económico.

En este contexto global, se hace necesario reorientar los modelos de producción y consumo con una perspectiva desde la economía circular a fin de incrementar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y disminuir la generación de residuos.

Como contrapeso a estas problemáticas, se observa una tendencia al alza en la regulación y la transparencia corporativa a nivel global. En el ámbito del marco regulatorio, la Unión Europea se consolida como pionera con iniciativas como su Pacto Verde y la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), que exige a las grandes empresas reportar su impacto, mientras que China, con su Ley de Promoción de la Economía Circular de 2009 y su posterior prohibición de importar residuos en 2018, reconfiguró significativamente las cadenas globales de reciclaje.

Respecto a los reportes de sostenibilidad, se ha alcanzado un incremento del 70% a nivel global en las empresas que publican este tipo de informes. De igual forma, las bolsas de valores que cuentan con guías de reporte ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) pasaron de menos de 10 a 69 en solo una década (DNP, 2023). Así mismo, entre 2019 y 2023, 62 países notificaron 516 instrumentos de política diseñados para acelerar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles, incluyendo hojas de ruta, marcos legales e instrumentos voluntarios (DNP, 2024).

Estos avances internacionales evidencian el creciente interés por adoptar modelos de producción y consumo responsable y circular en complemento de los mecanismos existentes que han resultado insuficientes para modificar las tendencias actuales de sobreuso de recursos naturales.

Particularmente en Colombia se han logrado avances significativos en la actualización del marco normativo para la producción y consumo responsable, Responsabilidad Extendida del Productor y la Estrategia Nacional de Economía Circular. Uno de los logros relevantes en producción y consumo, es el cumplimiento anticipado de metas del ODS 12 Producción y Consumo Responsable, en gestión de residuos peligrosos, así como el registro de más de 4.000 negocios verdes enfocados en agroindustria sostenible, aprovechamiento de residuos y restauración de ecosistemas.

La Estrategia Nacional de Economía Circular ha permitido fortalecer acciones sectoriales y territoriales a través de las mesas regionales de economía circular, así como la consolidación del Sistema de Información en Economía Circular, y el desarrollo de programas de fortalecimiento para modelos de negocios circulares. Pese a estos logros, persisten algunas brechas asociadas a la baja circularidad material, y una brecha de innovación reflejada en la escasa inversión en I+D, que promedió apenas 0,3% del PIB entre 2016 y 2020 (DANE, 2021).

En el ámbito sectorial, sobresalen iniciativas como la agricultura y ganadería regenerativa, que contribuyen a la mitigación del cambio climático y reducen la pérdida de cobertura boscosa, junto con proyectos concretos de transformación de residuos en departamentos como el Cesar y la adopción de tecnologías innovadoras como la acuaponía y la hidroponía, así como la expedición o actualización de guías ambientales que promueven buenas prácticas en el sector Agropecuario.

Adicionalmente, emerge una tendencia innovadora con la adopción del "insetting", mediante el cual las empresas compensan su huella de carbono dentro de sus propias cadenas de valor, estableciendo alianzas con comunidades para restaurar ecosistemas y fortalecer la gestión ambiental de sus proveedores.

Conscientes de estos desafíos y de la necesidad nacional de aumentar la productividad de los recursos, proteger la biodiversidad y los ecosistemas en general, y alcanzar un crecimiento económico que permita satisfacer las necesidades de la población con un menor impacto ambiental de las actividades productivas, se formula la Política de producción y consumo responsable, con enfoque en economía circular. Esta política sirve como instrumento de referencia para modificar positivamente los patrones de producción y consumo a través del cual se armonizan los criterios y se establecen las acciones que permitan elevar el desempeño ambiental de los sectores productivos, mejorar los patrones de producción y consumo, y conformar una masa crítica de consumidores responsables y circulares.

11.2 Problemáticas identificadas:

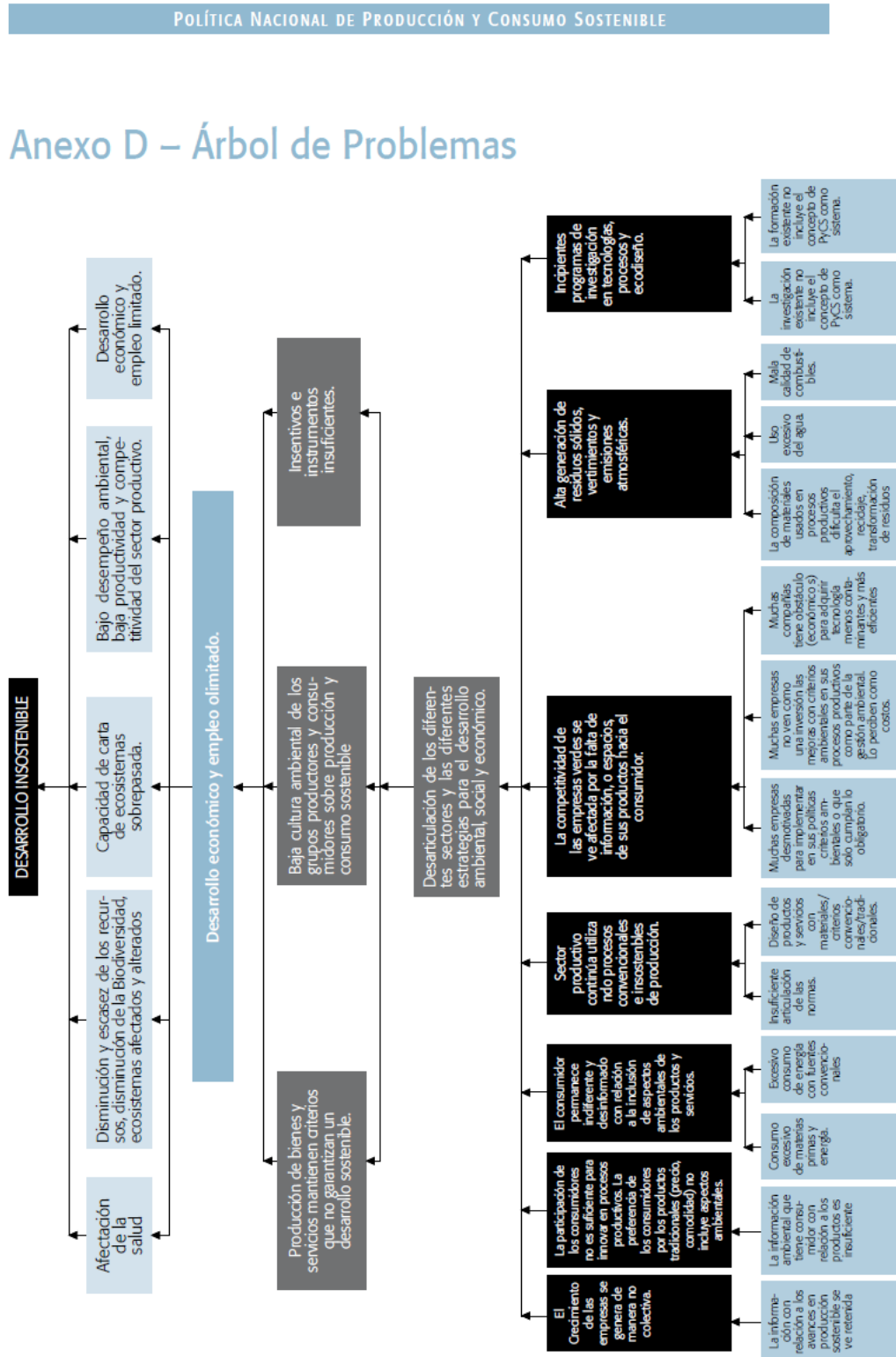


Figura 22. Árbol de problemas de la política

11.3 Objetivos de la política:

Orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población

11.3.1 Objetivos específicos

Generar una masa crítica de empresas que posicionen las buenas prácticas, así como los bienes y servicios sostenibles, en el mercado nacional e internacional.

Crear una cultura de producción y consumo sostenible entre instituciones públicas, empresas y consumidores.

Fortalecer el marco institucional que impulsa la producción y el consumo sostenible dentro el territorio nacional.

11.4 Identificación de actores

Sector público (obras de infraestructura, vivienda social, tecnologías, transporte público, generación de energía).

Sector de la construcción.

Sector manufacturero (envases y empaques, alimentos, productos químicos, metalurgia).

Sector agroindustrial (azúcar, flores, banano, biocombustibles).

Sector turismo.

Sector de alimentos ecológicos.

Sector de productos y servicios provenientes de la biodiversidad.

Pymes proveedoras de grandes empresas.

Sector Academia.

Ministerios y Autoridades Ambientales.

Cámaras de comercio, asociaciones de consumidores, cooperativas, medios de comunicación.

Ciudadanos.

11.5 Logros y metas

Elaboración de documento preliminar de política de Producción y Consumo Responsable con enfoque en Economía Circular y concertación parcial del plan de acción de la política. Realización de talleres de concertación con los diferentes grupos de interés

TALLERES FORMULACIÓN POLÍTICA PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 2025				
N°	TIPO	FECHA	MODALIDAD	ASISTENTES
1	Interno MADS	12/02/2025	Presencial	10
2	Interno MADS	25/02/2025	Presencial	11
3	Interno MADS	28/02/2025	Presencial	4
4	Interno MADS	3/03/2025	Virtual	6
5	Interno MADS	11/03/2025	Presencial	8
6	Interno MADS	27/03/2025	Presencial	4
7	Interno MADS	10/04/2025	Presencial	4
8	Interno MADS	24/04/2025	Hibrida	13
9	Interno MADS	7/05/2025	Presencial	12
10	Interno MADS	16/06/2025	Presencial	14
11	Interno MADS	11/08/2025	Presencial	3
12	Interno MADS/Oficinas	12/08/2025	Hibrida	9
13	Interministerial	27/08/2025	Hibrida	20
14	Interno MADS	19/09/2025	Hibrida	8
15	Interministerial	7/10/2025	Hibrida	14
16	Interno MADS	14/10/2025	Presencial	3
17	Sectorial	15/10/2025	Hibrida	20
18	Interno MADS	27/10/2025	Virtual	3
19	Sectorial-Agropecuario	4/11/2025	Hibrida	8
20	Sectorial-Manufactura	4/11/2025	Hibrida	16
21	Ministerios -Entidad SINA	5/11/2025	Hibrida	21
22	Sectorial-Minería	5/11/2025	Hibrida	11
23	Sectorial- Antioquía	6/11/2025	Hibrida	37
24	Sectorial-Valle del Cauca	7/11/2025	Hibrida	8
25	Interno MADS	11/11/2025	Virtual	3
26	Sectorial-Comunidades indígenas	25/11/2025	Virtual	11

TALLERES FORMULACIÓN POLÍTICA PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 2025				
N°	TIPO	FECHA	MODALIDAD	ASISTENTES
27	Sectorial-Comunidades indígenas	21/11/2025	Virtual	8
28	Sectorial-BIOEXPO	3/12/2025	Virtual	18
29	Entidades-ANLA	4/12/2025	Virtual	5
30	Sectorial-Academia	18/12/2025	Virtual	14
31	Interministerial-MinTransporte	22/12/2025	Virtual	4
32	Sectorial-Agropecuario	22/12/2025	Virtual	53
TOTAL ASISTENTES				383

11.6 Inversiones Plurianuales

Nombre de la política	
Objetivo específico o Estrategia de política	Inversiones plurianuales (Millones de pesos) =
	2025
Fortalecer el marco institucional que impulsa la producción y el consumo sostenible dentro el territorio nacional.	\$ 159'333,750

11.7 Recomendaciones

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento de la política para que se realice un seguimiento más efectivo al plan de acción. En la política de producción y consumo responsable se identificó la necesidad de fortalecer las acciones de consumo responsable.

11.8 Bibliografía

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). Estrategia Nacional de Economía Circular.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2010) Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.
- Ministerio del Medio Ambiente. (1997). Política Nacional de Producción más Limpia.
- Szabo, S., & Webster, J. (2020). Perceived Greenwashing: The Effects of Green Marketing on Environmental and Product Perceptions. *Journal of Business Ethics*, 171, 719-739. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-020-04461-0>
- MinCit. (2023). Decreto 2185 de 2023.
- ONU. (2015). ODS12.

- ONU. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Informe anual de avance en la implementación de los ODS en Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). Informe anual de avance en la implementación de los ODS en Colombia.

12. POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

12.1 Introducción

La protección y el bienestar de los animales han cobrado una creciente relevancia en las políticas públicas de Colombia, en línea con los avances normativos, científicos y éticos a nivel global. El ajuste de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal responde a la necesidad de consolidar un marco de acción que armonice los compromisos internacionales, las disposiciones nacionales y las demandas sociales en torno a la relación entre los seres humanos y los animales, considerando tanto su valor intrínseco como el papel que desempeñan en los ecosistemas y en la sociedad. Este proceso de ajuste y consolidación de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal no solo ha sido un esfuerzo técnico y normativo, sino también un espacio de diálogo y construcción colectiva. La participación de diversos actores, tanto a nivel nacional como regional, ha permitido incorporar perspectivas multidisciplinarias y asegurar que la Política responda a las realidades y necesidades específicas del contexto colombiano. De esta manera, se ha logrado un enfoque integral que no solo responde a los conceptos internacionales, sino que también refleja el consenso y la voluntad de avanzar hacia una convivencia más armónica entre humanos y animales.

A continuación, se describe el camino recorrido para ello. En cumplimiento de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) lideró, junto al Departamento Nacional de Planeación (DNP), como acompañante en la formulación de la Política Nacional de Protección Animal, en virtud de lo establecido en el artículo 324, el proceso que inició en 2019 con la participación en mesas de trabajo en conjunto con los actores nacionales vinculados desde el Plan Nacional de Desarrollo y actores regionales con interés en la temática. Como resultado, se construyó un documento con una propuesta preliminar de la Política con estrategias, líneas y acciones que permitieran responder al diagnóstico construido por las partes interesadas como los sectores de salud, agricultura, defensa, entre otros. Tras la consulta pública de dicho documento y la integración de los aportes recibidos en esta, se llegó a un texto base cuyo objetivo fue: “Establecer lineamientos en materia de protección y bienestar de animales silvestres, domésticos, experimentación y educación, maltratados y en condición de abandono, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, comercio y tráfico ilegal”.

En 2023, con la necesidad de actualizar la Política, con el liderazgo del MinAmbiente, se estableció la Mesa Técnica Nacional de Protección y Bienestar Animal, coordinada por MinAmbiente y con la participación de las carteras encargadas, las entidades públicas, los sectores administrativos, la Rama Judicial y las entidades territoriales con las cuales se revisó, ajustó y actualizó el documento construido en 2022 de la Política, a la luz de la propuesta actual de Gobierno: “Una sociedad que asegure el bienestar de los animales” con el propósito de robustecer el documento y construir de manera colectiva el plan de acción de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal. En consecuencia, se

fortaleció el marco conceptual a través de los fundamentos de la ciencia del bienestar animal en el mundo y líneas asociadas al derecho, la biología y la bioética; así mismo, se dio alcance especial para garantizar el bienestar de animales silvestres en aspectos relacionados con su manejo y conservación en condiciones tanto ex situ como in situ. También se involucró a las autoridades regionales ambientales y a la Unidad de Parques Nacionales Naturales. De igual manera, se realizó una construcción del plan de acción tomando como base de encuentro seis ciudades, con la participación de quince entidades estatales, dieciséis académicas y diferentes sectores comunitarios.

Esta instancia contó con la participación del DNP, de MinSalud, de MinAgricultura, del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IDPYBA), de la Asociación Colombiana de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio-Asociación Colombiana para la Ciencia y Bienestar del Animal de Laboratorio (ACCBAL ACICBA), las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y las demás entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA). En dichas mesas se consolidaron insumos generados por entidades nacionales, academia y sociedad civil y otros actores vinculados mediante la constitución de los nodos regionales en este tema. Esta actualización se fundamentó en la comprensión más profunda de la relación entre los humanos y los animales. En este contexto, es primordial que las políticas públicas en Colombia se alineen con la necesidad de conservación y protección de los animales y sus hábitats naturales, así como de los ecosistemas de los que hacen parte, en el caso de la fauna silvestre. Esto implica la implementación de estrategias que no solo aborden el maltrato y el abuso, sino que también promuevan la educación y la concienciación sobre la importancia del bienestar animal. Las iniciativas deben incluir programas de rehabilitación y reintroducción de especies, controles estrictos sobre el tráfico ilegal y medidas para prevenir la introducción de especies invasoras.

Estas acciones colectivas, apoyadas por la colaboración entre entidades gubernamentales, académicas y comunitarias, son cruciales para fomentar una coexistencia armoniosa y sostenible entre los seres humanos y los animales en el país. Por otro lado, la participación de la sociedad civil en la protección de los animales y sus hábitats es vital. Los programas y las estrategias de sensibilización que promocionan el respeto, la responsabilidad y el cuidado de los animales contribuyen a la transformación de las actitudes y prácticas hacia estos seres vivos. Es esencial que las comunidades comprendan el papel que desempeñan en la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal, y se involucren en acciones concretas para proteger a las especies más vulnerables. La educación ambiental y la participación ciudadana fortalecen los esfuerzos gubernamentales y aseguran una perspectiva integral que aborda tanto los síntomas como las causas subyacentes de la problemática del maltrato y sufrimiento animal en el país.

Actualmente, en Colombia existe una robusta estructura legal y jurisprudencial dedicada a la protección y el bienestar animal y, en las últimas décadas, se han promulgado leyes orientadas al respeto y el trato digno de los animales. Dado que Colombia es miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), es fundamental vincular tratados y estrategias que aborden específicamente el bienestar animal. Esta conexión con organismos internacionales fortalece el compromiso nacional con la protección animal y promueve la adopción de estándares internacionales en este ámbito. Esta Política busca convertirse en una guía aplicable en el territorio nacional, donde las acciones encaminadas hacia la protección y el bienestar animal se fundamentan, entre otros, en un enfoque interespecie, cuyas acciones, gestiones y actividades deberán tener en cuenta las

necesidades particulares de cada especie animal y el valor intrínseco de cada animal como individuo, promoviendo el respeto, la compasión, ética, justicia e interdependencia en las relaciones del humano con los animales domésticos y silvestres. Además, será el vehículo de diálogo y actuación articulada entre las ciencias de la conservación ambiental, las ciencias animales, la salud pública y la protección y el bienestar animal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los “Lineamientos de formulación y seguimiento de políticas públicas ambientales” del MinAmbiente, esta Política consta de antecedentes, marcos de referencia de tipo regulatorio, políticos, institucionales y socioculturales; así como un marco conceptual de las temáticas de protección y bienestar animal, sumado a los conceptos de los diferentes grupos de animales. También, se expone el diagnóstico y la descripción de problemáticas relevantes alrededor de los animales, así como el plan de acción fundamentado en los siguientes objetivos: Eje 1. Fortalecer la gestión institucional para el abordaje de las problemáticas de bienestar y protección animal. Eje 2. Aumentar los niveles de cultura ciudadana y convivencia para la protección y el bienestar animal. Eje 3. Fortalecer la gestión del conocimiento para los procesos de protección y el bienestar animal. Además, se incluye el plan de acción y se establece la estrategia de seguimiento y monitoreo con metas e indicadores a seguir, así como una propuesta financiera y los anexos que amplían los contenidos del documento y ponen de manifiesto problemáticas regionales por grupos de animales.

Durante la vigencia 2025, se adelantaron acciones prioritarias encaminadas a la implementación progresiva de esta política, consolidando estructuras institucionales, desarrollando instrumentos normativos y fortaleciendo capacidades en los niveles nacional y territorial.

El presente informe describe los principales logros alcanzados durante el año 2025 en el marco de los tres ejes estratégicos de la PNPYBA: (i) Fortalecimiento de la gestión institucional, (ii) Aumento de los niveles de cultura ciudadana, y (iii) Fortalecimiento de la gestión del conocimiento. Estos avances se materializaron a través de la expedición del Decreto 0810 de 2025 que formaliza el SINAPYBA, la formulación de la reglamentación de leyes clave como la Ley 2374 de 2024, así como el desarrollo de lineamientos técnicos y estrategias de articulación interinstitucional y territorial.

12.2 Problemáticas identificadas

Durante la vigencia 2025, más allá de las brechas sustantivas en protección y bienestar animal, se identificaron problemáticas de orden estructural y operativo que afectan la consistencia interna, la gobernanza y la capacidad de implementación territorial de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal (PNPYBA). Estas brechas inciden directamente en la eficacia del plan de acción y en la utilidad de los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Debilidad institucional y de articulación intersectorial. Persiste la ausencia de un marco institucional plenamente consolidado para la coordinación de las acciones en protección y bienestar animal entre entidades del orden nacional y territorial, pese a los avances normativos iniciales para la formalización del SINAPYBA. Esta debilidad se traduce en esquemas de gobernanza incipientes, con roles y responsabilidades que aún no se materializan en mecanismos estables de coordinación, toma de decisión conjunta y acompañamiento técnico territorial

Vacíos normativos y reglamentarios. Aun cuando se cuenta con un conjunto relevante de leyes en materia de protección y bienestar animal, varias de ellas carecen de reglamentación operativa suficiente, lo que limita su implementación efectiva y homogénea en el país. Esta situación genera incertidumbre para las entidades responsables de la aplicación de las normas, dificulta la definición de

lineamientos técnicos claros y restringe la capacidad sancionatoria y preventiva frente a conductas que afectan el bienestar animal.

Fragmentación de la información para la gestión y el seguimiento. No se dispone aún de sistemas integrados de información que consoliden, estandaricen y permitan interoperar los datos generados por las entidades que integran el SINAPYBA y por las autoridades territoriales. Esta fragmentación limita la toma de decisiones basada en evidencia, dificulta el seguimiento a las acciones en territorio y restringe la capacidad de caracterizar tendencias, brechas y avances en protección y bienestar animal a nivel nacional.

Limitada capacidad técnica territorial. Se evidencia una alta heterogeneidad en la existencia, nivel de desarrollo y capacidades de los organismos territoriales con funciones en protección y bienestar animal (institutos, oficinas, dependencias o unidades técnicas). Esta situación afecta la implementación territorializada de la PNPYBA, genera disparidades en la adopción de lineamientos nacionales y reduce la posibilidad de consolidar una respuesta articulada y sostenida en los diferentes departamentos y municipios.

Incoherencias entre el diseño conceptual de la política y su implementación operativa. Aunque la PNPYBA cuenta con objetivos, ejes y estrategias claramente establecidos, se evidencian desarticulaciones entre este marco de formulación y las actividades consignadas en el plan de acción y en la matriz de seguimiento, las cuales no siempre derivan de manera explícita de los problemas priorizados ni de las metas de resultado definidas. Esta brecha diseño–implementación se refleja en acciones de carácter principalmente procedimental o reactivo, con una conexión débil respecto a los cambios estructurales que la política busca generar en el mediano y largo plazo.

Marco referencial insuficientemente operacionalizado para la gestión. El documento de política incorpora antecedentes normativos, marcos internacionales y fundamentos conceptuales, pero dichos referentes no se traducen plenamente en criterios operativos para la priorización territorial, la focalización de poblaciones objetivo, la definición de umbrales de cumplimiento ni la construcción de indicadores de resultado y de impacto. En consecuencia, el marco referencial funciona como un sustrato declarativo, pero no como un instrumento efectivo de orientación de decisiones programáticas, financieras y de seguimiento.

Acciones con debilidad en soportes técnicos, metodológicos y de trazabilidad. En la matriz de seguimiento se registran actividades asociadas a diagnósticos, acompañamientos, espacios de articulación y diseño preliminar de instrumentos, que reportan porcentajes de avance sin contar, en todos los casos, con especificaciones claras sobre productos entregables, cobertura territorial, población beneficiaria o metodologías empleadas. Esta situación limita la robustez de la evidencia disponible, reduce la capacidad de verificación independiente de los avances y dificulta el análisis de efectividad y costo-eficiencia de las intervenciones.

Marco financiero fragmentado y débilmente articulado con la lógica de resultados. La información financiera se presenta desagregada por actividad e indicador de producto, sin un encuadre consolidado que permita estimar el costo total de implementación por objetivo específico, eje estratégico o programa, ni un horizonte plurianual robusto más allá de aproximaciones iniciales. Esto impide dimensionar con precisión las brechas de financiación, limita el análisis de progresividad y sostenibilidad de los recursos y debilita el vínculo entre asignación presupuestal, metas de resultado y mecanismos de seguimiento al desempeño financiero.

Arquitectura del plan de acción poco clara y con baja jerarquización interna. La estructura del plan de acción presenta una cadena lógica en la que la correspondencia entre objetivos, estrategias, metas de resultado, actividades e indicadores de producto no siempre es nítida ni verificable. Se observan formulaciones amplias, superposición de actividades y una relación poco explícita entre las metas de resultado planteadas en el documento de política y las metas de producto reportadas en la matriz, lo que reduce la legibilidad del instrumento para la gestión, la coordinación interinstitucional y el seguimiento de alto nivel.

Desalineación entre los programas/ejes descritos en la política y la matriz de seguimiento. Los ejes por grupos de animales vivos y componentes programáticos definidos en la PNPYBA no se reflejan de forma sistemática en la estructura de la matriz de seguimiento, la cual se organiza principalmente alrededor de objetivos específicos e indicadores de producto. Esta falta de correspondencia dificulta consolidar lectura de avances por programa o eje estratégico, limita la trazabilidad entre las intervenciones reportadas y los compromisos programáticos y reduce la capacidad de realizar análisis integrales de desempeño de la política.

Baja capacidad de territorialización efectiva de las acciones de la política. Si bien el SINAPYBA y la PNPYBA se conciben como instrumentos para orientar y articular la gestión en los territorios, la información reportada muestra que una proporción significativa de las acciones permanece concentrada en ámbitos normativos, de articulación nacional o de diseño preliminar, con avances limitados en la implementación concreta de medidas en gobernaciones, alcaldías y entidades territoriales. La ausencia de mecanismos claros de priorización territorial, la falta de metas diferenciadas por región o tipo de entidad, y la dependencia de capacidades locales heterogéneas restringen la capacidad de la política para generar transformaciones tangibles en el territorio y profundizar la corresponsabilidad de las autoridades locales.

12.3 Objetivos de la política

12.3.1 Objetivo general

Garantizar la gestión integral para posicionar la protección y el bienestar de los animales en todo el territorio nacional.

12.3.2 Objetivos específicos

OE1: Fortalecer la gestión institucional para el abordaje de las problemáticas de bienestar y protección animal.

OE2: Aumentar los niveles de cultura ciudadana y convivencia para la protección y el bienestar animal.

OE3: Fortalecer la gestión del conocimiento para los procesos de protección y el bienestar animal

12.4 Identificación de actores

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ambiente): Entidad líder de la política, responsable de la coordinación del SINAPYBA, la orientación técnica y la articulación con otras entidades territoriales.

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE): Articulación de alto nivel y coordinación con instancias de gobierno central relacionadas con la protección y bienestar animal.

Ministerio de Salud y de la Protección Social: Integración del enfoque de Una Salud, gestión del riesgo sanitario y articulación con políticas de salud pública.

Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia: Articulación de la PNPYBA con prácticas culturales, manifestaciones artísticas y transformaciones culturales vinculadas al trato hacia los animales.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA): Diseño e implementación de programas de formación para el trabajo relacionados con servicios con y para los animales.

Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales: Implementación de acciones en fauna silvestre, gestión de hábitats y control de actividades que afectan el bienestar animal en ecosistemas estratégicos.

Academia, organizaciones de la sociedad civil y gremios profesionales: Generación de conocimiento, veeduría, acompañamiento técnico y promoción de cambios culturales en torno a la protección y bienestar animal.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Gestión de aspectos sanitarios, productivos y de bienestar animal asociados a la producción agropecuaria y a la sanidad animal.

Congreso de la República, en su rol de formulación y ajuste del marco normativo.

Instituciones territoriales con funciones y competencias en protección y bienestar animal.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA Bogotá e Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, como referentes técnicos y operativos en el ámbito territorial.

Federación Nacional de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios y Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, como plataformas de articulación para la sensibilización y la incorporación de la PNPYBA en la planificación territorial.

12.5 Logros y metas

Durante la vigencia 2025 se registraron avances significativos en la puesta en marcha de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal (PNPYBA), principalmente en el fortalecimiento del marco institucional, el desarrollo normativo y la generación de insumos técnicos para la gestión y el seguimiento. No obstante, dichos avances se encuentran aún en fases iniciales, con niveles de ejecución parciales frente a las metas de producto y con una implementación territorial aún incipiente.

5.1 Implementación y despliegue de la PNPYBA

Se consolidó la PNPYBA como instrumento orientador de la acción estatal en protección y bienestar animal, a través de su adopción formal

Se avanzó en la validación y ajuste de la línea base y en la definición de lineamientos para la estandarización del reporte de información

5.2 Fortalecimiento institucional y SINAPYBA (OE1)

Se expidió el Decreto 0810 de 2025, mediante el cual se formaliza el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal – SINAPYBA, se definen sus instancias y funciones y se crea un marco de coordinación intersectorial.

En la actividad 1.1.1 “Promover estrategias de posicionamiento institucional del componente de protección y bienestar animal en entidades que componen el SINAPYBA” se registra un avance técnico del 15% sobre la meta de producto, correspondiente a la expedición del decreto y a la realización de espacios iniciales de articulación.

En la actividad 1.1.3 “Promover acciones para la creación o fortalecimiento de organismos territoriales de protección y bienestar animal en entidades que componen el SINAPYBA” se reporta un avance técnico del 7,5%, asociado a la identificación preliminar de organismos territoriales existentes como insumo para futuros lineamientos.

5.3 Desarrollo normativo y lineamientos técnicos (OE1)

En la actividad 1.2.1 “Acompañar técnicamente la construcción de leyes, normas y demás actos administrativos relacionados con protección y bienestar animal” se reporta un avance del 35%, derivado del acompañamiento técnico a tres normas y dos proyectos de ley, incluyendo la reglamentación del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros (Ley 2374 de 2024) y el desarrollo de insumos para la implementación de la Ley 2138 de 2021 y la Ley 2385 de 2024.

En la actividad 1.2.3 “Fomentar la reglamentación de las normas existentes a nivel nacional y territorial respecto a protección y bienestar animal” se alcanza un avance del 18%, principalmente mediante espacios de articulación interinstitucional orientados al diseño de estrategias de reglamentación, aún sin procesos formales de adopción.

En la actividad 1.2.4 “Crear o fortalecer documentos técnicos, lineamientos y protocolos en protección y bienestar animal” se registra un avance del 30%, asociado a la articulación y diseño preliminar de estrategias sectoriales para el programa Nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros, sin que se cuente todavía con instrumentos plenamente formalizados e implementados.

5.4 Cultura ciudadana, educación y prácticas en territorio (OE2)

La actividad 2.2.1 “Promover programas de educación para el trabajo para los prestadores de servicios con y para los animales” presenta un avance del 8%, concentrado en la estructuración preliminar de contenidos y la articulación inicial con el SENA y actores sectoriales, sin inicio aún una finalización de currículo, pilotajes ni implementación.

La actividad 2.2.2 “Desarrollar estrategias de protección y bienestar animal en prácticas turísticas, culturales, deportivas, científicas y de gestión del riesgo” registra un avance del 27,5%, derivado de mesas de trabajo y fases de diagnóstico y diseño, manteniéndose en etapa de formulación y coordinación sectorial de la Ley no más Ole.

La actividad 2.2.3 “Elaborar planes que promuevan prácticas ciudadanas en el cuidado de los animales en entidades territoriales” muestra un avance del 5%, principalmente por gestiones de articulación con entidades territoriales y asociaciones (FEDEPARTAMENTOS, FEDEMUNICIPIOS, ASOCAPITALES) orientadas a incorporar procesos de educación y sensibilización en sus instrumentos de planificación.

En la actividad 2.4.1 “Diseñar y estandarizar estrategias nacionales para la sensibilización de la ciudadanía acerca de la protección y el bienestar animal” se reporta un avance del 11%, asociado a la coordinación con la Subdirección de Educación y Participación y a la definición inicial de lineamientos pedagógicos comunes.

5.5 Gestión del conocimiento, información y herramientas tecnológicas (OE3)

En la actividad 3.1.1 “Diseñar estrategias nacionales para la administración de información en protección y bienestar animal” se registra un avance del 20%, relacionado con acciones de articulación para el reporte y consolidación de información, así como con fases iniciales de diagnóstico y organización de datos.

En la actividad 3.4.1 “Generación de una herramienta tecnológica al servicio de la protección y bienestar animal” se reporta un avance del 30%, asociado a la definición preliminar de requerimientos técnicos, articulación y desarrollo progresivo de la herramienta.

Análisis global de la implementación:

En primer lugar, el año 2025 consolidó a la PNPYBA como referente normativo y programático en protección y bienestar animal: se publicó oficialmente la política, se posicionó ante entidades nacionales y territoriales y se avanzó en su socialización en espacios como el SINA, DAPRE, gremios veterinarios, academia y entidades territoriales. Sin embargo, la mayoría de los esfuerzos se ubicaron en el plano de diseño, articulación y ajuste metodológico (planes de acción, indicadores, lineamientos de reporte), más que en la ejecución plena de las intervenciones previstas en el plan de acción.

En segundo lugar, el fortalecimiento del SINAPYBA constituye un hito relevante, en particular la expedición del Decreto 0810 de 2025. No obstante, los avances reportados en las actividades asociadas (1.1.1 y 1.1.3) se sitúan apenas entre el 7,5% y el 15%, lo que evidencia que el Sistema se encuentra aún en una etapa de configuración institucional inicial, sin un despliegue robusto de acciones coordinadas en territorio.

En tercer lugar, en el componente normativo se observan progresos significativos en términos de acompañamiento técnico y producción de insumos, pero todavía incipientes frente al universo de obligaciones de la política. La actividad 1.2.1 alcanza un 35% de avance, con apoyo a varias normas y proyectos de ley, y la 1.2.3 llega al 18% con espacios de articulación para reglamentar leyes como la 2374 de 2024, la 2138 de 2021 y la 2385 de 2024. Sin embargo, buena parte de estos procesos permanece en fases de trámite o diseño, sin aterrizar aún en reglamentos plenamente adoptados ni en instrumentos operativos consolidados.

Un aporte relevante de 2025 fue el fortalecimiento del enfoque Una Salud en la gestión del bienestar animal. Se avanzó en la etapa diagnóstica del Plan Nacional de Biodiversidad y Salud, se revisó el cumplimiento de compromisos del Plan de Acción en Biodiversidad y se robusteció la estrategia de comunicación del riesgo, integrando capacidades territoriales y criterios de priorización epidemiológica. Asimismo, se realizaron aportes técnicos al Protocolo Específico de Atención para los Animales Silvestres en Situaciones de Emergencia y Desastres, en coordinación con la UNGRD, lo que refuerza la conexión entre salud pública, biodiversidad y bienestar de fauna silvestre.

De forma complementaria, se desarrollaron otras gestiones orientadas a la protección de fauna silvestre, como el apoyo a la construcción de planes sectoriales e intersectoriales para la vigilancia de

enfermedades en fauna silvestre, la elaboración de protocolos para atención de fauna en desastres y la actualización de protocolos de atención a fauna silvestre en emergencias, incorporando procedimientos para rescate, rehabilitación y reubicación con énfasis en participación comunitaria. Estos avances muestran un fortalecimiento técnico importante en un subconjunto de temas (Una Salud, emergencias y fauna silvestre), aunque todavía con alcance limitado frente al conjunto de problemáticas y grupos de animales contemplados por la PNPYBA

En cuarto lugar, el despliegue territorial y las acciones de cultura ciudadana muestran niveles de ejecución particularmente bajos frente a las ambiciones de la PNPYBA. Actividades clave para OE2, como programas de educación para el trabajo (2.2.1), estrategias en prácticas turísticas y de gestión del riesgo (2.2.2) y planes territoriales de prácticas ciudadanas (2.2.3), presentan avances entre el 5% y el 27,5%, concentrados en diagnósticos, diseño preliminar y articulación, pero sin evidencias de implementación masiva, pilotajes consolidados ni resultados medibles en comportamiento ciudadano o prácticas locales.

Finalmente, en gestión del conocimiento y sistemas de información (OE3), los avances en la estrategia nacional de información y en el desarrollo de herramientas tecnológicas (3.1.1 y 3.4.1) se sitúan en el rango del 20–30%, reflejando un esfuerzo inicial por ordenar la información y definir requerimientos tecnológicos, pero todavía lejos de contar con un sistema de información plenamente operativo y con datos interoperables que soporten decisiones y evaluación de impacto.

Si se contrasta el conjunto de metas y estrategias planteadas en la PNPYBA con los avances porcentuales reportados en la matriz de seguimiento, puede afirmarse que en 2025 se dio cumplimiento efectivo solo a una fracción limitada de lo proyectado por la política. La mayoría de las actividades se mantienen en porcentajes de avance inferiores al 35%, con hitos cumplidos principalmente en etapas de diagnóstico, diseño, articulación interinstitucional y acompañamiento normativo, pero con una ejecución aún incipiente en términos de territorialización, cambio cultural y consolidación de sistemas de información.

Este patrón sugiere que el año 2025 funcionó como un período de “puesta en marcha” más que de implementación plena: se sentaron bases legales, institucionales y técnicas, pero la distancia entre la formulación (ejes, estrategias, metas de resultado) y lo efectivamente desarrollado sigue siendo amplia. En particular, la baja capacidad para llevar las acciones a territorio, la fragmentación de la información y la falta de un marco financiero articulado con la lógica de resultados han limitado la posibilidad de materializar los objetivos de la PNPYBA en cambios tangibles para los animales y las comunidades.

12.6 Inversiones Plurianuales

Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, 2025-2034	
Objetivo específico o Estrategia de política	Inversiones plurianuales (Millones de pesos) 10,000,000 = 10
	2025
Implementación gradual de la PNPYBA 2025–2034.	Inversiones plurianuales (millones de pesos): 77,8

	(correspondientes a la programación de 2025 para once actividades priorizadas en los tres ejes de la política).
--	---

12.7 Recomendaciones

La PNPYBA reconoce a los animales como seres sintientes y articula bienestar animal con conservación de la biodiversidad y obligaciones internacionales, por lo que su actualización debe fortalecer explícitamente el enfoque de sintiencia, deber de protección estatal y prevención del maltrato como núcleo de la acción pública (Congreso de la República, 2016; OMSA, 2021). Esto supone revisar el marco conceptual y los objetivos específicos para que la reducción del sufrimiento evitable, el trato digno y la valoración del animal como sujeto de especial protección sean resultados esperados y no solo principios declarativos (Singer, 2011)

La actualización de políticas públicas es un ejercicio normal y deseable en el ciclo de política, en particular cuando la implementación temprana (como en 2025) evidencia brechas entre ambición y capacidad real de ejecución (Roth Deubel, 2014). En el caso de la PNPYBA, los bajos porcentajes de avance de producto (generalmente por debajo del 35% en las actividades priorizadas) muestran que se requiere ajustar el plan de acción, los indicadores y la priorización temporal para asegurar que los objetivos sean alcanzables, medibles y coherentes con las capacidades institucionales y financieras de las entidades participantes y del SINAPYBA como instancia de articulación.

El Decreto 0810 de 2025 es un hito en la formalización del SINAPYBA, pero los avances en actividades como 1.1.1 y 1.1.3 muestran que la gobernanza del Sistema sigue en fase de instalación, con logros sobre todo normativos y de articulación inicial. De cara al siguiente periodo, se recomienda:

Traducir la estructura del SINAPYBA en un arreglo operativo claro (instancias, roles, mecanismos decisorios, responsabilidades por eje), con hojas de ruta anuales por entidad que conecten funciones legales con metas e indicadores concretos (Kooiman, 2003).

Instalar capacidades técnicas y financieras en los nodos territoriales (gubernaciones, alcaldías, institutos de protección animal) mediante líneas específicas de formación, asistencia técnica y cofinanciación, teniendo en cuenta que, sin capacidad instalada, el Sistema se mantiene centralizado y con bajo impacto territorial.

El análisis de la matriz muestra que la mayor parte de los recursos se invierte en actividades de diseño normativo, lineamientos y herramientas de información, mientras que el despliegue en terreno y el acompañamiento a entidades territoriales aún es débil. Para fortalecer la coherencia entre objetivos y medios de implementación, la actualización debe:

Crear un eje o programa explícito de fortalecimiento de capacidades territoriales para PyBA, con metas de número de entidades con organismos funcionales, planes territoriales adoptados y recursos cofinanciados, anclado en OE1 pero con indicadores territoriales claros.

Establecer metas intermedias de madurez del SINAPYBA (por ejemplo, número de sesiones, planes de trabajo, acuerdos intersectoriales) y vincularlas a decisiones presupuestales

La PNPYBA ha avanzado en incorporar el enfoque Una Salud, especialmente a través del Plan Nacional de Biodiversidad y Salud, la revisión de compromisos en biodiversidad y los aportes al protocolo de atención a fauna silvestre en emergencias. No obstante, estos avances aún no se traducen en metas de resultado integradas (salud humana, animal y ecosistémica) ni en indicadores que reflejen los vínculos entre vigilancia epidemiológica, reducción del riesgo y bienestar animal (World Bank, 2018). En ese sentido, se recomienda que la actualización:

Defina un marco de resultados Una Salud que articule indicadores de zoonosis, bienestar animal y conservación, integrando los desarrollos del Plan de Biodiversidad y Salud y los compromisos del Plan de Acción en Biodiversidad.

Fortalezca expresamente el papel del Observatorio PYBA como instrumento de gestión del conocimiento, interoperable con sistemas de salud pública, agricultura y ambiente, superando el énfasis actual en el diseño de herramientas para avanzar hacia el uso sistemático de la evidencia en la toma de decisiones (Nutley, Walter & Davies, 2007).

El avance del 20–30% en actividades de información y herramienta tecnológica evidencia que se han dado pasos importantes en diseño, pero aún no existe un sistema plenamente operativo. Por ello, la política debería:

Priorizar el cierre de la brecha entre diseño y operación efectiva del Observatorio PYBA y de la herramienta tecnológica, incluyendo metas de cobertura de datos, interoperabilidad y uso por parte del SINAPYBA y de los entes territoriales.

Incorporar indicadores de calidad, oportunidad y accesibilidad de la información como condiciones para la mejora continua de la política y para el control social del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección y bienestar animal (OCDE, 2019).

Aunque la PNPYBA reconoce la importancia de la cultura ciudadana y la educación ambiental, los niveles de avance en OE2 (por ejemplo, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.4.1) son bajos y se concentran en fases diagnósticas y de diseño. Para una política cuyo propósito es transformar prácticas de maltrato, abandono y trato instrumental de los animales, esto plantea una brecha entre el reconocimiento del problema y la escala real de las intervenciones educativas.

La teoría de cambio de comportamiento sugiere que los cambios culturales sostenidos requieren intervenciones continuas, multicanal y adaptadas al contexto, más allá de campañas puntuales (Michie, van Stralen & West, 2011). Por ello, se recomienda que la actualización:

Reoriente OE2 y sus estrategias hacia programas de educación y sensibilización de mediano y largo plazo, articulados con la Política Nacional de Educación Ambiental y con las competencias del sector educativo y cultural, incorporando contenidos de sintiencia, bienestar, empatía interespecie y prevención del maltrato.

Establezca metas de cobertura (número de municipios, instituciones educativas, sectores productivos y comunitarios) y resultados esperados (cambios en actitudes y prácticas) para las estrategias de sensibilización, vinculadas a instrumentos concretos como PRAES, y campañas masivas.

Asimismo, es conveniente incorporar un enfoque de educación para la corresponsabilidad, en el que la ciudadanía, los cuidadores, los sectores productivos y los gobiernos compartan responsabilidades

en la protección de los animales y en la prevención del sufrimiento, alineado con los principios de justicia inter-especie y de ética del cuidado (Nussbaum, 2006). De esta manera, la actualización de la política ganaría coherencia con los desarrollos internacionales en bienestar animal, derechos de los animales y educación ambiental crítica (Donaldson & Kymlicka, 2011).

El plan de acción de la PNPYBA contempla la articulación con territorios y la creación o fortalecimiento de organismos territoriales de protección y bienestar animal, pero los avances en territorialización son todavía incipientes. Esto limita la capacidad de la política para responder a contextos diversos (rurales, urbanos, étnicos, productivos) y para cerrar brechas de maltrato y abandono en los lugares donde la relación humano–animal es más compleja.

Desde la perspectiva de política pública, una política nacional que no se territorializa de manera efectiva corre el riesgo de quedarse en el plano declarativo. Por ello, la actualización debería:

Incluir una estrategia explícita de territorialización, con criterios de priorización (por ejemplo, niveles de maltrato, presencia de fauna silvestre, concentración de espectáculos con animales, conflictos con fauna) y metas regionalizadas de implementación, articuladas con los instrumentos de ordenamiento territorial y de planificación ambiental (DNP, 2013).

Incorporar enfoques diferenciales (étnico, de género, rural–urbano, productivo) que reconozcan las diversas formas de interacción con los animales y los riesgos específicos de maltrato, explotación o uso instrumental excesivo.

La sostenibilidad de la política requiere también un marco financiero estable y predecible. La experiencia de 2025 muestra que, aunque se asignan recursos importantes a actividades de diseño y acompañamiento, todavía no existe un instrumento financiero consolidado para soportar la territorialización de la política, como un fondo específico del SINAPYBA con reglas claras de asignación y seguimiento. En consecuencia, se recomienda:

Avanzar en la consolidación del Fondo del SINAPYBA, con criterios de asignación basados en resultados, necesidades territoriales y compromisos de cofinanciación, garantizando la sostenibilidad financiera de las acciones prioritarias (Bird & Brown, 2018).

Integrar la PNPYBA en los marcos de gasto de mediano plazo del sector ambiente y de los sectores vinculados (salud, agricultura, transporte, cultura), de modo que la financiación no dependa solo de proyectos aislados, sino que se incluya en la programación regular de inversiones.

Valor agregado y justificación del ajuste

Actualizar la PNPYBA a partir de la evidencia de 2025 no significa desconocer los avances logrados, sino precisamente capitalizarlos para mejorar la coherencia y la eficacia de la política. El valor agregado del ajuste radica en:

Pasar de una política fuertemente centrada en insumos (normas, lineamientos, diagnósticos, herramientas) a una política orientada a resultados medibles en términos de disminución del maltrato, mejora del bienestar, fortalecimiento institucional territorial y reducción de riesgos en clave Una Salud.

Alinear mejor los objetivos de alto nivel (protección de la vida en todas sus formas, bienestar animal, sintiencia) con instrumentos efectivos de regulación, educación, planificación territorial y

financiamiento, siguiendo buenas prácticas internacionales en políticas de bienestar animal y biodiversidad (OMSA, 2021; CBD, 2010).

En síntesis, las recomendaciones apuntan a que la PNPYBA entre en una fase de maduración en la que la actualización del plan de acción, la consolidación del SINAPYBA, el fortalecimiento del enfoque Una Salud, la expansión de la educación y la territorialización efectiva permitan traducir el reconocimiento de los animales como seres sintientes en transformaciones concretas, sostenibles y equitativas en todo el territorio nacional. Esta evolución es consistente con el propio ciclo de las políticas ambientales en Colombia, donde los ajustes periódicos son una herramienta legítima para mantener la relevancia, la coherencia y la eficiencia de la acción pública frente a nuevas evidencias, demandas sociales y retos emergentes (Roth Deubel, 2014).

12.8 Bibliografía

Convention on Biological Diversity. (2010). Strategic plan for biodiversity 2011–2020 and the Aichi biodiversity targets. <https://ga.chm-cbd.net/en/aichi-biodiversity-targets-2011-2020>

Donaldson, S., & Kymlicka, W. (2011). *Zoopolis: A political theory of animal rights*. Oxford University Press. <https://animalstudies.msu.edu/ASBibliography/zoopolis2011.php>

Majone, G. (1989). *Evidence, argument, and persuasion in the policy process*. Yale University Press. <https://bpl.bibliocommons.com/v2/record/S75C2359119>

Michie, S., van Stralen, M. M., & West, R. (2011). The behaviour change wheel: A new method for characterising and designing behaviour change interventions. *Implementation Science*, 6(42), 1–12. <https://research.vu.nl/ws/portalfiles/portal/3125945/283053.pdf>

Nussbaum, M. C. (2006). *Frontiers of justice: Disability, nationality, species membership*. Harvard University Press. <https://mises.org/mises-review/frontiers-justice-disability-nationality-species-membership-martha-c-nussbaum>

Nutley, S., Walter, I., & Davies, H. (2007). *Using evidence: How research can inform public services*. Policy Press. <https://eiui.ca/improving-use-of-research-based-information-in-policy-contexts/>

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). *OECD guidelines for multinational enterprises on responsible business conduct (updated ed.)*. OECD Publishing. Información sobre la incorporación de bienestar animal: <https://www.humaneworld.org/en/news/oecd-makes-historic-move-animal-welfare>

Organización Mundial de Sanidad Animal. (2023). *Development of animal welfare standards*. Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA/WOAH). <https://www.woah.org/en/what-we-do/animal-health-and-welfare/animal-welfare/development-of-animal-welfare-standards/>

Organización Mundial de Sanidad Animal. (2025). *International standards: Terrestrial and Aquatic Codes*. Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA/WOAH). <https://www.woah.org/en/what-we-do/standards/>

Organización Mundial de Sanidad Animal. (2026). *Animal welfare*. Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA/WOAH).

Roth Deubel, A. N. (2014). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación (3.^a reimpresión). Universidad Externado de Colombia. https://www.academia.edu/35596952/Andr%C3%A9_No%C3%ABl_Roth_Deubel_Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_formulaci%C3%B3n_implementaci%C3%B3n_y_evaluaci%C3%B3n

World Bank. (2018). Operational framework for strengthening human, animal and environmental public health systems at their interface (One Health). World Bank. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/703711517234402168/pdf/123023-REVISED-PUBLIC-World-Bank-One-Health-Framework-2018.pdf>

CONCLUSIONES

El seguimiento a las políticas públicas del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible para el año 2025, consolidado en el presente informe, ha permitido analizar los avances y desafíos en la implementación de las 12 políticas del sector. A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- Necesidad de fortalecer la gobernanza multinivel e interinstitucional. Las políticas evidencian una necesidad común de mejorar la articulación entre actores nacionales, regionales y locales, así como entre sectores públicos y privados. La consolidación de esquemas de gobernanza claros, con roles definidos y mecanismos efectivos de coordinación, es clave para aumentar la eficacia en la implementación.
- Débil consolidación de sistemas de seguimiento, evaluación y retroalimentación. Se identifica una brecha estructural en los mecanismos de monitoreo, particularmente en la integración de información territorial y en la medición de impactos. Es prioritario avanzar hacia sistemas robustos, interoperables y orientados a resultados que permitan una toma de decisiones basada en evidencia.
- Insuficiencia en capacidades institucionales y técnicas a nivel territorial. Varias políticas coinciden en que la implementación efectiva se ve limitada por capacidades técnicas, operativas y financieras insuficientes en entidades territoriales, lo que genera una brecha entre el diseño de la política y su ejecución real.
- Necesidad de asegurar sostenibilidad financiera y movilización de recursos. La falta de mecanismos financieros estables y articulados limita la continuidad de las acciones. Se requiere diversificar fuentes de financiación, fortalecer esquemas de cofinanciación y vincular las políticas a instrumentos de planificación presupuestal de mediano plazo.
- Brecha entre diseño normativo y operación efectiva en territorio. Existe una tendencia a concentrar esfuerzos en la formulación de lineamientos, normas y herramientas, sin lograr una implementación operativa sólida. Es necesario transitar hacia políticas orientadas a resultados concretos y medibles en el territorio.
- Importancia de fortalecer la educación, comunicación y cultura ambiental. Las políticas resaltan la necesidad de ampliar y sistematizar estrategias de educación y sensibilización ambiental, incorporando enfoques de largo plazo, cobertura amplia y articulación con sistemas educativos formales e iniciativas comunitarias.

- Necesidad de integrar enfoques transversales (ecosistémico, cambio climático, Una Salud, enfoque diferencial)
Se evidencia la importancia de adoptar enfoques integrales que reconozcan la interdependencia entre biodiversidad, salud, cambio climático y desarrollo territorial, así como la inclusión de enfoques diferenciales que respondan a contextos sociales y culturales diversos.
- Relevancia de fortalecer la gestión del conocimiento y los sistemas de información
Las políticas requieren mejorar la generación, integración y uso del conocimiento técnico, científico y tradicional, mediante sistemas de información accesibles, actualizados y útiles para la gestión y el control social.
- Necesidad de ampliar la cobertura y control en la gestión ambiental
Se identifican vacíos en cobertura (territorial, poblacional y sectorial) y en el control de actividades informales o ilegales, lo que demanda fortalecer los instrumentos de regulación, vigilancia y formalización de actores.
- Importancia de la actualización y ajuste continuo de las políticas públicas
Las recomendaciones reflejan que varias políticas requieren procesos de actualización para alinear sus objetivos, metas e instrumentos con las capacidades institucionales actuales, los avances normativos y los nuevos desafíos ambientales.

Oportunidades de mejora

Las oportunidades de mejora identificadas apuntan a la necesidad de consolidar un enfoque más operativo, articulado y orientado a resultados en la gestión de las políticas públicas ambientales. En este sentido, resulta prioritario fortalecer la gobernanza multinivel mediante esquemas claros de coordinación y definición de roles, así como avanzar en la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación robustos, interoperables y basados en evidencia. De igual forma, es fundamental cerrar las brechas en capacidades institucionales a nivel territorial a través de programas de asistencia técnica y fortalecimiento operativo, al tiempo que se aseguran mecanismos de financiamiento sostenibles y articulados con la planificación presupuestal. Se requiere también transitar de un énfasis normativo hacia una implementación efectiva en territorio, apoyada en planes operativos, indicadores claros y priorización de intervenciones. Adicionalmente, se hace necesario fortalecer la educación y cultura ambiental mediante estrategias de largo plazo, integrar enfoques transversales como cambio climático, enfoque ecosistémico y Una Salud, y consolidar sistemas de información que faciliten la gestión del conocimiento y la toma de decisiones. Finalmente, es clave ampliar la cobertura y el control en la gestión ambiental, junto con institucionalizar procesos continuos de actualización de las políticas, garantizando su pertinencia frente a los desafíos emergentes y su coherencia con las capacidades institucionales del país.